



Caja Reserva  
2,3



R. 14.153



# ELEMENTOS

DE

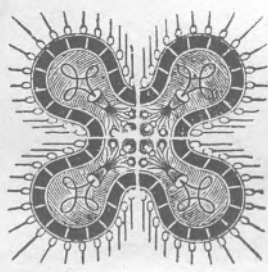
## PSICOLOGÍA, LÓGICA Y ÉTICA,

QUE PARA USO DE SUS DISCÍPULOS

HA COMPUESTO

### D. MARIANO PEREZ OLMEDO,

catedrático propietario de la citada  
asignatura en el Instituto de segunda  
enseñanza de Palencia.



PALENCIA:

Imprenta de Gutierrez, calle de la Parra, núm. 6.

1871.

7. 1713

ELEMENTOS

PSICOLOGIA LÓGICA Y ÉTICA

QUE PARA USO DE SUS DISCÍPULOS

HA COMPUESTO

D. MARIANO PÉREZ OLMEDO,

Esta obra es propiedad del Autor  
y para los efectos que pudieran tener  
lugar, todos los ejemplares llevarán  
su firma y contraseñas.

M. P. Olmedo



PALENCIA:

Imprenta de Gutiérrez, calle de la Paz, num. 6

1871

## PROLOGO.

---

*Al dar á conocer al público la presente obra, y á fin de que forme cabal juicio de ella, natural es decirle los motivos que á su composicion me han impulsado, que no han sido otros que el mayor adelantamiento de los discípulos de segunda enseñanza, á quienes la consagro. Si atendido el grado de cultura en que su inteligencia generalmente se encuentra y la índole de estos estudios, he logrado circunscribirles en su verdadero límite en cuanto á la extension y relacion de las materias de que tratan, introduciendo en ellas la debida claridad y verdad, me doy por completamente satisfecho. Y con el propósito de que mis compañeros y el público todo halle pronto razones para juzgarlo, les ofrezco á continuacion una*

PROLOGO.

Al dar á conocer al público la presente obra, y á fin de que forme cabal juicio de ella, natural es decirle los motivos que á su composicion me han impulsado, que no han sido otros que el mayor adelantamiento de los discípulos de segunda enseñanza, á quienes la consagra. Si atendido el grado de cultura en que se instruyen generalmente en nuestras escuelas, he logrado distinguir en ellas un verdadero límite en cuanto á la extension y relacion de las materias que se tratan, introduciendo en ellas la debida claridad y verdad, me doy por completamente satisfecho. El propósito de que mis compañeros y el público todo hallen pronta razon para juzgarlo, les ofrece á continuación una



## BREVE EXPOSICION

# Y RAZON DEL MÉTODO SEGUIDO EN ESTA OBRA.



Me ha parecido oportuno, á fin de contribuir en lo posible á la mayor perfeccion de la presente obra, y para facilitar cuanto de mi parte está el mas pronto y cabal juicio que respecto á ella deben formar sus lectores, exponer al principio las razones en que fundo mi método, que tan provechoso juzgo á la enseñanza.

Doy comienzo á mi obrita, fijando con precision el sentido de las palabras Ciencia y Filosofía, pasando inmediatamente á dividir la Ciencia toda en ciencias particulares, con cuyo motivo comienzo la psicológica, pero cuidando de advertir que esta leccion deben estudiarla los discípulos la última del curso, por contener ideas que hasta entonces no pueden comprender debidamente.

Mas fundado en el estado de cultura en que se hallan generalmente los que cursan tales estudios, he juzgado mucho mas claro y fácil comenzar el estudio psicológico haciendo notar separadamente los hechos que en el objeto se observan, que no comenzar clasificando estos, en atencion á que la clasificacion necesita comparar por grupos los diferentes hechos ú objetos clasificados, y dificilmente podrian compararlos los jóvenes, si antes no les conocian de algun modo. Esta comparacion es posterior, y de ella hablaré en su lugar haciendo la debida referencia á su punto de partida. Todo lo cual me dá motivo para nombrar á toda esta parte Actividad en particular.

Ahora bien, siendo tres las grandes clases de hechos que la Psicologia estudia, á saber, hechos en que se conoce, hechos en que se siente, y hechos en que se quiere, doy la anterioridad, y comienzo, por tanto, el estudio de los hechos en que conozco, por la sencilla razon que las otras dos clases restantes suponen ya tratados los de conocer, cosa que no sucede en estos con re-

lacion á los demás. Con efecto, notando entre los hechos en que siento unos, los sentimientos, que tienen su fundamento en otros de conocer, y los de voluntad todos basados en estos en lo llamado deliberacion, hallo la razon de anterioridad con que deben ser tratados los hechos de conocer.

En los hechos de conocer distingo todavía dos ramificaciones, una en la cual conozco sin establecer relacion alguna objetiva, tales son las percepciones, y otra en la que existe la citada relacion; por lo cual, trato con la debida separacion cada una de ellas. Las percepciones, atendiendo á su objeto, las divido en percepciones de conciencia y del mundo exterior. Ambas á su vez, con vista de objeto, se dividen en percepciones de cualidad y de objeto. En las del mundo exterior, me esfuerso en probar los medios orgánicos por los cuales llego á adquirirlas, oponiéndome á la generalidad, que cree ser estos cinco, lo cual introduce bastante confusion para distinguir debidamente los hechos de sensibilidad de los de inteligencia. Finalmente, hago notar en todas las percepciones (lo mismo que, dicho sea de paso, en todos los hechos de conocer, sentir y querer) el momento llamado atencion, que tan perfectamente hace conocer la union de lo real é ideal.

Respecto á los hechos que consisten en conocer relacionando objetivamente, hallo primero aquellos en que conozco relacionando percepciones, de conciencia ó del mundo exterior, y observando lo comun y distinto que me ofrecen, tengo la idea, que á su vez, segun sean las percepciones relacionadas, puede ser perteneciente á la conciencia ó al mundo externo, é idea de cualidad ó de objeto, de uno ú otro terreno. Además, en la formacion de estas ideas, hago notar, con vista objetiva y valiéndome de ejemplos en que abunda toda la obra, el momento llamado atencion y el llamado generalizacion, complemento de la abstraccion.

Mas aun encuentro otros hechos que consisten en conocer relacionando objetivamente, tales son los juicios, de los que trato en Psicologia ciñiéndome á los límites de esta ciencia, como

hechos míos, precedente necesario para tratar de ellos con fundamento en la Lógica. Estos hechos les doy á conocer en su mayor amplitud, poco expresa hasta ahora, haciendo notar que los términos objetivos del juicio pueden ser percepciones relacionadas con percepciones, ó percepciones relacionadas con ideas, ó ideas relacionadas con ideas.

Paso despues á considerar los actos de recordacion, comprendidos aun en los de conocer relacionando objetivamente, pues en ellos se observa relacion del objeto que ahora se conoce consigo mismo respecto á un tiempo anterior, en cuya parte examino si hay relacion de oposicion entre lo llamado olvido y el recuerdo, á fin de corroborar mi asercion respecto al constitutivo de este. Limito su extenso campo, doy la razon que hallo para tratarlo en los hechos de conocer, á pesar de notar que recuerdo resoluciones y hechos de toda la actividad humana, y hago notar muy detenidamente las condiciones, ya subjetivas, ya objetivas, favorables á la evocacion del recuerdo, hablando finalmente de como la memoria es la que nos hace reconocer la identidad del Yo.

Hallo aun otros hechos de conocer relacionando objetivamente, que es lo llamado induccion, en la cual señalado su objeto y fijado de alguna manera por una definicion provisional, paso á examinar la analogia y diferencia que existe entre el modo de formar la induccion y aquel por el cual llegamos á la idea. Al efecto hago notar la relacion de juicios particulares en ella hallados, señalo el fundamento que tomo aun como sospecha, y en cuya virtud formo un racionio, cuya conclusion es lo llamado induccion.

Considero á continuacion la induccion aun mas extendida formando lo llamado analogia ó aplicacion de aquella á casos semejantes. A continuacion hablo de la hipótesis, que generalmente versa sobre la razon, causa ó ley de un fenómeno observado, en donde se nota ya relacion de estos dos términos, y señalo las diferencias y analogías que con la induccion tiene. Y habiendo observado que el resultado de la induccion es lo ge-

neral, y por cuanto noto otros juicios en que sigo diferente proceder y obtengo tambien diferente resultado, que á primera vista parece igual, tengo puesto el medio para pasar á tratar los juicios verdaderamente universales, en donde hallo necesidad de que un término (el predicado) se atribuya ó no al otro (el sujeto), sin salirme aun del campo psicológico, pues en este me limito solo á la observacion, y no trato para nada de su verdad ó falsedad. Atendiendo á esta última observacion, hago notar en qué sentido pueden llamarse á priori tales juicios, y cómo de ellos pueden sacarse ciertas ideas, que con propiedad llamo universales.

Mas notando todavia ciertos hechos en que conozco, relacionando, y ciñéndome aun á los límites psicológicos, precedente necesario de la Lógica, trato del raciocinio, haciendo notar la especial relacion que en él se establece, y cuáles son sus verdaderos y principales términos, cosa que expresamente aun no se ha fijado en otros autores. Hablo despues de los juicios que con estos términos pueden formarse, generales ó universales, precedente tambien de la Lógica, y hago notar, observacion de importancia suma, algunos juicios en que tácitamente se descubre un raciocinio con todos sus caracteres, y algunas otras circunstancias que á estos acompañan.

Resta ahora indicar el porqué de la anterioridad que he dado á los particulares actos de conocer, unos respecto á otros. Con efecto, ocupar deben el primer lugar los hechos de percepcion, ya interna ó externa, respecto á los demás que tienen por objeto conocer relacionando objetivamente, pues antes de hacer esto último preciso es conocer los términos relacionados, que son las percepciones. Mas dentro de los hechos de conocer sin relacion objetiva deben ser preferidos los de conciencia, por cuanto esta es el instrumento de toda la Psicología, donde están comprendidos juicios, percepciones, ideas, raciocinios, inducciones, etc., cuyo objeto se refiere á mi mismo interiormente. Con la percepcion, ya de conciencia ó del mundo exterior, tengo la base para todo lo demás relativo al conocer, pues todo consiste en relacio-

nes, de percepciones, ó del resultado de estas relaciones en sus varias combinaciones, pudiendo decir con verdad idea, juicio, raciocinio, induccion, etc., de conciencia ó del mundo externo, segun pertenezca el objeto del conocimiento á uno ú otro campo. En lo cual es preciso no confundir los hechos de conciencia con los del mundo exterior, pues un hecho en que conozco un objeto externo, puede ser además de conciencia, al considerar como objeto el hecho mio de conocer el objeto exterior.

Ahora bien, entrando en los hechos de conocer relacionando objetivamente, comenzar debo por las ideas, pues es la primera relacion que no supone anterior mas que sus términos, las percepciones, de que ya he tratado con anterioridad. Inmediatamente deben seguir á estas los juicios, por solo suponer percepciones é ideas, por cuya razon no debian tratarse los juicios los primeros entre los hechos de conocer relacionando.

El recuerdo debe ser colocado entre los hechos de conocer relacionando objetivamente, por cuanto supone siempre el conocer, pues aunque recuerde una volicion, ó cualquier otro fenómeno que no pertenezca á los hechos de conocer, siempre comparo el acto anterior con el presente bajo la forma de percepcion ó idea objetiva, constituyendo un juicio, como hago ver en su lugar. A primera vista parece debe ser colocado al principio de los hechos consistentes en conocer relacionando, pues interviene en la formacion del primer hecho citado, la idea, al notar que las percepciones comparadas para formar estas constituyen juicios en que se recuerda ser iguales, las mismas, cada una de las percepciones. Pero por otra parte debe ser colocado despues de los juicios, siendo así que al recordar se establece uno, en que comparo las percepciones é ideas actual y anterior, las cuales deben haberse explicado antes para comprender bien este acto llamado recuerdo. Cuya razon debe preferirse á la aducida á favor de su colocacion al principio de los actos en que se conoce relacionando, por ser mas fácil comprender el recuerdo relacionando percepciones ó ideas cuando estas se han tratado ya, que en el caso contrario, en el cual sucederia que aun haciendo su referencia

en aquel lugar al recuerdo, habiendo colocado este al principio de los actos citados, era imposible que se fijasen los jóvenes en la extension que abraza.

La induccion y analogía deben ir á continuacion, por ser una clase de juicios con una condicion especial, cuya formacion supone el recuerdo de juicios iguales en el primer caso, y semejantes en el segundo. La hipótesis, suposicion, debe colocarse á continuacion de la induccion, por la analogía que con ella guarda, pues en esta suponemos un continente para formar un racionio. La colocacion de los juicios universales despues de los generales sálvase observando la analogía que entre ellos existe, y que todo lo que suponen conocido se ha tratado ya.

La colocacion de los racionios á continuacion se legitima considerando que los juicios formados en ellos para tomar un continente pueden ser generales ó universales, de los cuales se acaba de tratar.

Terminado el campo de los hechos en que conozco, resta aun el de aquellos en que siento y quiero, ó resuelvo, entre los cuales veo una razon para tratar inmediatamente los primeros.

A la verdad, noto que en muchas deliberaciones entran como motivo de resolucion, hechos en que siento, por lo cual preciso es conocerles antes. En ellos hago notar el constitutivo de lo llamado sentir, mostrando además en el objeto unos dimandados inmediatamente de impresion orgánica, que puede verificarse en el interior ó exterior de mi cuerpo, por cuyo motivo divido estos, que son las sensaciones, en internas y externas, y otros hechos, en los cuales lo llamado sentir tiene lugar á consecuencia de uno de los hechos de conocer, estudiados ya. Hablo con alguna detencion de cada uno de los miembros de la division hecha, considerando aún en los últimos las varias clases que de ellos existen con relacion al terreno que toman por objeto, y que es preciso tratarlo aqui, por ser la base del modo de obrar que en algunos hombres notamos, dejando otras cuestiones sobre estos hechos para su mas oportuno lugar.

A continuacion vienen los hechos de voluntad ó querer, en

los que distingo la posesion de sí y la deliberacion, en que hago notar la clase de influencia que los hechos anteriormente expuestos pueden ejercer sobre la resolucion, acto propio de voluntad, poniendo los precedentes necesarios acerca del bien ó lo bueno, para comenzar en su lugar con fundamento la Ética, distinguiendo además el querer del resolver. Pongo en su verdadera luz lo llamado libertad en el hecho, que es como en este capítulo se trata, y que equivale á resolucion libre, ó sea el modo de mi resolucion, en todo lo cual me extendo suficientemente.

Como hasta aqui hemos hablado de particulares actividades, resta aun considerar los modos en que los actos todos expuestos se encuentran, espontáneo, libre.... por cuyo motivo llamo á esta parte Actividad en general. Tratarlo así, es de suma claridad, por cuanto puede abrazarse ya toda la estension de este tratadito, conociendo con anterioridad y separadamente todos los hechos que son su objeto. Y á fin de no hacer un tránsito brusco, quedo pendiente en los hechos de voluntad el momento de la ejecucion que pertenece á la actividad en general, por cuanto puede ser lo resuelto un acto de sensibilidad, de inteligencia, de voluntad ó de accion que se ejecute con mis órganos materiales. Hablo además en la actividad espontánea de su constitutivo y extension, instintos, hábitos, etc. Como hasta aqui he dado á conocer los actos en particular y separados unos de otros á fin de conocerlos bien, y como noto yo que hay muchos actos de los expuestos que obran en union, de ahí la necesidad, si ha de ser completo el trabajo, de hablar de ellos bajo esta razon y en este lugar, para lo cual solo se necesita volver la vista á lo estudiado, y notar en los hechos las combinaciones que realmente se verifican.

Hasta aqui se ha dado á conocer todo lo que en hechos puede observarse, mas todavía no doy por terminado mi trabajo, pues aun coloco otra parte titulada «Cuestiones psicológicas,» en que se tratan algunas de estas, ocupando el primer lugar la del espiritu humano sustancia, donde se distingue la clase de

sustancia que es, dando á conocer sus atributos ó caracteres propios, en donde trato la naturaleza de mi actividad y su diferencia de otras actividades, como la del mundo externo, y si es un atributo esencial del espíritu humano. Dáse á conocer tambien, pudiendo observarse riguroso orden en la colocacion de estas cuestiones, la inmortalidad de mi espíritu, cómo nos elevamos del conocimiento de los hechos al de las facultades, una vez sabida la sustancia en que residen estas, dejando á la Lógica el resolver con qué verdad decimos que hay tantas facultades y subfacultades, tratado de mucha importancia, para tratar el cual solo se relacionan los hechos expuestos desde el principio con mi sustancia, y se señalan las condiciones notadas para separar el terreno de cada facultad. Trátase á continuacion de averiguar donde debe residir el espíritu y cuál debe ser su origen. Y considerando que la cuestion de la union de espíritu y cuerpo versa sobre la union de dos objetos de que tratan hoy dos ciencias, las médicas y las psicológicas, no es fuera de lugar tratarla aqui, pues no hay relacion sin objetos relacionados. Resuelta ó tratada esta cuestion, y hablando despues de la interpretacion y significacion humanas en su extenso sentido, tengo abierto ya el camino para tratar del alma de los brutos, del fatalismo en sus diversas formas y de lo sucedido en el sueño, que á veces es advertido, en virtud de significacion material é interpretación, por los que nos rodean.

Decía al principio que no creia oportuno comenzar clasificando, cuyo trabajo debia ser posterior. He aquí el lugar donde parece conviene colocarle, haciéndolo de una manera especial, donde prácticamente puede averiguarse, por medio de una série de ejemplos de todo lo dicho, que en este lugar coloco, hasta qué grado ha comprendido el discípulo lo estudiado; cuyo ejercicio le ayuda tambien á empaparse en aquello que no haya profundizado. Al comienzo de esta lista hállanse las preguntas que deben hacerse sobre cada uno de los ejemplos en ella contenidos, entre las cuales hállanse las siguientes: ¿este ejemplo á qué parte de las estudiadas pertenece? satisfecha esta pregunta averigüese el



porqué de lo respondido por el jóven, y acto continuo, si pertenece á la Actividad en particular, se insiste preguntando si corresponde á los actos de conocer, sentir ó querer, y descendiendo al detalle llegase á obtener el particular acto que se deja ver en el ejemplo, y sábase, así mismo, si el discípulo ha comprendido perfectamente lo que constituye lo comun de aquel acto, ó sea su idea y de todo lo respondido por él, en cuyo caso está ya en camino de hacer la clasificacion de todos los hechos. Al efecto debe notar que no advertimos hoy hechos que no se hallen comprendidos en lo estudiado por él, con cuya preparacion, empapado ya en ellos, advierte si los caràcteres comunes á cada uno de ellos, y que les distinguen de los demás, están ó no asignados con verdad, es decir, si convienen á todos y solo ellos, y hasta puede entrar con la misma guia en la averiguacion de lo que en este breve resúmen y razon del método seguido se dice.

Tal es el plan que sigo en esta obra, acomodándome á la extension que debe tener, atendiendo al fin á que la destino, es decir, á servir de texto en estudios académicos, los cuales ni deben, ni pueden tener mucha extension.

Todo esto con referencia á la Psicología. De la Lógica y de la Etica se hablará con separacion de lo concerniente á este lugar, ó sea, razon del método seguido en su estudio, al comenzar respectivamente estas dos ciencias, por cuanto deseo entrar desde luego en materia á fin de que en la doctrina se vea y aclare lo antes posible cuanto en este lugar llevo dicho.

---

## PRELIMINAR.

---

*Concepto de la Ciencia. — Concepto de la Filosofía. — División de las Ciencias. — La Psicología.*

Dícese que la palabra Ciencia se deriva de scire saber, en cuyo caso será el saber. Mas el sujeto posee este conocimiento de dos modos, ó simplemente como conoce la generalidad de los hombres, ó especialmente como conoce el llamado sábio. Con efecto el vulgo, la generalidad, conoce muchas cosas, pero sin el orden y trabazon que es precisa para darse razon. Asi hallamos que en virtud de esta falta de complemento, el rústico no puede hablar mucho en razon de cualquier objeto por más que le conozca bien á su manera, dimanando esta falta de haber adquirido aquel conocimiento con muy poco trabajo subjetivo, tal cual la ocasion se lo presentó, es decir, desordenadamente, cuya dificultad se agrava más, cuando toma posesion de ciertas fórmulas que á él descienden bajo la forma ó nombre de refranes, á que se adhiere únicamente, por que algunos otros que ha observado les ha creído ver ciertos. Todo esto hace sentir la necesidad de completar ese conocimiento vulgar con trabajo que dé mas garantías de verdad, con orden impuesto por el hombre, imágen la más fiel posible, aunque ideal la norma, de ese conjunto que separadamente contemplamos en análisis.

A pesar de lo dicho, el conocimiento vulgar, es procedente, importante y útil, para el propiamente científico. ¡Cuán difícil sería dar un paso en cualquier ramo del saber, si ántes, aunque desordenadamente, no conociéramos de alguna modo el objeto que se estudia. En la actual educacion humana no aprendemos desde el principio histórico por orden, y como al comenzar hoy la Ciencia propiamente tal llevamos ya algunos años de vida, donde hemos adquirido ese conocimiento vulgar, he ahí su utilidad, pues entre prescindir de todo lo adquirido, ú ordenar lo que desor-

denadamente se adquirió, es más fácil y pronto el último extremo de la disyuntiva.

Sobre la asignación de objeto á la palabra Ciencia hallamos muy divididos los pensadores. Algunos se han fijado únicamente en la etimología de la palabra, proceder de fundamento deleznable, pues sobre el origen del lenguaje hablado hay opiniones, y aun suponiendo verdadera la que tiene al Ser Supremo como su inmediato autor, todavía vista la confusión que reina al atribuir origen á una palabra, nos hace fiar poco de la etimología como único medio de saber el objeto á que debe ser aplicada. Claramente lo prueba la división existente entre los autores, pues mientras unos asignan á una palabra un origen determinado en la misma ó en diferente lengua, otros, y todos ellos como natural es se apoyan en razones, creen más aceptable una opinión diversa, cuando no contraria, agravándose esta dificultad con el atraso en que aun se halla, á pesar de sus actuales progresos, la ciencia filológica para resolver estas cuestiones.

Más si suponemos verdadera la otra opinión sobre el origen del lenguaje hablado, es decir, la que le hace obra humana, hallamos que los inventores de una palabra especialmente técnica solo pudieron hacerlo, concediendo mucho, según los conocimientos reflexivos que poseían, y como el conocimiento es progresivo, de ahí la necesidad de no fiarse demasiado de la etimología, pues puede muy bien hallarse más adelantada la Ciencia respecto al objeto de que se trata, en cuyo caso la etimología no nos proporciona luz alguna. Quizá me digan aquí que aun suponiendo invención humana al lenguaje hablado, sabemos históricamente, es decir, considerando ahora el Génesis en este sentido, que nuestro padre común puso nombre á las cosas, y que se hallaba su naturaleza en estado de perfección. A lo cual responderé que según el libro citado versículos 19 y 20 tras la lección directa del texto hebreo, Adam puso nombre á todo viviente, cuya palabra puede hacerse extensiva á los animales y al hombre, ó á las plantas también según el texto, en cuyo caso queda todavía un inmenso campo que no consta nombrase, cual era las operaci o -

nes ú obras realizadas por estos sêres, y todo lo que aun siendo sustancia no está comprendido en la clase de viviente. Y no se me diga que en la palabra vida están comprendidas las operaciones del ser llamado viviente, por cuanto aparece enervada esta interpretacion, operacion de escaso valor lógico cuando se verifica únicamente por la razon, pues en el versículo 19 consta, que Dios sacó de la tierra todo viviente del campo, (es decir sustancia) y á toda ave de los cielos, é hizo venir al hombre para ver como los llamaba, y que todo lo que llamó el hombre á respiracion de vida, (es decir todo lo que tiene respiracion, la sustancia viviente) aquel fué su nombre. Y en el 20 se corrobora, pues dice: y llamó el hombre nombre á toda bestia, y á toda ave de los cielos, y á todo viviente del campo, y para Adam no halló compañera como semejante á él.

Todo esto no quiere decir que yo proscriba el uso de las etimologías, pues estas pueden servir para conocer y retener en algunas palabras su significado. Lo que intento es advertir que no deben tomarse únicamente por guia, y si primeramente el análisis; y si posible es atenerse para no innovar tanto que cause perjuicio, al comun sentido de la palabra. Esto se funda en el empleo que de esta se hace segun su fin. La palabra, proceda de donde quiera, sirve para designar ó nombrar las cosas; pues bien, al dar la significacion á una palabra que se fija con variedad debemos atender primeramente á las cosas, y viéndolas podemos observar la razon de la variedad de pareceres. Al efecto, la palabra Ciencia tiene diferente significado entre los pensadores, mas hallando que todos convienen en algo al citar esta palabra, que es en la significacion de conocer, lo cual corrobora su etimología, y hallando el conocer en los diferentes individuos obtenido de dos modos, conocer vulgar y conocer del sabio, tengo ya abierto el camino para adherirme en razon á una opinion. Fundado en esto, puedo dividir la Ciencia, si atendiendo solo al objeto, que es conocer, como veo dividido este relativamente al modo con que el sujeto le adquiere, y decir ciencia del vulgo y ciencia del sabio. Y fundado en la misma razon, puedo decir

Ciencia propiamente tal, el conocer del sabio con método propio, que dá garantías de verdad, que de aquí se llama científico, del cual me abstengo de hablar por tener su propio lugar en Lógica.

Ahora bien, ateniéndonos únicamente á la etimología en la palabra Filosofía, unos Autores creen se deriva de sophia que significa sabiduría, y de philos amigo, equivalente todo á amigo de la sabiduría. Como se vé esto no dá ninguna luz para circunscribir el objeto de estudio de esta ciencia, motivo por el cual hay escritores que quieren comprender bajo la calificación de Filosofía toda la Ciencia, pues esta se adquiere en virtud de ese impulso ó inclinación á saber, en cuyo caso son de idéntico significado las palabras Ciencia y Filosofía.

Mas hay quien opina que la palabra sophos no es primitivamente griega, sino que se deriva de una hebrea, cuya raíz significa nituit splenduit.

Con estos precedentes establecen que la palabra Filosofía significó en un principio amor á la meditacion profunda, corroborando su opinion con razones históricas, sobre el origen de las producciones griegas, las cuales son importadas de Oriente.

Mas aun suponiendo que esta derivacion fuese verdadera, todavía, como se vé, es vago lo que en resúmen de ella se saca ¿pues qué quiere decir amor á la contemplacion profunda para separar objetivamente, que es de lo que se trata, el terreno de esta ciencia? Puede significar muchas cosas, que yo no cito por no dar demasiada extension á mi trabajo elemental.

Otras muchas opiniones sobre el particular pudieran aun citarse, pero todas ellas adolecen en general del defecto de confundir el significado de la palabra Ciencia con el de Filosofía, pues se fundan en el método (científico) que en aquella se sigue, siendo mas bien opiniones subjetivas que objetivas.

Resta, pues, citar una opinion objetiva ya acerca de la significacion de la palabra Filosofía. Usase para designar un modo especial de tratar todas las ciencias, así decimos Filosofía de la Historia etc. Este sentido en que empleamos la palabra parece mas claro, pues nos dá á conocer el modo *especial* con que se

tratan todas las ciencias, cuyo especial modo consiste, en general, en dar la razon sintética de los conocimientos analíticos de cada ciencia.

Esta acepcion parece ha sido tomada por muchos, pero sin darse cuenta de ello, así sucede que al citar la palabra Filosofía, como que entendemos un conocimiento misterioso, elevado, lo que parece significar esa razon sintética de las ciencias particulares, pues en verdad se eleva sobre conocimientos analíticos. Del propio modo, al decir los sostenedores de la primera opinion que dejo consignada, que Filosofía era la inclinacion á saber, y notando esta en toda ciencia particular, parece debe entenderse esa generalidad que la palabra Filosofía, tomada en este sentido, abraza. Pero tiene el defecto de no señalar nada objetivo, principal objeto de esta cuestion, haciendo equivalentes, como decia, las palabras Ciencia y Filosofía: donde ocurre que al decir ciencia filosófica, en este sentido solo decimos ciencia de ciencia, y cabe preguntar, cómo es ciencia de ciencia, lo cual supone oscuridad. Y esta opinion puede muy bien compaginarse con la última que dejo citada, al satisfacer la pregunta hecha, que de otro modo difícilmente podría ser satisfecha, á la que puede responderse: dando la razon sintética de los conocimientos analíticos de cada ciencia. Por otra parte esta opinion se acomoda á la division de la Ciencia en ciencias particulares, de que á continuacion hablo.

Lo dicho hasta aquí es aplicable á la segunda opinion indicada. En ella la palabra Filosofía es equivalente á amor á la meditacion profunda. Ya dejo indicado que esta equivalencia es de sentido vago y oscuro, por ser solo subjetivo, ó sea, hacer solo referencia al estado ó condiciones que debe poner el sujeto, motivo por el cual puede bien amalgamarse con la última expuesta, pues al hallar esa razon sintética me tengo que concentrar en profunda meditacion.

No quisiera, sin embargo, que se diera exagerado valor á mi asercion anterior relativa á que las dos opiniones primeramente expuestas se amalgaman con la última, pues mi único fin ha

sido fundar mi sospecha, de que todas las acepciones dadas á la palabra en cuestión, parece tienen una comun mas ó menos expresa, que mira ó hace referencia al estado del sujeto que adquiere lo llamado Filosofía.

Nada digo acerca de ese sentido en que por antonomasia, digámoslo así, se ha venido usando la palabra Filosofía al significar ciertos estudios como los psicológicos, ontológicos, etc., pues, como haré ver en la Lógica, esto dimana de no haber entendido bien el método científico, analítico y sintético, á pesar de que dejase observar algo de lo indicado ya en las opiniones anteriores.

Ahora bien, vemos por lo expuesto, que la Ciencia abraza el total conocimiento, pero atendiendo al desarrollo que ha ido tomando, y por otra parte á la limitacion de las facultades de que el hombre dispone, que todo indica progreso, formulado con definiciones é inducciones, ha sido preciso recurrir á la division del objeto total de la Ciencia segun aspectos varios, que la facultad obrando abstractivamente facilita. Efectivamente, el objeto en su realidad se presenta concreto, y en virtud de su cognoscibilidad casi inagotable, para irle conociendo, ha sido preciso, por lo extenso que se presenta, ir separando poco á poco lo que á la contemplacion se ofrece, y una vez hecho, clasificarlo. Así, el hombre es un objeto real, concreto, y para saber todo lo que dá de suyo al conocer, ha sido necesario ir considerándole por partes: de ahí, las diferentes ciencias particulares que del hombre tratan. De aquí, la íntima relacion que las ciencias particulares tiene con la total de parte á todo. Preciso fué, por tanto, en tan inmenso saber que la Ciencia iba aglomerando, dividir todo el objeto, atendiendo á lo dicho poco há, segun los aspectos en que podía ser considerado. He aquí porqué un mismo objeto, por ejemplo, el cuerpo, dá lugar á tantas ciencias como aspectos varios vá presentando. Así tenemos una ciencia que se ocupa de los cuerpos en cuanto principalmente hace relacion á su exterior, y fija inductivamente las leyes á que cree obedecen los varios fenómenos observados. En virtud de la misma razon, la Química sin dejar de ocuparse de los cuerpos, les con-

sidera bajo su aspecto especial, es decir, el de su íntima constitución. Del mismo modo, la Cosmología estudia también los cuerpos, pero con su propio instrumento, sujetándolos á las condiciones de que esta particular ciencia dispone. ¿Y porqué no habia de ser así? De otro modo ¿cómo sería posible abarcar todos esos aspectos tan varios, sino con miras determinadas? Y esto vése también debia hacerse sin olvidar el conjunto, pues de otro modo, como á primera vista se comprende, solo se obtendrían aislados conocimientos de los diversos objetos científicos. Lo dicho de los cuerpos puede decirse también de todos los demás objetos dados á conocer. Sea el hombre, ese tan admirable ser, síntesis de la creación, como tan atinada— aunque incompletamente los antiguos le conocieron, llamándole microcosmo unos, y otros con Protágoras la medida de todas las cosas; se presenta al estudio bajo tan varias formas, y cuando consideramos su parte orgánica, observamos dá lugar á innumerables ciencias de inagotable contenido, segun la consideración en su estado normal ó anormal, resultando en este último caso las ciencias médicas, que á su vez ha sido preciso dividir las por la razón indicada. Si consideramos su parte espiritual, vemos en ella las ciencias psicológicas, ramificadas también segun la clasificación de las facultades del espíritu humano, obteniendo entonces otras tantas ciencias particulares, llamadas, segun su objeto Estética, Lógica y Ética, cuyas ciencias todas á su vez están contenidas y enlazadas á la total.

Ahora bien, considerando que el núcleo ó fundamento de estas últimas es el espíritu humano, coligese de aquí, que cuanto mas claro pueda presentarse este al estudio, tanto mas adelantarán las ciencias aplicadas que en él se fundan. ¡Mas cuán inmenso es el campo de aplicación de esta ciencia! Con efecto, mas ó menos directamente se la acercan y son influidas innumerables otras, de que no debo hacer mención por la limitación con que estoy hablando en virtud de la índole de esta obra. Sin embargo, creo no sea fuera de lugar indicar las radicales diferencias existentes entre la Psicología, con la Lógica y la Ética. Siem-



do uno de los ramos del estudio psicológico el de los hechos de conocer, si se logra presentar patente y con rigurosa clasificación estos hechos, háse adelantado considerablemente con respecto á la ciencia aplicada llamada Lógica, por la sencilla razon de ocuparse únicamente esta de distinguir en esos hechos de conocer los verdaderos de los falsos, y de dar, en vista de verdad, las normas, leyes ó reglas á que han de sujetarse para facilitar garantías de verdad. Lo propio debe decirse de la Etica, pues hallándose todavía en el estudio psicológico hechos de voluntad libre, y pudiendo estos por el mero hecho de ser tales separarse ó no de las leyes llamadas morales, en la union de ambas, ó mas bien en la union de toda actividad humana libre con tales leyes, tenemos ya el campo todo en que agitarse debe esta ciencia.

### ACTIVIDAD EN PARTICULAR.

## HECHOS DE CONOCER.

### HECHOS DE CONCIENCIA.

Hechos de conciencia son todos aquellos que tienen por objeto conocer las propiedades y modificaciones que á mi mismo interiormente se refieren, ó á mí con ellas. A la verdad, conozco la modificacion de mi Yo cuando piensa, siente ó quiere, es decir, el acto llamado sensacion, pensamiento ó volicion, y las varias formas que cada uno puede revestir.

Como lo que á mi se refiere puede ser simplemente conocimiento de cualidades ó modificaciones mias, ó conocimiento de relaciones de mis cualidades ó estados conmigo mismo ó con ellas entre si, son de varias clases, los hechos de conciencia, percepciones, ideas, juicios, racionios, etc., del terreno de conciencia. Aquí únicamente debemos tratar, por lo que llevo dicho en la «Razon del método seguido en esta obra,» de las percepciones de conciencia, dejando lo restante para la parte en que estudiemos conocimientos que suponen ó consisten en relacion, donde notaremos que la percepcion relacionada de cierto modo constituye la idea, que estas relacionadas constituyen los juicios, y estos los racionios.

Mas adviértase, á fin de trazar á grandes rasgos la importancia de estos hechos, que siendo la Psicología la ciencia que trata de mi Yo con mis modificaciones, y la conciencia se ocupa precisamente de esto, es por consiguiente el instrumento de esta ciencia, reconociéndose todo lo que en Psicología se diga por este medio; razon por la cual no puede completarse el conocimiento de lo perteneciente á la conciencia hasta terminar la Psicología. Mas adviértase que esto no perjudica en nada para la colocacion del tratado de conciencia en este lugar, pues aunque en si comprende todos los actos que se estudian en Psicología, sin embargo, para notarlos aquí, es decir, para limitar el terreno de la conciencia, no se necesita entrar en su constitutivo y *saber* distinguirles.

Ahora bien, al notar ó conocer en mi el acto de sentir, pensar ó cualquiera otro advierto que sin necesidad de relacionar ninguna otra propiedad mia, de la misma ó de otra clase, es decir, un acto de querer con uno de sentir, tengo noticia de este acto mio. Este conocimiento es una percepcion de cualidad, la cual no es más que aquello que supone otra cosa de quien puede decirse afirmando ó negando. Tanto esta explicacion que doy de la cualidad, como de otras cosas de que no es posible prescindir, son ideas, por lo cual debe hacerse la oportuna referencia á aquel lugar. Mas notando en todas mis modificaciones ó cualidades que yo las conozco primeramente de este modo, tengo motivo para fijar ya de alguna manera el resultado obtenido, que llamo percepcion de cualidad de conciencia, con una definicion provisional que se irá corroborando, y decir que es conocimiento de una cualidad sin haber comparacion alguna objetiva, ni en si ni en su forma.

Debo advertir que es algo difícil comprender como conocemos al modo de percepcion un acto de sentir en la conciencia, pero sin embargo, sucede así como con mayor esfuerzo de análisis puede observarse, corroborándose más esta doctrina al notar que tenemos idea de estos actos, la cual nunca obtendríamos, si antes no tuvieramos la percepcion de ellos, siendo verdad, como

veremos en su lugar, que la idea se forma comparando percepciones.

En el acto de la percepcion rigurosamente tomada nótase atencion, palabra compuesta de *tendere* y *ad*, y que equivale á direccion á, es propiamente la direccion de mí á un acto mio y además notamos la abstraccion ó modo con que se realiza la percepcion de la cualidad. En donde pueden notarse dos actos atender y percibir, pues advertimos anterioridad á veces de tiempo, que es lo que á nuestro propósito hace, entre ellos. Estos requisitos son necesarios para percibir, pues claramente se observa que si no me dirijo á mi acto, por lo que aquí toca, no le percibo. Mas una vez puesta la atencion, síguese la percepcion, pero como? al modo abstractivo, por vía de abstraccion. Yo existo con varias cualidades y actos, que en virtud de abstraccion, ó sea, separacion mental voy conociendo sin el objeto en cada acto. La palabra abstraccion se compone de *abs*, que significa sin, y *trahere* sacar, de modo que reunidos estos dos significados, equivale á sacar sin, es decir, sacar ó percibir la cualidad, sin percibir en un acto las demás que tenga el objeto, ni mi mismo sér, en que se hallan; separo, pues, en la abstraccion, relativamente á las percepciones de conciencia, sólo mentalmente las cualidades unas de otras, y del objeto en que se hallan.

Pero adviértase bien, que esta separacion es únicamente mental, no real ú objetiva; pues mi Yo queda en la realidad con todas sus cualidades ó propiedades, aunque solo conozca en un acto una de ellas. Esta manera de conocer es consecuencia de nuestra limitacion, pues no pudiendo abarcar el objeto del conocimiento todo de una vez, tenemos precision de irle conociendo separadamente, por cualidades, lo cual tampoco perjudica á su legitimidad, pues no se queda el conocimiento aquí detenido, sino que en virtud de la generalizacion, operacion que luego estudiaremos, reunimos mentalmente las cualidades que por separado conocimos. La abstraccion por otra parte es preelente de la generalizacion, pues una vez separadas las cualidades de los objetos, la generalizacion las reúne según lo comun visto siempre

en los objetos donde aquella cualidad se ha presentado. Esta reunion es precisa cuando nosotros solo podemos conocer por abstraccion ó separacion, pues sin el completo dado por la generalizacion, sería imposible dar un paso en la vía del conocer, siendo así que los objetos no tienen sus cualidades separada de ellos, y estas mismas cualidades, sino fuera por la generalizacion quedarían en el estado individual de percepcion, sin poder decir entonces, el sentir ó sensacion, el pensar ó pensamiento, el querer, etc., si no únicamente, esto que voy á llamar sensacion, esto que voy á llamar pensamiento, etc; lo cual haría difícilísimo, sino imposible, nuestro conocer. De lo dicho se desprende que la abstraccion es un modo de conocer consistente en conocer separando.

Debo advertir que con todo cuidado no he dicho nada acerca de la definicion de conocer, por cuanto todo lo que dijera no sería suficiente para que el jóven quedase penetrado de su constitutivo, por cuya razon creo mas claro hacerle conocer por exclusion, lo cual no puede verificarse aquí, es decir hacer notar al que estudia que solo son tres los hechos que verificamos conocer, sentir y querer, y dándole á conocer estos dos últimos, el primero queda ya conocido.

### *Hechos de conocer relativos al mundo exterior sensible.*

Los hechos de conocer relativos al mundo exterior sensible son todos aquellos en los cuales conocemos los objetos ó cualidades, ó ambas cosas, del mundo externo por el intermedio de los órganos materiales de nuestro cuerpo.

Sabido es por todos que tenemos cinco sentidos que nos comunican con los objetos exteriores á nosotros, á saber, el de la vista, el del oído, el del tacto, el del olfato y el del gusto, cosa que ha hecho caer en error á varios escritores, y no distinguir por esta causa el terreno de la inteligencia del de la sensibilidad, pues sin mas profundidad de estudio hánse referido á la percepcion llamada por ellos externa los resultados todos obte-

nidos con aquellos. Y no se me diga que en materia de clasificación pueden tomarse en el objeto de estudio varios puntos de vista para verificarlo, pues esto no tiene aquí valor alguno. Tanto es así, que la apreciación de tales escritores fúndase ya para algunos ó trata de fundar para otros, la división de las facultades del espíritu humano, y como estas, según ellos, son tres precisamente, por ser tres las clases de hechos distintos que en nosotros hallamos, he ahí porque el punto de vista por ellos tomado para la clasificación se opone radicalmente á su doctrina, cuando confunde los hechos citados.

Fijemos un poco nuestra atención, y aparecerán los hechos, eterno lenguaje de Dios en expresión de un Autor moderno, mostrándonos cuanto sobre el particular deba decirse. Comencemos por el resultado que la vista nos ofrece. Al dirigir mi vista á un objeto del mundo exterior, el resultado en mi espíritu advertido es un conocimiento de aquello que miro ó veo. Del propio modo, al dirigir mi tacto á un objeto del mundo exterior, el resultado en mi espíritu advertido es, unas veces un conocimiento de la dureza ó resistencia del cuerpo tocado, y otras un agrado ó desagrado por la suavidad ó aspereza, por la frialdad ó calor del mismo; en cuyo último caso solo por este resultado no conozco nada del mundo exterior. Al advertir el olor de una rosa, ó de un cuerpo que se halla en descomposición, me afecto agradablemente en el primer caso, y desagradablemente en el segundo, pero privado de todos los demás sentidos, y reducido únicamente á este, tampoco conozco nada del mundo exterior. Cuando saboreo un manjar cualquiera, el resultado que obtengo en este caso no es otro si no una afección agradable ó desagradable, según sea dulce ó amargo. Finalmente, al oír un sonido, resultado del choque de dos cuerpos del mundo exterior, tiene lugar en mi espíritu una afección agradable ó desagradable, según sea la clase de sonido que lo ha producido. Y no se me diga, que al oír la palabra de otro hombre yo conozco, pues inmediatamente á la impresión, que es lo que ahora consideramos tanto en este como en los demás

sentidos, no resulta ese conocimiento, sino cuando interpreto lo oído, del propio modo que cuando experimento un dolor, interpreto también lo que significa. Resulta, pues, del exámen precedente, que dos son los sentidos que me hacen conocer lo del mundo exterior, vista y parte del tacto, dos pues serán los sentidos á que debe extenderse el tratadito de los hechos de conocer lo exterior sensible, con lo cual tengo ya limitado el estudio de esta parte de la ciencia que estudiamos.

La Fisiología nos dice los medios orgánicos que preceden al resultado obtenido por la vista y parte del tacto. A primera vista parece que no debía tratarse aquí de esto, pero como suelen presentarse casos en que es preciso conocerlo, se hace necesario decir cuatro palabras sobre el particular. El primer medio orgánico es comunicacion del órgano del sentido con el mundo exterior. En la vista hay un contacto no precisamente inmediato con el cuerpo que veo, sino con lo que forma el constitutivo de la luz, que llena este espacio á nosotros visible, cuyo medio se llama impresion. Del órgano de la vista, que es el ojo, comunicase la impresion al cerebro por medio de los nervios, desde donde, sin que hoy se explique cómo, pasa al espíritu. Lo mismo sucede en el tacto, con la diferencia que la impresion se verifica por contacto inmediato del órgano del tacto con el cuerpo tocado que me produce el conocimiento.

Dispútase aquí sobre cual de los sentidos es el maestro. No debe entenderse por esta palabra precisamente el que enseña á los otros, pues aunque es verdad que al ver un palo que parece torcido dentro del agua aplicamos el tacto corriéndole á lo largo del palo, aun permaneciendo dentro del agua, para notar si hay ó no doblez en él, con la vista podemos corregir también ese conocimiento, sacándolo al aire libre, con el fin de reconocerle allí. Además, que hay ocasiones en que el mismo tacto parece nos engaña, como sucede por ejemplo, al intentar nosotros saber si yo me deslizo por un plano inclinado, ó al contrario, lo cual se corrige con la vista. Todo lo cual, siendo aspectos mas bien lógicos que psicológicos, dejo para aquel lugar lo referente á este asunto.

Análogos conceptos á los emitidos en la conciencia deben emitirse aquí, variando únicamente en cuanto al objeto de estudio, lo cual creo no debo pasar por alto, á fin de que los discípulos noten la analogía entre estos dos terrenos de conocimiento existente, y valiéndome de las mismas palabras á fin de que sea mas tenazmente retenido por ellos.

Como lo que al mundo exterior se refiere puede ser simplemente conocimiento de cualidades ó efectos, ó de relaciones de estas cualidades ó efectos con lo que llamamos objeto, cosa ó cuerpo, ó con ellas entre sí, son de varias clases los hechos que tienen por objeto conocer lo del mundo exterior sensible, percepciones, ideas, juicios, racionios, etc., de este campo, de entre todo lo cual únicamente debemos tratar aquí de las percepciones, dejando lo restante para la parte en que estudiemos conocimientos que consisten ó suponen relacion, donde notaremos, que la percepcion relacionada de cierto modo llámase idea, que estas relacionadas constituyen los juicios, y estos los racionios.

Ahora bien, en los dos sentidos propios de este lugar noto, por ejemplo en la vista, lo que llaman blanco relativamente al color, redondo relativamente á la figura, grande ó pequeño relativamente al tamaño, donde solo conozco una cualidad ó efecto. Del mismo modo advierto, que al dirigir mi vista ó mi tacto á un objeto del mundo externo, por ejemplo á un tintero, conozco de pronto aquel objeto con la vista, y con el tacto noto la resistencia que opone á mi mano, ú otra cualquiera parte de mi cuerpo, pues en todas mas ó menos reside tacto, con la particular diferencia, que el tacto solo me dá á conocer objetos, no cualidades, motivo por el cual han querido hacerle sentido maestro. Pues bien, á este conocimiento de una cualidad ó efecto, ó de un objeto del mundo sensible sin haber, ni en sí ni en su formacion, comparacion alguna objetiva, se llama rigurosamente percepcion, que puede ser de objeto y de cualidad. Compárese ahora este resultado llamado percepcion en este terreno, con la percepcion en el de conciencia. Advierto que la cualidad

es lo expresado por el adjetivo, que dicen las gramáticas supone siempre la cosa ú objeto, en los ejemplos puestos, tintero, el cual es blanco, redondo, etc., es decir, aquí tomamos la cualidad en el concepto mas general, toda cosa que puede decirse afirmando ó negando de otra.

En el acto de la percepcion rigurosamente tomada nótase aquí, lo mismo que en la conciencia. 1.º Atencion ó sea direccion de mi sentido á su objeto, en el ejemplo puesto, el dirigir mi vista al tintero. 2.º Abstraccion, ó modo con que verifico la percepcion. Donde quizá haya dos actos, atender y percibir, pues en muchos casos se marca anterioridad de tiempo entre ellos. Estos requisitos son necesarios para percibir, pues claramente se observa que si no atiendo, es decir, si no dirijo mi vista ó mi tacto al objeto, si cierro mis ojos, ó me separo del cuerpo tocado, no percibiré nada de él aunque haya luz, requisito indispensable hoy en la actual constitucion humana respecto á la vista. Mas una vez puesta la atencion, síguese la percepcion al modo abstractivo. Con efecto, el tintero, y lo que se dice de este objeto dícese de los demás del mundo sensible y de sus cualidades, existe con varias de estas, blanco, redondo, grande, etc., que en virtud de abstraccion, ó sea separacion mental, voy conociendo sin el objeto en cada acto de percepcion de cualidad, y sin las demás cualidades. La abstraccion es, pues, con relacion á la percepcion del mundo externo sensible, el modo con que percibo lo correspondiente á este terreno.

Decía poco há que se comparase la percepcion de conciencia con la del mundo sensible, y se notará alguna diferencia. A la verdad, lo que parece debia llamarse percepcion de objeto en la conciencia, se verifica ya relacionando, y para hacer notar mas esta particularidad, lo vuelvo á hacer notar en el conocer relacionando, al tratar de las ideas de conciencia, con estas mismas palabras, á fin de hacer fijar mas al que estudia, y lo trato separadamente de los hechos de conocer en las «Cuestiones psicológicas» con la denominacion de Yo sustancia, evitando de este modo alguna confusion que pudiera originarse, siendo así que, en



los hechos de conocer relacionando, se parte de la percepcion, como llevo dicho, y se relacionan estas y el resultado de las relaciones con ellas establecidas.

## ACTOS DE CONOCER EN QUE SE NECESITA RELACION OBJETIVA.

Debo advertir ante todo, que aunque es verdad que en todo conocimiento hay relacion de sujeto y objeto, á fin de que no se entienda de este modo la palabra relacion en este epigrafe, he colocado á continuacion la palabra objetiva, es decir, de objetos entre sí, no de objeto con un ser que conoce, llamado sujeto.

Todos estos actos, en que se necesita la citada relacion, deben llamarse con propiedad actos de pensar, pues en ellos me hallo como se encuentra la balanza cuando se pesa algo. Efectivamente, en el acto de pesar un cuerpo hallo dos objetos, el pesado y la pesa, los cuales se ponen en relacion, para ver con qué pesa se equilibran, observando que hasta que se establece el equilibrio existe en la balanza, objeto que reúne los otros dos que se comparan, un movimiento peculiar suyo, llamado de aquí, de balanceo. Todo esto sucede en mí cuando pienso ó conozco relacionando. Obsérvase la comparacion entre los objetos relacionados, sean percepciones, ideas, juicios, etc., y además ese movimiento en que me encuentro al adherirme ó no á afirmar la relacion. Hasta la misma palabra latina *penso* as, que es la que designa el acto de pesar, á ello nos inclina.

Hemos visto que en los actos examinados hasta aquí, en la percepcion de conciencia y del mundo sensible, no ha intervenido relacion alguna objetiva, pero observando mas los actos de conocer que tienen por objeto el mundo externo sensible y el interno hallamos otros varios que deben tratarse en este lugar. Lo primero que hago en todos estos actos, es atender á la relacion. En lo relativo al mundo externo tengo varias percepciones de lo blanco, de lo redondo, de lo grande, vistas en un tintero, una mesa, y en otros varios objetos; pues bien, al ver estas percepciones en estos diferentes objetos las he comparado ya unas con

otras, las he relacionado, y en su virtud he notado, que en todos los objetos blancos que he visto hay algo comun, que constituye la blancura, por lo que la he diferenciado de otra cualidad, parecida á ella, lo amarillo. Dados estos pasos adquiero ya la idea de la blancura, es decir, lo comun que he notado en todos los objetos blancos, provisto de lo cual advertiré en lo sucesivo en los objetos que sean blancos, esta cualidad.

Lo que digo de la idea de las cualidades dicese lo mismo de la idea de los objetos del mundo externo sensible. Yo observo una clase de hechos míos relativos aun al mundo externo, en que conozco en general lo singular de la percepcion de objeto. Cuando veo cosas iguales, varios tinteros, ó varios libros, recuerdo al verlos unas cualidades que he visto en los anteriores tinteros ó libros, que todos los objetos que llaman tinteros ó libros tienen, con otras que á unos convienen y á otros no, y comparando un tintero de una sustancia con otros de diversa, resulta bien patente esa coleccion de cualidades comunes y particulares. Repetidas muchas veces estas observaciones, llego á notar las cualidades que he advertido siempre en todos los tinteros examinados, en cuyo caso tengo la idea de tintero.

Lo expuesto acerca de la formacion de idea en el mundo sensible, sucede en la conciencia, advirtiéndome que lo que parece debia llamar percepcion de mi Yo como objeto se verifica por relacion, no como en la percepcion externa sin ella. Yo he advertido en mi varias percepciones de mis actos de sentir, pensar, querer, pues al comparar un acto de sentir con otros varios, advierto algo comun en ellos con algo variable. Efectivamente, noto que todos ellos convienen en que me afecto agradable ó desagradablemente, variando tan solo, en que unas veces la causa de mi afeccion es un acto conocer, como cuando estoy triste á consecuencia del conocimiento de una desgracia que me aqueja, al paso que otras son producidos por causas materiales, la picadura de un alfiler, etc.

En mi modificacion de conocer veo, que unas veces conozco sin relacion, otras con ella y diferentes modos en esta, pero siem-

pre algo comun, el conocer. Pues bien, cuando despues de comparar ó relacionar, varios hechos iguales, he llegado á notar ese algo comun á todos ellos, tengo ya la idea de aquel acto, y puedo decir que conozco el acto de entender, de sentir, de querer, etc., ó sea, que tengo idea de la sensacion ó sentimiento, del pensamiento, del querer, etc. Con efecto, yo tengo la percepcion de este tintero, pues aquí el conocer el tintero es de percepcion sensible, porque el objeto ó materia de conocimiento es del mundo externo, más cuando yo percibo mi acto de conocer el tintero, el objeto de la percepcion aquí no es el tintero, sino el conocimiento de mi acto de conocer. Tales son los llamados por algunos actos reflejos.

Decía poco há, que lo que parece debia llamarse percepcion de objeto en la conciencia se verifica relacionando, y es de advertir, que para mas hacer notar esta particularidad, lo trato separadamente de los hechos de conocer en las «Cuestiones psicológicas,» con la denominacion de Yo sustancia, evitando de este modo alguna confusion que pudiera originarse, siendo así que en los hechos de conocer relacionando, se parte de la percepcion como llevo dicho.

En todos los actos de este tratadito tiene tambien lugar la atencion y abstraccion.

### *Juicios.*

Todavía noto yo más actos en mí mismo relativos al conocer, en que necesito relacionar. Efectivamente, hallo actos en que afirmo ó niego una percepcion de otra, ó una percepcion de una idea, ó dos ideas, lo cual propiamente se llama juicio. Ejemplos; de una percepcion con otra, esto es esto, apuntando ó refiriéndose á dos cosas ó cualidades iguales; de una percepcion con una idea, esto es bueno para mí; de dos ideas los tinteros son útiles. Son percepciones las dos en el ejemplo primero, pues son conocimientos singulares, en que no entra por tanto relacion: es percepcion en el segundo lo significado con la palabra «esto»

por la misma razon, siendo ya idea «lo bueno» porque es la percepcion bueno generalizada ó extendida á todo ó parte de lo bueno que he visto: del mismo modo, son ideas en el tercer ejemplo «linteros» y «útiles» por la misma razon.

Para ver la relacion se precisa siempre direccion de mi á los objetos entre quienes se establece, observando que cuando no hay esta direccion la relacion pasa desatendida, desapercibida en lenguaje vulgar. Hay tambien abstraccion, como natural es, en la relacion entre los dos términos del juicio, separando las cualidades ú objetos de los demás; y hay tambien generalizacion en las ideas, especialmente en los casos del ejemplo último, cuando afirmo el predicado del sugeto en general.

Creo es suficiente esta vista analítica del juicio para un tratado de Psicologia elemental, la cual recibirá en Lógica su debido complemento.

### *Recuerdo.*

Recuerdo es acto consistente en reproducir los conocimientos anteriormente adquiridos. Yo recuerdo ahora la idea ó la percepcion de lo blanco que antes he adquirido, como recuerdo igualmente una determinacion de mi voluntad, por ejemplo de ir á paseo ayer, es decir, que en virtud de haber resuelto con mi voluntad salir á paseo, paseé ayer, como de la misma manera recuerdo el dolor que esperimenté en cierta ocasion que recibí un golpe.

Con cuyos dos últimos ejemplos se me argüirá diciendo; que entonces la memoria no se limita únicamente á reproducir los conocimientos anteriormente adquiridos, sino que tambien recuerda hechos de voluntad, de sensibilidad, y hasta los realizados por mi cuerpo y por otros seres. Sobre lo cual debo decir que aunque es verdad que el objeto del recuerdo puede ser una volicion, una sensacion, un sentimiento, una accion material, etc., verificada antes, sin embargo, no recuerdo precisamente el acto de sentir, querer, ó hacer con mi cuerpo, si no el conocimiento de mi sensacion, volicion ó accion externa.

Por lo dicho vése ya que se recuerda todo lo que se conoce; tal es la extensión de estos actos de recordación. En todos los cuales advierto que no es nuevo para mí el conocimiento, y llego á saber esto comparando (por lo cual debe tratarse aquí en los actos de conocer relacionando) el conocimiento actual con el experimentado anteriormente. Mas debo observar que sucede á veces, que aunque haya experimentado aquel acto que ahora experimento, sin embargo, no relaciono el acto de ahora con el anterior de alguna época, y por tanto, no puedo decir propiamente que recuerdo. Sobre lo cual debo advertir, que el lenguaje vulgar confunde el olvido con el recuerdo, pues les hace ópuestos, cuando realmente á lo que es opuesto es á no actual, como se reconoce perfectamente al establecer esta igualdad, olvido igual á conocimiento no actual. Corrobórase observando lo que se intenta al emplear la palabra olvido. Se encarga á un individuo que sale á otra ciudad un negocio, y se le dice una y mil veces, siendo este importante, no olvides mi negocio y tales ó cuales circunstancias que en él deben observarse. Lo que aquí se intenta es que lo tenga presente, para que lo haga en cualquiera de los días que allí se encuentre, y no precisamente que al tenerlo presente relacione el conocimiento de aquel objeto en un momento dado con el conocimiento anterior, es decir, reconozca que aquel conocimiento no es nuevo para él. A cada paso estamos empleando palabras cuando hablamos, cuyo conocimiento actual no le relacionamos con anteriores ocasiones, en que la hemos empleado, ó cuando la aprendimos.

Por la memoria (dentro de la conciencia como estamos haciendo este estudio psicológico) noto yo mi identidad, pues en los muchos hechos ó fenómenos de varias clases que en mí tienen lugar, ya de conocer, sentir ó querer, veo que los recuerdo unos como sucedidos antes, y otros despues, es decir, como variables, (en todo lo cual tengo ya el primer embrión de la idea de tiempo) lo cual no podría verificarse si todo en mí variase, si no hubiese algo que permanecia, que era lo mismo, en una palabra, lo idéntico. Efectivamente el hecho mismo de recordar

supone relacion establecida entre el hecho de ahora y el anterior, cuya relacion no podria establecerse sin uno idéntico, que no ha variado, en quien esas variaciones han tenido lugar. Por lo tanto, podemos decir que si nada hubiese idéntico en mí, ni percibiria siquiera lo variable, pues en tanto percibo esto, en cuanto el que permanece lo compara con otro estado que ya pasó.

De estos hechos estamos usando á cada paso, y donde mas claramente puede notarse es en los actos donde hay relacion. Con efecto, para relacionar en la generalizacion, por ejemplo, tal cualidad de este objeto singular con la misma percibida en el momento siguiente, necesito notar una como presente, y otra que reconozco ser la misma, como anteriormente percibida.

Ahora bien, parece indudable que nosotros conservamos los conocimientos que adquirimos, aunque el modo de conservarlos nos sea poco conocido, sin embargo, hay motivo para decir que no conservamos cual en un almacen se conservan los objetos en él depositados, sino que parece deben conservarse al modo potencial de reproduccion, es decir, conservamos en cuanto poseemos potencia de reproducirlos.

En la recordacion, ó sea, reproduccion del conocimiento, observo que unas veces es evocado el recuerdo queriendo nosotros evocarle, y otras se presenta por si. Sobre lo cual notaremos, que se reproducen por analogia ó repulsion del estado del sugeto que recuerda, y por las relaciones con que los objetos están enlazados. A la verdad yo hallo que en ciertas ocasiones recuerdo mejor que en otras ciertos conocimientos adquiridos ya, en cuyo caso advierto alguna analogia entre el estado en que me encuentro, con el en que me encontraba cuando adquiri ese conocimiento. Efectivamente, hallándome en mi estado normal y sin preocupacion por alguna idea, pesar ó alegría que esperimente, y teniendo lugar un acto solemne en que tenga yo que figurar, me ocurre mas fácil ó frecuentemente el recuerdo de actos de aquella naturaleza, que no de la contraria. Es decir, que parece como que los estados subjetivos atraen el re-

cuerto de otros estados análogos, y retiran, ó repulsan el de los contrarios.

Sujeto á lo cual y á la asociacion de ideas, que es el segundo influyente de la evocacion, sucede tambien, que en ocasiones facilmente aprendo ideas muy en armonía y análogas á otras que ya tengo, diferencia notada perfectamente entre el que se consagra por primera vez á una ciencia, y el que ya lleva algun tiempo dedicado á ella, pues en el primero se observa, que en virtud de la asociacion de las ideas, por las relaciones de causa y efecto, de analogía ó contraste y las accesorias de lugar, tiempo etc., recuerdo perfectamente la relacion de actualidad y anterioridad entre dos hechos de un mismo conocimiento. Muchas veces advertimos que la presencia del lugar ó tiempo donde se realizó un acontecimiento nos le recuerda, y al contrario, recordado un suceso recordamos tambien el lugar y tiempo en que tuvo lugar. Vemos por ejemplo morir á una persona á consecuencia de la caída de un caballo, y al pasar por aquel lugar en otra ocasion recordamos repentinamente aquel desgraciado suceso. Lo propio, aunque no tan frecuentemente, sucede con las relaciones de causa y efecto, de analogía y de contraste. Asi observamos, que teniendo lugar en una ocasion una accion análoga á la que acostumbraba á poner frecuentemente una persona con quien viviamos, ocurre el recuerdo de aquella persona, donde puede notarse á mas de la relacion de analogía, hasta la de efecto y causa, pues la accion, que es lo visto ahora, es efecto del individuo que la ejecuta, y que ahora recuerdo.

Por el contrario, y esto explica la ley de repulsión, cuando se halla preocupado el espiritu por cualquier motivo, por ejemplo, el deseo de ir al teatro esta noche en un jóven que se le obliga á estudiar, se advierte, que la mala disposicion contraria á aquello en que se ocupa, hace que aunque crea que aprendió bien las ideas estudiadas, sin embargo, al tratar de recordarlas no se le ocurren facilmente, es decir, que es difícil la evocacion de los conocimientos.

Fundado en todo lo dicho es como ha podido establecerse el

arte Mnemónica, ó sea, una combinacion de circunstancias, que puestas al adquirir un conocimiento, hacen que se recuerde con facilidad. Pero este arte hace mas bien relacion á la reproduccion en série de varios conocimientos, es decir, á coleccion de conocimientos, y usa frecuentemente representaciones sensibles, por ser mas usuales á la generalidad de los hombres que lo puramente intelectual, haciendo que se evoque mas fácilmente el recuerdo; obedeciendo á lo cual observamos tambien, que teniendo á la vista un signo acostumbrados á relacionarle con su idea, recordamos esta, como sucede que al ver un ciprés recordamos la eternidad.

Mas debo advertir que segun sea la relacion de lo actual con lo anterior mas ó menos clara, asi tambien tenemos mas ó menos claro el recuerdo, constituyendo entonces lo llamado propiamente recuerdo en el primer caso, y reminiscencia en el segundo. El recordar propiamente depende en mucha parte de la mayor atencion que se tuvo puesta al experimentar los hechos anteriores, lo cual á su vez proviene de la mayor ó menor disposicion subjetiva ú objetiva que en aquellos momentos se tenia.

Si en su riguroso sentido el recuerdo consiste en reproducir los conocimientos, pero advirtiendo que estos no son nuevos para nosotros, cuanto mejor advirtamos esta carencia de novedad, y con mas precision y facilidad la marquemos en cualquier tiempo, tanto mas perfecto, mejor será el recuerdo. En esto como se vé, queda incluida la legitimidad del conocimiento actual con el anterior, la facilidad en la evocacion y la tenacidad en la conservacion. En la recordacion finalmente hay atencion, por cuanto me dirijo conociendo la relacion del conocimiento actual y el anterior.

### *Actas de induccion, de analogia, de hipótesis, juicios universales.*

La induccion es un juicio que tiene por fin establecer una afirmacion general, en virtud de un continente sospechado para unir los juicios iguales que hemos comparado. En la induccion



caminando de juicios particulares llegamos al general, es decir, generalizamos la afirmacion, no precisamente los términos del juicio. Cuando digo este hombre es mortal, tengo una sola afirmacion, es decir, que la afirmacion ó atribucion de la mortalidad, aquí no indica que se hayan reunido ó comparado mas afirmaciones iguales, se limita á un caso solo, á este hombre que veo. En lo cual hallamos una operacion análoga á la observada ya al relacionar las percepciones, de conciencia ó del mundo sensible, para formar las ideas. Efectivamente, hemos visto al comenzar el estudio de los actos de conocer relacionando objetivamente que comparando las percepciones de conciencia y externas, y hallando en ellas ciertas notas ó caracteres comunes á todos los objetos de aquella clase, ó iguales que hemos visto, formáhamos con ellas la idea de aquel objeto. Pues del mismo modo, comparando varios juicios iguales, y notando que en todos los vistos la afirmacion y sus términos es la misma, llegamos á afirmar en general aquella relacion.

Ejemplos: Todos los hombres que yo he visto son mortales, y de aquí saco que probablemente todos los hombres son mortales. Mas entre la reunion de particulares (aquí juicios, el ser mortales los hombres que he visto) y el general (todos los hombres son mortales) hay una distancia bastante respetable, distancia que vemos se salva tomando un continente, que puede ser mas ó menos fuerte para producir en mí seguridad de lo que afirmo generalmente, pero que apoyado en él salvo la señalada distancia. Por tanto, nosotros para llegar á la induccion formamos con los juicios particulares iguales un raciocinio, siendo por consiguiente la induccion la conclusion de un raciocinio con un fin especial.

La idea que yo tomo para formar la induccion, y que llamo continente, por cuanto los dos términos del juicio general, sujeto y predicado, están en él comprendidos en cualidades ó propiedades, creo es una sospecha engendrada en mí á consecuencia de ver la analogía de estos juicios, de que todos los seres forman respecto á su naturaleza ciertos grupos idénticos, auxiliando á

esta sospecha la adquisicion de la idea del sér creado por un sér inteligente, ó de que todo sucede en virtud de leyes, que es una modificacion de la primera. Y digo que es una sospecha, por cuanto ella á su vez es producida en mí á consecuencia de ver lo general. Y no se me arguya aquí de circulo vicioso cuando digo que llego á la induccion por esa sospecha y á esta por ver lo general, pues antes de poseer la sospecha induzco instintivamente, en conocimiento vulgar, que dá en sí casi ninguna garantía de verdad, mas cuando tengo y me he elevado á esa sospecha me doy ya alguna razon de lo que hago, estoy en ciencia, propiamente tal.

En lo dicho anteriormente notamos que hay tantos puntos de contacto entre la formacion de la idea y la de la induccion, que es difícil separarlas, notando únicamente, que para formar la idea relacionamos percepciones, y para la induccion juicios, usando es verdad del juicio para relacionar entre sí unas y otros. Esto subjetivamente considerados; pues en cuanto al objeto puede muy bien servir una induccion para formar la idea del sugeto del juicio que comienza la induccion, siendo así que esta idea se forma con lo comun observado en los objetos ó cualidades de que ella se compone. En medio de todo, como en la induccion tenemos que remontarnos á la sospecha de la ley ó continente de la operacion de pasar la afirmacion de particular á general, quizá pueda hallarse aquí la razon, ó la mayor seguridad, de lo comun ó esencia de los términos, sobre todo del sugeto de la induccion. Adviértase, que en toda induccion, lo mismo que en la analogía, de que ahora voy á ocuparme, se observa, que pueden enunciarse con un juicio causal, como se vé en el ejemplo, pues si digo que todos los hombres son mortales por cuanto los que he visto lo son, es porque los séres parece forman grupos. El juicio causal, como diré en el raciocinio, es una consecuencia de este, pues todo raciocinio puede reducirse á un juicio causal.

De la induccion usamos á cada paso: yo subo sin ningun recelo la escalera de mi casa, porque como tan frecuentemente la

estoy experimentando, he observado que está segura, pues si así no fuera alguna señal presentaría de no estarlo, (esta es la sospecha), es decir, que yo viendo que están seguras generalmente todas las escaleras que he subido, que no presentan señales de ruina, digo también que en todas las escaleras sucede lo mismo, y por tanto en la mía.

Es decir, que en la inducción saco lo general como efecto ó consecuencia de una ley ó razón, continente en el raciocinio formado, cuya existencia sospecho ó supongo por entonces.

Exactamente lo mismo sucede en los actos llamados de analogía, con la única diferencia que en estos una vez establecida la inducción, se extiende á juicios semejantes. Así si yo solo hubiese hecho inducción en toda mi vida en el ejemplo puesto de la escalera, y notando que todas las escaleras que no presentan señales de ruina están seguras, trasladase la afirmación á otros objetos que no sean escaleras y dijese fundado únicamente en esto, que mi casa no está ruinosa porque ninguna señal de ella presenta, tendría la analogía.

He dicho que en la inducción sospecho ó supongo la existencia de un algo continente en el raciocinio formulado. Esto es general ó frecuentemente lo llamado hipótesis, razón por la cual Autores hay que consideran la inducción como una hipótesis.

Efectivamente, en la hipótesis hacemos una suposición, que tiene regularmente poco más fundamento que una posibilidad. Donde más se usa la hipótesis es en la averiguación de la causa, ley ó razón de un hecho, por lo cual parece debió usarse muy temprano. El uso de la hipótesis es sumamente frecuente: á cada paso al ver un hecho queremos saber su causa, ley ó razón por que sucede, y lo primero que acostumbramos hacer es suponerlo, y así decimos frecuentemente esto quizá sucede por esto. Sin embargo, diferénciase la hipótesis de la inducción, en que no siempre que hacemos aquella hacemos inducción, pues cuando no comparamos diversos juicios ó afirmaciones iguales ó semejantes, y si solo suponemos al momento su causa, solo podemos decir que hay hipótesis.

Mas antes de pasar adelante debo observar, que hay una diferencia entre juicio general y universal, que debe notarse en Psicología, aunque no sea mas que en su origen. A la verdad; habiendo visto el todo y la parte en el mundo sensible, formuló este juicio; el todo es mayor que cada una de sus partes, donde noto, que no solo se aplica á lo visto, sino tambien á lo aun no visto, siendo todo y parte, porque allí veo necesidad de que tal suceda, con la diferencia respecto á la induccion, que me puedo elevar á la formacion de este juicio sin necesidad de comparar muchos juicios en que vea la relacion del todo y la parte, es decir, que cada todo es mayor que cada una de sus partes. Advertido todavia que tampoco existe allí la suposicion ó sospecha que pongo en la induccion y en cuya virtud formuló lo general, al contrario, en vez de suposicion existe una necesidad en la relacion establecida en los términos del juicio, siendo un todo la reunion de componentes ó partes, y parte cada uno de los componentes del todo.

Mas no debo omitir aqui, pues es aun aspecto psicológico que precisamente en esto que acabo de decir se funda el afirmar que los axiomas son *á priori*. Estos juicios universales, en que veo necesidad, imposibilidad metafísica de que deje de ser verdad, llámase axiomas, y suelen formularse, para hacer ver esa necesidad, comenzando con la palabra imposible, así en el ejemplo puesto se dirá; es imposible que el todo deje de ser mayor que cada una de sus partes. Pues bien, al afirmar así, como no necesito ver mas que las ideas de todo, parte y la de mayor para formularle, llámase *á priori*, es decir, afirmado antes de la experiencia. Sobre lo cual debo advertir, que no es del todo exacto, pues siempre necesito ver algo en la experiencia, por lo menos, las ideas ó la relacion de ellas.

Ahora bien, las ideas formadas en virtud de juicios universales, llámase universales; así yo veo la idea de causa y efecto formada por lo que noto en mi voluntad al ejecutar lo querido; y que trasladado al mundo exterior donde veo cosa parecida, aun que no tan intimamente allí la relacion de causa y efecto. Mas, al

afirmar la idea de efecto de la de causa, noto la necesidad de que todo efecto tenga causa, y formulo este axioma, es imposible que el efecto deje de tener su causa. Pues provisto ya de este principio tengo un carácter comun á toda idea de causa (que dá lugar á efectos), cuya nota ó carácter sé ya, en virtud de la necesidad que el principio la comunica, se halla por necesidad tambien en toda idea de causa, y que es el distintivo necesario de la idea de efecto. Sin embargo, aun no tengo formada completamente la idea de causa sino únicamente respecto al efecto, pues todavía hay que notar algunas propiedades comunes á la idea de causa que la distinguen de la de principio, por ejemplo; pero con todo, el carácter principal de la idea de causa ya le tengo, sirviendo los otros que yo hallo para diferenciarla de la idea de principio y alguna otra, modificaciones en la produccion de efectos.

Nada tengo que decir de la intervencion en este lugar de los actos estudiados ya atencion, recuerdo, etc., por ser esto demasiado pesado y fácil de entender.

#### *Actos de raciocinio.*

Actos de raciocinio son aquellos en los cuales hallo un juicio, cuyos términos se hallan relacionados con un tercero bajo la razon de continente ó contenido. En este procedimiento hallo comparacion tambien, en que desciendo de lo universal á lo general, ó de cada uno de estos á lo particular y aun singular. La expresion mas genuina del raciocinio es lo llamado silogismo, donde hallo tres juicios, los cuales solo tienen tres términos diferentes, siendo de notar que lo principal en el raciocinio no son los juicios, sino sus términos. Siendo así, para cerciorarse observemos que en todo silogismo existe un juicio, cuya expresion se llama conclusion, que es la que trato de probar, cuyos dos términos estan comparados con un tercero que les contiene.

Los términos del juicio he dicho en su lugar pueden ser percepciones ó ideas, mas para saber yo que un término contiene á

otro, ya no puede ser percepcion, en donde no hay comparacion, tiene por tanto que ser idea el continente llamado término medio. Mas se me preguntará: ¿en qué contiene esta idea á los otros términos? á lo cual responderé; en cualidades ó propiedades, y en todo lo que se puede afirmar ó negar de una cosa en que puede existir, que es la verdadera propiedad, ó sea, debe ser continente en comprension, no en extension, de lo cual se hablará en su lugar.

Mas adviértase, y esto lo digo por la aplicacion que de ello es preciso hacer en Lógica, que los juicios, especialmente aquel en que se halla la idea continente, pueden ser, ó generales inductivos, ó universales. Ejemplo de general inductivo:

Todo *hombre* es mortal,  
Pedro es *hombre*,  
Luego Pedro es mortal.

De universal:

*El todo* es mayor que cada una de sus partes,  
Un reloj es *el todo* de sus ruedas y muelles,  
Luego es mayor que cada una de estas.

Puede ser necesario el raciocinio, cuando no sea fácil hacer notar la relacion de un sujeto con un predicado de un juicio en sí por vista de objeto, y se vea claro en el continente. De lo cual sacamos, que lo afirmado en la conclusion, está ya afirmado en uno de los juicios anteriores. En el ejemplo de arriba se vé que la afirmacion «Pedro es mortal» está ya en el primer juicio, «todo hombre es mortal,» pues en ella he afirmado la mortalidad de Pedro, puesto que es un hombre, cuya última circunstancia hace notar el segundo, en lo cual se ven perfectamente relacionados los tres juicios.

Muchas son las formas que puede afectar el raciocinio, que otros han llamado formas de argumentacion, considerándolas ya en el terreno dialéctico, de las cuales trataré en su lugar; pero no puedo menos de indicar breves conceptos de una, el entimema (in mente) que es un raciocinio, en el cual solo hay expresos dos juicios, omitiéndose uno por demasiado conocido. Ejemplo: Todo cuerpo es pesado, luego este tintero es pesado. Aquí

se calla por demasiado conocido el juicio «este tintero es cuerpo» con cuyos tres juicios fórmasse un silogismo perfecto, de este modo:

Todo *cuerpo* es pesado,

Este tintero es *cuerpo*,

Luego este tintero es pesado.

Ahora bien yo hallo, razon por la cual he dado á conocer aquí el entimema, que los juicios hipotéticos ó condicionales, que son aquellos que constando de dos miembros ó juicios en uno de ellos se pone una condicion ó supuesto bajo el cual se sigue ó no el segundo, son verdadero racionios, y como al apreciar la verdad de estos juicios debo fundarme en el aspecto psicológico, de ahí que se haga necesario tratar de ellos en este lugar. Ejemplo si este es un todo, es mayor que cada una de sus partes. Aquí vemos implícito el siguiente silogismo:

El *todo* es mayor que cada una de sus partes,

Si este es un *todo*,

Es mayor que cada una de sus partes.

Lo propio, por la misma razon, ocurre en los juicios causales que son aquellos, que constando de dos miembros, en uno de ellos se pone la causa ó razon de lo que en el otro se dice. Sirva de ejemplo el siguiente, aunque no sea enteramente concluyente. Hoy hace calor porque hace sol, donde vemos el siguiente racionio, en su forma mas genuina. El sol es una causa de calor.

Hoy hace sol,

Luego hace calor.

Mas si en ocasiones es difícil reducir los juicios hipotéticos y causales á racionios concluyentes, es porque en rigor no se sigue un miembro de otro, en cuyo caso no hallamos un continente de ambos.

Obsérvese, finalmente, que los racionios pueden reducirse á juicios causales, pues por su mismo constitutivo, no hacemos ó intentamos otra cosa al emitirles que dar la razon ó motivo en que nos fundamos para afirmar. En el ejemplo puesto:

Todo *cuerpo* es pesado,

El aire es *cuerpo*.

Luego el aire es pesado,

reducido á juicio causal será: El aire es pesado, porque todo cuerpo es pesado y el aire es cuerpo, donde vemos perfectamente la relacion de continente (carácter de todo raciocinio) «cuerpo» con sus contenidos «aire» y «pesado,» pues vemos el aire comprendido en la idea de cuerpo por medio del segundo juicio, y la atribucion de pesado al aire, que establecemos en el tercero, garantizada ó razonada tambien en la segunda, por ser el aire cuerpo.

Mas antes de terminar lo concerniente al raciocinio debo advertir, que algunos actos de conocer, que al parecer, son realizados de diverso modo, pertenecen en realidad á este lugar.

Créese que el contenido de la ciencia matemática pertenece á otra clase de hechos de conocer, á que han dado diferente nombre, mas observando detenidamente lo que en él pasa, no encontramos motivo para afirmar asi. Respecto á las percepciones é ideas, en la ciencia matemática se forman del modo ya explicado, únicamente con mas profunda abstraccion en algunas. Veo una línea en el mundo externo, y noto que en ella lo comun á ella y distinto de lo demás es la consideracion de sola la longitud. Quizá en mucho tiempo no llegue á advertir que en el mundo externo no se me ofrece sola la longitud, pues en una línea que trace siempre, encuentro algo de grueso, y hasta de elevado á profundo, segun que la trace pintando ó rayando una superficie, pero esto no perjudica en nada la formacion de la idea expresada, observando que, como decia, existe mas profunda abstraccion cuando considero la longitud únicamente. Lo propio sucede con la idea del punto matemático, y otros objetos, pues aunque exista ó pueda existir en la naturaleza, nosotros no llegamos hoy á verles. Por lo demás, la ciencia matemática con sus percepciones é ideas practica las mismas operaciones que dejo expuestas.

Otra de las ideas que algunos Autores creen pertenecen á otro lugar, es la del bien. Observemos rápidamente su formacion.



Cada una de las diferentes cosas tienen un fin que corresponde á ellas mismas; esto en su mas lato concepto es el bien, lo bueno para cada una de ellas; así decimos frecuentemente es bueno este relój, entendiendo que marca con exactitud el tiempo, oficio que desempeña este objeto, según el fin que le asignó el artífice que le construyó. Hasta ahora solo tenemos el bien en cada cosa, considerándole en la totalidad de ellas, resulta un conjunto de bienes muy conciliables entre sí, pues de lo contrario importaría imperfección en el constitutivo mismo de las cosas en su relación unas con otras, y por ende en Dios, su Criador, y este conjunto es el orden, viniendo á ser bajo este aspecto el bien, el resultado del orden. Como se vé, puedo elevarme á la noción del bien, ó viendo ese algo que debe tener la cosa para realizar su fin en ella misma, ó en otra de diferente clase. En el primer caso, sobre la idea de ese algo propiedad, cualidad ó lo que quiera se afirma puede estar en la cosa, ó un objeto que también puede ser, tengo la idea de esa cosa relacionada con aquel algo, según su fin, constituyendo, por tanto, un juicio causal, que como se ha dicho es un raciocinio. En el segundo caso me he elevado á lo que la cosa exige, y he raciocinado que debe tener aquella propiedad, de que tengo noticia por haberlo visto en otra cosa, en donde hallo, como se vé, la misma operación que deja consignada. Con estas percepciones é ideas relacionadas ejecuto las mismas operaciones estudiadas constituyendo juicios, raciocinios, etc.

Finalmente, en la creación de lo bello, á pesar que de esto trataremos en su lugar aunque bajo otro aspecto, sucede lo propio. Yo al tomar posesión del concepto ó idea de bien, ó bueno en una cosa, me afecto agradablemente al ver el objeto con todas las perfecciones ó bienes que yo conozco debe tener, tal es el sentimiento de lo bello. Ahora bien, cuando me he educado bajo este aspecto en virtud de repetidas experiencias, es decir, en virtud de haber observado muchos objetos bellos de naturaleza y arte, y he llegado á reunir una idea pero con detalles de eso bueno, que tanto hace agradar, tengo el tipo ideal

de belleza. Este tipo es como un gran todo, de donde el artista vá sacando sus obras, para lo cual solo tiene que ir racionando, adviértalo ó no, á fin de aplicar la forma del bien total á un bien particular del objeto en que se ocupa en un tiempo.

En toda obra de arte distinguimos dos cosas: fondo, que es la idea que en ella se desenvuelve, y forma, que es la manifestacion que el artista usa para darla á conocer y sentir. De aquí la division de las bellas artes, segun la forma general usada por el artista, en artes de pintura, escultura, arquitectura, poesia, música.

Expliquémos lo mas prácticamente posible este punto. Sirvanos de objeto de estudio un literato; el cual tiene que elevarse, como natural es, á un tipo de belleza. Este literato necesita haber pasado por su experiencia, á mas de objetos bellos naturales, muchas obras del arte á que se consagra, y haber notado los rasgos varios con que los diferentes Autores de ellas han revestido, han expresado su concepcion. En vista de esto ha podido reunir, á la vez que la idea de belleza educada ya, la forma suya propia, y reteniendo él esa idea y esa forma, vá sacando con razon ó porque, (juicio causal ó racionio), las diferentes formas con que reviste ó manifiesta su idea.

Y no se me diga que de este modo se quita la espontaneidad del génio, pues este existe, tanto en el que crea como en el que interpreta, pues obsérvase que unos artistas tienen mas acabado, mas perfecto el tipo que otros, teniendo además abierto el campo para desplegar su génio en la eleccion de particulares formas de aquella general en que manifiesta su concepcion: así el literato dentro de la palabra, forma general suya, tiene mil maneras de simbolizar la belleza concebida, por la varia disposicion de las palabras y demás elementos de su arte. Y precisamente por esto son tan apreciadas las obras de arte, pues el artista ha tenido que revestir su idea de la forma mas adecuada para expresarla perfectamente, ha tenido que sorprender ese momento precioso en la manifestacion.

Con lo cual hemos terminado el tratado de los hechos de conocer.

## HECHOS EN QUE SIENTO.

### *Sensaciones, Sentimientos.*

Otra de las grandes clases de hechos en mi notados, son aquellos en que siento. Sentir no es otra cosa que afectarse agradable ó desagradablemente. De manera que allí donde note estas afecciones, diré que es un hecho en que siento. Mas yo advierto que en muchas ocasiones estos hechos, proceden inmediatamente de una impresion orgánica interna ó externa. Estos hechos llámense sensaciones. Comencemos por las externas. Ya hice notar, al hablar de los hechos en que conozco lo del mundo exterior sensible, los sentidos que propiamente debian allí estudiarse, resta ahora, por lo que á las sensaciones externas toca, tratar de los restantes, la otra parte del tacto, el olfato, el gusto y oído.

El tacto en aquello que produce sensacion tiene su razon de ser, pues advertimos que viviendo en medio de la Naturaleza, á la que influimos y por la que somos influidos, necesitamos tener algun despertador, que nos haga conocer cuando debemos separarnos, y cuando permanecer ó buscar su influencia. Esto es lo que hace el tacto. Por este sentido, en el primer caso de los citados, experimentamos afeccion desagradable, que como tal, tiende á alejarnos de aquello que nos la produce. así se nota al sentir frio ó calor en las estaciones opuestas del año, estio é invierno.

Lo contrario observamos en el segundo caso, pues siendo agradable la sensacion que recibimos, por ejemplo en tiempo de baños nos incita á buscarles y á permanecer en ellos, pues nos favorece generalmente, pero no debe exagerarse el placer, haciéndole únicamente fin, pues entonces embotamos artificialmente la afeccion, y ya no sirve de guia en aquello que este sentido nos indica. Lo propio sucede con respecto al olfato, el cual indica á su modo las condiciones del aire que ordinariamente

respiramos, afectando agradable ó desagradablemente. Respecto al oído, yo me pongo en relación con el mundo exterior sensible al oír diferentes sonidos, que primeramente me afectan agradable ó desagradablemente, los cuales me pueden advertir los primeros, si hay peligro cerca del lugar en que me encuentro, á fin de poderle evitar, pudiendo además cerciorarme de la existencia del peligro por medio de los demás sentidos, la vista sobre todo. El gusto, finalmente, por medio del agrado ó desagrado en los sabores, que es la sensación resultante de este sentido, puedo llegar á saber qué alimentos me convienen, y cuáles no.

Respecto á las sensaciones internas haré notar, que se verifican con las mismas condiciones que las externas, es decir, produciendo inmediatamente la impresión una afección agradable ó desagradable, y diferenciándose únicamente de aquellas en que la impresión se verifica en un órgano interno. En estas están comprendidas el cansancio, el hambre, sed, en una palabra en cuanto á las desagradables, los dolores del cuerpo, en las cuales pueden notarse los caracteres ó cualidades que se les ha asignado en vista de objeto. Estas sensaciones nos son tan importantes, que si no fuera por ellas, no notaríamos cuando nuestro cuerpo se encontraba desfallecido con respecto al cansancio, en cuyo caso, no pudiendo darle lo que le convenía para continuar en estado normal, llegaría un momento en que sucumbiría. Lo propio debe decirse de las demás sensaciones internas, advirtiéndole que hasta nos indican el momento en que la necesidad de que nos avisan está satisfecha, desapareciendo completamente la incomodidad que causaban. Los dolores del cuerpo, merced á una preocupación, son considerados como dados únicamente para padecer. Yo bien sé que en ocasiones puede Dios darles como castigo, pero examinando en sí el hecho resulta que podemos investigar otra razón final constante, como suministrada con este carácter por el mismo objeto de estudio. Además que esto depende de considerar al cuerpo en menos de lo que vale. No digo yo que comparativamente al espíritu deje de ser

inferior, pero en sí solo considerado tiene su propio valor. Los dolores físicos son como el continente de todas las sensaciones penosas, pues en esto consisten, por tanto, lo dicho ya debe aplicarse aquí, pues siendo tan complicada la organización de nuestro cuerpo, al menor entorpecimiento que experimentase, podría descuidado, dar lugar á graves y serios conflictos. A remediar esta situación, los dolores físicos nos indican aproximadamente en unos casos la misma parte que se halla enferma, pero con la notabilísima particularidad que siendo penosa la sensación que produce el desórden, nos obliga á buscar pronto el órden, pues de otro modo, quizá el hombre dejaría agravar la situación por carecer de un estímulo suficiente á obrar en contra.

Yo noto además otra clase de hechos en mí, en que me afecto agradable ó desagradablemente en virtud de un hecho de conocer, por lo cual quizá hayan errado muchos Autores, confundiendo como dije en su lugar, los hechos de conocer lo exterior sensible, sobre todo en percepciones, con los de sentir. Hemos visto que las sensaciones tienen por fin, á nuestro modo de entender, la conservación de nuestro ser en cuanto á su parte material especialmente, más existen también, como debían existir, ciertas afecciones llamadas sentimientos, que se refieren á la conservación de nuestra parte espiritual principalmente. Y como las relaciones que yo mantengo con los seres son tan variadas, hallo aquí una gran diversidad de sentimientos, cada uno de los cuales defiende su determinado terreno. Si estas relaciones véanse divididas ó clasificadas en diferentes secciones, relaciones para con el Ser Supremo, para conmigo, para con los demás seres iguales ó inferiores á mí, tengo aquí base y fundamento para clasificar también mis sentimientos de la misma manera respecto al objeto á que tienden, pudiendo además subdividir esta clasificación conforme veamos tenemos sentimientos relativos á la subdivisión del objeto ya dividido. Respecto al Ser Supremo noto una clase de sentimientos nacidos del conocimiento que de este ser excelentísimo poseo, con los accesorios que de este conocimiento se desprenden.

den, y que marcan con mas precision las relaciones que entre los dos existen. Estos sentimientos, ramificados con mucha variedad, tienen todos por fundamento y base un conocimiento, el de Dios. Cuando conozco el Ser Supremo como tal, un ser primero, increado, perfecto, infinito, y me reconozco á mi todo lo contrario secundario, creado, imperfecto, finito nace en mi una afeccion de respeto, de veneracion hácia él, tal es el culto; variando los hombres, por lo que hace á este sentimiento, conforme varían en el conocimiento que le engendra. El impío, que no quiere, ó reconoce imperfectamente á Dios, tiene sus sentimientos religiosos correspondientes á este conocimiento, por cuyo motivo vemos profiere frecuentes blasfemias. Al contrario, el timorato, cuya conciencia moral cree hallar en todo infraccion de la ley, tiene un serio temor á Dios, por considerarle casi exclusivamente como justo. Lo contrario sucede al considerar su bondad y misericordia; por lo cual los ministros de la Religion, al querer inculcar este sentimiento de amor, presentan al Ser Supremo bajo este aspecto.

Lo propio sucede con los sentimientos á mi mismo referentes. El amor propio, ó sea inclinacion atractiva hácia mí, dimana del conocimiento que de mí tenga, el cual ordinariamente exageramos, por cuanto no somos con nosotros todo lo imparciales que ser debíamos. En efecto, raro es el hombre que en el conocimiento de sí ha trazado sus verdaderos limites, se ha considerado tal cual es, pues casi siempre nos apreciamos en mas de lo que somos, por cuyo motivo nos amamos mas de lo que debíamos. Donde se deja notar este defecto de una manera palpable es al relacionar el cariño ó amor que nos tenemos con el que tenemos á los demás seres. Ocasiones frecuentes tenemos de notarlo. Al apreciar nuestro propio valor relativamente á los seres ó á nosotros inferiores, y aun á veces aun al superior, Dios, nos exageramos, y nos damos una preponderancia de que muchas veces carecemos. Nuestro limite verdadero, segun resulta de la vista de objetos, debia ser inferiores á Dios, iguales en general con los demás hombres, salvo que en algun ramo de saber ó hacer desoyella alguna individualidad respecto á otra, ó á la generalidad.

dad de los hombres y superiores á los seres llamados inferiores, animales, plantas y minerales, pero reconociendo en los últimos algun valor, no como por muchos son considerados para usar y abusar de ellos. Decia que hasta exageramos á veces el conocimiento nuestro relativamente al de Dios, y efectivamente tal sucede no precisamente en los impíos, sino tambien en los que de algun modo conocen á Dios. Aunque no siempre sea fácil, á pesar que algunas veces lo es, conocer en sí, en el conocimiento esta verdad, déjase notar en sus efectos, pues encontrándonos en necesidad de eleccion entre Dios y nosotros, acudimos primeramente á nosotros, abandonando el otro extremo de la eleccion.

Creo suficiente para un tratado de Psicologia elemental lo ya dicho, dejando cada uno de los diferentes sentimientos que estas clases obran para su lugar especial, en lo general la Etica. Mas á pesar de esto no puedo dejar de consignar breves conceptos de algunos sentimientos, los cuales no estando incluidos directamente en lo que resta tratar en la presente obra, se hace preciso exponerles aqui. Tales son los sentimientos intelectuales y estéticos.

Los sentimientos intelectuales son aquellos que son producidos por el conocimiento de mi conocimiento. A la verdad, observamos que al tener un conocimiento cualquiera en mi mente, me siento impulsado á saber mas de aquel objeto por una tendencia ciega, de que yo no me doy cuenta generalmente en aquel estado, y con tanta fuerza se presenta esta, que es la llamada curiosidad, que unida despues á razones de superior cultura, como entre otras la consideracion, ó sea conocimiento de la necesidad de instruirme, á fin de conducirme en todas relaciones segun razon, me hace sobrepujar los inmensos obstáculos que en hechos de sentir hallo al principio. Entre otros hallamos ese fastidio, que ordinariamente se advierte al comenzar los estudios, el cual dimana del conocimiento del trabajo que consigo lleva la adquisicion de la verdad. Mas en virtud de un hábito adquirido por las razones indicadas, llegan á vencerse tales obstáculos, y entonces, cosa digna de admiracion, el sentimiento cambia de

rumbo, y en vez de oponerse á la marcha de la ciencia, la favorece, pero pagando con usura, digámoslo así, la rémora que al principio habia puesto. Diganlo en efecto esas puras delectaciones de los sabios cuando han logrado arrancar á la Naturaleza, ó á otro objeto de estudio un secreto, descubriendo una verdad, ó cuando el estudioso adquiere posesion de la que ha descubierto un géaio, aunque esta esté en el dominio de la mayoría científica. Y esta pura delectacion admite diferentes grados. Cuanto mayor número de razones y de mayor valor sean las que acompañen á mi conocimiento, mayor será mi asentimiento, mayor mi goce. Cuanto mas trabajo me haya costado adquirir datos fijos, y cuanto mas oculta se me haya presentado su relacion, mi delectacion, mi sentimiento agradable será mayor, una vez sobrepujadas dificultades de tanto tiempo. Por último, si esta verdad es de gran importancia en la ciencia á que pertenece; ¡cuánto mas se dilatará la elasticidad de ese goce purísimo!

Sentimientos propiamente estéticos ó de lo bello, son todos aquellos producidos por el conocimiento de lo bello. En su lugar he dejado consignado en qué consiste este conocimiento, que en último resultado no es otra cosa que el mismo bien ó lo bueno. De aquí se sigue, que con propiedad se llaman estéticos estos sentimientos, siendo así que lo estético, segun su etimología, solo quiere decir lo que se siente, y como toda cosa tiene su bondad, conocida esta, tendré el sentimiento agradable de lo bello, extendido á todas las cosas. Por consiguiente donde propiamente hablamos de belleza es en los sentimientos de este nombre, pudiendo por tanto, decir que la belleza ó lo bello es la afeccion agradable nacida del conocimiento de lo bueno. Si objetivamente, pues consideramos la belleza ó lo bello, vemos se confunde con lo bueno.

Atendiendo á las gradaciones de lo bello encontramos, lo bello puramente tal y lo sublime. Comparemos estos conceptos. Yo advierto, que al contemplar un objeto, que me produce el sentimiento de lo bello, me hallo en situacion tranquila, en la cual noto una correspondencia perfecta entre el fondo y la for-



ma, es decir, que esta es lo mas acabada, y que al mismo tiempo deja traslucir perfectamente el fondo sin ripio alguno. Mas cuando yo noto, que la forma siendo lo mas acabada posible, por lo cual siento el objeto como bello, sin embargo, el fondo, la idea es mas extensa, y parece como que se escapa de la forma, tengo el sentimiento de lo sublime, en el cual hallo, como es consiguiente, mucha admiracion, la cual suele producir á veces alguna incomodidad, por considerarse el sujeto contemplador inferior al objeto contemplado. Sirva de ejemplo una accion heroica, la tan sabida realizada por Guzman el Bueno, el cual veíase en lucha por diversas tendencias; por una parte la fidelidad á su rey, por otra el amor de padre. Como súbdito del Rey pensaba debia sacrificarse todo ante él, como padre debia procurar la conservacion de su hijo. En la eleccion de uno ú otro término de la disyuntiva que se le proponia, ó entregar la plaza, ó seguirse de la negativa la muerte de su hijo, contemplamos su ánimo vacilante y sin saber por cual de ellos optar, cual de esos dos bienes debia ser de mayor valia para él. Pero llega nuestra admiracion á su colmo, cuando le contemplamos optar por desatender los impulsos de padre, y en medio del sufrimiento que esta resolucion le producía, arrojar el cuchillo para que den muerte á su hijo. Cualquiera forma que se elija para expresar este fondo es corta, nuestro ánimo va mas allá, y registra en el fondo mucho mas contenido, sin dejar de advertir por esto, que la forma bajo la cual llegó á nosotros el sentimiento de lo sublime ha hecho que nos excitemos, y poniendo algo de nuestra parte vayamos acompañando al fondo hasta donde podamos, hallándonos generalmente cortos en presencia de ese inmenso fondo. El artista aquí debe mostrar todo su genio, y en la eleccion de sublimes, reales ó verosímiles se muestra su originalidad, pues tiene que saber, que el objeto que produce el sentimiento de sublime puede realizarle, es decir, que su idea, su esencia no repugna aquella situacion: lo cual puede saberlo ó viendo esa cualidad en el mismo objeto, ó en otro, una por tanto la idea de aquella cualidad, propiedad, etc., háyala adquiri-

do donde quiera, al objeto segun lo que él exige para su perfeccion, expresando despues todo esto en su mas acabada forma.

El sentimiento de lo feo y de lo horrible es lo opuesto respectivamente al de lo bello y sublime.

Como se vé por lo expuesto el contemplador necesita tener una educacion análoga á la del artista; necesita conocer la bondad del objeto, y una vez conocida, entonces sentirá en sí esa afeccion agradable que resulta. Entoces decimos que tiene gusto artistico formado, como se observa principalmente en los que interpretan. Un músico, un cómico, tienen que elevarse al ideal del Autor, cuya composicion interpretan, y cuanto mas se asemejen y acérquen á este ideal, tanto mejor desempeñarán su cometido. El vulgo, la generalidad de los hombres tienen á su modo su ideal, por el que aprecian lo que creen ellos ser bueno y que les produce esa afeccion agradable, pudiendo la educacion artistica corregir los defectos que puedan hallarse, por la sencilla razon de ser sentimiento, que sigue paso á paso al conocimiento. Tal es el arte en su propio valor; no como se creía puramente una afeccion sin procedencia alguna de conocimiento; de este modo, constituido en su verdadero limite, puede establecerse en bases sólidas y hablar de él en razon.

Mas antes de terminar quiero hacer notar la diferencia que existe entre lo bello y lo útil, pues á primera vista parece se confunden. Yo veo que tal objeto en virtud de tales cualidades que tiené ó puede tener, puede servir para un fin que me propongo. Tal es lo útil: donde noto que no es fin en sí, sino medio para conseguir algun fin, y que se queda generalmente en el conocimiento, sin pasar al sentimiento, y si pasa, la afeccion resultante es interesada. Lo contrario sucede en el sentimiento de lo bello. En lo bueno veo cualidades, propiedades, etc. conformes á la misma cosa segun su fin, el de ella no otro extraño, que de aqui pasa á afectarme agradablemente, no por el provecho que pueda sacarse del objeto, sino por la armonía notada entre las cualidades de la cosa y su fin. Y no se me diga que en el orden, en el bien total y sentimiento de lo bello que produce veo las

cualidades de las cosas en relacion unas con otras, y por tanto, el fin de cada una fuera de ella, pues el objeto aquí no es cada una de las cosas, sino todas, que constituyen el orden, por tanto, el fin está dentro del objeto, que es el conjunto de las cosas. Me contento, por lo lato que vá haciéndose este tratado, con citar un ejemplo de lo útil, en el cual los lectores pueden notar las condiciones señaladas; sea el tomar una medicina con el fin de curar una enfermedad.

Ahora bien, de la diferencia tan marcada existente entre sensacion y sentimiento, examinada en este tratado, nace, que las primeras guarden cierta correspondencia de igualdad entre la impresion y su resultado, la sensacion, mientras en los segundos no sucede así, pues una mirada de una persona ofendida, por ejemplo, produce en el sujeto á quien se dirige un sentimiento profundo, en nada igual á la impresion, resultado de haber interpretado lo significado por la mirada.

Mas como el sentimiento nace del conocimiento, y este puede variarse ó mejorarse, de ahí que aquel sea susceptible tambien de la misma variacion. A la verdad, un individuo que hoy se aprecie en su justo valor, tendrá un amor hácia si circunscrito en sus verdaderos límites, el cual puede degenerar y exagerarse, cuando le haya sucedido lo propio al conocimiento que le engendra, en cuyo caso se constituye lo llamado egoismo. Ya he indicado, que tambien la sensacion en su tanto se embota, cuando de medio que es la hacemos fin. Sucede entonces, en el uso de las bebidas, por ejemplo, que el individuo que bebe únicamente por gozar, saca la sensacion de su centro, la pone fuera del orden que con todo lo demás referente al sujeto debe guardar, y se expone á las terribles consecuencias á que pueda dar lugar este desórden, por no ser ya bueno. Entonces tenemos lo que propiamente se llama pasion, en que el sujeto, propiamente sufre, pues el desórden introducido le coarta.

Tal es el sentido de la palabra pasion, y no como por muchos se toma, aplicándola á los actos todos de sentir, fundados en que como dicen, el sujeto es pasivo en ellos.

## ACTOS EN QUE QUIERO Y RESUELVO.

Otra de las grandes clases de hechos en mí notados es aquella en que quiero y resuelvo. Cuando empleo la palabra querer, la aplico á aquel objeto á que tiendo, así digo, quiero salir de casa, es decir, me inclino á salir, porque lo considero como bueno, ó como agradable. Mas para hacer esto, preciso antes conocer el objeto, saber á lo que se refiere, es decir, poner actos de conocer, y hasta de sentir, recordando si tal acción que voy á poner es buena en sí ó para otra cosa, ó si me ha producido anteriormente agrado ó desagrado. Por tanto, los actos en que siento y en que conozco me impulsan ó me estimulan, mejor dicho, me ilustran para obrar. En el conocer y en el sentir recibo el objeto sin poder yo alterarle directamente, en las sensaciones me afecto agradable ó desagradablemente, según que el objeto tiene poder para causar tal afección de uno ú otro modo. Una composición artística me afectará agradablemente, según el conocimiento que yo tenga del contenido de aquella obra. En los actos de conocer sucede lo propio, cuando tengo una cosa como verdadera no puedo verla como falsa, mientras para ello no halle razones de esta ó de la otra naturaleza. Sin embargo, indirectamente puedo influir en los actos de conocer y sentir, ya separándome de la influencia que el objeto sobre mí ejerce, en cuyo caso no tendré tal afección ó conocimiento, ya poniendo obstáculos, adviértalo ó no, para ilusionarme, y tomar lo aparentemente verdadero como tal.

Pues bien, en esa ilustración, que necesito para obrar y que recibo de los actos de sentir y conocer, está lo llamado deliberación, en donde me hallo proponiéndome un fin en mi acción, conociéndola antes, preguntándome antes si ha de realizarla ó no, viendo antes las consecuencias que de ella pueden seguirse, en una palabra, debo presentarme el conocimiento de la acción con todo lo que de ella se derivará. Así, en el lenguaje vulgar decimos me llevo esta mira, entendiendo el fin que me propongo en la acción. Estos conocimientos que me aconsejan é illus-

tran para que resuelva, se llaman motivos de mi querer y de mi resolver, por cuanto me mueven de cierto modo á obrar, en lo cual queda excluido el perjuicio, que bajo tan diversas formas se ha presentado, de que el querer sea inmotivado. Aunque el sentir es un motivo de querer ó resolver, no se entienda, sin embargo, que le pongo á igual altura que el conocer. Esto no puede ser tratándose de la sensación, por cuanto esta no dá razon ó garantía de ella misma, y hay que buscarla en el conocimiento, investigando su razon final. Así ocurre muchas veces tomar una afeccion agradable por guia para obrar, y nos encontramos con que aquella afeccion está artificialmente viciada, se ha exagerado y sacado de sus limites, en cuyo caso al obrar conforme á ella, nos hace incurrir en faltas, apartándonos de lo bueno, concepto de que ya he tratado y debe recordarse, el cual debe ser el norte de nuestras obras para ser morales, como diremos á su tiempo.

Con este precedente una vez verificada la deliberacion, cuya expresion mas genuina es el tan antiguo nihil volitum quin præcognitum, pues conocemos hasta nuestro agrado ó desagrado, porque le recordamos, y ya dije que siempre se recuerda lo que se conoce, sígnese mi querer ó mi inclinacion al objeto conocido. Mas sucede, que una vez querido, paso á realizar mi resolucion de poner ó no un acto en conformidad, oposicion ó diversidad á lo querido, en la cual se nota ya, que puedo resolverme por lo que quiero ó por lo que no quiero, cuya forma, ó modo de resolucion es lo que constituye la libertad. En la resolucion libre noto que desecho toda influencia extraña, y por mi mismo me resuelvo al acto ó á su omision, diferenciándose el acto llamado hoy libre de otro que estudiaremos despues, el espontáneo, pues en aquel al obrar me poseo á mi mismo, conozco mi acto como mío, es decir como dimanado propiamente de mí bajo la razon de causa á efecto, motivo por el cual tengo aquí el verdadero comienzo de la idea de causa, por cuanto veo con toda claridad, mayor aun que la vista en el mundo exterior sensible, la relacion de efecto ó causa.

Efectivamente, yo veo en mí por la conciencia esta derivación del acto de mí mismo, advirtiéndome yo en estos actos míos, que ni los motivos examinados en la deliberación, ni otra fuerza cualquiera de necesidad ó coacción, pueden ejercer sobre mi resolución influencia alguna directa, y la que llegan los motivos á ejercer es de consejo, de ilustración, á la cual suscribo yo, haciendo por tanto mío el acto. A la verdad, en estos hechos advierto, que al resolverme á escribir ahora conservo el mismo poder para verificar esta acción como para verificar otra cualquiera (libertad de disparidad), ó su opuesta (libertad de contradicción), y de esto no se necesitan mas pruebas que la vista de objeto, ver interiormente el hecho, que aparece con toda claridad. Aquí soy libre en cuanto me pongo sobre mí, quedando con poder para determinarme mas y mas.

Pero yo advierto que sin perjuicio de lo dicho, quedando esto tal cual se ha expuesto, me resuelvo siempre por lo bueno, pero conservando mi poder de resolverme por otra cosa cualquiera. Mas en la elección libre de lo bueno hallo, que no siempre sigo lo mejor que debía seguir, pudiendo dimanar, ó de que realmente no le conozca, en cuyo caso si carezco de aquel conocimiento por mi culpa llámase ignorancia vencible, ó porque aunque le conozca he preferido otro que quise mas. Esto sucede frecuentemente en los actos de sentir, á los cuales acostumbramos dar la preferencia únicamente por el placer que en ellos se presenta bajo tal ó cual forma, sobre lo cual ya he dejado consignada la preferencia que debe darse á lo perteneciente al conocer. Según lo expuesto, yo soy libre en cuanto puedo al hacer una cosa hacer la contraria ó diversa en vez de ella, es decir, libre dentro de lo que puedo, dentro de mis potencialidades. Y sé que puedo al hacer una cosa hacer cualquiera otra en vez de ella, lo cual es fácil conocer, por cuanto he notado en algunos hechos míos que he experimentado, que al ir á ponerles, por ejemplo, al ir á pensar ó estando pensando he suspendido este acto, porque quise poner otro por mí mismo resuelto.

De lo dicho resulta, que al realizar una acción libre noto la

posesion de mi mismo, la deliberacion, resolucion libre, y además la misma accion que realizo. Este momento de la ejecucion puede referirse á lo que se ejecuta con mi cuerpo, ó á otros actos en los cuales este no interviene, por cuyo motivo no creo debe decirse que la ejecucion de lo resuelto es puramente externa. Efectivamente, yo me propongo ahora la eleccion entre pasear y pensar, delibero, me resuelvo por pensar, pienso, y ejecuto un acto en que para nada intervienen mis órganos.

Lo expuesto es suficiente para poder afirmar mi libertad, pero todavia pueden agregarse otras varias pruebas, dirigidas mas bien á los adversarios de las teorías defensoras de la libertad. El fin de ellas, que son demostraciones indirectas, es únicamente hacer volver á razon á los contrarios, al mostrarles las consecuencias que de su absurda teoría se siguen, siendo por tanto nuestra teoría un hecho generalmente reconocido, dimanado de nuestra misma constitucion, de instinto. Efectivamente, ¿qué significa el plan para lo venidero que frecuentemente formamos, si el hombre no es libre, sino puede dirigir su accion conforme al ideal que para lo futuro se ha trazado? ¿Qué los contratos, si ninguno de los contratantes tiene en su mano su cumplimiento? ¿Que la eleccion, que tan á menudo practicamos, si verdaderamente no elegimos nosotros, sino la fatalidad, que sobre nosotros pesa? ¿Qué lugar ocuparia la educacion, si el hombre, cual un ser material, tuviese que seguir irresistiblemente las leyes del destino? ¿Cómo habiamos de cumplir los deberes que justamente tenemos contraidos, si sobre nosotros hay un enorme peso que nos hace gravitar en una direccion ya determinada fatalmente? ¿Qué diríamos, finalmente, de la Providencia que nos habia dotado de inteligencia y voluntad sin poder seguir sus aspiraciones? Y esto que se hace notar en los individuos, obsérvase igualmente en los pueblos: ¿qué valor tienen sus leyes, tratados y Religion sin la libertad? Qué mas, si los mismos fatalistas han manifestado con sus hechos, con su vida toda, lo inexacto de sus teorías, al guiarse del mismo modo que los que admiten la libertad.

Tal es lo visto en mí, que es á lo que este tratado se refiere, el cual se completa con lo que en las «Cuestiones psicológicas» y en la «Actividad en general» digo acerca de la naturaleza de mi actividad, su diferencia de la del mundo externo, acerca del Fatalismo, y finalmente lo que se aumente en el tratado de Etica.

Vistos ya los actos que en mi distingo de conocer, sentir y querer y resolver, y habiendo dado sus caracteres, definidos ó fijados de alguna manera, sobre todo en los de sentir y querer y resolver, debo ahora, como advertí en su lugar, indicar que los de conocer se distinguen por no ser ninguno de los otros. Fúndome en que los de conocer no se pueden fijar de una manera clara y precisa, siendo suficiente para darles á conocer hacerlo de este modo, pues como cualquiera puede observar, hoy no hallamos en nuestro interior mas que las tres clases estudiadas. Además, es una cosa que todo el mundo comprende, aunque no es fácil explicarlo con rigurosa precision, y de aqui que al estudiar los hechos particulares de esta clase, háse podido comprender el objeto de estudio.

## **ACTIVIDAD EN GENERAL**

Inmensa es la extension de mi actividad, pues hallamos, que por intermedio de mis órganos el sentido de la vista descubre los objetos que fuera de él existen, hace notar sus formas y colores, el del oído advierte el efecto de ponerse aquellos mas ó menos bruscamente en contacto; el del olfato hace notar el efecto de la composicion química que en las nasales tiene lugar; el del gusto advierte las sensaciones agradables de lo dulce y las desagradables de lo amargo; el del tacto muestra la resistencia, dureza, frialdad y otras propiedades y estados de los cuerpos. En actos, conocemos, nos afectamos, resolvemos, recordamos, raciocinamos etc. etc., lo cual debe tambien extenderse al cuerpo, cuando de él hayamos tratado.

Hasta ahora hemos estudiado mis hechos internos cada uno



en particular, mas aquí vamos á notar los modos en que todos pueden hallarse. De manera, que el objeto de estudio no es nuevo, es el mismo, todos mis hechos motivo por el cual titulo este tratadito «Actividad en general,» pues se extiende á considerar los modos de mis hechos todos.

A la verdad, todos los actos, que á grandes rasgos he indicado, pueden ser libres, si cumplen las condiciones vistas al tratar el acto libre. Puede ser libre el acto de conocer, sentir, querer, y tal determinado acto de cada uno de estos, el sentimiento, el raciocinio, ó un acto ejecutado con mi cuerpo, si cuando le estoy poniendo ó haciendo, le veo como mio es decir, estoy en posesion de mi mismo, si además me inclino á él ó le quiero, y resuelvo hacerle ó no, pudiendo hacer otro cualquiera en su lugar, cuyo acto es la ejecucion de lo resuelto, que traté al fin de los actos de querer y resolver, y que ahora noto para que se vea hasta dónde puede extenderse la ejecucion de lo resuelto.

Mas otras veces noto que al poner un acto cualquiera no me poseo á mi mismo, no considero el acto como mio, ni suelo deliberar. Tal es la actividad espontánea ó el otro modo de mi actividad. La espontaneidad puede decirse de los actos instintivos ó de nosotros mismos en la costumbre contraida, y en fin, de todos aquellos en que se advierten las notas ó propiedades dichas, donde se notan los caracteres asignados. El instinto, derivado de instingo estimular, segun la vista de objeto tambien indica, es un estímulo que nós excita á obrar, segun las necesidades de nuestro ser.

Aquí podemos admirar la sapientisima é igual accion del Ser Supremo, que distribuyó en perfecta correspondencia los medios con relacion á las necesidades que estaban llamados á extinguir. Al efecto, siendo preciso para cumplir nuestro fin poner ciertos actos, como al principio de mi vida ni aun noticia tengo de ellos, se necesita tener cierta inclinacion, cierto estímulo que á ellos nó haga tender. Así se advierte que al sentir frio, dolor, cansancio, me muevo á evitarlo instintivamente, porque de este modo tiendo á conservarme. Y aunque la ciencia propiamente dicha pudiera

llegar á remediarlo, hasta que un individuo llegase á adquirirla, ó convencerse de esta particular verdad, ¿quién remediaría este defecto? Sin el instinto nadie en razon, y se vería expuesto mucho tiempo á la inaccion, con la cual no se perfeccionaría, y si se deterioraría, en virtud de la frecuencia con que es preciso obrar de este modo. Pero no omitiré un ejemplo que pone en evidencia este hecho, haciendo desaparecer todas las dudas que con respecto á la dificultad de separar los hechos instintivos de los habituales pudieran sugerirse.

Cuando contemplamos el primer momento en que el niño mama, nos sorprendemos al notar la perfeccion con que pone el primero de estos actos, que nos es tan fácil practicar, como á primera vista parece. ¿Quién le ha enseñado esta operacion, cuando pone el primer acto de ella? únicamente el instinto. Del mismo modo, noto cierta tendencia á aquello que debo cumplir. En efecto, teniendo yo obligaciones para con Dios, para conmigo y para con los demas, instintivamente, sin darme cuenta, tiendo á cumplirlas, y aunque me hayan iniciado en ellas los demas hombres, yo las hallo tan propias y naturales, que me adhiero á ellas con la mayor facilidad. Y esto que decimos del hombre, puede decirse tambien del animal, pues tambien posee instinto.

Se llaman hábitos ó costumbre aquellos actos que ponemos habiéndoles repetidos muchas veces. De aqui que poniendo un acto que esté en armonia con lo bueno para mí y para las demás cosas, si le repito muchas veces, tendré un hábito bueno, y al contrario, siendo malo el acto. Mas en virtud de esa repeticion conque frecuentemente le ponemos, llegamos á realizarle con suma facilidad, y he aqui porqué se nota tanta distancia en el primer dia de aprendida una profesion, arte, ó cualquier determinado acto, y otro tiempo posterior, siempre que se hayan repetido en el intermedio varios de aquellos actos; es decir, que por el hábito salvamos esa distancia existente entre el aprendizaje de un acto y un grado cualquiera de perfeccion en que el mismo se encuentre, advirtiéndolo que la perfeccion depende de los esfuerzos del individuo.

dirigidos á estirpar las imperfecciones que en los anteriores de la misma clase haya notado. Por tanto, el hábito bueno será de alta importancia, atendida la facilidad y perfeccion que con él puede adquirir un acto, y el malo será de terribles consecuencias atendida las mismas razones. Mas debido á esa facilidad que con la repeticion llegamos á adquirir frecuentemente, aunque no siempre, ponemos el acto habitual, ó á que estamos acostumbrados, con los caracteres vistos en lo llamado espontáneo, razon por la cual el hábito debe colocarse en este lugar.

Mas entre el instinto y el hábito, vista su procedencia, se señalan diferencias, pues en cuanto al primero, por ser dimanado de la misma naturaleza de la cosa es perfecto desde su origen, notándose además facilidad al practicarle, al paso que el segundo, por cuanto es adquirido en virtud de repeticion de unos mismos actos, es perfectible, es decir, que no se llega al principio á un grado de perfeccion regular, sino que entonces aparece imperfecto. Mas á pesar de todo, esto podemos observarlo en muy pocos actos, pues hallándose alguno habitual en cierto grado de perfeccion, no es difícil, en virtud del tiempo pasado, señalar su procedencia, razon por la cual no es muy hacedero distinguir en estos hechos ya algun tanto adelantados el procedente de instinto del de hábito, agravándose aun mas la dificultad con la posibilidad de que un acto habitual haya tenido comienzo en un acto instintivo, pues del mismo modo pudo comenzar por este que por un acto de resolucion libre.

Expuesto ya el constitutivo de la actividad espontánea, explícanse con ella muchos hechos, que de otro modo nos sorprenderían; como el porqué estando triste, sin advertirlo, obro bajo aquel prisma, y parece que todas las cosas que entonces se me ofrecen están revestidas del mismo tinte, lo cual con un maduro exámen en que aquilatemos el valor de cada una, obsérvase ser una preocupacion; y otros muchos hechos que sería ocioso tratar.

Mas no dejaré de consignar aquí para ulteriores efectos, que en todos mis hechos, libres ó espontáneos, adviértense un sujeto y un objeto relacionados, asi en el sentir, querer, obrar con mi

cuerpo, noto el sujeto que siente, quiere, obra, y el objeto sentido, querido, obrado.

Ahora bien, en mis actos libres noto, como hice ver, que yo me refiero á mi mismo el acto, le veo mio; y en los espontáneos no advierto esa relacion, no le considero como mio. Quiero decir, que la diferencia radical entre uno y otro es la advertencia ó no advertencia que yo ponga de ser mio el acto, pues en lo espontáneo es tambien mio, pero no lo he advertido, como sucede en los casos que decimos estamos distraidos, ponemos un acto y no lo advertimos, no solo como mio, sino que á veces ni aun advertimos el acto mismo sin relacion á mi. Pruébalo bien á las claras la reduccion de un acto espontáneo á libre en el momento que pongo las condiciones de tal, entre ellas esa advertencia de que vengo hablando, lo cual no introduce, como se vé, diferencia de actividad en el acto mismo, sino únicamente referencia por mi parte del acto á mí. Efectivamente, yo estando sentado, por ejemplo, si he permanecido en esta posicion algun tiempo, llego á cansarme, y repentinamente, sin advertirlo, me levanto; este es un acto espontáneo, que puedo hacer libre permaneciendo la misma la procedencia ú origen del acto, en cuanto pongo las condiciones asignadas, posesion de mi, deliberacion, etc., es decir, que antes, al ponerla y despues conservo la potencialidad de ponerle ó no, ó poner otro en su lugar, pero que por no reparar ó advertir, le pongo en virtud de inclinacion natural de mi ser instinto, ó de inclinacion artificial hábito.

En donde notamos, que yo soy el que comienzo, continuo y término ó puedo comenzar continuar y concluir el acto, adviértalo ó no, es decir, que yo retengo su iniciativa, continuacion y conclusion, de la que carecen los objetos externos sensibles, y por eso se les llama inertes. Y todo esto puede además observarse en el mismo acto espontáneo, aun sin reducirle á libre, permaneciendo aun espontáneo. Efectivamente, yo estoy poniendo en este estado espontáneo un acto, y de repente noto un peligro, pues entonces, sin advertirlo á veces, en virtud de inclinacion natural ó artificial, (en donde se vé la importancia y frecuencia de estas),

suspendo, ó doy otro giro al acto que ponía, por cuanto dispongo, ó puedo disponer de iniciativa en todos ellos.

Nada digo, á pesar de sentirlo, de la etimología de la palabra espontáneo, por no salirme de los límites de esta obra.

Mas aun dentro de la «Actividad en general» debe tratarse lo que en nuestros hechos reunidos observamos. Se han estudiado estos anteriormente separados y aislados entre sí, á fin de facilitar su conocimiento por este modo abstractivo, pero observándoles mas detenidamente, notamos combinaciones de unos con otros. Al efecto, en las tres grandes clases de conocer, sentir y querer y resolver, notamos la combinacion con que se ponen generalmente. Así, en un acto cualquiera, el de leer, por ejemplo, advierto, ó puedo advertir, el conocerle, afectarme agradable ó desagradablemente despues de conocido, y el quererle ó no, y en su virtud tambien resolverme ó no á realizarle. Del propio modo, en un acto de sensacion, en un dolor, puedo notar su percepcion ó idea, y mi resolucion á evitarle, á fin de no padecer. En los sentimientos noto el conocimiento que les produce: en la resolucion la deliberacion, en que pueden intervenir actos de sentir y conocer. Mas todavia debo notar, que dentro de estas clases hay algunos actos en que se advierte combinacion con otros de la misma. Asi, dentro de los de conocer, en los que conozco sin relacion objetiva noto la atencion por lo menos, que dá por resultado la percepcion, cuyos dos momentos son á veces separables. En los que conozco relacionando objetivamente noto, en la idea atencion, que en toda clase de actos advierto, por cuanto en todos hay sujeto que hace y objeto de accion, y comparacion de las percepciones iguales, que verifico por medio de un juicio. En el juicio, recuerdo, induccion, analogía, hipótesis, racionio, noto todo lo anteriormente estudiado, segun sean percepciones ó ideas los objetos de estos actos. Y todo esto puedo hacerlo en los dos modos libre ó espontáneo.

Advierto que no digo precisamente que siempre se hallen separados estos actos, sino solamente que pueden serlo.

## CUESTIONES PSICOLÓGICAS.

*Yo sustancia, su simplicidad, su carácter principal.*

En el recuerdo he dicho, que por él notamos lo idéntico al recordar cualquier conocimiento, porque si no lo fuera, yo no recordaría, pues no permanecía el mismo hoy que reproduzco el conocimiento, que el que era cuando le adquirí, ó poseí anteriormente. Y además en varios lugares anteriores «hechos en que conozco lo del mundo exterior sensible» «raciocinio» he manifestado la idea de cualidad, propiedad, acción, que no es mas que lo que se puede afirmar ó negar de la cosa en que debe estar adherida para existir. Todo lo cual es preciso tener presente, y habiendo entrado en el constitutivo de estas dos ideas, lo idéntico y la cualidad, (para lo cual únicamente hay que observar lo dicho con vista de objeto al tratar de las ideas), vá á aparecer por sí la de sustancia. Al efecto, teniendo la idea de cualidad vista ya en objetos, y hallando que eso idéntico que en mí noto no es lo llamado cualidad, por no poder existir adherido, como veo está la cualidad, á una cosa de la cual pueda afirmarse ó negarse, pues aun fingiendo una juxtaponición de dos sustancias siempre existe cada una en sí con otro idéntico también, tengo ya la idea de lo que llamo sustancia distinto de la cualidad. Es decir, que yo noto que ese idéntico existe en sí, sin necesitar para existir de otra cosa á que esté adherido, lo cual no sucede en la cualidad. Con esto, podemos ahora fijar de algun modo lo observado con relación á la idea de sustancia, y decir, que es una cosa que no necesita para existir de otra cosa á que esté adherida. Donde noto, que al decir cosa, tengo una idea que se extiende á todo (real y posible), género próximo, como diré, que es comun tanto á sustancias como á cualidades, y al agregar lo restante tengo lo puramente comun á la idea sustancia, y que por tanto, la distingo de lo que no lo es. Definición á mi juicio perfecta hoy, por cuanto siendo la idea de sustancia inmediatamente posterior, ó quizá la misma, á la de ser ó cosa en el orden del conocer, debe fundarse en esta eso

llamado género próximo. De este modo podemos formar la idea de sustancia. Y digo podemos formar, para no limitar la progresiva marcha de la ciencia, pues puede suceder que no sea este el único ó principal modo de formar dicha idea.

Mas yo puedo notar al formar la idea de lo idéntico y de sustancia, que esas notas que he advertido la convienen, se hallan tambien en lo del mundo exterior sensible. Asi que á cualquiera de sus objetos, á una mesa de madera, le doy diferente forma y color, y todavia permanece algo en ella comun, que siempre hallo en lo llamado madera; es decir, hay algo idéntico, algo que permanece, y en el que están el color y la forma que hago variar. Teniendo ya lo idéntico, aquí practico la misma operacion que dejo consignada, y llego á la idea de sustancia en el mundo exterior sensible.

Ahora bien, yo he notado que hay sustancias y cualidades, modificaciones, propiedades, ó acciones en el mundo sensible y en el interno ó mio, y ocurre preguntar si son de la misma clase unas y otras sustancias, ó si hay alguna diferencia entre ellas. A la verdad, se reconoce esta diferencia observando, que las sustancias del mundo sensible, los cuerpos, tienen partes realmente distintas, que nosotros llegamos á separar, diciéndonos además las ciencias naturales que se forman, por ejemplo, los minerales por juxtaponcion, y que la diferencia que nos ofrecen los cuerpos en estado sólido, líquido ó gaseoso es debido á la preponderancia ó no preponderancia de la fuerza de atraccion y repulsion con respecto á estas partes. Mas al aplicar esto hallado en el mundo sensible al interno, notamos, que en este no puede suceder lo mismo, es decir, que no tiene partes realmente distintas su sustancia. La razon es obvia, pues encontramos en él actos que no pueden ser realizados por una sustancia que tenga partes. Un acto de sentir, pensar ó querer es irrealizable en una sustancia material, por cuanto, ó cada una de las partes de que se compone tiene el acto de sentir ú otro cualquiera de los citados todo entero, ó le tiene en parte; si lo primero resultará, que en un acto tendremos tantos actos cuantas partes tuviese el cuer-

po, cosa que la conciencia rechaza, pues solo notamos un solo acto en un tiempo; si tuviese lugar el otro extremo de la disyuntiva, es decir, que cada parte del cuerpo tenga una parte del acto, notamos, en primer lugar, la imposibilidad de que este se divida en partes, y además que con esta posesion parcial aisladamente en las partes del cuerpo no resultaría el acto, pues para ello habría que reunir la posesion de la parte de acto de cada una de las del cuerpo, en cuyo caso llegamos á una sola parte del cuerpo que reúne todas las partes del acto, es decir, á lo sin partes, lo simple, no compuesto, pues si tiene partes, volvemos al mismo razonamiento.

Ya he indicado en la «Actividad en general» que en mi hallo la iniciativa de mis actos, y que en su virtud les comienzo, continuo ó termino. Muy al contrario sucede en el mundo exterior sensible, pues en virtud de la carencia de iniciativa en sus hechos se ha llamado inerte, en cuanto por sí no hace ni obra, pues aunque se ha querido decir que se oponen los cuerpos á pasar á otro estado, de movimiento á reposo y al contrario, y que esa oposicion ya es hacer algo, aun suponiendo la citada oposicion una accion, no la verifica el cuerpo en virtud de él mismo, sino que es su misma existencia sin obrar, existencia que no se ha dado á sí, y por tanto tampoco han obrado por sí. Que los cuerpos carecen de iniciativa propia en sus actos, obsérvase en cualquiera de estos; sea una máquina movida por el vapor, agua ó viento, en ella observamos, que mientras cualquiera de estos agentes esté dispuesto al efecto, la máquina funcionará, sin poder dejar de verificarlo, ni ella ni el agente, y al contrario. En donde se vé la inercia que llevo indicada, que se formula diciendo: un cuerpo puesto en movimiento ó en reposo, permanecerá en tal estado, mientras no encuentre una causa extraña, que le separe de él. Debido á lo cual son tan constantes los efectos de estos, y pueden anticipadamente calcularse.

Vemos, pues, que su actividad es fatal, unos y otros actos estan enlazados entre sí y con la causa, sin poder detener el efecto por si en cualquier tiempo. Luego su actividad es prestada,



pues no dispone de ella. Lo propio sucede en los vegetales, hay cierta constancia, cierta uniformidad en sus actos, que nos induce á creer que tampoco es suya la actividad con que obran en sus diversas funciones. Efectivamente, unos de los hechos que mas sorprenden es el realizado por la *Vallisneria spiralis*, planta que permaneciendo ordinariamente bajo las aguas, en la época de la fecundacion aparece sobre ellas. Lo mismo puede decirse de la irritabilidad de ciertas plantas, que al tocarlas se contraen. Cuyas actividades, como nos muestran ese sello de constancia, es decir, que en iguales condiciones hacen siempre lo mismo, la *Vallisneria* siempre en la época citada, las plantas á que me refiero en el segundo ejemplo cuando se las toca, nos inducen á creer que su accion no dimana de ellas, y sí que es una cosa como superpuesta.

Como se vé, esto no quiere decir que la materia no pueda tener actividad suya, pues absolutamente no hallamos repugnancia, ó contradiccion alguna metafisica en que suceda, únicamente ocurriría, que careciendo la materia de inteligencia, introduciría desorden obrando al caso. Pero de todos modos existe en el hecho una diferencia entre el modo de actividad de una y otra sustancia, la simple y la compuesta.

Advierto que aqui sólo hemos comparado mi sustancia simple con la compuesta ó material del mundo sensible, y como es preciso para tener idea de una cosa, saber lo comun á ella y distinto de lo demás, debe compararse mi sustancia simple con todos los objetos que conocemos, comparacion que por lo pesada debe ser individual, y cuya operacion, que tenemos que hacer con todas nuestras ideas, las hace capaces de progreso. Mas sin embargo, al tratar la cuestion si tienen alma los animales, se ofrece un término mas de comparacion, cosa que no puedo tratar aqui, por estar antes la significacion é interpretacion de lo material humano y animal, siendo así que de este modo nos son suministrados datos para la citada cuestion.

De todo lo dicho se desprende, que el carácter principal comun á todos los seres que piensan, sienten, quieren y resuelven,

y distinto de los demás, es ser sustancias simples, y que menos principal comun tambien á esta clase y distinto de las demás, es el modo de mi actividad.

Preciso es ahora tener aqui muy presente el modo con que formamos nuestras ideas expuesto en su lugar, y con él podemos ahora contestar á la pregunta, de si mi actividad constituye un atributo esencial de mi sustancia simple. Efectivamente, al tener en la idea eso comun á una clase de seres y distinto de todas las demás, formamos lo que en nuestro conocer forma la esencia, el constitutivo de aquella clase de seres; cuya esencia como progresiva, segun he indicado, y trataré con la debida extension en Lógica, puede no ser precisamente en una época cualquiera lo esencial del objeto, lo cual en realidad consiste en el porqué la cosa es así y no de otro modo, que es la fórmula de la esencia objetiva. Con eso, que el sujeto que conoce cree ser esencial á aquella clase de seres de que he reunido lo comun á ellos y distinto de los demás, y que debe distinguir de su verdadera esencia objetiva, por cuanto en eso comun no conoce el porqué de ello, tiene la clave para distinguir las diferentes clases de objetos. Tomado en este sentido lo esencial, es decir, las cualidades comunes reunidas en la idea, decimos que el modo de mi actividad no es el atributo ó propiedad principal para distinguir mi sustancia simple de las demás, por cuanto tenemos ser el mas razonado, pues se vé imposibilidad de que se verifiquen en lo material los hechos citados ya, y el mas principal, pues se acerca mas á la naturaleza de las cosas, el de la simplicidad, constituyendo verdaderamente, entre todas las diferencias, la última, la que mas distingue hoy este ser de otro cualquiera.

#### *Inmortalidad de mi ser simple.*

Reconocida la simplicidad de mi ser, no se crea, como algunos á ello se inclinan, que por esto está ya mostrada su inmortalidad, es decir, que no dejará de existir. De ser simple mi sustancia lo único que se desprende es el modo con que no

puede desaparecer, es decir, que no puede perecer como la materia por descomposicion de partes, pues carece de ellas. ¿Pero no queda todavia subsistente el poder infinito del que la dió el ser? Puesta asi la cuestion, se dice que Dios no la aniquilará, que es la manera con que nosotros comprendemos puede perecer el ser simple, es decir, reduciéndole á la nada, porque parece que algun fin se propuso Dios al darla existencia, y por cuanto no parece propio de este hacer y deshacer su obra. Solucion que por si sola es insuficiente. Al efecto, que algun fin Dios se propuso al darle existencia, no hay duda, por ser Dios un ser infinitamente sabio, cuyas obras deben estar encaminadas á un fin, pero falta designar este, con objeto de saber cuando le cumple mi ser, pudiendo entonces suceder, que le hubiese cumplido en el tiempo que está unida al cuerpo en este mundo. Desconocido el fin, cae por su base lo restante que se dice acerca de parecer impropio de Dios hacer y deshacer su obra; pues si ha cumplido el fin á que la destina, puede ser ya muy propia su destruccion. Por tanto, debemos, no habiendo otro medio, remontarnos á algun indicio, que si por él no se muestra precisamente cual sea el fin propuesto por Dios al dar existencia á mi ser simple, sin embargo, nos manifieste que para realizarle tiene que ser inmortal, en virtud de tendencias naturales de la misma sustancia.

Efectivamente, yo noto en mí, que cuando veo una cosa como buena, especialmente si lo es para mí, tiendo á ella, y la quiero poseer; yo quiero poseer los mas posibles bienes, la felicidad, que la tengo en cuanto posea á mi modo á Dios, que le veo como el complemento de todos los bienes. Mas yo hallo, que en esta vida no poseo todo lo que deseo, y que este deseo permanece en mí. Por muy afortunado que consideremos al hombre en esta vida, siempre desea algo, pues cuantos mas bienes posee, mas se le descubren aun, y sobre todo, en cuanto conoce el bien sumo, se inclina á él, pero sin lograrle en esta vida. He aquí una tendencia natural, instintiva, que desde su principio se halla perfecta, y que se halla en todos los hombres, por mas que mu-

chos no sepan distinguir la verdadera de la falsa felicidad. Ahora bien, si viene marcada esta tendencia con el sello de instintiva y de común á todos los hombres, Dios no puede desatenderla, pues nos haría víctimas de una ilusión, que no era dimanada de nosotros, cosa que en Dios no cabe siendo infinitamente bueno. Debe, por tanto, existir otra vida posterior, la cual creemos no tendrá fin, que es en lo que consiste la inmortalidad, por cuanto sospechamos con fundamento que esa tendencia no dejará de existir en otra vida. Efectivamente, cualquiera otra vida posterior, como que, según lo dicho, se dirige á obtener bienes á que nosotros aspiramos en esta y no podemos lograr, pues siempre encontramos un vacío de felicidad, parece debe existir con esa inclinación, y por otra parte, como nosotros no solo tendemos á la posesión del bien, sino á perpetuarla, y creemos es la misma tendencia instintiva de que hablamos, por las mismas razones que se dejan expuestas, he aquí la razón en que nos fundamos, para afirmar nuestra inmortalidad.

Esto notado en general en el bien, obsérvase igualmente en bienes parciales, que en este mundo no llegamos á completar, y deseamos su terminación, la ciencia, la virtud etc.; observándose que cuanto más se adelanta en cualquiera de estos bienes, más vacíos aun se notan, pues aparece en desequilibrio y muy inferior lo realizado respectivamente á lo que podemos realizar. De ahí que el sábio y virtuoso, cuanto más saben y más virtudes practican, más desean saber y practicar, diciendo con verdad unos y otros, que son todavía imperfectos, respectivamente en ciencia y virtud.

Obsérvase, finalmente, que existiendo mal moral en este mundo, proveniente de haberse apartado el hombre del bien, en virtud de su libertad, y no hallándole castigado aquí todo, pues las leyes civiles no alcanzan más que á los males que se manifiestan y prueban exteriormente, aparece muchas veces el malo opulento y sin castigo, y el bueno todo lo contrario, mostrándose aquí la necesidad de otra vida, en que reciban su mereci-

do tanto uno como otro. Efectivamente, Dios en su infinita justicia no puede pasar sin reparacion aquellos actos, que siendo malos, libremente se pusieron.

Creo suficientes las pruebas aducidas, á mi juicio las de mas fuerza, para afirmar nuestra inmortalidad.

### *Conocimiento de mis facultades.*

En todos los actos examinados de conocer, sentir, querer y resolver, distinguimos un sujeto que conoce, siente, quiere y resuelve, y un objeto conocido, sentido, querido ó resultado. En lo cual hallamos propiedad, poder de parte del sujeto para conocer, sentir, etc., y de parte del objeto propiedad ó poder de darse á conocer, sentir, etc. Ahora bien, si por facultad entendemos propiedad ó poder de hacer algo, podemos decir que hay tres facultades en nuestro ser simple, de conocer, sentir ó querer y resolver llamadas respectivamente inteligencia, sensibilidad y voluntad. Mas suele entenderse por facultad lo mismo que por causa eficiente, es decir, que lo llamado efecto sea producido, provenga de lo llamado causa. En este sentido tomada la palabra facultad, podemos afirmarla de nosotros en todo acto, en cuanto acto mio, en cuanto puedo hacerle ó no, ó hacer otro en su lugar, es decir, en cuanto consiento ó resuelvo libremente á verificarle, segun dijimos en la «Actividad en general.» Mas si preguntamos cual es la causa ó porqué conozco y siento, no sabemos que responder, por cuanto no vemos entre los elementos subjetivo y objetivo la relacion de causa á efecto en estos actos, como la vemos en los de resolucion libre. En efecto, saliendo de estos lo único que sabemos de efectos y causas es debido á induccion, es decir, á ver que en los casos observados han venido siempre tales y cuales condiciones en tal órden, y movidos por esto, y como sabemos por la misma idea de causalidad que esta es anterior al efecto, atribuimos por causa de un hecho la condicion ó condiciones que proceden. En los hechos de conocer y sentir observamos, como en todos, un sujeto y un objeto relacionados, en vir-

tud de cuya relacion se verifica el acto, pues el sujeto que conoce ó siente, debe poseer un algo, una propiedad, por la cual al presentarse ó relacionarse con el objeto, que debe poseer otra, le conoce ó siente respectivamente. Efectivamente, si no hubiese en mí algo, capaz de concurrir al acto, y fuese únicamente el objeto el que obraba, podría ser conocido de todos los seres á quienes se presentase. En el conocer, con relacion ó sin ella, notamos la advertencia que tiene el sujeto de un objeto ó de su relacion con otro ú otros. El objeto parece que hace algo al presentarse, y entonces el sujeto se dirige á él, atiende, y le conoce, por cuanto posee ese algo ó propiedad de conocer. Pero ¿cómo entendemos aquí la relacion de efecto á causa? ¿Cuál es la causa eficiente de ese conocimiento? Parece que ni está solo en el sujeto, ni solo en el objeto, si no en su union. Sin embargo, algo nos inclinamos á creer que esa propiedad del sujeto es la que realiza el acto, ó por lo menos mas influyente que la del objeto, por cuanto al presentarse este, sobre todo en el conocer, no parece es una accion lo que pone, sino una condicion de su existencia, y demás que no siempre es conocido del mismo modo por los diferentes sujetos con quienes está en relacion.

Esto convence mas y mas de la ignorancia que sobre las fuerzas ó causas tenemos, y que donde mas claramente las vemos es en la resolucion de mi voluntad. He aquí porqué algunos Autores afirman que en el acto de sentir soy meramente pasivo, sufro la influencia de un ser extraño, y que por tanto la afeccion no es mia en el sentido de que provenga de mí, siendo yo únicamente la sustancia en quien se verifica.

En lo dicho hemos podido observar, que tomada la palabra facultad en el sentido de propiedad ó poder nos elevamos á ella en virtud de las clases de hechos notados de conocer, etc., pues cada uno supone en el sujeto una condicion ó propiedad diferente de la que precisan los otros. Efectivamente, hemos visto que el conocer no es el sentir, ni el querer, ni el resolver, y al contrario, luego si hay diferencia entre estos actos, suponemos tambien diferencia de propiedades en el sujeto, para realizar cada uno

de ellos. En lo cual, hallamos las condiciones para separar el terreno, de cada facultad, pues no es mas que la diferente clase de hechos que la asignemos con vista de verdad, que es lo que hemos hecho.

*Donde debe residir mi sustancia simple.*

Siempre ha existido alguna opinion sobre este particular: así tenemos, que algunos de los antiguos agoreros fundados en esto, iban á buscar en las entrañas aun palpitantes de las víctimas sus vaticinios. Con efecto, habiendo ellos observado que ciertos animales anticipadamente nos muestran lo que ha de suceder en ciertos casos, de lo cual tenemos abundantes ejemplos en los hombres rústicos que apacientan ganados, los cuales conocen las variaciones atmosféricas por ejemplo, por los movimientos de los animales que guardan, y comprendiendo aquellos que el entender el animal lo que él significaba, en alguna parte de su cuerpo tenia asiento, iban á consultar ó leer, por decirlo así, el pensamiento del animal en sus entrañas, parte donde creian se encontraba. Fundada en otra opinion de la cuestion que nos ocupa la Frenología, que se encierra en sus verdaderos limites, investiga las condiciones orgánicas que acompañan hoy en la actual constitucion de nuestro sér á ciertos actos realizados por la sustancia simple. Yo bien sé que hay una Frenología puramente materialista, que atribuye las operaciones del sér simple al material, y quiere hallar en la masa encefálica la misma propiedad de sentir, querer, etc., es decir, que segun esta doctrina, aquella materia está dispuesta para llevar á cabo tales actos. Pero al propio tiempo existe otra Frenología, ó mas bien, direccion de la Frenología, que reconociendo la sustancia simple con sus propiedades, se limita á investigar en la corpórea las condiciones favorables ó desfavorables á su ejercicio.

Fuera de otras opiniones, que colocan la sustancia simple en diferentes partes del cuerpo humano, dos son las mas generalizadas; una que la hace residir en la cabeza, y otra en todo

el cuerpo. Los que sostienen la última aducen por razon, que en cualquier parte del cuerpo que me piquen con un alfiler, noto yo la afeccion desagradable que resulta. Mas habiendo ya advertido al tratar de los sentidos externos, tanto en las percepciones externas, como en las sensaciones en general, los medios orgánicos que las preceden, que son: impresion en el órgano del sentido, trasmision de la impresion, verificada por medio de los nêrvios y recepcion en el cerebro, tenemos ya marcado el camino que sigue la impresion hasta llegar á la sustancia simple, y habiéndola dejado en el cerebro, tenemos por hoy motivo para decir que en él es donde reside tal sustancia. En la opinion contraria tenemos entonces que suponer fútil é innecesaria esta trasmision, si la sustancia simple, que es la que siente y percibe, está lo mismo en el cerebro que en el órgano impresionado. Asi se observa, que alterado el organismo, no estando dispuesto en su estado normal en cualquiera de los momentos citados, impresion, trasmision y recepcion, interrúmpese tambien la sensacion ó percepcion externa. Y no se me diga que la sustancia simple por ser tal no ocupa lugar, pues aunque así fuera, no perjudica en nada á lo dicho. Siento, á la verdad, no poderme ocupar de esta cuestion por no divagar, contentándome con advertir, que ya tengo dispuesta para dar á la estampa una obrita, de la que se desprende perfectamente cuanto sobre aquella aquí pudiera decirse. Si la sustancia simple existe, en alguna parte tiene existencia, y entonces, ú ocuparía, permitaseme la frase, todo el espacio, inmensidad de Dios, ó una parte de él, es decir, la misma cuestion que disputamos por lo tocante únicamente á nuestro sér simple, si está en una parte, ó en todo el cuerpo.

Tal es lo que en vista de objeto puede decirse sobre la cuestion propuesta, rechazando, por tanto, como puras ilusiones todas las ideas que quieren mostrarse opuestas, fundadas únicamente en que sea poco ó menos digno de la sustancia simple la oponion que dejo probada, pues entre la vista de objeto y todo lo demás á que me refiero se vé debe preferirse lo primero, siendo asi, que lo restante viene á reducirse poco mas que á la



posibilidad de existir en todo el cuerpo: sin que tenga tampoco lugar una objecion, que al pronto seduce, diciendo que las sustancias no obran donde no están, y que viendo que cualquier resolucion de mi voluntad es efectuada por el órgano á que se refiere, los pies si resuelvo pasear, etc., debo decir que allí está la sustancia simple, pues puede ejecutarse la accion inmediata ó mediatamente, en cuyo caso desde el lugar en que reside la sustancia simple, y sin necesidad de estar en todo el cuerpo, puede comunicar la iniciativa de accion por medio del organismo á la parte de este que ha de ponerse en accion.

*Origen de mi sér simple.*

No debia ocuparme de esta cuestion, pues la escasez de datos con que hoy contamos hace que quede poco mas que propuesta, pero lo hago, á fin de dar la mayor amplitud posible á su investigacion para que trabajando sobre ella, y no olvidándola, pueda llevarse al mas alto grado de perfeccion. Solo podemos hablar de ella enumerando los modos con que nosotros conocemos hoy puede darse origen á una cosa, y viendo en cual de ellos es posible y mas natural. Estos pueden reducirse á dos, ó dar nuevo aspecto á la existencia de un sér, ó producir uno enteramente nuevo sacándole de la nada. En el primero están comprendidos la generacion, transformacion, modificacion y division, y en el segundo la creacion. Daremos á conocer de alguna manera cada uno de estos modos. Entendemos por generacion, la produccion de una sustancia por otra, la misma que ella, un canario por otro ú otros canarios. Entendemos por transformacion, la produccion de una sustancia por otra distinta, como la reduccion de una sustancia en otra por cualquier agente, asi una sustancia convertida en el residuo que deja sujeta á la accion del fuego. Entendemos por modificacion, dar un nuevo accidente, cualidad, etc., á un sér que existe ya, como pintar un objeto cualquiera de un color. Entendemos por division, produccion de un sér por la descomposicion de otro, un

pedazo de papel que partimos en dos. Finalmente, entendemos por creacion, la produccion de ser de la nada, del no ser.

Ahora bien, nosotros conocemos dos clases de sustancias simple y compuesta, y preguntamos: ¿puede ser producida la sustancia simple por un nuevo aspecto de la compuesta? Parece que esta puede tener por elementos átomos simples, considerando la omnipotencia de Dios proponiéndose dividir la materia lo mas posible, en cuyo caso resultarán elementos indivisibles, pues si son compuestos ó divisibles los que resulten, pueden aun dividirse. En esta opinion parece pudiera suceder lo que se pregunta bajo una especie de division, transformacion ó modificacion que en la generacion se verificase porque fuese comunicado á la materia tal poder, pero parece que esto no debe suceder, por cuanto entonces la materia haria cosa superior á lo que ella hace, es decir, dar facultad de conocer, sentir y hacer libremente. Por lo cual parece que es mas natural, sobre comunicar Dios ese poder á la materia, ó sea, sobre obrar mediatamente en la produccion de mi sér simple, que obrase inmediatamente. Mas todavia cabe preguntar; suponiendo que obre Dios inmediatamente en esta produccion, ¿lo hace por creacion ó por cualquiera de los modos citados? Nos parece algo repugnante, aunque posible, que se verifique el último extremo, y por tanto, nos inclinamos mas al primero, porque se nos figura que entre mi sustancia simple y la material hay una distancia inmensa.

Sobre el tiempo en que es producida la sustancia simple humana, parece debe serlo al engendrarse el feto, y no como Platon asignaba sin fundamento, que se verificaba mucho antes, y que habitaba otro mundo donde habia pecado, motivo por el cual se le unia el cuerpo en este como pena de aquel delito, estableciendo así la metempsychosis ó trasmigracion de las almas.

#### *Union de mi sustancia simple con mi cuerpo.*

Hemos reconocido una sustancia simple en nosotros, y á cada paso reconocemos la compuesta, nuestro cuerpo. Estas dos

sustancias están en íntima union, constituyendo lo llamado hombre, y por ella se influyen los dos constitutivos recíprocamente. Hemos hecho notar en los actos estudiados, que en las sensaciones y percepciones del mundo sensible acompaña lo material, mas bien precede á la operacion de mi ser simple conocer percibiendo lo sensible ó sentir, pues bien; esto solo muestra ya su íntima union, y de aquí que los actos que mi sustancia simple ejecuta, consecuencia de los citados, cosa que ya hemos estudiado, sufrirán mas ó menos la misma influencia. Observemos la influencia del cuerpo respecto á mi sustancia simple. De ella procede esa pesadez con que verificamos los ejercicios mentales poco despues de haber comido, y esa diferencia que notamos cuando hace algun tiempo que no nos alimentamos, pues ocupado el cuerpo, y como concentrada su fuerza en aquella funcion en el primer caso, y en la excitacion á la misma en el segundo, no acompaña, no ayuda cual debia á la sustancia simple en esos actos. De ahí esas ilusiones que advertimos nos sorprenden, y que llamamos delirio, cuando la circulacion de la sangre es muy acelerada, y al contrario notamos pesadez cuando es muy pausada. De aquí la poca aptitud en que parece se halla la sustancia simple para ejercer los actos citados, cuando acontece una enfermedad en nuestro cuerpo, y al contrario, observado perfectamente en la juventud, edad en que está en su desarrollo la sustancia corpórea, cuando parece que para todo está dispuesta. Además advertimos diferencia entre los individuos en su modo de conocer, sentir, querer, (peró no resolver en su íntimo constitutivo), dando unos mas importancia que otros á ciertos de estos actos, producida en ocasiones por los temperamentos, segun su mayor ó menor excitacion. Del propio modo observamos, que en ciertas enfermedades nerviosas se debilita la memoria. Finalmente ¿porqué las circunstancias climatológicas influyen sobre nuestro sér simple, sino por cuanto este está en inmediata union con su cuerpo, el cual á su vez lo está con el resto de la naturaleza corpórea?

Afirmaba poco há que la influencia existente entre una sus-

tancia simple y mi cuerpo es recíproca, es del cuerpo sobre lo simple, y al contrario. Examinada la primera, resta ahora la segunda. He dicho al comenzar aquella, que los actos que mi sustancia simple ejecute sobre aquellos en que veo acompaña á aquella el cuerpo, sufrirán la influencia mas ó menos fuerte de este si se ejecutan, quedando excluida de esta influencia la resolución libre, pues por mas que me solicite mi cuerpo en las influencias examinadas, ó en otras, ú otro cualquiera que sobre este influya, siempre conservo el poder resolverme en uno ú otro sentido. Y no se me diga que si yo resuelvo levantarme del asiento y me atan á él no ejecutaré la acción resuelta, pues la resolución libre no está, como hemos visto, en la ejecución, que es su consecuencia, sino en ese poder de que tanto he hablado, el cual, en el acto puesto por ejemplo, queda el mismo resolviendo levantarse, á pesar de esa coacción, que por tanto constituye la libertad de coacción, notada, como se vé, cuando la ejecución de lo resuelto ha de ser verificada por el cuerpo. Recuérdese aquí que la ejecución de lo resuelto puede ser interna y externa. Ahora bien, la influencia de mi sustancia simple sobre el cuerpo se reconoce, observando lo que sucede en ciertos actos que pone aquella, donde se advierte cierta disposición en que se halla el cuerpo, en armonía con el acto que se está ejecutando. Así agoviado mi sér simple por una idea, hace sentir su influencia al cuerpo, como se observa al recibir una noticia, sobre todo si es funesta, que suele hasta producir una enfermedad. Y en una palabra, la ejecución de las resoluciones que han de ser llevadas á cabo por el cuerpo ¿á qué son debidas mas que á esta influencia?

Tal es el hecho de la union de mi sustancia simple con mi cuerpo. Mas visto ya el hecho, háse querido explicar el cómo de esta union, y de aquí las hipótesis que sobre este particular se han inventado. Entre ellas encontramos como principales, la de las causas ocasionales sostenida por Malebranche, la de la armonía preestablecida sostenida por Leibnitz y la del influjo físico, que ha tenido varios defensores. La primera, al ejecutar un acto cualquiera con mi cuerpo que ha sido resuelto por mi voluntad,

por no saber como lo simple obra sobre lo compuesto, cree que mi resolucion es solo ocasion de que Dios la haga realizar al cuerpo, en cuyo caso Dios se interpone como un tercer medio entre los dos componentes humanos. En primer lugar, aqui se desconoce la iniciativa de mi actividad, cosa que con relacion á mi sustancia corpórea puede afirmarse como procediendo de la sustancia simple, en virtud de la consecuencia que sobre el mal consigno despues: además que en la hipótesis que nos ocupa se viene á afirmar aquello que antes no se quería, es decir, que Dios, sustancia simple, obra sin saber nosotros cómo sobre el cuerpo. Ahora bien, si este medio que se elige tiene el mismo inconveniente, es decir, dejar sin explicacion el cómo lo simple obra sobre lo compuesto, ¿porqué se abandona el primero y se adopta el segundo? ¡Como si no fuese tan magnifico para Dios el hacer que lo simple, obra suya, obre sobre lo compuesto! Por tanto, el primer motivo que hallo para desechar esta hipótesis es que no se funda en razon alguna, sino simplemente en una posibilidad de que tal suceda. Además en esta hipótesis el acto ejecutado con mi cuerpo no sería mio, pues quien le ponía era Dios, en cuyo caso sujetamos á este Sér escelentísimo á obrar segun nuestra voluntad, cosa que no parece estar en razon. De lo cual se desprende, que pudiendo el hombre apartarse de lo bueno y obrar el mal, en aquellas obras que en este sentido tuvieran que verificarse con el cuerpo, sería Dios el agente del mal, absurdo inconcebible. Resultaría tambien, que entonces no estarían en íntima union las dos sustancias, sino superpuestas, siendo su lazo Dios, lo cual tengo que rechazar aqui, fundado en la consecuencia anterior.

La segunda hipótesis de las citadas es la de la armonía preestablecida, derivacion del optimismo de Leibnitz, pues quiere suponer un órden tan perfecto en todo, que por lo que á nuestra cuestion toca, establece la armonía de actos entre mi sustancia simple y la corpórea, dimanada de la que existe en la naturaleza de cada una, á semejanza de dos relojes, que marcan exactamente la misma hora, no porque obedezcan á una máquina

comun, sino porque su construccion es exactamente proporcionada entre sí, la del uno á la del otro. Así que Dios al unir una determinada sustancia simple á un determinado cuerpo para formar un hombre, eligió las dos sustancias individuales mas armónicas, de modo que lo que una haria en un tiempo, precisamente coincidiría con lo que la otra entonces habia de realizar. Como se vé, de esta manera pueden estar las dos sustancias simple y compuesta, separadas. No deja de ser una ilusión tal afirmacion, por cuanto no la vemos probada, y sí solamente expuesta. Pero si hasta aquí pudiera pasar como una hipótesis ó suposicion, con ulteriores consideraciones, aun en este terreno es insostenible como la anterior. Efectivamente, aquí se dá por supuesta la actividad propia de mi cuerpo, es decir, actividad suya, con iniciativa en su accion, cosa que no se prueba, para lo cual remito al lector á la cuestion «Yo sustancia, su simplicidad, etc.» Además, notamos un exceso de actos, pues si en mi sustancia simple se dá por sí misma, por ejemplo la vision de este tintero sin el presente de los órganos materiales, no necesito que el cuerpo me ponga en comunicacion con el objeto, á mas que entonces tendremos, que la vision no es producida por comunicacion de mí por medio del cuerpo con el objeto externo sensible, sino que se produce por mí mismo sér que vé, lo cual es un puro idealismo, que se separa mucho de lo llanamente visto en el lugar á que me refiero.

La tercera de las hipótesis enumeradas es la del influjo físico, que establece la union de las dos sustancias, en cuanto obran. Al ver lo del mundo sensible veo esta union, por cuanto concurren las dos sustancias á formar un solo sér. Pero esto en vez de explicar el cómo estan unidas, las presenta separadas, de cuyo estado pasan al de union al obrar. En lo cual hallamos un tránsito del modo de conocer esta union á la union misma existente en la realidad. Efectivamente, una cosa es que nosotros conozcamos esta union por los hechos, y otra decir que únicamente en este caso es cuando esta union se verifica. En lo cual nosotros vemos, ser mas lógico establecer, que de lo visto

deducimos que antes y despues de obrar en union esta permanece, pues si la accion proviene de union, debe esta tener lugar antes, y no parece propio que despues se separen las dos sustancias, para volver á unirse cuando de este modo obren. Mas si en esta hipótesis no está incluida esta idea que expongo, entonces no dice nada nuevo, únicamente establece el hecho visto de la union de las dos sustancias, con lo cual ya no es hipótesis en su totalidad, siéndolo en caso en cuanto sospechamos que permanece la union antes y despues de obrar, por haberla reconocido en este último caso.

### *Significacion é interpretacion.*

Signo es una cosa mas conocida por la cual se viene en conocimiento de otra menos conocida. Esto es propio de todo sér, así que en virtud de su presentacion, las cualidades del tintero me significan ó me hacen conocer la sustancia en que residen, y así de las demás cosas. Los signos son naturales ó artificiales: los primeros son aquellos cuya relacion con la cosa significada dimana de la misma naturaleza de esta, como ser el humo signo natural del fuego: los segundos son aquellos cuya relacion con la cosa significada depende de la voluntad del hombre, como las insignias militares, etc. Ahora bien, en virtud de la union de mi sér espiritual con mi cuerpo, examinada ya, por cuyo motivo se coloca aquí esta cuestion, este significa, ó dá á conocer perfectamente lo que en aquel pasa, lo cual es preciso recordar al tratar del alma de los brutos y del sueño. En el hombre hay un fondo inmenso de significacion, su risa ordinariamente nos manifiesta el estado placentero en que se halla, y sus lágrimas todo lo contrario, su mirada, su rostro, en una palabra su actitud en general, que es lo llamado gesto en retórica, nos significa lo que en su interior sucede. ¿Porqué decimos que una persona está encolerizada ó avergonzada, sino por cuanto muestra estos estados de su ánimo, en su significacion, en su modo de presentarse? Mas sépase que á pesar de esto, como el hombre es libre, aparece á veces llorando, cuando su

interior se halla en un estado diverso cuando no contrario á aquel que exteriormente significa. Además de estos modos de significacion dispone el hombre de la voz, ó sea un sonido que sale de su boca, distinguiéndose en esta la palabra, por cuanto es voz articulada, es decir dividida en partecitas ó silabas, conforme tambien con la etimología de la palabra articulada, compuesta de artus miembro y la terminacion de diminutivo. De aquí que pueda dividirse la significación humana corpórea en muda y vocal, segun se verifique ó no por medio de la voz, subdividida la vocal en inarticulada ó gritos y articulada ó palabra.

Ahora bien, por parte del sujeto existe un conocimiento de esa relacion del signo con la cosa significada, que se denomina interpretacion, la cual se verifica elevándose del hecho visto, que es lo que el signo dá, á su causa, sustancia ú objeto. En lo cual hallamos, que para saber yo la relacion natural que existe entre un signo y la cosa significada, he tenido que elevarme al juicio universal ó general, hecho lo cual tengo ya constituida á una cosa, el humo en el ejemplo anterior, en signo del fuego, en virtud de lo afirmado, visto siempre en casos iguales, y que me hace sospechar aquí que el fuego es causa del humo. Donde se vé, que en la interpretacion hay una induccion en que se usa, tanto para formularla como para aplicarla, del recuerdo de que siempre que he visto humo hay fuego. Puedo llegar á la significacion artificial por medio de induccion, cuando no sé que tal es su origen, pero de todos modos se nota, que al aplicar esta induccion á un caso dado recordamos, pues raciocinamos, y en todo raciocinio hay recuerdo de las afirmaciones hechas en los casos anteriormente vistos, referentes al humo y fuego por ejemplo.

*¿Tienen los animales un principio inmaterial ó sustancia simple?*

Tratada ya la significacion en general, y mas detenidamente la humana, podemos entrar en la cuestion propuesta, siendo asi que el animal tiene la misma clase de significacion que el hombre, escepto la palabra. Vamos, pues, á investigar, si



por la interpretacion que nosotros hacemos de lo significado por el animal hallamos motivos para afirmar ó negar. Nosotros advertimos en el animal ciertos hechos que significan que siente: asi le vemos guarecerse ó buscar el frio segun el tiempo y lugares en donde se halla, buscar alimento, descanso, quejarse, usando de ciertos gritos cuando experimenta algun dolor, mostrar agrado ó desagrado en ciertas ocasiones: vemos en muchos algunos sentidos mas finos que los del hombre, en algunos el olfato, en otros el gusto, en otros el oido, etc. Advertimos igualmente otros que significan que conoce, por lo menos percibiendo, como el ver los objetos sensibles, el notar la resistencia que le oponen los cuerpos, etc. Mas todavia dentro de los de conocer, pero ya relacionando, el animal recuerda, en virtud de lo cual no pone los actos por los cuales en ocasiones anteriores fué escarmentado, etc., etc.

En el animal observamos tambien interpretacion, pues cuando halla un sér puramente material que le puede ser perjudicial, ú otro animal que en su significacion muestre hostilidad, huye de ellos, si considera que no se ha de poder sobreponer. Y hasta interpreta algo de lo significado por el hombre, un gesto, una voz de este, que le recuerda el castigo sufrido, es suficiente para apartarle de la accion. Además la actividad del animal la hallamos muy distinta de aquella que se encuentra en la naturaleza corpórea, pues en esta vimos motivos para decir que no es suya, que carece de iniciativa, al paso que en el animal podemos afirmar estas propiedades de su actividad. Al efecto, advertimos que un animal que en un tiempo está ejecutando una accion, por ejemplo la de comer, por la interpretacion que hace de lo significado por su amo ó un animal cualquiera, deja de comer. En esta accion observamos, que él posee esa iniciativa de accion, siendo así que los séres cuya intencion ha interpretado no han ejercido sobre él influencia alguna, pues ni á él pueden haberse acercado. No hay, pues, en sus actos esa constancia, esa uniformidad, notada en los de los séres puramente corpóreos. Esta actividad toda del animal es instintiva,

pues no hallamos motivo para afirmar de él la posesion de si y demás condiciones de la resolucion libre.

Siendo estas las pruebas aducidas para afirmar la simplicidad del sér que en mi siente, piensa, quiere y resuelve, ó mejor, del que pone estos actos en los demás hombres, pues en estos lo conozco en virtud de interpretacion é induccion, podemos tambien afirmar esta simplicidad de la sustancia de donde proceden los actos enumerados ejecutados por el animal, dándole el valor que la operacion practicada para afirmar (inducion) en si tenga, sin prejuizar que por simple haya de ser inmortal, pues ya he dicho que de la simplicidad solo se sigue la imposibilidad de que sea descompuesta esta sustancia.

Ahora bien, aplicando nosotros la palabra espiritual únicamente á la sustancia simple del hombre, y notando tambien esta en el animal, lo único que hoy advertimos posee aquella y de la cual esta carece es la posesion de sí y la libertad, en lo cual podemos decir está lo comun que hoy conocemos pertenece solo á la espiritualidad, es decir, sustancia simple con posesion de sí y libertad. Y no se crea que el animal posee libertad porque veamos se corrije con el castigo, pues á nuestro juicio lo que hay es, que en virtud del recuerdo de la sensacion penosa experimentada anteriormente, se mueve á obrar en sentido contrario, pero sin poseerse á sí, sin advertir su acto como derivado de él libremente.

#### *Fatalismo.*

Aunque la palabra *fatum* hado solo significa necesidad, un modo de actividad opuesto al libre, llámase fatalismo toda doctrina opuesta á la libertad. Estas doctrinas han tomado diferente campo de donde sacar sus argumentos, mas atendiendo á la materia de esta obra, debemos limitarnos al fatalismo psicológico. Este puede presentarse bajo las formas siguientes: constituyendo lo llamado determinismo, lo llamado fatalismo religioso, otro fundado en la ejecucion externa y finalmente el indiferentismo.

Con respecto al determinismo, considerada ya la libertad dentro de la resolucion, se ha dicho, que necesitando la resolucion como precedente condicion la deliberacion, por cuanto el sentir y conocer es medio respecto á la voluntad, á fin de obrar racionalmente, los motivos, que son los conocimientos, objeto de la deliberacion, son los que determinan la resolucion, siendo el último juicio práctico el que impele directamente á la resolucion. Todo lo cual se resuelve teniendo presente lo dicho en la deliberacion. Y sobre esto hay que observar, que no es lo mismo decir que la voluntad no quiera el mal, que afirmar que verdaderamente no puede resolverse á él. Si el hombre porque ha conocido un bien ya no pudiese resolverse al mal, tendríamos falta de libertad en lo humano. De que la voluntad por sí tienda al bien, no se sigue que la resolucion libre no pueda tender al mal. No se me oculta que la resolucion se verifica bajo la razon de bien, pero sin excluir por eso la posibilidad de resolverse en contrario. Nada digo acerca de la comparacion que aquí establecen los deterministas entre la libertad humana y el fiel de una balanza, que siempre se inclina hacia donde hay mas peso, pues la inclinacion de la balanza es fatal, como obra de la materia, y los motivos de la resolucion son apreciados por mí, sucediendo que á veces con unos mismos motivos me resuelvo de diferente modo. Debido á lo cual puede observarse tambien, que en la eleccion entre un bueno y un mejor para mí, entre diez y mil reales, puedo decidirme por los diez y no aceptar los mil. Lo cual, segun lo dicho anteriormente, no sucede en las causas fatales.

El fatalismo religioso entra de lleno en la ciencia psicológica, al no acertar á conciliar la libertad humana con la presciencia divina. Algunos Autores han presentado estos dos conceptos como opuestos, aunque en vista de objeto en manera alguna lo son. Mas, y sirva mas bien para otra cuestion que para la presente, lo que la razon aconseja en tales casos es, que una vez vistas las dos verdades, y no hallando sériamente acuerdo entre ellas, se procure, no desvirtuarlas, sino trabajar directamente sobre su relacion, siendo cierto que una vez poseida una verdad,

por fuertes objeciones que á ella se opongan, aun los irresolubles en un tiempo, no disminuyen un átomo la confianza que se posee. Ahora bien, se dice, si Dios ha previsto ab æterno todo lo que ha de suceder, y por tanto todos los actos de cada uno de los hombres, ya estos no son libres, tienen que suceder irresistiblemente. Aquí tiene lugar una falsa interpretación de la palabra previsto. Ella, según su etimología, no significa otra cosa que ver con anterioridad, lo cual no dice nada relativo á influencia sobre un sér. Parece que acostumbrados á usar la palabra preveer cuando nosotros preparamos los acontecimientos, trasladamos este falso sentido á la cuestión que nos ocupa. Sucede que interesados en el éxito de un negocio de nuestro amigo, al aconsejarle, decimos; prevee bien todos tus pasos, en cuyo caso realmente no decimos mas que vea antes de obrarlo que mas le conviene, que delibere bien, que juzgue con anterioridad sus actos con todas sus circunstancias en cuanto á él se refieran. Aquí tenemos un sujeto que prevee, actos previstos por él; en la objeción tenemos, por una parte Dios que prevee los actos del hombre, por otra, estos mismos actos previstos por Dios. Mas la relación que existe entre el sujeto que prevee y los actos previstos en el primer caso, y la que tiene lugar entre estos mismos términos en el segundo no es igual, de aquí que no haya una exacta comparación. En el primer caso los actos previstos pertenecen al mismo sér que prevee, y por tanto puede, no solo prepararles, sino tambien ponerles, mientras que en el segundo, el sér que prevee es distinto del que pone los actos, y por tanto, con solo estos antecedentes no hay motivo suficiente para afirmar que estos actos son determinados por Dios, por ser previstos por él. Además, que el hombre vé en su conciencia que sus actos son libres. Podemos decir en conclusion, Dios ha previsto las acciones porque han de suceder, y no al contrario, que hayan de suceder porque Dios las ha previsto. Al efecto, si sabemos por espíritu profético la acción que vá á ejecutar un individuo en este momento, solo porque sepamos esta resolución antes de ser ejecutada ¿podremos decir que este individuo no es libre

en esta accion? ¿No puede suceder que nos hallemos muy distantes de él, don le no podamos ejercer influencia alguna? Ciertamente que sí. Sucederá la accion prevista por Dios, pero sin que este sea la causa inmediata del acto.

Respeto á la tercera clase de fatalismo psicológico que dejo enunciada. Loke hace consistir la libertad únicamente en la potestad fisica de hacer lo que se quiere, de modo que para este filósofo el poder querer ó no no influye para nada en la libertad, solo considera como constitutivo de esta, el poder hacer ó no exteriormente. Para él, por tanto, como opuesto á libertad solo existe la coaccion. De aquí que este Autor solo tiene por principal en un acto libre la ejecucion, siendo así, que en tanto tiene esta razon de ser con respecto á la libertad, en cuanto el individuo ha podido resolverse ó no á ejecutar algo conforme á lo deliberado. Mas aun esa ejecucion de Loke es parte del momento llamado ejecucion, pues la ejecucion de lo resuelto no siempre se refiere á lo físico, si no que, como se ha dicho, tiene aplicacion á lo espiritual. ¿Y qué, es la libertad en un hombre que por solo poder hacer exteriormente se llama libre? Ese su querer ¿no puede ser como dice Bayle semejante á una banderola, á la que se imprimiese un movimiento perpétuo hácia un punto determinado del horizonte, y con él un deseo de moverse hácia ese punto, en cuyo caso creeria que se movia por sí y no por fuerza exterior? Lo cual podia haber evitado Loke, si hubiese notado que el ser racional puede resolverse en pró ó en contra de lo deliberado, pues su actividad tiene en sí la iniciativa de su accion, al paso que la banderola, careciendo de ella, sigue aquella direccion, porque no puede seguir otra, no tiene ese poder de hacer ni resolverse á hacer una cosa ú otra en su lugar. Además, esa potestad de hacer ó no con el cuerpo lo que se quiere en tanto se dice libre, en cuanto ejecuta un acto libremente querido, del mismo modo que se llama coartado cuando hace lo que no quiere, ó deja de hacer lo que quiere: resultando que lejos de ser ella quien constituye la esencia de la libre volicion, la supone. Ya hemos

examinado la union de mi espiritu con mi cuerpo. Mas esta influencia será perfecta mientras existan las dos sustancias normalmente, pero todos sabemos que pueden hallarse en estados anormales. Esto hace que la ejecucion externa no siempre corresponde exactamente á la resolucion, tanto mas cuanto que existiendo en medio del universo el hombre, puede ser influido, aunque tambien influyente, por los diferentes séres que con él existen.

La última de las doctrinas enunciadas, el indiferentismo, es un sistema que, por conceder demasiado á la libertad, la saca del verdadero límite, convirtiéndola en libertinaje. Si la palabra indiferencia, que es la que constituye este sistema, se entiende solo en sentido de inmunidad de influencia en la resolucion libre, podría pasar, pero se exajera de tal modo, que se la hace consistir en carencia ó desatencion absoluta de motivos en la resolucion libre. Lo cual no se verifica, pues hasta en la voluntariedad ó capricho resolvemos por algun motivo. La fórmula ordinaria de este modo de resolver es la frase «por que quiero» en donde ya notamos un motivo, pero adviértase que aún queda libre el sujeto por las razones examinadas. Además, el hombre no está adornado de libertad para obrar únicamente por capricho, pues tiene al mismo tiempo inteligencia, sensibilidad, voluntad y ley moral, que marcan el camino en que aquella debe circunscribirse segun su fin, segun lo bueno, pues de otro modo introduciría con sus obras el desórden en el vasto plan de la creacion.

### *Sueño.*

Cuando soñamos observamos nuestros hechos, pero de todas clases, quién sueña, que piensa; quién, que anda, etc., advirtiéndose, que nos creemos realmente en condiciones ó lugares donde no nos encontramos, es decir, que hacemos real lo que únicamente en muchos casos es ideal, es recuerdo de lo conocido tal cual se conoció, ó con combinaciones puramente ideales. Mas en el sueño notamos, que no nos encontramos, despertamos y calificamos de sueño lo acaecido en este estado, es decir, que durante él la actividad se ejerce con suma debilidad, especial-

mente la corpórea, por cuyo motivo nos hacemos la ilusion de que andamos cuando realmente estamos echados. Todo lo cual pende del estado escepcional en que el sujeto se halla, en el cual su obra no está en armonia con las demás facultades ó potencialidades de que dispone. Aquí se vé la falta de posesion de sí, y dimanado de esto, es como se creen reales las transformaciones repentinas de una persona ó lugar en otra ú otro, y á pesar de querer mover mi cuerpo para andar, por ejemplo, en muchas ocasiones no lo consigo, pues entonces está este, podemos decir, en contacto únicamente con el espíritu. Tanto es así, que en muchas ocasiones despertamos rendidos, cansados, por cuanto no estando en armonia las dos sustancias, se ha verificado durante el sueño un continuado esfuerzo, para realizar una accion, que no se pudo poner por esa especie de separacion en que estaban las dos sustancias. En otras ocasiones hállase tan impersonal el sujeto, que no recuerda lo sucedido en el sueño, y es advertido por los que le rodeaban, cuando esto se ha significado exteriormente.

## LISTA DE EJEMPLOS.

### **Preguntas correspondientes á la actividad en particular.**

*Preguntas relativas á los hechos de conocer.*—Este ejemplo es correspondiente al juicio?—¿Es juicio de dos percepciones, de una percepcion y una idea ó de dos ideas?—¿Los términos de este juicio son del terreno de la conciencia ó del mundo sensible?—¿Este juicio es de induccion?—¿Cómo me elevo á ella?—¿Cuándo, ó cómo se haría para convertir esta induccion en analogía?—¿Este ejemplo es de hipótesis?—¿Este juicio es universal?—¿Cómo me elevo á él?—¿Este ejemplo es de raciocinio, ó tiene en si un raciocinio?—¿Es raciocinio inductivo ó universal?

*Preguntas relativas á los hechos en que siento.*—¿Este ejemplo es de sensacion?—¿Es sensacion interna ó externa?—Momentos orgánicos.—¿Este hecho es de sentimiento?—¿Qué clase de sentimiento es?—¿Es relativo á Dios, á mi mismo ó á los demás séres.

*Preguntas relativas á los hechos en que quiero y resuelvo.*—Este hecho es de querer?—Este hecho es de resolver?

### **Preguntas correspondientes á la actividad en general.**

¿Este hecho á cuál de los estudiados pertenece; á los de conocer, sentir ó querer y resolver?—¿Qué condiciones podría usted poner para decir que este hecho es de resolucion libre?—¿Qué para decir que es espontáneo?—¿Qué union con otros actos puede notarse en este?—¿Qué condiciones han de notarse en este acto para decir que tengo percepcion de él?—¿Qué otras para decir que tengo idea de él?—¿Qué otras para decir que tengo de él recuerdo?—Dígase si en este hecho hay atencion, si hay abstraccion y si hay generalizacion.

Adviértase, que á cada respuesta debe seguir inmediatamente



te una pregunta en que se solicite el porqué de lo respondido. Adviértase además, que con estas preguntas puede el discípulo por sí hacer este trabajo, obteniendo las ventajas expuestas al fin de la «Breve exposicion y razon del método seguido en esta obra», pues si se le figura que uno de los ejemplos es de induccion, vá á la pregunta de la induccion, y halla, no solo esta, sino todas las que deben hacerse sobre este punto. Debe ir además á las «Preguntas pertenecientes á la Actividad en general» y responder á todas ellas afirmando ó negando, pues todas pueden hacerse en la mayor parte de los hechos particulares.

### EJEMPLOS.

Toda *modificacion* supone una sustancia,  
El color es una *modificacion*,  
Luego supone una sustancia.

Toda *piedra* es mineral,  
El rubí es una *piedra*,  
Luego es mineral,

Todo perro es animal,  
El mastin es perro,  
Luego el mastin es animal.

Supongo que la luz procede de los cuerpos.—Si vienes á las cinco te daré una propina.—Quizá el hombre será mortal.—No podré venir mañana, porque estoy enfermo.—Supongo que los colores están en los cuerpos.—El todo es mayor que cada una de sus partes.—Me duele la picadura de la abeja.—Me voy á pasear.—Tengo que estudiar, porque quiero aprender.—Estar desocupado me causa tédio.—¡Qué dulce está este plato!—Todo libro sirve para estudiar.—Esto (dirigiéndose á una silla) es esto (dirigiéndose á otra).—Todo espíritu es simple.—Todo efecto reconoce su causa.—No puedo pasear porque estoy de luto.—Tengo hambre.—¡Cuánto me agrada este libro!—Vaya, voy á leer.—Cómo me gusta leer á Calderon.—Si quieres saber estudia.—Esto (aludiendo á una sensacion) es esto (aludiendo á otra).—¡Cómo gozo contemplando este paisaje!—Quiero estudiar.—Quiero á Dios.—Me gusta estar en oracion, porque conozco algo á Dios.—Me aprecio poco.—Me gusta el trato de Antonio, porque conozco que es un sábio.—Silla.—Tintero.—Yo.—El sen-

tir.—El conocer.—Esto no me gusta.—Toda modificacion reconoce una sustancia.—Quizá el criado viniese á preguntar por Antonio.—Todo perro es animal.—Toda silla sirve para sentarse.—Me gusta estar en soledad, por los pensamientos que allí me ocurren.—Vaya, voy á escribir á mi amigo.—Si no te molesto pasaré por tu casa.—¡Qué bien está este cuadro!

EJEMPLOS.

FIN DE LA PSICOLOGIA.

# ÍNDICE

de las materias contenidas en este tratado de  
Psicología.

## PÁGINAS.

Prólogo.

Breve exposicion y razon del método seguido en esta obra.

### *Preliminar.*

Concepto de la Ciencia.—Concepto de la Filosofía.—Division  
de las Ciencias.—La Psicología. . . . . 14

### *Actividad en particular.—Hechos de conocer.*

Hechos de Conciencia. . . . . 21

Hechos de conocer relativos al mundo exterior sensible. . . . . 24

### *Actos de conocer en que se necesita relacion objetiva.*

Ideas. . . . . 29

Juicios. . . . . 31

Recuerdo. . . . . 32

Actos de induccion, de analogía, de hipótesis, juicios universales. 36

Actos de raciocinio. . . . . 41

### *Actos en que siento.*

Sensaciones.—Sentimientos. . . . . 47

Actos en que quiero y resuelvo. . . . . 56

Actividad en general. . . . . 60

### *Cuestiones psicológicas.*

Yo sustancia, su simplicidad, su carácter principal. . . . . 66

Inmortalidad de mi sér simple. . . . . 70

Conocimiento de mis facultades. . . . . 73

Donde debe residir mi sustancia simple. . . . . 75

Origen de mi sér simple. . . . . 77

Union de mi sustancia simple con mi cuerpo. . . . . 78

Significacion é interpretacion. . . . . 83

¿Tienen los animales un principio inmaterial, ó sustancia simple? . . . . . 84

Fatalismo. . . . . 86

Sueño. . . . . 90

Lista de ejemplos. . . . . 92



**ELEMENTOS**  
**DE**  
**PSICOLOGÍA, LÓGICA Y ÉTICA,**

QUE PARA USO DE SUS DISCÍPULOS

HA COMPUESTO

**D. MARIANO PEREZ OLMEDO,**

**catedrático propietario de la citada  
asignatura en el Instituto de segunda  
enseñanza de Palencia.**



**PALENCIA:**

Imprenta de Gutierrez, calle de la Parra, núm. 6.

1871.

ELEMENTOS

PSICOLOGIA, LOGICA Y ETICA

QUE PARA USO DE SUS DISCIPULOS

HA COMPUESTO

D. MARIANO PEREZ OLMEDO,

Esta obra es propiedad del Autor,  
y para los efectos que pudieran tener  
lugar, todos los ejemplares llevarán  
su firma y contraseñas.



PALENCIA

---

# LÓGICA.

## BREVE EXPOSICION

### Y RAZON DEL METODO SEGUIDO EN ESTE TRATADO.

Teniendo ya establecido el núcleo de la Lógica, que es la Psicología, limitase aquella únicamente á saber cuando es verdad lo que conocemos, no olvidando que conocemos los actos todos de conocer, sentir, querer y resolver, de hacer exteriormente tanto nosotros como los demás seres con quienes nos relacionamos. Por tanto, en su verdadero limite constituida la Lógica, segun la division de la Ciencia toda hoy, es un complemento de la Noología, ó tratado de los hechos de conocer, estudiados en Psicología. Mas por cuanto la Lógica, para llenar su objeto tiene que ir distinguiendo en los varios conocimientos aquellos que son verdaderos de aquellos que son falsos, estudia su objeto al modo de criterio, siendo así que segun su etimología, criterio es un distintivo, aqui un distintivo de verdad. De ahí que debe mostrarse en el hecho lo que sea aquello que llamamos verdad. Uniendo estos dos conceptos criterio y verdad tenemos el criterio de verdad, por lo cual investigo en este lugar cual sea este distintivo de verdad, dando á conocer antes los estados en que mis conocimientos pueden encontrarse con relacion á la verdad, duda, probabilidad, etc.

Con estos precedentes siguiendo paso á paso la Psicología, que es el fundamento de la Lógica, (por cuya razon en esta exposicion no debo detenerme á examinar el porqué de la colocacion de cada parte en el lugar que la asigno, pues está hecho en general en Psicología) examinamos con la debida separacion las condiciones ó señales de verdad que presentan las percepciones

de objeto ó cualidad ya de conciencia ó del mundo sensible, las ideas universales ó generales, cuyo nombre toman del resultado obtenido, segun sea su formacion producida por juicio universal propiamente tal ó por induccion, los juicios, inducciones, analogías, hipótesis, juicios universales, raciocinios.

Mas como en la «Actividad en general» hemos reconocido los modos en que pueden hallarse todos los actos, y por cuanto entre ellos les hay de conocer, tenemos que ver la verdad con que podemos conocer objetos en el modo espontáneo, quedando el libre comprendido en todo el cuerpo de la Lógica. Acerca de la influencia que relativamente á la verdad del conocimiento pueden ejercer unos actos sobre otros al obrar en union, nada tenemos que decir, habiendo examinado separadamente cada uno, pues todo está en que en la union se vea la legitimidad de ellos.

Mas todavía encuentro ciertos conocimientos en los cuales no veo el objeto por mí, y sin embargo de alguna manera le conozco, tales son los obtenidos por el testimonio de autoridad, por lo cual se hace preciso tratar de la verdad que pueden tener estos. Y aunque pueden presentarse bajo la forma de percepcion, idea, juicio, etc., y por tanto parece debian ser estudiados en cada uno de estos trataditos, sin embargo, me ha parecido mas provechoso tratarlos así en general que no separadamente en la percepcion, idea, etc., por cuanto la base para apreciar su verdad es la misma en unos que en otros de estos modos de conocimiento.

Mas como nosotros disponemos de un poderoso auxiliar, cual es la palabra, tanto para adquirir cuanto para comunicar nuestros conocimientos, se hace preciso, por cuanto no está hoy completamente separado este tratado de la Lógica, estudiar de algun modo lo que á la palabra se refiere bajo el nombre de Gramática general, donde dando á conocer las palabras y sus clases principales, para lo que á nuestro propósito hace, es decir, por lo que hace á la verdad de nuestros conocimientos, examínase las combinaciones que con ellas se verifican para



expresar los conocimientos, constituyendo lo llamado Dialéctica. Sigue como natural és el tratado de Metodología, ramificación del anterior, donde se estudia la definición, división, análisis, etc., cuyo contenido, como el de los dos anteriores, siendo tan conocido por todos, me he dispensado de entrar en detalles sobre su exposición, terminando por vía de resúmen de lo estudiado, pues otra cosa no es aunque en sentido contrario, con las causas de nuestros errores.

*Verdad.—Criterio.—Estados de los conocimientos con relación á la verdad.—Verdadero criterio de verdad.*

Segun lo expuesto en el tratado anterior, ó sea, «Breve exposición y razon del método seguido en este tratado», y que para nuestro objeto aquí se funda en la división de la Ciencia en ciencias particulares tratada ya al comenzar la Psicología, decimos que la Lógica se limita á saber cuando es verdad lo que conocemos. Decimos frecuentemente esto es verdad, en lo cual entendemos que aquello que conocemos corresponde á la cosa ú objeto de que se trata. Al decir, es verdad que sucedió ayer un incendio en tal parte, entendemos que el conocimiento que yo tengo de un incendio que ayer sucedió con tales ó cuales detalles, corresponde en realidad á lo que ayer tuvo lugar en una casa ó campo. Del propio modo al decir, es verdad que la sensación es una modificación agradable ó desagradable sentida en el Yo á consecuencia de una impresion orgánica, entendemos que esto que yo creo ser sensación corresponde exactamente á algunos hechos que en mí pasan. Por tanto, acertadamente se dirá que verdad es la conformidad de mi conocimiento con la cosa á que se refiere; cuya verdad se ha llamado subjetiva, para distinguirla de la objetiva, ó lo que el objeto es independientemente de que sea conocido por un sujeto.

Mas entre los diferentes hechos de conocer en mí observados he advertido que unos son verdaderos, están en correspondencia con lo que es su objeto, al paso que otros no lo están, y les llamo

falsos. Para saber que unos de esos hechos son verdaderos y otros no, he tenido que notar en ellos ciertas señales que le distinguen y separan entre sí. He aquí la razón por la que la Lógica trata su objeto, que son los hechos de conocer, al modo de criterio, que no es más que distintivo, según la etimología de esta palabra, distinguiendo por tanto los conocimientos verdaderos de los falsos. Ahora, pues, teniendo ya conocidos los conceptos verdad, criterio, percepción, juicio, etc. pueden entenderse las frases criterio de verdad de las percepciones, de los juicios, etc.

Mas hallándose los hechos todos de conocer en diversos estados con relación á la verdad, es necesario tratar aquí estos, pudiendo así notar después el distintivo de verdad que debo hallar en cada uno de ellos, es decir, buscar el criterio ó distintivo de verdad en las percepciones, en las ideas y demás hechos de conocer. Efectivamente, todos los hechos míos de conocer, pueden hallarse con relación á la verdad de su objeto en los estados siguientes:

Se dice que estamos en duda, ó que tenemos conocimiento dudoso, cuando no nos atrevemos á tener al conocimiento como verdadero, ya por carecer de razones para ello, ó ya porque las que existen son de igual fuerza para nosotros y se hallan como opuestas, equilibrándose por tanto. El primer caso, es decir, cuando no hay razones, constituye la duda negativa, mientras el segundo la positiva. Mas no se debe confundir la duda negativa con la ignorancia, pues en esta no se conoce la cuestión, al paso que en aquella se conoce su existencia, aunque no hay razones para apoyar la afirmativa ó negativa. Pueden reconocerse estas tres cosas, ignorancia, duda negativa y positiva, haciendo una pregunta puramente científica á un rústico, el cual ni aun conoce la cuestión, quizá jamás haya oído hablar de ella; tal es el caso de la ignorancia. Mas si hacemos la misma pregunta á un estudiante, que por su desaplicación ha desatendido la cuestión, tenemos la duda negativa, en la cual se sabe por lo menos que tal cuestión existe. Finalmente, haciendo la misma pregunta

ta á un científico, y hallando él razones iguales y opuestas en pró y contra tenemos la duda positiva.

Se dice que tenemos conocimiento probable cuando habiendo dos ó mas pareceres sobre aquel conocimiento, uno ó unos de estos tienen mas fuerza de razon que el otro ú otros restantes. Esto se observa perfectamente en ciertas deliberaciones, por ejemplo en la de ir ahora yo á paseo, donde á favor de este acto encuentro, que en virtud de lo mucho que hoy he trabajado conviene para mí salud el paseo, mientras en contra suya hallo la inclinacion á trabajar aun, en virtud de lo fácil que he encontrado el camino. En este estado, siendo las razones de desigual fuerza, probablemente me decidiré por lo primero, por ser mas atendible, ó de mas fuerza la razon que á su favor existe, pues hace relacion á la conservacion de mi existencia. Mas la probabilidad puede reconocer muchos grados, segun la mayor ó menor fuerza de razones en pró y contra que pueden presentarse sobre un punto cualquiera, pudiendo acercarse mucho á la certeza, ó mucho á la duda, segun que las razones de una parte tiendan á equilibrarse ó hacerse iguales con las opuestas, ó al contrario, á sobreponerse y hacerlas desaparecer.

Todavía hallo otro estado en que pueden estar los conocimientos, en el cual no hay seguridad completa de poseer verdad, las razones no son aun suficientes para producirla, no habiendo como se vé, en este estado razones de igual ó menos fuerza que aparezcan como opuestas, ó por lo menos en diversas direcciones. Este estado es la opinion, en la cual se hallan con mas frecuencia nuestros conocimientos. Debo advertir que en algunos tratados se dice, opinion probable, en cuyo caso no se establece separacion entre estos dos estados opinion y probabilidad, cosa que, como dejo consignado, existe.

Se habla tambien de la verosimilitud, ó próximo ó verdadero, cuyo estado, si no tiene los caracteres de la probabilidad, es decir, si no le comprendemos en esta, debe estarlo en la opinion, pues aquí no estamos todavía en posesion de verdad, ó por lo menos, no tenemos de ella garantias ó señales.

La certeza, ó conocimiento cierto, es aquel estado en que estos pueden encontrarse cuando poseemos con entera confianza la verdad, cuando no ocurre duda ni obstáculo alguno capaz de hacernos desconfiar de su posesion. En la certeza creo encontrar un estado en el cual, en virtud de esa completa posesion, no ha de mudar aquel conocimiento para mí, siempre ha de ser verdadero. ¡Contéplese ahora si poseemos muchos conocimientos de esta clase! Pocos son, ciertamente, los que con rigurosa propiedad se hallan en este caso, encontrándose la inmensa mayoría sugetos á la ley del progreso. ¡Cuántas veces nos hacemos la ilusion de estar ciertos de una verdad, y al cabo de poco ó mucho tiempo vemos, ó que realmente aquello no era así, tal cual nosotros lo habíamos creído conocer, ó por lo menos nos asaltan dudas sobre la posesion de verdad! Sin embargo, no soy escéptico ni en todo ni en parte, solo consigno lo que la distincion de los estados enumerados y hoy conocidos me dá lugar á consignar, reconociendo verdades que podemos poseer con certeza, como se deja conocer entre otras en las clarisimas llamadas axiomas. Mas no se me diga que de este modo confundo la certeza con la infalibilidad; veámoslo examinando las palabra acierto é infalible. Esta, como todas las derivadas del latin terminadas en bilis, significa posibilidad de..., así infalible ser que no puede engañarse, y al decir cierto únicamente entendemos conocimiento que tiene garantías completas de verdad, entre las cuales puede muy bien no encontrarse la imposibilidad de engañarse, por lo menos no encontramos esa imposibilidad. Y aunque se confundiera lo infalible con lo cierto ¿qué pudiera importar, cuando es la consignacion de un hecho, de la cual no se sigue consecuencia alguna absurda, cuando este estado le posee el hombre en pocas ocasiones? Todavía puede apurarse aun mas la verdad con que señalamos este sentido á la palabra cierto, por cuanto no reconociendo hoy en nuestros conocimientos mas estados que constituyan diversa clase que los examinados, si no asignamos este carácter con vista de objeto á la certeza, tenemos que confundirla por lo menos, con la opinion, donde siem-

pre hay recelo de engañarse. Mas advierto, y entiéndase bien, que en la certeza, creo yo que de tal manera poseo la verdad, que jamás he de tener por falso aquel conocimiento, y he ahí porqué muchas veces es ilusoria nuestra certeza, diferencia todavía radical respecto á la opinion, que es el estado que mas se le acerca por cuanto en esta no creo tener esa posesion completa de verdad.

Mas á pesar de todo, fundados en la constancia con que obran las causas físicas, se ha llamado certeza física aquella seguridad que tenemos en los conocimientos que en este terreno poseemos, seguridad que aun puede faltar en algunos pocos casos, pues sobre esas leyes está la omnipotencia de Dios, que puede suspenderlas, como sucede en los milagros. Del propio modo, fundados en la constitucion de nuestra naturaleza humana en sus necesidades, tenemos esa seguridad relativa, por ejemplo, á creer lo que otro hombre nos dice que ha sucedido y que nosotros no hemos presenciado, cuya seguridad llámase certeza moral, la cual, como se vé, puede faltar en mas ocasiones que la física. Finalmente, existe otra clase de seguridad, la cual no puede faltar jamás, que es la llamada certeza metafísica, fundada en la imposibilidad ó repugnancia de que la cosa deje de ser verdadera, pues ni la omnipotencia divina puede influir, siendo así que esta no obra imposibles, como reconocemos perfectamente examinando estas verdades. Efectivamente, esta imposibilidad la hallamos en la contradiccion que notamos en la constitucion de los términos del conocimiento, ó en su relacion. Así, en cualquier axioma, por ejemplo, el todo es mayor que cada una de sus partes, notamos contradiccion, si deja de ser verdad, atendiendo á lo que significan las ideas de todo, parte y mayor. Esta certeza ha sido llamada evidencia inmediata por la claridad en ella notada, y reconocida solo con tener conocidos los términos sin mas medio. Esta certeza se acerca, ó quizá se confunde, con la infalibilidad, pues existe ya la imposibilidad de engañarse.

No quiero terminar sin advertir, que por lo dicho no se mé-

noscaba en nada la certeza física y moral, pues en ellas puedo tener seguridad de poseer verdad.

Expuestos ya los estados de mi conocimiento, coligese que donde tengo seguridad de verdad es en la certeza, la certeza es, pues, el seguro criterio ó distintivo de verdad, y á través de él hemos de buscarla en los hechos particulares de conocer, que vamos á estudiar.

### *Criterio de las percepciones.*

Las percepciones, como hemos visto en Psicología, pueden ser de conciencia ó del mundo sensible. Ocuparémonos primeramente de las de conciencia, en las cuales no me equivoco, pues al conocer un dolor, un conocimiento, ó cualquier otro hecho que en mí interiormente pase, veo, por cuanto en este conocimiento no hay relacion alguna objetiva, que sucede en realidad en mí, pues el sujeto que siente, conoce ó quiere y resuelve; es en quien se verifica lo sentido, conocido, querido ó resuelto, que es lo que aquí tiene lugar, la simple apercepcion de lo que en mí pasa, pudiendo ser ó no ser verdadero el objeto del conocimiento. Así, si noto la percepcion de una silla, puede haber error, ó no verdad en que realmente la silla, que es el objeto de la percepcion, exista en mi habitacion, pero no la hay en la percepcion que yo tengo de mi hecho de percepcion, de creer que existe en dicho lugar una cosa (la silla).

Lo propio sucede respecto á la percepcion de objeto en la conciencia, pues como esta se verifica relacionando mis hechos con un algo permanente (mi sustancia), á primera vista parece puede dar lugar á error, mas advirtiéndolo que el tránsito que yo hago de los hechos á la sustancia es fundado en un juicio no general sino universal, cerciorado yo de que son modificaciones esos hechos míos, el tránsito se verifica con toda verdad, pues participa de la misma seguridad que tengo del principio universal en que me fundo, del cual se tratará en su lugar. Donde pudiera haber alguna dificultad es en la seguridad

que yo pueda tener de que los hechos sean modificaciones mias lo cual no tiene lugar, pues con solo un hecho mio que yo examine, y vea que es modificacion mia (V. Psicología *Yo sustancia*) tengo suficiente para afirmar mi percepcion de objeto.

Respecto á las percepciones del mundo sensible, debe tenerse muy presente que los sentidos que pertenecen al terreno de inteligencia, son la vista y parte del tacto, con lo cual queda ya limitado el trabajo. Ante todo debemos advertir en estas percepciones, tanto de cualidad como de objeto, que por cuanto la comunicacion del sujeto con el objeto se verifica por los medios orgánicos ya expuestos, impresion, trasmision y recepcion, es preciso cerciorarse de que estos se han puesto en ejercicio en su perfeccion y dentro de su límite, pues ocurre muchas veces hallarse el órgano enfermo y no percibir como es natural tal cual se debia, ó hallarse interceptada la comunicacion de la impresion en lo llamado trasmision y recepcion, y por consiguiente ó no percibir, ó verificarlo incompletamente. En cuanto al límite del sentido, es preciso fijarle tambien segun lo visto, siendo lo mas seguro conocer las influencias de los séres en el mundo sensible. En virtud de lo dicho sucede, que si nuestra vista, por ejemplo, solo alcanza á percibir integramente á tres varas de distancia, y nos empeñamos en percibir á cincuenta, la percepcion tiene que ser incompleta. Para lo cual en virtud de trabajo propio tenemos que distinguir las percepciones propias de las interpretadas, es decir, de aquellas que quedándose en su límite, el exceso le suplimos interpretando, como sucede al ver un objeto á larga distancia, y queriendo distinguir si es una torre ó un castillo, ó si es cuadrado ó redondo, no pudiendo la vista alcanzar mas que á advertirnos la apariencia de un objeto, lo restante lo suplimos atendiendo á las circunstancias en que el objeto está colocado, y así, si le vemos acompañado de otros menores que creemos ser casas, decimos que es la torre de una iglesia, por creer todo aquello un pueblo; en todo lo cual se mezclan muchos errores por asentir á lo que realmente no vemos.

Ya he dicho en Psicología que el tacto por lo general no me

dá separadamente percepcion de cualidad, pues aunque es verdad que me dá la sensacion de frialdad, suavidad, etc., esto es de sensibilidad, y lo único que conozco de estas es mi sensacion, cuyo conocimiento es ya del terreno de conciencia en los hechos llamados por algunos reflejos.

Respecto á la vista noto que me dá la percepcion del color, forma de los objetos, sobre lo cual estando mis órganos en su estado normal y yo en posesion de mí, la percepcion de cualidad es verdadera, tengo seguridad de ella, certeza física. Yo bien sé que aquí se agita la cuestion de si los colores están ó no en la cosa, pero de todas maneras lo cierto es, que sean estas ó la luz las que les producen, siempre existe en aquellos una habitud ó potencialidad de producir la percepcion del color, aunque para ello necesiten el concurso de la luz. Tanto es así, que cuando despues de haber pasado á la experiencia científica tengo noticia de esta cuestion, no creo por eso menoscabado el testimonio de mi sentido relativamente al color.

Respecto á la cualidad ó accion de los cuerpos de moverse, que es percibido por la vista, tambien puedo estar seguro del movimiento, pues aunque es verdad que en muchas ocasiones me engaño al creer que se mueve un cuerpo que en realidad está en reposo, sin embargo, limitándome al dominio propio del sentido, puedo tener la seguridad que me dá la experiencia en los diferentes casos. Mas á fin de facilitar algun comienzo de esta, pondré un ejemplo en una habitacion que gire al rededor, como sucede en los observatorios astronómicos; yo noto el movimiento cuando puedo distinguir la varia colocacion de ciertas partes que resaltan, por ejemplo una ventana, con relacion á un punto fijo, la columna que sostiene el telescopio colocada en el centro del gabinete. Tanto es así, que si el movimiento se hace tan acelerado que no puedo distinguir esa colocacion sucesiva de objetos, no percibo el movimiento.

Respecto á las percepciones de objeto en el mundo sensible, debo advertir que padezco, ó estoy sujeto á padecer muchas equivocaciones: veo un objeto pintado y á veces se me figura que



está en alto relieve, veo en un espejo lo que pasa, por ejemplo en otra habitacion, y se me figura que sucede hacia donde se halla el espejo. Todo lo cual hace que vayamos limitando mas y mas el terreno de la vista hasta colocarle en lo que verdaderamente dá seguridad, que en tésis general puede decirse es la existencia de los objetos externos. En las dificultades aducidas lo que pasa es, que de lo sucedido en casos ordinarios pasamos á extraordinarios, pues la percepcion del volúmen, por ejemplo, es mas propio del tacto que de la vista, así que cuando queremos hacer que la vista siempre nos le dé á conocer, nos esponemos á errar. Con respecto á lo expuesto acerca del espejo notamos, que la vista no puede señalar siempre el lugar, pero si la diferente colocacion de los cuerpos, es decir, que en condiciones ordinarias quizá no se equivocará al señalar el lugar, pero aun en las extra-ordinarias notamos cierta correspondencia respecto á la colocacion de los objetos.

Como se vé no puedo salir de las condiciones ordinarias para aproximarme á esa seguridad criterio de verdad, por lo cual, y como no conozco aun todas las influencias de unos seres sobre otros en el mundo sensible, me expongo á errar á cada paso. Pero tiempo es ya de examinar si en alguna otra cosa de las transmitidas por los sentidos puedo estar cierto. Para ello compararemos lo que sucede cuando percibimos cosas en un tiempo puramente ideales con las reales. Cuando cerrados los ojos recuerdo la forma ó color de objetos vistos antes, noto que allí está interrumpida (la atencion á lo real) la comunicacion de esto con lo ideal, pues esta se establece aquí por los sentidos, y el de la vista, que es el que en estos ejemplos trabaja, se halla incomunicado con lo real, lo cual noto perfectamente teniendo posesion de mí. Al contrario, cuando este mismo sentido está en comunicacion con el objeto externo advierto, que si hay algun obstáculo que se interponga entre el sentido y el objeto, interrúmpese la comunicacion, y dejo de percibir. Este hace notar que en la existencia del objeto que influye en mi percepcion yo nunca me equivoco, lo cual es suficiente para asegurar la realidad del mun-

do sensible. Pero hallo aun, que para producirse en mi la percepcion preciso la influencia principal ó secundaria del objeto externo, en cuya produccion noto cierta constancia y regularidad que me hace asentir á que el objeto no es libre en producir en mi la percepcion, pudiendo observar aquí un carácter de la causalidad material. ¿Mas puedo asegurar igualmente que sea extenso material? El tacto aquí, al hacerme notar la resistencia que opone el sólido especialmente, me dá bastante clara la percepcion de cuerpo y extension, pues aunque no es fácil explicar me dá noticia de eso que constituye hoy para nosotros el cuerpo, en virtud de la resistencia que este le opone. Acerca de la extension, puedo reconocerla corriendo la mano especialmente por todo el cuerpo, donde advierto que se extiende. La vista á su modo me dá tambien estas percepciones, pues me dá noticia de las partes en que divido el cuerpo, cosa que tambien el tacto puede darme, y de esa continuidad en que se fija la extension. Mas la vista no me dá tan clara noticia del cuerpo en volúmen como el tacto, pues aunque vea yo en un prisma que gire al rededor de un eje, una cara de él, que tenga diferente color que las restantes, que en tiempos determinados, segun dá vueltas el prisma, se me vá presentando, en lo cual uniendo yo la noción de distancia, puedo tener la del volúmen, sin embargo, no está allí tan claro el conocimiento del volúmen como en el tacto, y por otra parte, como en este hay contacto inmediato entre mi órgano del sentido y el cuerpo, no hay la exposicion de errar que en la vista, donde solo existe comunicacion mediata, pues entre el objeto y el ojo hay algo, aire y luz. Hè aquí la razon por la cual se dice que el tacto es el sentido maestro, pues me dá noticia de aquello de que tengo seguridad en el órden físico, sin que vengan á desvirtuar esta asercion, razones sobre si él pudiera suplir á los demás sentidos, pues esto no hace al caso, fijada la cuestion cual la dejo consignada, además que los demás sentidos tienen su razon de ser propia para llenar el fin especial á que están dispuestos.

Mas adviértase, que aunque la atencion se observa siempre,

tanto en este como en otros hechos, no entra en el dominio de la Lógica, pues no siendo mas que una condicion para conocer todo está en que se ponga esa direccion al objeto, ella no engaña porque no conoce, únicamente nos engañaremos cuando demos por conocido el objeto cansados ya de atender, pero como se vé no es la atencion la que engaña. Análogos conceptos pueden aplicarse á la abstraccion. Ya dijimos que esta no era otra cosa sino el modo con que conozco separando mentalmente cualidades ó parcialidades de objeto, pues bien, únicamente debe advertirse, que no se haga de tal modo que consideremos sin vista de objeto lo que á él se refiera, pues entonces, como natural es, no le conocemos, será un bien parecer lo creído conocimiento.

#### *Criterio de las ideas.*

Ya sabemos que las ideas, lo mismo que las percepciones sobre las que las generales se forman, son de cualidad y de objeto, de conciencia ó del mundo sensible. Ahora bien, como la diferencia radical entre percepcion é idea general consiste que en aquella no se conoce generalmente, lo que debemos decir críticamente de estas ideas hará referencia á la operacion de generalizar la percepcion. Con efecto, al formar idea general en mi conciencia (y en este terreno no es preciso ya distinguir las diferentes clases ya de objeto ó cualidad, ya de conciencia ó del mundo sensible, pues lo dicho acerca de unas dicese de todas) tengo que ir comparando las diferentes percepciones que de aquella cualidad ú objeto he llegado á adquirir, y viendo en todas algo comun y algo distinto, separando lo comun tengo la idea de aquella cualidad ú objeto. Aquí, como se vé, para formar con perfeccion la idea tengo que notar cuidadosamente sin separarme del objeto las cualidades comunes á él y distintas de los demás, notando que realmente sean solo comunes á él y no á los demás objetos ó cualidades. Hecho esto tengo ya la idea general de aquella clase, y comparando unas con otras á fin de perfeccionar la operacion tengo lo que Aristóteles llamó Categorías.

Ahora conviene advertir que eso comun ó esencia que para el sujeto que conoce es lo principal en aquel objeto, es lo llamado comprension de la idea general ó universal de que he hablado ya, asi se dá á conocer diciendo que es el conjunto de cualidades ó caracteres comunes únicamente á una clase de seres, diferenciándose de lo llamado extension en que esta hace referencia únicamente á los individuos, y por tanto se dice es el número de individuos á que se extiende ó es aplicable la idea. Entre las Categorías encontramos lo llamado género, que es una idea de mas extension comparada con otra de menos, asi, la idea de árbol será género respecto á la de peral, por cuanto aquella excede á esta en extension, es decir, en número de individuos á que se aplica, pues á mas de los perales están comprendidos en ella todos los demás árboles. Del propio modo se llama especie una idea de mas comprension comparada con otra de menos, así, la idea de peral es especie respecto á la de árbol, por cuanto aquella tiene mas comprension que esta, es decir, mas caracteres ó notas comunes á solo el peral, pues sobre las de la idea árbol tiene las que le distinguen como peral de los demás árboles. Pero á fin de notar que lo concerniente á géneros y especies es relativo entre sí, observamos que la idea árbol, que respecto á peral era género, es especie respecto á la idea sustancia material, pues en esta última están comprendidos hasta los minerales.

De lo dicho se desprende, que esa cualidad ó cualidades en que excede la especie al género es lo que la distingue de él, es decir á su idea, por cuya razon la cualidad ó cualidades que se añaden á un género para constituirle en especie se llama diferencia específica. Donde conviene notar, que por ser la especie mayor que el género en comprension, todo lo que se afirma ó niegue del género se afirmará igualmente de la especie, pues lo que se afirma ó niega son cualidades, ó mejor cognoscibilidades, que la especie tiene en sí, por ser de mas comprension que el género. Mas todavía podemos notar, observando el constitutivo de la comprension y extension de las ideas, que estos

dos conceptos están en razon inversa, es decir, que cuanto crece una idea en extension otro tanto disminuye en comprension y al contrario, como podemos observar en los ejemplos puestos, pues al añadir á la idea árbol las cualidades de peral ha disminuido en extension, supongamos en un millon de perales que haya en el mundo, cuyo número he aumentado en comprension.

Esto hace notar la posibilidad de formar una escala lógica en la que estén todas las ideas colocadas ordenadamente segun su comprension y extension, ocupando el primer lugar la idea que en un tiempo conozcamos de mas extension, la de ser, y á continuacion, ordenadamente tambien las de menor extension hasta llegar á los individuos. La utilidad de esta escala se reconoce á primera vista observando simplemente la frecuencia con que usamos operaciones en que existe relacion de continente á contenido en las ideas, sobre todo en racionios, definiciones y divisiones. Nada tenemos que decir del racionio sobre este particular habiéndole expuesto ya en su lugar, mas respecto á la definicion diré, que consistiendo esta en dar á conocer el objeto que se trata de definir, lo que hacemos es dar á conocer lo esencial á su idea, ó sea, lo comun á él y distintivo por tanto de los demás, por medio de la limitacion de su comprension. Así, si quiero dar á conocer la idea de árbol, limito su comprension por la idea que está inmediatamente superior á él en la escala (género próximo) y por la inmediatamente posterior ó inferior (última diferencia). Respecto á la division lógica sucede lo propio, pues separo segun la comprension y extension. Así, la idea de sustancia veo tiene cualidades ó notas que constituyen diferente clase de ideas, pues tengo aquí fundamento para dividir la idea de sustancia en dos grupos, sustancia material ó inmaterial. Mas debo advertir, que eso comun ó esencia, que para diferenciarla de la objetiva que voy á dar á conocer, la llamo subjetiva, es progresiva, y por tanto, no es inmutable como se ha dicho, á mi juicio por confundirla con la objetiva, pues puede suceder que en una época una idea, por ejemplo, la de lo espiritual cuando no se creia que los animales tuviesen un prin-

cipio inmaterial, se tenga comprendida entre la idea sustancia por un lado, y la de material por otro, en cuyo caso la espiritualidad tenía por esencia subjetiva la simplicidad, cuando posterior adelanto ha hecho notar algún carácter mas á la espiritualidad, á fin de diferenciarla de la pura simplicidad, y hasta me atrevo á decir que existe todavía un vacío por no comprender bien hoy la esencia de lo material, hallando que puede reducirse á átomos indivisibles, que no distinguimos bien de lo simple no material. Como se vé, en lo llamado esencia subjetiva no investigamos el porqué tiene aquellas cualidades la cosa, lo cual constituye su diferencia respecto á la esencia objetiva, formulada en las siguientes palabras: aquello por lo cual la cosa es lo que es y no otra cosa.

En lo dicho últimamente hállase el criterio de las ideas, pues siendo preciso para formarlas sacar lo comun, puedo equivocarme en un tiempo teniendo tales cualidades por esencia subjetiva, por no haberse presentado ó notado en virtud de la situación en que con respecto á adelanto científico una época se encontraba. Siempre me queda algún recelo de si aquellas cualidades serán el distintivo de aquel objeto con respecto á todos los demás, no solo conocidos, sino que puedan serlo. Véase ahora cuan difícil es determinar de esta manera ese conjunto de notas que constituyen lo comun de una clase. Mas con esta reserva, y no dando por terminado el trabajo, podemos usar, como á cada paso necesitamos de las ideas.

Ya he indicado en otro lugar que en las ideas generales, por cuanto se forman en virtud de comparación de percepciones, intervienen juicios en que se afirma ser iguales las percepciones, mas hay otras ideas que se forman de diversa manera, y de estas vamos á ocuparnos. Con efecto, hay ciertas ideas formadas por juicios universales propiamente tales, de que ya he hablado en Psicología, en las cuales no se precisa comparar percepciones, pues la universalidad que vemos en el juicio de donde proceden, lo hace inútil. En ellas se observa mas seguridad que en las generales en cuanto á su extension, y los caracteres

ó notas vistas y reunidas en virtud del juicio universal no faltan nunca, pues proviene de la necesidad notada en el juicio, pero como ese conjunto comun tiene que ser tambien distintivo de las demas cosas, habrá necesidad de compararle con todas ellas, en lo cual quedan todavía en progreso como las generales respecto á toda su comprension. Como se observa, estas ideas deben estar tambien en la escala lógica, pues tienen comprension y extension, en atención á la cual debe asignárselas lugar.

Mas teniendo ya la idea puedo tomar todos ó parte de los individuos que abraza, y así decir, todo arbol (visto), en cuyo caso tengo la idea árbol en toda la extension, en todo el género que la puedo asignar, por cuyo motivo la llamo idea general. Del mismo modo tomó toda la idea causa y como se vé que se extiende á todas, absolutamente á todas las causas vistas y por ver, la llamo idea universal. Mas sépase que no siempre que empleo la palabra todo, hablo en general ó universal, pues muchas veces únicamente doy á conocer un todo concreto no abstracto, cual es del que hablamos, como cuando se dice todo el hombre, es decir, todo el individuo hombre, diferencia que en la lengua castellana puede notarse teniendo en cuenta la presencia del artículo, pues si está presente significa el todo concreto de un sér. Otras veces no aparece la palabra todo, y sin embargo la idea es general ó universal, como cuando decimos la causa, el árbol, hablando de todas las causas y árboles. Todo lo cual, como se vé, nótese perfectamente distinguiendo el sentido en que la idea se toma, si es en general, universal, particular ó singular. Pero puedo tomar parte de los individuos que abraza la idea general ó universal, y decir, algunas causas, algunos árboles, en cuyo caso tengo la idea particular. Finalmente, puedo tomar un solo individuo de los de la idea toda, este árbol, esta causa, teniendo entonces la idea singular, no percpcion.

En todo lo dicho aparece claramente que la distincion radical que ahora puede perfectamente notarse entre perfeccion é idea es, que aquella se limita á conocer objetos ó cualidades sin

tomarles universal, general, particular ó singularmente descendiendo de la idea general, lo cual ya supone formada la idea ó clase, sino solo en estado individual por donde se comienza á formar la idea, lo cual no podía hacer notar al estudiarlo en Psicología, y por eso dije que fijaba provisionalmente el sentido de la palabra percepcion.

En todo lo cual tenemos marcados los pasos dados para llegar á las ideas, pudiendo por tanto ahora con una mirada retrospectiva responder á la cuestion del origen de las ideas. Para ello diremos que comunicando el sugeto con el objeto por medio de la atencion, síguese la percepcion de este al modo abstractivo, que de la percepcion síguese la idea al modo abstractivo tambien, comparando por medio de un juicio no universal las diferentes percepciones en unos casos (idea general), y en otros elevándose al conjunto de notas que constituyen la esencia subjetiva del objeto de la idea en virtud de un juicio universal. Con lo cual tenemos las ideas universales y generales. Ahora bien, llegamos á las ideas particulares y aun singulares, descendiendo de las universales ó generales al tomar parte de los individuos á que se extienden usando del juicio ó raciocinio.

#### *Criterio de los juicios.*

Ya hemos hecho notar con vista de objeto en Psicología, que juicio es la afirmacion ó negacion de una percepcion respecto á otra, de una percepcion respecto á una idea, ó de dos ideas. Como se vé necesito notar en el objeto esa relacion que atribuyo á los términos, la cual entre percepciones es demasiado fácil conocer, pues solo se precisa atender á los objetos ó términos. Mas interviniendo la idea, ya se precisa tener conocimiento de toda esta en su generalidad ó universalidad, es decir, de su género y especie, de su comprension y extension. Al efecto, cuando digo este tintero es dorado, tengo necesidad de saber lo que es la cualidad de dorado en general, en toda su idea, para afirmarla en este caso particular. Por tanto, lo dicho acerca del criterio de las ideas debe figurar aquí, como tambien el de las percepciones,



hecho lo cual ya todo se reduce á dirigir la atencion, á fin de conocer la relacion que se afirma ó niega. Mas debe observarse, cosa que en Psicología no hice, por cuanto no se habia tratado el raciocinio, ni estos aspectos de las ideas que dejo consignados, que al apreciar la verdad de un juicio en que interviene alguna idea, formo espontáneamente un raciocinio, pues al tener yo la idea de dorado en el ejemplo puesto, y aplicarla á este caso particular, relaciono bajo la razon de continente á contenido, y digo: lo dorado visto por mí tiene tales caracteres, esto les tiene, luego es dorado: y hasta sucede lo propio al formar la idea general, pues interviene un juicio causal, que como se dijo, es un raciocinio, al decir, esto es igual á esto, porque tiene las condiciones de igualdad, de ser iguales estas dos cosas.

Expuestas ya en la idea sus divisiones con relacion á su extension, debo decir que se llamarán juicios universales, generales, particulares ó singulares aquellos en quienes entre por primer término (sujeto) una idea universal, general, particular, singular ó una percepcion. Mas los juicios atendiendo á su constitutivo, se dividen en simples y compuestos; los primeros son los ya expuestos que se presentan bajo la forma mas natural, los segundos son aquellos que aunque expuestos bajo la forma de uno, sin embargo son dos las afirmaciones ó negaciones que entre los términos se establecen: por ejemplo, tu y yo somos mortales, aqui se vé que el ser mortales se dice ó afirma de tí y de mí, pudiendo descomponerse en dos, tu eres mortal, yo soy mortal, cuya descomposicion es preciso tenga lugar, cuando queramos apreciar la verdad de tales juicios, pues puede suceder que se afirme una cualidad que convenga solamente á un término como aqui, el oro y el agua son cuerpos sólidos, en cuyo caso, si no se hace la citada descomposicion, no puede apreciarse la verdad.

Nada digo por demasiado conocido de los juicios afirmativos y negativos, en que respectivamente se establece ó afirma, pues hasta el negativo afirma, la conveniencia ó no conveniencia de un término con otro, que son los dos polos ó extremos bajo los cuales gira todo juicio.

Respecto á los juicios disyuntivos, que son los que constando de dos ó mas miembros se afirma la íntegra division que de un todo se hace, debe la crítica señalar con vista de objeto una condicion, y es que seamos muy parcos en su uso, pues al decir tal cosa ó es así ó de otra manera, que es la expresion del disyuntivo, damos á entender que hemos agotado la division de aquel todo, cosa que es muy difícil afirmar. Por tanto, para usarle en sus verdaderos límites debemos siempre señalar la condicion del adelanto en que la época se encuentre, y al efecto decir, la sustancia tal cual hoy la conocemos, es material ó imaterial.

Acerca de los juicios causales, y su ramificacion los finales, es preciso por lo dicho ya en este lugar, usarlas con mucha moderacion, pues la relacion de causa á efecto, pocas veces la vemos con seguridad saliendo de nuestra resolucion. Decia que los juicios finales son una ramificacion de los causales, y al efecto, el fin ó intencion de un agente, supone ser él la causa del acto, cuya crítica está aun mas circunscrita, por cuanto es muy difícil saber con seguridad el fin ó intencion, la resolucion que se propuso un individuo al realizar un acto. Podemos aproximarnos mas ó menos á la verdad, pero certeza en muy pocos casos tenemos, por no poder entrar directamente en la conciencia de otro, y aunque este me diga su intencion, sin embargo, como puede engañarme no estoy completamente seguro.

Indicado ya al tratar del raciocinio el constitutivo del juicio hipotético, únicamente aqui debo ceñirme á indicar las señales de su verdad. Como en él lo que se hace es relacionar sus miembros bajo una condicion, es preciso cerciorarse de que se sigue el condicionado de la condicion: así al decir si vienes mañana te daré un duro, no se sigue rigurosamente de venir mañana el individuo, el que reciba un duro. Ahora, pues, puede notarse ya poca seguridad con que frecuentemente formamos tales juicios. Yo bien sé que pueden emplearse como un recurso oratorio ó dialéctico para hacer ver mas clara una verdad, como cuando exclamamos, si no hay leyes la sociedad se destruye, pero queda

todavía especialmente la mayoría sujeta á los inconvenientes citados.

#### *Criterio del recuerdo.*

Respecto al recuerdo, poco ó nada tiene que hacer la Lógica, pues cerciorarse de ser legítimo, es decir, de corresponder el conocimiento actual con el anterior, pende de la mayor ó menor perfeccion del acto de recordar, y lo único que puede hacerse es, que al conocer atendamos lo mas posible y procuremos conservar del mismo modo. Pero lo principal depende de la potencialidad de conservar.

Hecho esto, la verdad del conocimiento queda sujeto á las condiciones generales de los actos de conocer, segun sean de percepcion, de idea, de juicio, etc. lo que se recuerde, pues, como á cada paso observamos, hay recuerdos en los cuales el conocimiento recordado es falso.

#### *Criterio de la induccion, de la analogia, de la hipótesis, del juicio universal.*

Ya hemos indicado en Psicología la analogía que existía entre la induccion y la idea general en cuanto á su formacion y resultado, pues la induccion es únicamente la afirmacion ó juicio generalizado, á cuyo resultado tengo que elevarme poco á poco comparando los diferentes juicios no generales, y notando lo comun en ellos advertido, fundándome para ello en un continente sospechado. Por tanto, en cuanto á los juicios que voy comparando, su critica ya está establecida anteriormente considerados por separado, faltando ahora criticar lógicamente el resultado que de esta comparacion obtengo. Debo, pues, primeramente cerciorarme de que son iguales los juicios comparados, y como yo me elevo á generalizar la afirmacion en virtud de sospecha, tengo que ver el valor que la sospecha tenga, que como se vé, solo me puede dar en general una verosimilitud pro-

ducida por el recuerdo de juicios iguales formados anteriormente. Ejemplo: Al decir todos los hombres son mortales, por que los que visto lo son, yo desprendo esta conclusion, en virtud de lo sospechado, que aquí puede ser, que todo sucede en virtud de leyes fijas, ó que á identidad de afectos identidad tambien de causas, lo cual en muchos casos creemos es falso, pues ocurre á veces ver efectos muy análogos, y hasta iguales, procediendo segun parece de causas diversas. Todo lo cual, y por cuanto no pasa los límites de una sospecha ese continente, nos muestra bien claro lo poco que respecto á causas sabemos, como varias veces he tenido ocasion de notar. Para estar yo cierto de la verdad de ese continente, era preciso que viese claramente, con seguridad vista en mi conciencia, pues yo soy quien estoy cierto del conocimiento, la relacion de efecto á causa, es decir, la razon, fin ó porqué en el ejemplo puesto, los hombres son mortales.

Esto en cuanto al valor de la sospecha, que le comunicará á la induccion siempre que la sospecha sea verdadero continente, ó contenga en verdad lo que de ella se saca. Para averiguar este último extremo solo hay que atender bien á ese principio sospechado, y prescindiendo ya aquí, pues se ha hecho anteriormente de que sea verdadero, ver si en él está realmente comprendida la induccion. Como no veo claramente en muchos casos la relacion que existe entre el principio sospechado y el juicio general, no puedo tampoco saber si este está comprendido en aquel en todo ó parte, quedando por tanto aquí tambien con poca seguridad. Todo esto, como se vé, es en todo el rigor científico, pues por lo demás puedo y tengo que usar de la induccion, como de otros muchos actos, con bastante frecuencia, en donde, como decia al principio, me veo reducido á los estados inferiores á la certeza.

Respecto á la induccion analógica ó analogía, como en ella solo se comparan juicios semejantes, no iguales, es todavía mas débil, pues si yo por haber visto lo sucedido en un país, quiero asegurar que en otro ó en todos sucederá lo mismo, por cuanto en algunos puede haber diferentes circunstancias que influyan

de un modo diverso cuando no contrario en aquel hecho, estoy mucho mas expuesto á equivocarme. Con esta reserva, que evita dár mas valor á la operacion que el que realmente tiene, puedo usar de ella, aunque tan poquisima seguridad me dá, que queda reducida á la verosimilitud. La exposicion de su critica es la misma que la de la induccion, con la diferencia que en vez de cerciorarme de que son iguales los juicios, debo procurarlo como semejantes.

Respecto á la hipótesis, fuera de la natural inclinacion que á ella tenemos, en virtud, por una parte del deseo de saber llamado curiosidad, que con mas ó menos en todo hombre se encuentra, y por otra de nuestra limitacion, que no pudiendo saciarle en un tiempo echamos mano de este recurso, debo decir, que segun su mismo constitutivo, es sumamente débil la posesion de verdad que en ella tengo, redúcese á poco mas que á una posibilidad de que la cosa sea así. En virtud de lo cual, para formar hipótesis tenemos que ver antes la posibilidad, no solo de ella, sino de todas las demás cosas, es decir, que todos los demás conocimientos no se vean contradichos por ella, que tengan su explicacion aun admitida que sea la hipótesis, pues como naturales, entre cosas probadas y esta que solo es una suposicion debemos dar mas valor á aquellas. Agrávase mas el poco valor que la hipótesis merece, al considerar que generalmente se aplica á la averiguacion de causa de los hechos vistos, donde apenas podemos dar un paso. De lo dicho se desprende, que la hipótesis podrá usarse, pero con el valor que ella tiene, cuando no podamos ver el objeto de estudio, pues en este último caso debe seguirse este proceder por cuanto puede dar seguridad. Así se observa, que una vez establecida la hipótesis siguese estudiando el objeto con intencion de verle, á fin de obtener cuanto antes la verdad, de que la hipótesis no dá posesion ó garantía. Hasta la misma etimología de esta palabra corrobora mi asercion, pues derivada de dos griegas, de las cuales una significa debajo y la otra posicion, fielmente se traducirán por suposicion, es decir, poner ó establecer provisionalmente como verdad un conoci-

miento que parece verdadero, pero bajo la condicion de nuevo y continuado estudio.

Con respecto á los juicios universales ó de evidencia inmediata, la seguridad ó certeza que de ellos tengo es absoluta, pues veo claramente la imposibilidad metafísica de que la cosa deje de ser como es, en cuanto conozco ó tengo noticia de los términos de que se compone. En estos juicios noto la verdad, no solo de uno de los vistos, sino que únicamente con este la hago extensiva á todos los iguales que pueden formarse. Con una vez que vea la verdad de que un todo es mayor que cada una de sus partes, tengo suficiente, en virtud de su necesidad, para afirmarla de todos los todos vistos y por ver, siempre que sean tales todos. En estos están comprendidos, ó mejor, son los mismos juicios analíticos de Kant, en donde el predicado, vé en la idea del sujeto: respecto á los cuales debo advertir, á fin de notar la divergencia que existe entre los pensadores relativamente á este asunto, que para mí, ó sea, para el sujeto que conoce será un juicio analítico cuando vea esa condicion expuesta, de que el predicado esté comprendido en la idea, en lo comun esencial del sujeto, cuya condicion viene á ser la que yo he consignado cuando digo, que veo esa necesidad con solo conocer los términos del juicio, pues por lo demás puede ser analítico el juicio, y sin embargo, yo no haber notado la condicion que como analítico debe cumplir. Digo esto por cuanto segun la exposicion que de estos juicios hace un filósofo moderno, parece que se indica que Kant no comprendia en ellos algunos, que siendo analíticos realmente, pues se verifica la condicion dicha, sin embargo, por no verlo el sujeto que conoce en una ocasion se les excluye.

#### *Criterio del raciocinio.*

Segun lo expuesto en Psicología, en el raciocinio vemos claramente un juicio, cuyos términos se hallan relacionados con un tercero bajo la razon de continente á contenido, pues de aquí

se desprenden dos condiciones que el raciocinio debe tener con respecto á su verdad. Efectivamente, segun el valor que el principio ó continente posea, asi le tendrá su resultado, la conclusion. Por tanto, lo primero que debemos hacer al formar un raciocinio, es observar cuidadosamente el modo con que adquirimos los términos que le constituyen. Para ello debemos tener muy presente lo dicho en lugares anteriores respecto á percepciones é ideas, únicos términos que de él conocemos, notando el valor lógico ó garantía de verdad que ellos tienen, segun sean percepciones ó ideas de objeto ó de cualidad, de conciencia ó del mundo externo. Todo esto, respecto á la verdad de los términos, pero como se vé, aun queda por saber si es verdadero continente el principio tercero que se elige, para lo cual, y como todos los términos se presentan relacionados bajo la forma de juicios, observar debemos el valor lógico de estos, expuesto ya, segun sean universales ó generales, simples ó compuestos, hipotéticos, disyuntivos, causales, finales, etc. Mas al advertir la relacion que este punto tiene con la escala lógica, que dejé consignada en su lugar, encontramos tambien la de continente á contenido que entre sus términos existe. Al efecto, hemos dicho que en el raciocinio existe esta relacion, y que el continente debe entenderse en propiedades ó notas, es decir, en comprension. Sobre lo cual debo advertir, que á pesar de ser aqui lo que á nuestro propósito hace principalmente la comprension, por cuanto se trata de afirmar ó negar, y esto precisa y especialmente se dice de las cualidades de la comprension, donde se vé perfectamente la citada relacion es en la extension, y por cuanto son estas, comprension y extension, correlativas en cierto sentido, habiendo expuesto en su lugar sus relaciones, podemos aqui fácilmente sustituir una por la otra. Obsérvese tambien que la palabra continente solo debe tomarse, en cuanto á la comprension, en sentido de que contenga las propiedades ó notas de los otros términos, cosa que respecto á la extension no sucede así, pues siempre se halla por lo menos un término contenido en el llamado continente en sentido de extenderse á mayor número de individuos este que el

otro, lo que viene á legitimar una de las reglas que respecto al silogismo se establecen. Todo lo cual se consigna aquí por no haber tenido lugar en Psicología, en atención á no haber tratado allí la comprension y extension de las ideas. Ahora bien, hemos dicho que todo lo que se afirme ó niegue del género, se afirmará ó negará de la especie por ser esta de la misma comprension que aquel mas algo, por tanto, para formar un raciocinio debemos tender una mirada á la escala lógica para notar los términos que pueden entrar á formarle, atendiendo á su comprension y extension. Debemos, pues, buscar uno que contenga su comprension á los otros dos, es decir, que estos se puedan afirmar ó negar de él, que es lo único que exigirse puede en la razon de continente á contenido en la comprension, pues una propiedad ó cualidad no contiene á otra como tal, mas que en este sentido, y al mismo tiempo debemos notar cuidadosamente que aquel continente en comprension lo sea de extension, en un término por lo menos, en el riguroso sentido de continente, es decir, que contenga á todos los individuos del otro término mas á otros que á él solo pertenecen, pues en el raciocinio descendiendo de lo general á lo universal, ó de cada uno de estos á lo particular ó singular.

De lo dicho se desprende, que el raciocinio debe solo operar sobre aquellos términos que tengan sobre sí alguno otro en la escala lógica, es decir, por lo menos sobre un término que sea especie con respecto al llamado continente, pues el género es mayor en extension que la especie. De aquí que por lo menos el primer género de la escala será indemostrable, por no tener sobre sí género alguno en donde esté comprendido en extension. Por tanto, vése aquí el fútil proceder de aquellos que quieren sujetar todo en un tiempo á la demostracion. Digo en un tiempo, pues puede suceder que en una época coloquemos por primer género de la escala una idea, que posteriormente veamos debe ocupar un segundo ó tercer lugar.

Señaladas estas condiciones con vista de objeto, que son las que pueden producir seguridad ó certeza en el raciocinio, podemos ahora notar los excesos que respecto á su uso se han come-



tido, los cuales han producido, como natural era, su desprestigio, por haberle usado cuando no conducía á resultado alguno digno de importancia. En las épocas á que me refiero que registra la Historia de la Filosofía, siempre se ha faltado á alguna de las condiciones establecidas, pues á veces se ha tomado por continente uno que no lo era cual serlo debía, ó que no tenía en sí garantías de verdad, hallándose algunos raciocinios formados para probar cuestiones científicas que hoy nos parecen extraños por los motivos indicados.

*Criterio de los actos espontáneos de conocer. — Sentido comun. — Consentimiento unánime.*

Hemos considerado en Psicología la actividad toda humana en dos modos, espontáneo y libre, y por cuanto en este último quedan comprendidos los actos de que con especialidad se ocupa la Lógica científica, pues lo hacemos cuando el hombre tiene conciencia ó posesion de sí, restan ahora dos palabras acerca de los actos espontáneos de conocer. Estos hemos visto son dimanados de instinto ó de hábito. Respecto á los últimos, como el hábito se ha formado en virtud de repeticion de actos iguales de conocer, la seguridad de verdad del acto habitual participa de la que poseía cuando comencé á repetirlo ó hacerle habitual, quedando por tanto comprendido en los estudiados ya, pues lo hice antes de repetirlo con posesion de mí.

Respecto á los actos instintivos, atendiendo á su procedencia como dimanados de la naturaleza misma de la cosa, robustecido despues con la consideracion de la infinita bondad y sabiduría divinas, en atencion á las cuales no puede Dios engañarme en lo natural, en lo que no proviene de acto libre, pues encontraría limite su bondad y no sería infinitamente bueno, ni puede engañarse por ser infinitamente sábio, debemos decir que tales actos son verdaderos, pues son puestos para que el sér atienda á sus necesidades, aquí la de conocer, y sin los cuales no podría obrar, pues la obra supone conocimiento de lo que se hace.

Esto es lo llamado sentido comun. La palabra sentido, si se atiende á su estricta acepcion, parece pertenece á los actos de sentir, mas por cuanto se emplea en casos en que no se hace referencia á tales actos, podemos dejar pasar esa determinada acepcion que la palabra tiene. Mas la palabra sentido la empleamos á veces para indicar la significacion de una palabra, en cuyo caso observamos no se hace referencia á acto alguno de sentir. Por otra parte, los sentidos que nos ponen en relacion con el mundo sensible hemos dicho que no todos dán por resultado actos de sentir. Otras veces decimos, Fulano se determinó á obrar en tal sentido, lo cual puede corroborar mas nuestro propósito, pues aquí no se trata en modo alguno de sentir. Ahora bien, con estos precedentes decimos, que la palabra sentido aquí, hablando del comun, la tomamos por equivalente á conocimiento, la cual unida á la citada poco há, dá por resultado conocimiento comun, es decir, de todos los hombres. Efectivamente, estos actos institutivos de conocer hállanse en todos los hombres, como dimanados de la naturaleza humana, igual por tanto en todos. Mas llámase imposibilidad de sentido comun, no precisamente la absoluta imposibilidad de que una cosa se verifique, sino la gran dificultad que en ello notamos, vista la constancia con que lo contrario sucede (que despues nos hace pensar en la existencia de leyes fijas que regulen los hechos) y el ningun ejemplo que de lo propuesto tenemos, tanto en el terreno de la certeza fisica como en el de la moral, en donde podemos reconocer algun valor á estas divisiones de la certeza, pero en este estado de espontaneidad instintiva ó habitual del conocimiento. Como ejemplo de imposibilidad de sentido comun, suele citarse el caso de un individuo á quien se vendan los ojos, y habiendo colocado entonces un pequeño blanco en la habitacion en que se halla se afirma por todos aquellos á quienes se pregunte, que no pagará con un proyectil cualquiera en el blanco que no ha visto colocar. Como se vé, aquí no hay imposibilidad absoluta de que tal suceda, sino únicamente una inmensa dificultad, atendidas todas las circunstancias.

Mas es preciso distinguir entre estos conocimientos de sentido comun y lo que se ha llamado consentimiento unánime. Efectivamente, notamos que en aquellos el asentimiento comun ó de todos depende de la misma naturaleza que poseen, mientras que el producido por el consentimiento unánime resulta de extralimitar el dominio del sentido comun, erigiéndole en único criterio de verdad para todos los casos. Al efecto, se quiere hacer al sentido comun criterio de verdad para todo conocimiento, y como hemos visto, tiene sus limites dentro de los cuales reconocemos su valor, que son lo instintivo, á fin de atender á las necesidades del hombre, cuando su facultad de conocer no puede suministrarle apoyo. La doctrina del consentimiento unánime, establecida por La Mennais, consiste en dar por único criterio de verdad el parecer de todos los hombres. Para ello, como natural es, destruye el criterio de la razon individual, dice, que esta no puede dar por si sola señales para distinguir lo verdadero de lo falso, queriéndolo probar con los errores que á cada paso nos asaltan, pues añaden que muchas veces creo haber poseido la verdad, cuando me hallo con posterioridad completamente burlado. Aducen, además, como prueba para establecer su sistema, que en ocasiones acudimos al parecer de los demás para asegurar el nuestro.

Comencemos por apreciar los motivos en que se fundan los defensores de este sistema para rechazar la razon individual, juzgando despues la sustitucion que quiere hacerse con la razon universal ó consentimiento unánime. ¿Es verdad que la razon individual no puede estar segura de poseer verdad? Respondido tenemos á esta pregunta al establecer el criterio de verdad, pues le hemos visto individual. Mas debe observarse, que el único motivo que habria para admitir el consentimiento unánime, si fuera verdad que la razon individual era insuficiente para dar garantía de verdad, seria el observar que en algunos casos acudimos al testimonio de los demás. Pero ¿cuándo sucede esto? precisamente en los casos en que nuestro conocimiento se halla en un estado que no es de certeza, y como hemos hecho notar

que nuestros conocimientos suministrados por la razon individual se hallan á veces en este estado, he ahí la razon por la cual no tiene valor alguno la pretendida razon de los defensores del sistema de que tratamos. A la verdad, ocurre que no teniendo certeza de un conocimiento, por cuanto de él tenemos alguna duda, lo primero que hacemos es interrogar á los que nos rodean. Pero obsérvese bien, y no se confunda lo que ordinariamente pasa con lo que debe suceder, pues muchas veces decimos que estamos ciertos de una cosa, cuando realmente no lo estamos, pues no tiene el conocimiento que poseemos las condiciones de este estado.

Tenemos examinados y apreciados los motivos en que se fundan los defensores del consentimiento unánime para rechazar la razon individual, juzguemos ahora mas detenidamente este sistema. Decía que el único motivo que existía para admitir el consentimiento unánime, si la razon individual fuera insuficiente, sería el observar que en algunos casos acudimos al testimonio de los demás, veamos, pues, como solo este único motivo ya refutado, era el que quedaba en pié. Esa decantada insuficiencia de la razon individual puede ser en todo ó parte, si lo es en todo, es decir, que absolutamente no puede conocer ni aun en el estado mas débil, en la verosimilitud, entonces por muchas razones individuales que reunamos, no llegaremos á obtener ni aun ese débil estado de conocimiento, pues comparativamente podemos decir, que por muchos ciegos que reunamos no obtendremos de ellos vision alguna. Si la razon individual es insuficiente para adquirir verdad únicamente en parte, entonces puede poseerla por sí, por lo menos en la verosimilitud, y entonces podemos decir, que en tal estado se halla el primer conocimiento de donde el sistema parte. Efectivamente, este sistema vemos que históricamente ha salido de un pensador, el cual con su razon individual, segun él, solo puede tener verosimilitud de que el consentimiento universal es criterio seguro de verdad, y para tener completa seguridad era preciso que todo el género humano hubiese sido interro-

gado es respondido afirmativamente, cosa que no precisa probarse. Pero ni aun esto se puede conceder, pues si el estado en que se encuentra mi conocimiento suministrado solo por la razon individual, únicamente puede tener verosimilitud ú otro estado que no sea la certeza ¿de dónde se saca que uniendo muchas verosimilitudes de diferentes individuos se llega á la certeza ó al criterio de verdad? Pues qué, ¿los estados del conocimiento se forman por agregacion de otros estados? Todo esto lo vé perfectamente cada uno en su conciencia, donde nota el constitutivo del estado en que sus conocimientos se encuentran. Pero ¿y los hechos de mi conciencia, los puramente individuales, que no pueden ser conocidos por otro sino por mí? ¿Qué seguridad podría yo esperar del testimonio de los demás, si lo necesitaba para saber que experimento un dolor ó que me encuentro enfermo? ¿Cómo los otros hombres pueden cerciorarse de ello, si yo, que lo experimento, no se lo digo ó significo de alguna manera? Por otra parte, al asentir yo al testimonio de los demás, tengo que hacerlo en virtud de interpretacion de lo que ellos me significan. Ahora bien en cuanto á la significacion humana, ya hemos indicado en Psicología que puede engañarme, por cuanto el hombre gozando de libertad vemos que hasta sus signos mas naturales les hace torcer, ocurriendo que muchas veces que un individuo llora, y su espíritu no se halla en modo alguno entristecido, cosa que naturalmente tales signos manifiestan. Por tanto, al interpretar esta significacion me expongo á errar. Y aun la interpretacion ¿qué valor lógico hallamos en ella, siendo así que, como dije en Psicología, se forma en virtud de induccion, mas que el que hayamos visto corresponde á este acto?

Pero qué quiere decir consentimiento universal? ¿Consentimiento de todos los hombres? Esto es imposible, pues no pudiendo preguntar á las generaciones venideras, por no existir aun, no tengo todavia un criterio de verdad. ¿Querrá decir consentimiento de todos los hombres que han existido? Tambien es imposible, como á primera vista se observa. ¿Pero será el consentimiento de los de una época? Del propio modo vése aqui lo

fútil de tal sistema, si necesitase para el mas mínimo conocimiento interrogar á todos mis contemporáneos, siendo así que hasta el medio de comunicacion que emplease suponía ya conocimiento individual. Si esta palabra universal, fundamental en este sistema, se plega á todos estos sentidos aplicada al caso presente, júzguese ahora de su solidez. Omito algunas otras razones, por no dilatar demasiado este asunto.

### *Criterio de autoridad.*

Todavía notamos hechos de conocer, que consistiendo en algunos de los expuestos ya, una de las razones por las cuales no se ha tratado de ellos en Psicología, sin embargo, no les adquirimos por nosotros mismos, sino que lo efectuamos en virtud de creencia en lo que otro ser nos dice. Mas como este ser que con nosotros comunica puede ser, atendiendo únicamente á nuestro propósito, el Supremo, Dios, ú otro hombre, de ahí la division de la autoridad en divina y humana. Ante todo debemos circunscribir el dominio de estos conocimientos. En general todos pueden sernos transmitidos por este medio, mas por cuanto pueden los otros hombres engañarse, y en virtud de la libertad humana engañarme, en un conocimiento que pueda yo obtener por mí y al mismo tiempo por testimonio humano, debo preferir el primer medio por el mayor valor que con respecto á la verdad puedo obtener. Por tanto, queda circunscrito el terreno de la autoridad humana á todos aquellos conocimientos que no puedo obtener por mí mismo en un tiempo, como lo histórico puramente tal, ó sea, lo sucedido en un lugar donde no me encuentro cuando sucede, lo que yo hago y signifíco exteriormente pero sin advertirlo, como sucede en la distraccion, sueño, etc. Con respecto á la autoridad divina, compréndese á primera vista, que todos los conocimientos pueden sernos transmitidos de esta manera, en virtud de la omnipotencia de Dios en cuanto nosotros podamos conocer, y la seguridad obtenida será completa, vistas las condiciones que ella requiere.

Ahora bien, á cada paso notamos la utilidad y necesidad que en la actual constitucion de las cosas tenemos de la autoridad. Con respecto á la humana, nótese esta teniendo en cuenta las relaciones que en la vida comun especialmente estamos obligados á mantener; el hombre es sociable, y una de las mas firmes columnas que sostienen el edificio social es la autoridad humana, la creencia en lo que otros nos dicen, pues observándose bien cada uno dentro de sí nota, que natural y primeramente al hombre cree al hombre. Tal es el fundamento de lo llamado certeza moral, que en general en todos los hechos de su dominio podemos decir, como respectivamente de la certeza física, no nos engaña, pero que descendiendo á determinados hechos de conocer hallándose algunas decepciones. En general es claro que no nos engañan las certezas moral y física, pues se fundan en la naturaleza misma de las cosas, respectivamente de la naturaleza humana la una, y de la propiamente tal naturaleza la otra, pero como en casos determinados pueden haberse combinado circunstancias é influencias, que pueden hacer que nos engañemos por no distinguir lo ordinariamente sucedido de lo que tiene lugar en casos extraordinarios, de ahí que en estos no sea aplicable lo que decimos respecto á lo general, siendo preciso en tal caso comprender perfectamente en qué consiste ser dado aquel acto en condiciones extraordinarias. Con respecto á la utilidad y hasta necesidad moral de la autoridad divina, observamos la gran dificultad con que el hombre puede adquirir algunos conocimientos importantes para su direccion, guiado solo por su facultad de conocer, lo cual ha hecho que Dios se los manifestase. Sirva entre otros de prueba la idea de bien, que tan divergentes tuvo á los filósofos paganos, sin que ninguno de ellos la fijase en su verdadero sentido.

Ahora bien, los determinados actos de conocer correspondientes á la autoridad humana pueden hallarse, como los correspondientes á la certeza física, en algunos de los estados en que hemos visto pueden hallarse nuestros conocimientos todos con respecto á su verdad. Descendamos un poco al detalle. Dividimos

pues, primeramente los testigos en oculares y auriculares, segun que han presenciado el hecho ó simplemente le han oido. Hecho esto, examinaremos las principales condiciones relativas á un testigo contemporáneo al hecho y al individuo á quien se transmite, pasando á examinar sucesivamente el asentimiento que puede prestar cuando el hecho es transmitido por mas de un testigo contemporáneo, ó cuando los testigos no reunen esta última condicion. Un testigo podrá inspirarme bastante seguridad de verdad, si llego á notar en él ciertas señales, que me inclinen á creer que no se ha engañado, ni podido engañarme. Podré creer que un testigo no se ha engañado, sobre todo en hechos extraordinarios, cuando tenga algunos antecedentes á él referentes, que me inclinen á creer que no es hombre que se alucina fácilmente, etc., es decir que tienen condiciones para apreciar el hecho en su justo valor, como sucedería si la presencia de un fenómeno atmosférico extraordinario me fuese transmitida por un científico. Podré creer que un testigo no ha podido engañarme notando las circunstancias propias suyas de posicion social y demás antecedentes relativos á su persona, es decir, que no acostumbra á desfigurar la verdad de los hechos, que es de probos antecedentes, ó si el hecho es tan público que ningun fin pudiera proponerse con decir lo contrario de lo que realmente tuvo lugar, pues hubiera perdido con esto la reputacion de hombre de crédito y buena fé. Como se vé, todas estas circunstancias detienen al testigo, y hasta cierto punto le fuerzan á decir verdad.

Hemos examinado á grandes rasgos algunas de las señales por las cuales puedo creer que un testigo contemporáneo mio y del hecho que testifica no se ha engañado ni podido engañarme. Mas, fácilmente se comprende la mayor proximidad de verdad que puedo llegar á tener, si hallo muchos testigos contemporáneos que testifiquen el hecho de igual manera en cuanto á su esencia, pues hallo una especie de imposibilidad moral, ó sea, una gran dificultad de haberse ellos engañado ó confabulado, atendidas las circunstancias dichas ya acerca de un solo testigo, á las que pueden agregarse las que notemos si difieren en edad, tendencias, etc.



Respecto al testigo auricular contemporáneo, casi militan las mismas, razones que por parte del ocular dejamos expuestas, siempre que haya análogos motivos á los indicados ya.

Mas si los testigos no son contemporáneos al hecho, todavia puedo asentir con bastante confianza al testimonio que me facilitan, tratándose de hechos de interés general, y por tanto públicos, por las razones dadas bajo este último aspecto, y por cuanto aunque se interponga mucho tiempo entre el testigo y el hecho, sin embargo, se vienen reproduciendo en cada una de las generaciones por que ha atravesado la transmision los mismos motivos para creer, cuando esta no se ha interrumpido por mucho tiempo entre aquellas.

Tales son las condiciones que mas fuerza pueden hacernos para arrebatarnos nuestro asentimiento, omitiendo algunas otras que ocurren fácilmente, sin que podamos rechazar por ser de menos valor la transmision de un testimonio en otro lugar de aquel en que se verificó, ó de un asunto que no sea de interés general, etc., etc., pues siempre hemos de tener alguna razon positiva para rechazar un testimonio. No existiendo esta, ó alguna de igual naturaleza que nos incline á asentir, nuestro conocimiento quedará en duda, y como natural es, segun vayamos encontrando razones de mas fuerza, irá ascendiendo por los diferentes estados en que hemos dicho se encuentra de verosimilitud, probabilidad, etc. Lo dicho hace referencia lo mismo á la transmision oral ó de palabra, que á la escrita ó historia, advirtiendole que con respecto á esta existe lo llamado crítica histórica, que auxiliada de diferentes ramas del saber, como la indumentaria que trata de los vestidos, la heráldica de los blasones, la numismática de las medallas y monedas, y otras, investiga la verdad que aquella puede tener. Todas estas señales las veo en virtud de significacion é interpretacion, cuyo valor lógico ya se ha indicado al refutar la doctrina del consentimiento unánime, y se tratará mas adelante.

Respecto á la autoridad divina puede verificarse la transmision, ó inmediata ó mediata, segun que Dios comunica

con el hombre, ó este trasmite á los demás la revelacion. En este asunto el hombre debe buscar señales que le hagan creer que es Dios el que habla, entre las cuales, las principales son aquellas, que pudiendo ser únicamente obra de Dios, arrebatan completamente nuestro asentimiento. Tales son los milagros y profecías. Entendemos por milagro aquello que se hace fuera del orden de la naturaleza creada, y por profecía el conocimiento de lo venidero, dimanado de revelacion divina. Como se vé, ambas cosas requieren la accion directa de Dios, pues el hombre no puede trastornar por sí las leyes que rigen la naturaleza, así que cuando se nos transmite un hecho testificado con milagros ó profecías, tenemos que ver allí la obra divina, y como Dios no puede engañarse ni engañarnos, por ser infinitamente sábio y bueno, creemos sin recelo alguno. Mas todavia solo se ha mostrado que la obra es efectuada fuera del orden natural, y el milagro y profecía requieren en su concepto procedencia divina. Para esto es necesario tener conocimiento de las gerarquías, si así podemos decir, de los seres superiores. Ante todo, es preciso partir de la verdad de la unicidad de Dios, es decir, que solo existe un solo Dios, un solo sér absoluto é infinitamente perfecto, cosa que no puedo determe á probar.

Con este precedente podemos decir con verdad, que todos los demás seres son dependientes, relativos, limitados, es decir, que aunque supongamos que pueden alterar las leyes de la naturaleza, lo han de hacer consintiéndolo el Ser Supremo, el cual no puede permitir que un hecho sea falsamente transmitido en nombre suyo. Además, como prueba auxiliar podemos convencernos de esto, considerando la bondad que en sí encierra el relato que se nos comunica, pues como dimanado de Dios, tiene que ser bueno. Digo esto por cuanto se cuentan en todas las religiones ciertos hechos sorprendentes, que quieren presentarse como milagros ó profecías, siendo dimanados de un principio malo, que trasmite una supercheria. Con mucha mayor razon quedan excluidos de este terreno, es decir, de hechos milagrosos los puramente naturales pero sorprendentes, los cuales

siempre necesitan algún artificio ó condición para llevarles á cabo, que se puede conocer fácilmente. Lo propio sucede con ciertos hechos en que naturalmente podemos conocer de alguna manera lo verdadero, cuya distinción de los proféticos fácilmente comprendemos, sabiendo hasta donde no puede naturalmente llegarse en una época con respecto á la adivinación.

Tales son las razones que pueden hacer creer divino un testimonio á aquellos hombres que presencian tales hechos, sellos, por decir así de la divinidad, milagros y profecías. Mas para los que no les presencian, la crítica queda reducida á lo dicho sobre la autoridad humana, es decir, creer verdadero el relato de los que vieron ó oyeron tales prodigios, pues hasta este extremo hemos abarcado en el lugar que acabo de citar.

Ahora bien, una vez que he llegado á convencerme de la procedencia del relato, asiento á él con entera confianza, es decir, á que es verdad lo que se me trasmite, aunque sea un misterio, el cual es imposible que sea irracional, es decir, contrario á la razón y á la verdad, atendiendo solo á su origen. Podemos, pues, ahora decir que la razón es un precedente de la fé, es decir, que para creer necesitamos razones que prueben la procedencia del relato, sin que por esto haya fundamento para decir que sea superior á la fé. Si esa superioridad la fundamos en la verdad del relato, entonces, es de mucho mas valor lógico esta, por las razones aducidas. La razón, ó sea, facultad de conocer, comienza en estos casos, pero no entra para nada en el asunto de fé, pues si así fuera, ya no sería de fé ó creencia, sino de razón, y se probaría, por esta sin desconocer, no obstante, que existen conocimientos, que siendo de fé pueden también probarse por la razón.

Tal es la conciliación que entre la fé y la razón existe, las cuales han sido exageradas y extralimitadas por algunos Autores dando unostan extremada importancia á la fé, que destruían completamente la razón, mientras otros, por el contrario, han intentado destruir aquella, sentando sobre sus ruinas, como única dominadora, la razón.

*Criterio de la significacion é interpretacion.*

Acerca de la significacion é interpretacion poco tenemos que decir, pues siendo tan correlativas, la interpretacion solo se reduce á ir notando, en virtud de induccion, como se dijo en Psicología, las señales advertidas en las cosas, las cuales nos las hacemos signos, ya provenga la relacion existente entre el signo y la cosa significada de la misma naturaleza, ó de la voluntad humana. Las cosas todas significan, y esta es á veces mas fidedigna que la significacion humana, por cuanto siguiendo leyes inflexibles, son mas constantes los efectos. Como la interpretacion se verifica en virtud de induccion, el valor lógico que á esta haya asignado corresponderá á aquella.

## GRAMÁTICA GENERAL.

*Consideraciones generales.*

Ya dijimos en Psicología al tratar la significacion é interpretacion, los modos que de aquella existían en el hombre, entre las cuales enumeramos la palabra. Con efecto, notando en todas las cosas esa propiedad de significar para nosotros, y hallando en el hombre cierta necesidad de significar lo que en él pasa, pues así lo exigen entre otras, su condicion de sociable, era preciso tuviese una significacion apropiada á todos sus actos. Nosotros notamos en el hombre es verdad la significacion muda, consistente en gestos y movimientos, como tambien la vocal inarticulada del grito, pero como dispone de un fondo inmenso de accion en sus dos sustancias constitutivas espíritu y cuerpo, de ahí la precision en que se halla de una significacion mas esplicita. Cualquiera puede observar lo insuficientes que son las dos maneras de significacion citadas primeramente, sobre todo en los complicados actos propios de su sustancia espiritual, los de conocer, sentir, querer y sesolver. Por tanto, faltábale otra significacion mas propia de estos actos, la cual encontramos en la palabra. Pero de

aquí no se sigue, como exageradamente afirma el tradicionalismo, que la palabra sea necesaria para que funcione nuestra inteligencia, pues ya hemos visto en Psicología las funciones de esta facultad sin intervención alguna de la palabra. Mas si se dijera que la cosa que se conoce, sea una cualidad, objeto ó relación, debe ser significada, cognoscible de alguna manera, ya sería otra cosa, pues esto supone la atención, dirección del sujeto que conoce al objeto cognoscible en sí, mas la palabra no expresa primeramente esa cognoscibilidad de la cosa, lo cual se verifica por ella en cuanto se dá á conocer.

Ahora bien, la gramática general, que es aquel tratado que se ocupa de los principios del lenguaje hablado, comunes á todas las lenguas, queda comprendida bajo el aspecto lógico dentro de la significación é interpretación, que á este fin he quedado pendiente, pues su objeto, que es la palabra en sus varias combinaciones, es un modo de significación, como queda dicho. Mas en la gramática general está hoy muy claramente distinguida una parte que podemos llamar analítica y otra sintética, denominadas respectivamente Analogía y Sintáxis. La primera se ocupa del conocimiento de las palabras tomadas separadamente, y la segunda las considera en relación.

En la producción de la voz humana nótese, que el aire que pasa por la laringe, se pone dentro de ella en vibración, y al hallar en el extremo de aquella la glotis que cubre sus bordes, hace aquí el oficio de lengüeta de un instrumento músico de viento, encontrando todavía, á mas de otros auxiliares, las cuerdas vocales que segun su mayor ó menor tensión modifican profundamente el sonido en cuanto al timbre é intensidad.

Esto como elementos principales en la producción de la voz, donde notamos la combinación de las dos clases de instrumentos músicos que conocemos, de aire y de cuerdas. Como elementos secundarios aun hallamos la cavidad torácica, y hasta la misma boca, los cuales reforzando el sonido, son como otras tantas cajas de resonancia, que segun el punto donde se refleja el aire que se ha hecho sonoro en el tránsito recorrido, modifican tam-

bien su sonoridad, hallando aqui el fundamento para dividir los sonidos en guturales, paladales, linguales, dentales y labiales, segun la reflexion se verifica respectivamente en la garganta, paladar, lengua, dientes, ó labios, advirtiendo finalmente que conforme á la mayor ó menor presion con que obliguemos á pasar el aire, así tambien se modificará el sonido en cuanto á su intensidad. Mas todavia debemos notar con respecto al aparato del órgano del oido, por medio del cual percibimos lo que hablamos, una correspondencia admirable con el que funciona al producirse la voz, pues sin entrar en detalles fisiológicos, hallamos el piano de Cortí, que fundado en la teoría física de las cuerdas simpáticas, reproduce con exactitud el sonido, valiéndose de una multitud de cuerdas (dícese que 5,000) destinadas al efecto, pudiendo apreciar hasta su mas mínimo detalle en cuanto al tono y otras minuciosidades que no son nuestro objeto.

Ahora bien, para formar la palabra con el aire hecho sonoro, encontramos lo llamado consonantes y vocales, advirtiendo préviamente que está tan enlazado hoy este estudio con el de la escritura, que hasta la palabra letra, comun tanto á vocal como á consonantes, únicamente representa segun su etimología de lino untar la pintura (de la letra), es decir, un progreso de la misma escritura, pues sabemos que en su principio no se escribía pintando, sino rayando. Reflexionando un poco sobre esta cuestion hallamos, que la vocal es un sonido inarticulado, es decir, sin partecitas de sonido, pudiéndola distinguir de la consonante, por cuanto aquella suena por sí sola, y esta precisa, cosa que tambien su etimología indica, ir acompañada de vocal. El número de letras, en atencion á los diversos medios con que podemos hacer variar el sonido, es muy vario en las diversas lenguas, pero se podrían señalar algunas que figurarian como principales, no siendo composiciones ni modificaciones de otras. Mas debo advertir, que segun los progresos de la Filología, lo principal en la palabra deben ser las consonantes, pues, dejando otras consideraciones, muchas veces encontramos derivaciones claras, sobre todo si corresponden las palabras á diferente len-

gua, las cuales son reconocidas precisamente por estas letras. Respecto á las letras debo consignar aun que el ideal mas elevado que hoy conocemos, puesto que con ellas se forman las palabras, sería que cada una de aquellas significase una percepcion ó un elemento de lo que cada una de estas ha de expresar, encontrándonos entonces con que cada palabra representaria en su constitutivo gramatical, el constitutivo de lo que ella significaba.

Mas reuniendo los elementos hasta aquí estudiados, las letras, tenemos constituido lo llamado silaba, que podemos dar á conocer diciendo que es una vocal sola ó acompañada de una ó mas consonantes ó vocales, que se pronuncian al parecer de una vez. Como se vé, aquí están incluidos los diptongos y triptongos, en los cuales no puedo detenerme.

Con las silabas, formamos las palabras propiamente tales, que son sonidos ó voces articuladas (en su mayor parte, pues son muy pocas las consistentes en una sola vocal) que sirven para expresar todo lo que en nosotros pasa. Ya hemos consignado en otro lugar la significacion de la palabra articulado, equivalente á dividido en partecitas, que vienen á constituir las en la palabra las silabas y letras. Mas atendiendo á ese inmenso fondo que á tantas variaciones se plega, podemos pronunciar en la palabra una silaba mas ó menos rápidamente que las restantes, constituyendo entonces lo llamado acento, que segun su etimología, *ad cantum*, parece se acomoda á esta explicacion. Pero en algunas palabras distinguimos dos partes, una que permanece, y se ha denominado raiz, y otra que es como añadida, y constituye los accidentes gramaticales de la misma.

Conocida ya la palabra, su clasificacion puede tener lugar bajo diferentes aspectos. Por esta razon yo no vitupero la division que de ellas han hecho las lenguas, pues tenian que atender á todas las fases que la vida presenta, en la cual unas veces es preciso predomine en la significacion el sentimiento, otras la resolucion firme con otras mil y mil variaciones que frecuentemente observamos, y sobre todo que la monotonía que consigo llevaria una clasificacion puramente lógica, haria muy poco va-

riada y amena la significación de la vida. Mas como nosotros estamos estudiando la Gramática general bajo el aspecto puramente lógico, de ahí que solo consideremos esta exigencia, debiendo entenderse lo que decimos de este asunto, puramente de una gramática científica. Ahora bien, si nosotros examinando en Psicología los hechos de conocer, hemos obtenido por resultado ciertos hechos que consisten en percibir, otros en conocer objetos ó cualidades por ideas, y otros finalmente en relacionar, estos elementos, pues, serán los polos á que en nuestro estudio actual debamos atenernos.

### *Pronombres.*

Las percepciones dadas á conocer como comienzo de la idea, como conocimiento singular (no idea singular, que ya supone conocimiento de la idea general ó universal) notamos, que son muy poco usadas aun en la misma ciencia, pues esta trabaja generalmente sobre las ideas, pero que cuando las empleamos nos servimos de palabras que indican el objeto á que nos referimos. Tales son los pronombres demostrativos, que algunos han clasificado en el artículo, y quizá en esto encontremos conforme la etimología de tal palabra *pro nomine* antes del nombre, es decir, que segun el origen de los conocimientos, antes tenemos la percepción que la idea, debiendo por tanto tener antes la palabra que la signifique, el pronombre. Y esto lo hallamos tan natural, que observamos perfectamente, que el niño cuando aprende á hablar, antes de conocer la palabra significativa de la cosa, y aun antes de tener la idea de esta, indicándola dice, en nuestra lengua por ejemplo, esto, eso.

Esto con relacion á una lengua tal cual en este lugar la tratamos. Mas en las vulgares la determinacion de lo que sea pronombre está bastante confundido, pues unos Autores comprenden en esta categoría los demostrativos, numerales y posesivos al paso que otros quieren sean articulos, con lo cual no aciertan á señalarle sus límites, es decir á definirle. Mas bien enumeran-



do sus clases segun las gramáticas vulgares, que sentando doctrina sobre el particular, pues creo no es de mi incumbencia, diré de ellos cuatro palabras. Como decia, se han dividido los pronombres en personales, demostrativos, numerales, posesivos y relativos. Pues bien, algunos de estos entrañan en sí la idea de apreciacion por parte del sujeto con respecto al objeto. Los personales, que son los que designan las personas en sentido gramatical, la que habla, á quien se habla y de quien se habla, la cual es preciso distinguir cuidadosamente del artículo, sobre todo en nuestra lengua, incluyen en sí primeramente la apreciacion de la respectiva posicion de los individuos que en el colloquio intervienen, respecto á los cuales debo decir que principalmente solo son, el que habla y él ó los que escuchan. En los demostrativos se vé aún mas clara la idea de apreciacion, segun su mayor ó menor proximidad al sujeto, asi decimos esto, eso, aquello, procediendo respectivamente de los objetos mas próximos á los mas distantes. En los numerales aun hallamos la idea de apreciacion, pues la numeracion de los objetos en serie, en sí la incluye, omitiendo por demasiado patente la subdivision de estos, los ordinales, pues nótese bien á las claras la relacion de orden entre los objetos á que se refieren. En los posesivos *mió, tuyo, suyo*, en nuestra lengua, aun notamos perfectamente la apreciacion de la propiedad que ellos representan. Todas estas apreciaciones, como se vé, no ponen nada en la cosa, sino que son mas bien relaciones de ella.

Con respecto al relativo, por mucho que se diga no hallamos en él la idea de apreciacion, únicamente la sustitucion que con él hacemos de lo llamado antecedente, en lo cual, como se vé, encontramos que realmente se puede poner en lugar del nombre para evitar repeticion. Lo propio sucede respecto de las otras clases de pronombres, pues en los personales encontramos sustituido el nombre *Pedro* ó *Juan* por ellos, en los demostrativos una cosa cualquiera que tenemos delante por lo general, en los numerales la cosa ó cosas que se cuentan ú ordenan, y finalmente en los posesivos aquella ó aquellas objeto de posesion.

Con respecto á los accidentes gramaticales de esta palabra, hablando con las gramáticas vulgares, si sustituye al nombre puede tener los que á este se le asignen.

### *Nombre.*

Como la idea, segun hemos visto en Psicología, se forma reuniendo lo comun de unas mismas percepciones, la mas fiel expresion de la idea seria una palabra, que generalmente debía ser de mas de una sílaba, en la que cada una de estas representase las notas ó caracteres propios de aquella clase de ideas, ya fueran de cualidad ó de objeto. Digo que esta palabra debía ser posisílaba, pues la mayor parte de las ideas tienen mas de una nota ó carácter. De lo dicho se sigue, que el nombre para nosotros es una palabra que significa una idea, asi como el pronombre significa una percepcion.

Como se vé, yo comprendo dentro de la idea del nombre lo mismo el sustantivo que el adjetivo, y digo esto porque algunos Autores creen que únicamente debe estarlo el sustantivo, por cuanto dicen que es el que me dá conocimiento de la cosa ú objeto, aduciendo en corroboracion de su aserto la etimología de la palabra nombre, de gnomén, conocimiento derivado de gnosco conocer. Afirman respecto del adjetivo, derivado de adjicio añadir que no entrando en el conocimiento de la cosa sus cualidades (aquí se comprenden las no esenciales), y significando estas el adjetivo, no me dá conocimiento de la cosa, cual debe hacerlo el nombre. Esto parte del principio de que yo obtengo el conocimiento de la cosa en sí misma, intuitivamente, pero ya se puede comprender, por lo dicho anteriormente, que lo que conozco primeramente son propiedades, cualidades ó actos de la cosa, y que en virtud del principio de sustancialidad, por el cual afirmamos que no puede haber modificacion sin sustancia, llegamos á esta. Por otra parte, yo noto que lo mismo se aplica ó es adjetivo la palabra que significa una propiedad ó cualidad esencial á una clase de seres, que la que no lo es, tanto mas, cuanto que algu-

na de estas que en una época no la consideramos como esencial, puede llegar otra en que sea reconocida como tal, en cuyo caso se limitaría el conocimiento, si fuera verdadera la teoría que refutamos.

Las divisiones que del nombre se han hecho en propio, comun, colectivo, etc., hacen mas bien referencia al objeto expresado que á la misma palabra, segun aquel sea una individualidad determinada, como Pedro, ó una idea general ó universal como árbol, que conviene á todos los árboles, ó una colectividad ó reunion de individuos que no forman una clase, como ciudad, reunion de ciudadanos, etc.

Mas hemos advertido ya, que algunas palabras tienen en las lenguas una parte, que á semejanza de los demás objetos, podemos llamar idéntica, que no varía, y es la raiz, mas algo en que se verifica esta última condicion, y por tanto se llaman accidentes gramaticales de aquella palabra. En cuanto al nombre, las lenguas vulgares le han asignado varios accidentes gramaticales, género, número, caso. Con respecto al género, que es el accidente gramatical que expresa el sexo, como este se halla en ciertos séres, los llamados machos y hembras, ó los que tienen ambos, y hay otros que carecen de él, debe señalarse el género en virtud de su presencia ó ausencia, llamando por tanto masculinos á los machos, femeninos á las hembras, masculino-femeninos á los séres que reúnen los dos sexos, y neutros ó carentes de uno y otro á los que en tal caso se encuentran. Por tanto, vése aquí el poco fundamento con que las lenguas vulgares han caminado en este asunto. Las lenguas, para significar el sexo se han valido generalmente de la terminacion de sus palabras, añadiendo á la raiz alguna ó algunas letras ó silabas, encontrando ciertas lenguas, que además de esto, lo cual es una redundancia, poseen una clase de palabras, que únicamente tienen por objeto la designacion del sexo. Con respecto al número, que es el accidente gramatical que expresa si la cosa designada por la palabra se aplica á uno ó mas individuos, las lenguas se han servido frecuentemente de la terminacion. Con respecto á la declinacion, ó

sea, variedad de terminaciones para expresar las relaciones de la palabra que la tiene, debo decir, que es una redundancia de las lenguas que á la par tienen para expresar aquellas ciertas palabras especiales, como las preposiciones. Mas adviértase que todo esto es tolerable, como queda dicho, en las lenguas vulgares, por cuanto con esta riqueza de significaciones, pueden hacer mas agradable la manifestacion que con ellas se verifica, pudiendo servir de ejemplo la griega, que tan alto grado de desarrollo alcanzó. La declinacion se constituye por ciertas terminaciones que unidas á la raiz forman los casos, cuyo número es vario en las lenguas.

Agitase una cuestion entre los gramáticos sobre la procedencia del nombre, queriendo unos que de él se deriven las demás palabras, al paso que otros quieren salgan del verbo ó de una tercera palabra. Oscura é incierta es esta cuestion, sobre todo en un tratado de Gramática general, pudiendo aquí únicamente decir, que si se atiende á la significacion que del nombre dejamos consignada, expresivo de la idea, parece algun tanto verosímil la primera de las opiniones citadas, pues todo lo que con las demás palabras hacemos se reduce á operar sobre los nombres. Pero queda todavía en oscuridad, encontrando anteriormente el pronombre, debiendo mas bien plantear la cuestion en sentido de cual debió ser el origen de las palabras respectivamente unas de otras, que en el de que tal sucediera cual nosotros creemos debió ser. Todo esto suponiendo que fuese suficiente razon la precedencia de la percepcion respecto á la idea, pues en la práctica aun hallamos obstáculos, siendo así que como hemos dicho, el pronombre, significativo de la percepcion, debia tener menos elementos que la idea.

Todavía se encuentra en el nombre, y dicho sea de paso tambien en otras palabras, en lo cual las lenguas han estado parcas, una cualidad llamada comparacion, en virtud de la cual le comparamos con alguna otra, resultando ó una semejanza, ó una preponderancia con respecto á uno de los términos comparados, motivo por el cual se ha dividido el nombre en comparativo y

superlativo, pues el positivo de que hablan las gramáticas es el mismo nombre sin circunstancia alguna especial. Las lenguas por lo general se valen de partículas ó palabras destinadas al efecto para expresar esta cualidad, y casi siempre estas partículas son separadas, es decir, que forman por sí palabra, como los adverbios, siendo muy pocas las que se sirven de partícula inseparable, ó sea, de la terminacion para formar la comparacion y superlacion.

Todos los accidentes gramaticales, asi del nombre como de las demás palabras, evitan aglomeracion de estas, pues si hubiera que añadir alguna para cada modificacion que con ellós se expresa, se haría sumamente difícil la manifestacion.

### *Verbo.*

Hemos visto en Psicología cómo de las percepciones hemos llegado á las ideas generales, y de qué manera tambien alcanzamos las universales, con las cuales construimos el edificio todo de nuestros conocimientos. Pues exactamente lo mismo debe pasar en la Gramática que estudiamos, siendo un reflejo fiel del conocimiento. Para obtener las ideas hemos visto la precision que tenemos de los juicios, en los cuales relacionamos los elementos de que nos servimos. En la Gramática general éste servicio, como tambien el de relacionar los términos de todo juicio, le hace el verbo, acerca del cual unos han dicho que su constitutivo es la afirmacion, al paso que otros le hacen consistir en la significacion de acciones. Unos y otros, á mi juicio y relativamente al aspecto bajo el cual estudiamos la Gramática, tienen razon, pero parcialmente. Considerado, pues, lógicamente el verbo es una palabra que siempre afirma, unas veces la existencia pura y simplemente, y otras la existencia con modificacion, en donde están comprendidas las acciones en que algunos fijan el constitutivo de verbo, encontrando en esto la base para dividirlo en sustantivo y adjetivo. Diferénciase el verbo sustantivo de la idea, y por tanto del nombre, en que en esta por sí sola no hay afirmacion, á pesar de que siempre se precisa, como se ha dicho, de uno ó

mas juicios para formarla, siendo por tanto la idea su resultado. Al decir yo soy bueno, amo á Antonio, se afirma una modificacion de mi sér queriendo á Antonio, sucediendo lo propio cuando en mí tiene lugar un hecho en que se cree soy puramente pasivo, como cuando duermo, que se puede reducir á estas palabras, mi ser modificado por el estado de sueño. Quizá este sea el motivo por el cual hayan querido algunos Autores afirmar la existencia de una palabra indeclinable, como si dijéramos en su mas sencilla manifestacion, sin accidentes gramaticales.

Con estos precedentes queda satisfecha la pregunta que suele hacerse relativa á si deben existir uno ó muchos verbos, para lo cual es preciso distinguir diciendo: el verbo sustantivo debe ser único, porque la afirmacion de la existencia en su nudo concepto es una sola, los adjetivos muchos, porque los modos de ser ó acciones pueden también ser muchos. Sobre los cuales debe notarse, que en sí incluyen una ó mas ideas, que son el atributo ó segundo término del juicio formado con ellos, por cuya razon á veces se expresan juicios en que no aparece una tercera palabra que haga de atributo. Efectivamente, al decir yo amo, expreso aquí el modo con que existo ahora, amando, es decir, la accion que mi ser lleva á cabo, en donde además se vé la afirmacion del modo de ser ó accion de amar con respecto á mí, no simplemente conociendo los términos, sino relacionándoles, atribuyéndome la accion de amar.

Mas se ha preguntado también si podrán reducirse los verbos adjetivos á sustantivos y viceversa, visto que en las lenguas no se ha llevado á cabo tal reduccion. Sobre lo cual podremos decir, que absolutamente tomada la posibilidad, pueden los adjetivos reducirse al sustantivo y no al contrario, por la sencilla razon que aquellos son los mismos sustantivos, mas la idea de la modificacion del sér que ellos entrañan, y estos de menos contenido que los adjetivos, pues simplemente expresan la afirmacion del sér.

Entonces, quedando solo con el sustantivo, nos hallaríamos reducidos únicamente á la expresion de la afirmacion del sér, en

cuyo caso para suplir el verbo adjetivo, tendríamos que añadir á la afirmacion de la existencia la de la modificacion particular, llevada á cabo por adjetivos, lo cual dicho sea de paso, podiamos haber hecho con los nombres, llamando sustantivo al que simplemente expresaba la idea de sustancia, pero bajo este determinado concepto, y adjetivos á los que expresasen esta misma idea modificada ó limitada con las notas ó caracteres propios suyos. Pero esto encontraba el obstáculo del concepto sustancia opuesto al de cualidad, resultando que solo habria una sola sustancia, Dios, siendo todas las que hoy reconocemos por tales puras modificaciones, que es el lenguaje del panteismo.

Mas, frecuentemente se llama al verbo la palabra por excelencia, contentándose algunos Gramáticos con solo esto para darle á conocer, por lo cual preciso es examinar en qué pueda consistir esa superioridad de esta con respecto á las demás palabras. Si consideramos lo que él significa, la afirmacion, quizá encontremos algun motivo para afirmar, cuando en esta parece hallamos lo más principal del conocimiento, la verdad, pudiendo por tanto solo por esto afirmarse mas bien su excelencia en una Gramática lógica que en las vulgares. Con efecto, aunque este aserto no puede sostenerse con gran calor, sin embargo, algun motivo para establecerle encontramos, pues al afirmar parece descendemos mas á lo que la cosa es ó nos parece ser, por cuyo motivo sin duda se ha sostenido por algunos, que la verdad está en el juicio, y como consecuencia de esto, hánse tratado por ellos los estados del conocimiento con relacion á la verdad únicamente en el juicio. Pero las lenguas vulgares han podido hallar quizá otro fundamento para adjudicarle alguna excelencia ó superioridad, observando en ciertas lenguas sábias las derivaciones que de él parecen desprenderse, y hasta la misma etimología de la palabra verbo, que con este parecer se muestra algun tanto conforme. Esta palabra parece se deriva en nuestra lengua de ferveo, es, ere, bui, bullir, hervir, cuya accion dá origen á innumerables burbujitas que en ella tienen lugar. En la lengua griega la palabra verbo significa manar, fluir, es decir, ser origen tambien,

y en la hebrea, lo mismo que en la árabe, el makor ó infinitivo significa fuente, origen. Mas falta averiguar si en la lengua lógica debe ser así, es decir, que el verbo dé origen á las demás palabras, y sea anterior á ellas, pues como claramente se nota, si es antes la idea del ser y del modo del ser, algunas de las notas ó caracteres que aquel deba tener han de sacarse de esta. Parece, aunque es difícil afirmar sobre este particular, que antes está, por lo menos científica ú ordenadamente hablando, la idea que su afirmacion. Esta dificultad proviene de no separarse bien, en virtud de la union con que se realizan, los actos de conocer, motivo por el cual existe una cuestion, que no se ha resuelto, relativa á si es antes el juicio que la idea, pudiendo inclinarse su resolucion á que son simultáneos históricamente hablando, por lo que acabo de decir.

Ahora bien, el verbo tiene tambien en las lenguas su parte invariable con otra variable, y la accion de pasarle por sus accidentes gramaticales llámase conjugacion. Estos accidentes les forman las lenguas por lo general con terminaciones, á pesar de que pudieran citarse ejemplos en que se anteponen, pudiendo servir hoy de modelo de todo esto, por lo bien estudiada que está como lengua vulgar, la griega, donde sobre este y otros puntos se esparce abundante luz, que puede servir para estudiar de algun modo fundamental otras lenguas. Los accidentes del verbo en las vulgares sabido es que son las voces, modos, tiempos, números y personas. Por tanto, el verbo en ellas podemos decir que es una palabra que significa la afirmacion del ser ó modo de ser, acompañada de algunos de los accidentes enunciados. Pasemos á exponerles.

Las voces son los accidentes gramaticales, que expresan si lo significado por el verbo es ejecutado ó sufrido, y de aquí su division en voz activa y pasiva, encontrando algunas lenguas, que a más de estas, admiten la llamada media, union de las dos anteriores, y en la cual se expresa que el mismo sujeto que comunica sufre lo significado por el verbo, cosa que otras significan con palabras accesorias, como sucede en la nuestra al decir yo



me amo, donde notamos que el mismo sujeto, yo, que realizo la accion de amar, al mismo tiempo la recibo, pues el amado soy tambien yo. Este accidente gramatical contiene en sí todos los demás, los cuales comprenden bajo esta razon á los que siguen ordenadamente segun les hemos enumerado.

Los modos son los accidentes gramaticales, que expresan la manera con que se lleva á cabo lo que el verbo significa, los cuales en una lengua lógica hacen mas bien referencia á la facultad del espíritu que interviene, la inteligencia conociendo, la sensibilidad sintiendo, la voluntad queriendo y resolviendo, debiendo por consiguiente ser tantos cuantas facultades hayamos reconocido, el indicativo refiriéndose algun tanto á la inteligencia, en cuanto se conoce lo significado por el verbo, el optativo á la sensibilidad deseando, y aun á la voluntad bajo el querer, y finalmente el imperativo á la voluntad, en cuanto resuelve y manda.

Los tiempos son los accidentes gramaticales del verbo, que denotan la anterioridad ó posterioridad con que relativamente á un momento ó acto se realiza lo que en él significa. Algunos Autores han considerado á este accidente como principal en la palabra que estudiamos, motivo por el cual le incluyen expresamente en la definicion que dan de ella. La razon de esto quizá se encuentre, en que el tiempo es una circunstancia bajo la cual en nuestra condicion humana mudable se nos presentan todas las cosas. Con efecto, no siendo otra cosa el tiempo que la sucesion de las mudanzas, como todo lo que á nuestra vista se ofrece en este mundo se presenta bajo esta condicion, pues en mi sér recibo con sucesion esa presentacion, queriendo, en un momento, despues sintiendo ó volviendo á querer y así sucesivamente, quizá en esto se funde esa constancia con que en todas las lenguas este accidente se ofrece. Pero ¿cuántos deben ser los tiempos? Comunmente aplicamos la palabra presente á la duracion de un acto ó cosa cualquiera, así decimos el conocimiento, el siglo, el dia, la hora, el momento presente, en lo cual hallamos una gran dificultad en señalar los límites de esta division que del tiempo hacemos, aunque puede fijarse, como se

vé, en la duracion mucha ó poca de una mudanza ó cosa. Digo esto, por quanto alguna lengua no ha querido admitir el presente entre los tiempos del verbo. Pero de todos modos existe una razon, que es la ya expuesta para reconocer el presente á mas del pretérito y futuro. Por tanto, tres son los tiempos principales, presente que se refiere á lo actual, pretérito á lo pasado y futuro á lo venidero, pudiendo decir, si usamos de un extremo rigor filosófico, que este último hace mas bien referencia á la suposicion de continuacion de las mudanzas que se han de poner en lo sucesivo. En las lenguas vulgares aún encontramos subdivididos estos tiempos, el pretérito y futuro, segun están mas ó menos próximos al presente, dando lugar á las denominaciones de pretérito y futuro imperfecto, perfecto, pluscuamperfecto, donde y sobre el futuro creo existe una equivocacion, pues precisamente lo que debia llamarse perfecto se ha llamado imperfecto. A la verdad, yo amaré dicese imperfecto, cuando es la mas genuina expresion de lo venidero, y habré amado se llama perfecto, siendo así que en él se incluye ya algo de pretérito, lo representado por la palabra habré, lo cual se nota perfectamente en el ejemplo siguiente: cuando venga mañana á cátedra habré estudiado la leccion, en donde se vé, que el habré estudiado, que es lo llamado futuro perfecto, se refiere á un tiempo pasado, á antes de venir á cátedra.

En cuanto á los números, ó accidente gramatical del verbo en virtud del cual se expresa si lo significado por este se extiende á uno ó mas individuos ó personas, deben ser dos, segun el punto de vista que acabo de indicar al darles á conocer, motivo por el cual muchas lenguas solo cuentan, no solo en el verbo sino en otras palabras que tienen este accidente, el singular y plural. Mas algunas, queriendo ser todavía mas explícitas, han contado entre ellos el dual, que se refiere á dos sères, generalmente los que están pareados, como los ojos, las manos, etc.

Respecto á las personas, que son los accidentes gramaticales que denotan la cosa en que tiene lugar lo que el verbo significa con relacion á la situacion en el coloquio, hemos hablado

suficientemente, y es aplicable á este lugar lo dicho al tratar los pronombres personales.

Ahora bien, cada voz tiene sus modos, cada modo sus tiempos, cada tiempo sus personas, y cada persona sus números. Con respecto á los modos que tiene cada voz nada tenemos que advertir aquí. En cuanto á los tiempos que tiene cada modo, en realidad pueden ser los señalados anteriormente, pues lo conocido, sentido ó querido y resuelto puede haber tenido lugar ahora, antes ó despues, pero bajo el punto de vista del momento en que se realiza el conocer, sentir, querer y resolver debe ser únicamente el presente. En cuanto á los números nada debemos añadir á lo expuesto y las lenguas han adoptado unas terminaciones en singular y en plural otras. Tampoco debemos advertir nada de las personas con relacion á los números, mas con relacion á los modos debemos decir de ellas, que los tres modos pueden tener las tres personas, pues lo mismo puede conocer, sentir ó querer y resolver la primera, que la segunda y tercera, tratándose de séres capaces de esto que se hallen en cualquiera de ellas. Y además, yo, primera persona, puedo mandarme á mi mismo, cosa que algunos Autores niegan, pues observo que obedezco á lo que anteriormente me he prescrito.

Las lenguas todavía usan unas palabras que tienen cierta referencia á algunos de los accidentes del verbo, por cuya razon las consideran dentro de este. Tales son el infinitivo, participio, gerundio y supino. El infinitivo se ha dicho con alguna verdad que es el nombre del verbo, pero un nombre sin accidentes gramaticales, en lo cual se confunde con la idea ó nombre sustantivo ó adjetivo. En el infinitivo lo que se nota perfectamente es el accidente verbal de la voz. Análogos conceptos debo emitir con respecto al participio, gerundio y supino, en los cuales nó me detengo, y termino consignando, que lo que mas resalta en el participio es el tiempo, siendo por otra parte un adjetivo.

No debo terminar sin advertir, pues aun pertenece á la Analogía, que muchas veces un verbo no es principal en una oracion ó proposicion, que es la expresion del juicio por medio de pala-

bras, por tener ciertos lazos que así lo indican, como el relativo ó algunas partículas generalmente procedentes de él, haciendo por tanto aquí esta oracion con su sujeto ó primer término del juicio, su verbo y su predicado ó segundo término, las veces de un solo sujeto de la oracion principal. En lo cual hallamos, que todo ese rodeo ha sido preciso para dar á conocer á esta en las lenguas vulgares.

*Adverbio.—Preposicion.—Articulo.*

En virtud de lo dicho últimamente, y para circunscribir mejor la significacion del verbo, cuentan las lenguas una palabra llamada adverbio. Esta, segun su oficio, no debe tener accidentes gramaticales, pues ella precisamente supe el que significa. Como se vé, el adverbio viene á ser en la mayoría de los casos un nombre adjetivo, tanto es así que á veces se le vé formado con mas de una palabra, denominadas frase adverbial. Mas con respecto á las clases de adverbios que las gramáticas particulares designan, hay que atender á las diferentes circunstancias por ellos expresadas.

Con respecto á la preposicion, sirve para expresar relaciones dentro de una oracion, es decir, completa como el adverbio las ideas en esta comprendidas, y por tanto debe decirse de ella lo que acerca del adverbio acabamos de expresar en cuanto á sus accidentes gramaticales.

Las lenguas todavía reconocen una palabra, que por ser, á mi juicio, de poco valor la he reservado el último lugar entre las que pueden entrar á formar un juicio. Tal es el artículo, el cual no debe tener otro oficio que la designacion del sexo, suplido como dije en su lugar por el género en las palabras que tienen este accidente gramatical, por lo cual decia que no dejaba de ser una redundancia. Algunas lenguas le han asignado parte de los accidentes gramaticales del nombre, pero de una manera varia. Estudiando el lenguaje bajo el punto de vista que lo estamos haciendo, creo no debo detenerme demasiado en estas palabras.

### *Conjunciones.*

Hasta aquí hemos examinado separadamente las palabras hasta constituir lo llamado oracion ó proposicion, ó sea la expresion de un juicio. Falta, pues, examinar la expresion de juicios relacionados entre sí, pues todos los demas hechos psicológicos se significan perfectamente con las palabras examinadas, no siendo mas que el juicio con alguna circunstancia ó fin. En este concepto, están no solo comprendidos ciertos hechos, que apareciendo como juicios son en realidad raciocinios, sino tambien otros, que solo consisten en relacion de juicios, pues ya hemos indicado que el raciocinio requiere algo mas que esta última condicion, cual es la relacion de continente á contenido entre sus términos. Para esto usan las Gramáticas las conjunciones, que son unas palabras, que sirven para relacionar las oraciones. Sin entrar en detalles sobre este particular, pues tenomós lugar reservado para ello, la Dialéctica, diremos, que en los juicios causales, hipotéticos y disyuntivos las conjunciones, que relacionan entre sí sus miembros, llámanse respectivamente causales, hipotéticas y disyuntivas. A mas de estas, cuentan las lenguas algunas otras clases de conjunciones, segun la especial relacion con ellas expresada, lo cual no pertenece á este lugar. Finalmente, esta palabra no debe tener accidentes gramaticales, porque las relaciones con ella significadas no se adaptan á muchas modificaciones.

### *Interjeccion.*

Las lenguas usan tambien una palabra, que llaman interjeccion, la cual es mas bien la expresion de lo correspondiente á la sensibilidad, motivo por el cual una lengua lógica no debe ocuparse mucho de ella. De estas palabras se ha dicho que constituyen una oracion entera, en lo cual creo existe una equivocacion, pues como puede verse, en su mayor parte indican los afectos del ánimo, y estos son hechos de sensibilidad, y no juicios.

cios. La division ó clasificacion de las interjecciones se hace en virtud de la diferente clase de expresion que realizan, de dolor, de alegría, etc. Esta no tiene accidentes gramaticales, pues la simplicidad del hecho que expresa no se adapta perfectamente á modificaciones.

### *Sintáxis.*

Hasta ahora, analógicamente hablando, hemos considerado cada palabra en si misma, segun su oficio y como expresion de los actos intelectuales, que era nuestro objeto. Mas, las lenguas consideran aun sus palabras en union en la oracion ó periodo, para expresar la que tienen entre si los elementos que representan, y constituye el asunto de la sintáxis. En esta se considera lo llamado concordancia, régimen y construccion en las Gramáticas vulgares.

Concordancia es la conformidad que dentro del período guardan entre si las palabras, fiel trasunto de la que guardan los hechos que ellas significan. Las Gramáticas vulgares dicen que la concordancia es de dos sustantivos, de sustantivo y adjetivo y de sujeto y verbo. Aquí en general podemos decir, que la concordancia no queda reducida simplemente á esto, siempre que se tome esta palabra en su lato concepto, por cuyo motivo algunos Autores dicen que se refiere á las palabras declinables. De todas maneras, quiere decir la concordancia que los accidentes gramaticales se correspondan entre sí, cual se corresponden las cosas ó hechos expresados por las palabras que los tienen. Mas, como nosotros hemos estudiado anteriormente en Psicología los hechos en que se conoce, y observado la relacion que entre sus elementos existe, y en este tratado, atendida su índole especial, los medios de que la lengua lógica se vale para expresar todo esto, sería una redundancia ocuparnos de ellos en este lugar bajo el aspecto de la concordancia, régimen ó construccion, estando en diferente situacion bajo este punto de vista las Gramáticas vulgares.

El régimen es la dependencia, que en la exposicion del período observamos existe entre unas palabras respecto de otras. De aquí la denominacion de palabras regentes y regidas, segun expresan un elemento principal ó secundario de aquel. Mas, para conocer unas y otras bajo el punto de vista lógico ó filosófico debemos observar los elementos hallados como principales y secundarios en el juicio ó juicios relacionados, cosa que al hablar analógicamente de cada palabra nos hemos visto obligados á hacer, atendiendo, como decia poco há, á la indole especial de la Gramática que estudiamos.

Respecto á la construccion diré, que es el modo de unir las palabras en la oracion bajo el aspecto de las facultades anímicas, motivo por el cual la han dividido en construccion literal y libre ó estética. La construccion literal es aquella, que sigue paso á paso en la colocacion de sus palabras la que tienen los elementos que constituyen los hechos intelectuales. A esta construccion se ha llamado tambien con propiedad construccion lógica, y es de la única de que deberíamos ocuparnos, si no existiese en contra la razon expuesta poco há. La otra clase de construccion, que las lenguas vulgares habida consideracion á su índole, la manifestacion de la vida entera, usan, es aquella en que predomina en la colocacion de sus palabras la que hacen seguir las afecciones de sensibilidad. Esta construccion es propia del espíritu agitado, y de la cual, como es consiguiente, sacan gran partido los oradores.

Mas, antes de terminar debo indicar, que así como decia al tratar la palabra, que notábamos más ó menos rapidez en la pronunciacion de sus sílabas, lo cual se llama acento, del mismo modo, notamos mas ó menos pausa y cierto tono al terminar de pronunciar ciertas oraciones, segun sean principales ó secundarias, cosa que en la escritura se llama signos de puntuacion, como la coma, punto y coma, interrogacion y demás conocidos por todos, de los cuales tampoco debo ocuparme, por estar indicado ya en los mismos hechos que la Gramática lógica debe expresar.

*Origen del lenguaje hablado.*

A dos clases pueden reducirse las opiniones que sobre la cuestion propuesta existen, una que deriva el lenguaje hablado inmediatamente de Dios, y otra que le hace proceder del hombre. Los primeros fúndanse en la gran dificultad que encuentran en que el lenguaje hablado sea de procedencia humana, atendiendo á la perfeccion de que hoy goza, y en que suponen necesaria una revelacion primitiva, que debió tener lugar en el primer hombre.

A primera vista parece no debió ser inventado por el hombre, atendiendo á la gran dificultad que este halla en la realizacion de un invento cualquiera, mas á pesar de todo ¿no confesamos estos como llevados á cabo por él? Es verdad que se me dirá que estos inventos son mas bien de perfeccionamiento, ó hacen relacion al que deben alcanzar los medios ó útiles de que nos servimos en nuestras necesidades, pero ¿quién dirá que no puede hallarse el lenguaje hablado en el mismo caso? Con lo cual entramos en la segunda razon que aducen los sostenedores de la opinion que vamos exponiendo, es decir, que fué necesaria una primitiva revelacion, pues el hombre abandonado á sí mismo es de los mas torpes animales, necesitando que le enseñen á comer, á beber, en una palabra, á cubrir sus necesidades todas. Algo de verdad encierra esta afirmacion, pero ¿no hemos hallado una tendencia que nos impulsa á la satisfaccion de todas nuestras necesidades, llamada instinto? Por otra parte, y esto se extiende á las dos razones que sostiene esta opinion, sabemos y filosóficamente suponemos que el primer hombre estuvo constituido en un estado superior al nuestro, debe, pues, preguntarse, si entonces pudo fácilmente inventar el lenguaje hablado. Mas todavía, segun dijimos en el Preliminar á la Psicología, sabemos que Adám puso nombre á algunas cosas, único dato que acerca de la cuestion presente tenemos que se refiera á lo hecho, pues no es para todos verdad lo que se dice de los niños encerrados desde su nacimiento, á fin de que no oyesen palabra humana, los cuales al cabo de cierto tiempo pronunciaron alguna.



Por tanto, la cuestion debe presentarse en los dos terrenos, en el de la posibilidad y en el de la realidad, á fin de notar mas claramente el valor de las pruebas que aleguemos. El hombre, pues, preguntamos, tal cual hoy se encuentra ¿pudo inventar el lenguaje hablado? Creemos que si, por mas que confesamos la dificultad que consigo lleva la consecucion de la obra, pues contaba con todos los elementos necesarios para ello, la disposicion natural de sus órganos, el objeto propio de significacion, las cosas ó hechos, y finalmente la inteligencia, que relacionase el signo, la voz, con la cosa significada. Mas, se nos dirá, que antes de inventado el lenguaje hablado no podría el hombre vivir por falta de significacion completa, lo cual no deja de ser una afirmacion gratuita, pues no sabemos hasta donde llegaría con los signos no articulados, ni en qué estado se hallaría sin aquel, además que la pregunta es inoportuna, pues solo se trataba de la simple posibilidad. Ahora bien, si el hombre pudo en la actual constitucion en que hoy le vemos, inventar el lenguaje hablado, con mas razon aún Adám pudo hacerlo, hallándose mas enriquecido.

Pero ¿no consta en el hecho, es decir, históricamente, que el hombre inventase el lenguaje hablado? Acerca de la invencion llevada á cabo por el hombre tal cual hoy se encuentra, no existe documento alguno á que podamos referirnos, mas en un estado superior, como Adám se encontraba, ya hemos consignado que si.

Por tanto, puesta asi la cuestion, y no teniendo la primera opinion mas prueba que la gran dificultad que la obra entraña, en cuyo caso lo mismo pudo proceder el lenguaje de Dios que de un sér superior á nosotros, resta como mas próxima á verdad hoy la segunda que dejamos consignada.

### *Escritura.*

Debiamos dar por terminado el tratado de Gramática general con lo dicho hasta aqui, mas por cuanto la escritura es otro

de los medios conocidos hoy para consignar de una manera permanente lo sucedido y notado por nosotros, he creído conveniente con esta salvedad tratarlo en este último lugar. Esta consignación permanente es utilísima, pues nuestra memoria muestra pronto su límite, y si ha de obtenerse progreso, ha de ser fundándose en los trabajos anteriormente hechos.

Sin que sea mi objeto hacer la historia de la escritura, todos sabemos que tuvo su principio tosco y rudo, en el cual se usaba corteza de árbol y tablas enceradas, donde se rayaba con un punzon destinado al efecto. Mas adelante encontramos ya el papiro en sus varias clases, que aunque procedente de hojas vegetales, sin embargo, ya exigía cierta preparacion, con posterioridad los pergaminos, y últimamente el papel, donde ya no se raya, sino que se tiñe y pinta.

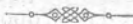
Mas falta saber, qué signos se hacian rayando ó pintando. Sobre lo cual debo decir, que como todas las obras humanas, imperfectas en su origen, debió comenzar la escritura del modo mas fácil, y este no debió ser otro que la manifestacion de la forma de los objetos, esto es, un verdadero dibujo de ellos, asi, para significar una casa ú otro cualquier objeto, se pintaba ó representaba su forma, Pero, como se ve, esta escritura limitaba profundamente la expresion, ciñiéndola únicamente á aquellos objetos capaces primeramente de ser pintados, y además no podian expresarse por este medio ciertas particularidades, siendo por tanto mas bien manifestacion en cierto modo total del objeto.

Por tanto, debía pensarse en otro sistema, que expresase además objetos que no perteneciesen únicamente al mundo sensible. Para ello debieron los hombres observar algunas relaciones que los objetos sensibles guardan con los no sensibles, y hallar por esta relacion la manifestacion de estos. Tal es el símbolo en sus varias clases, geroglífico, alegorías, etc., donde al pintar un ciprés, por ejemplo, se nos representa la eternidad por la analogía que con ella guarda atendiendo á su duracion y permanencia. Mas, aun hallamos defectuoso este proceder, por

cuanto no todos los objetos sensibles tienen una relación marcada con los no sensibles, exigiendo aprendizaje para conocer la que se asigna, y obteniendo por resultado, hasta cierto punto escacionamiento, pues se funda lo que aquí se hace en el conocimiento de las relaciones que en una época se creía guardaba un objeto del mundo sensible con otro del no sensible.

Movido por esto, el hombre debió buscar otro medio, que halló cuando contempló el adelanto que podría hacer en la escritura, si la hacía copia fiel de la palabra, resultando de aquí, que la escritura fonográfica es signo de signo, pues lo es de la palabra, que á su vez lo es de un hecho ó cosa cualquiera. Mas, notando cuidadosamente la composición de la palabra, y hallando sus componentes primitivos, sílabas y letras, obtuvieron los elementos necesarios para lograr de una manera algun tanto perfecta la consignación permanente de lo que se quisiera. Procediendo, pues, por este camino, ó sea, pintando palabras, se obtuvo por resultado todo el que se había logrado en esta, motivo por el cual debo terminar aquí este asunto.

## DIALÉCTICA.



### *Proposición en sí misma considerada.*

Conocido ya el lenguaje hablado, diremos que la Dialéctica estudia sus formas, para expresar los juicios y raciocinios. En primer término encontramos la proposición, que es la expresión del juicio por medio de palabras, ó sea la oración gramatical. Toda proposición se compone, como todo juicio, de dos elementos mas una relación que entre ellos se establece. El primer elemento, ó sea, la cosa de quien se afirma ó niega, se llama sujeto, y la cosa afirmada ó negada de la primera predicado, advirtiéndose, que la relación que entre los dos se establece se expresa por el verbo, en el cual, como hemos dicho en Gramática, varias veces está incluido el atributo. No siendo otra cosa la proposición que la expresión del juicio, lo dicho de este en su

lugar debe recordarse aquí cuidadosamente para evitar repetición. Por tanto, procedamos á completar lo que falta, siendo esencialmente de este lugar.

Ante todo, es preciso reconocer perfectamente para ulteriores consideraciones, si el atributo de una proposición está ó no tomado universal ó generalmente, para lo cual ya dijimos algo en el juicio, cuando notábamos el constitutivo del término universal ó general, pero por cuanto se relaciona mas con este tratado diré, que el atributo de una proposición afirmativa es ordinariamente particular, al paso que el de la negativa es ordinariamente universal ó general, siendo aquella verdadera, pues en esta falsa «Todo animal es mortal» no se verifica, como tampoco cuando se trata de una materia necesaria y recíproca, en la que el predicado es la definición del sujeto.

*Proposiciones comparadas entre si.—Oposición.—Equivalencia.—Conversion.*

En las proposiciones comparadas entre si debemos notar lo llamado su oposición, equivalencia y conversion.

Consiste la oposición de las proposiciones en la naturaleza (de oposición) de la relación que entre ellas existe, cuando teniendo los mismos términos, son diferentes en cantidad ó cualidad. Entiéndese por cantidad de una proposición, la universalidad ó generalidad, particularidad ó singularidad en que se toma el sujeto, y que hace que la proposición sea respectivamente universal ó general, particular ó singular. Entiéndese por cualidad, la afirmación ó negación que entre los términos se establece. Las proposiciones, por razón de su cantidad y cualidad, se dividen en contrarias, subcontrarias, subalternas, y contradictorias.

Las proposiciones contrarias son aquellas, que siendo ambas universales ó generales, son diferentes en cualidad, es decir, que una es afirmativa y otra negativa. Ejemplo: Todo hombre es mortal.—Todo hombre no es mortal, donde se vé, que natural-

mente la una es verdadera y la otra falsa, en virtud del principio de contradicción que dice: una cosa no puede ser y no ser á un mismo tiempo, pues constando de los mismos términos, no puede ser una proposición á un mismo tiempo verdadera y falsa, ó admitir el sí y el nó.

Ahora bien, siendo dos las proposiciones que entran en la oposición, y no hallando término medio entre lo verdadero y lo falso acerca de un mismo objeto, únicamente á tres puntos queda reducido este aspecto, á saber: ó que puedan ser las dos proposiciones verdaderas, ó que puedan ser las dos falsas, ó finalmente, una verdadera y otra falsa.

En las contrarias hemos probado que puede ser una verdadera y otra falsa, y con la misma razón aducida mostramos que no pueden ser ambas verdaderas, pero pueden ser ambas falsas, cuando se afirme de una, y niegue de otra un predicado, que solo parcialmente corresponda á la idea toda del sujeto. Ejemplo: Todos los hombres son médicos.—Ningun hombre es médico.

Como se vé, en todo esto es preciso tener muy presente la doctrina de la escala lógica.

Proposiciones subcontrarias son aquellas, que siendo ambas particulares difieren también en cualidad. Ejemplo: Algun hombre es médico.—Algun hombre no es médico. Estas proposiciones pueden ser ambas verdaderas, pues puede convenir el predicado á parte del sujeto, y no convenir á otra parte de él, como se observa en el ejemplo puesto. Puede ser una verdadera y otra falsa, cuando se afirme ó niegue en una, lo que respectivamente en la afirmativa ó negativa corresponde ó no á parte de los individuos á quienes la idea del sujeto se extiende, como se vé en el ejemplo siguiente: Algun hombre es mortal.—Algun hombre no es mortal. Finalmente, no pueden ser ambas falsas, porque ó el atributo se halla en toda la idea del sujeto, ó en parte sí y en parte no: si se halla en toda ó en parte de ella, ya la proposición afirmativa es verdadera, y si no se halla en parte de ella lo es la negativa, como puede observarse en cualquiera de los ejemplos puestos.

Las proposiciones subalternas son aquellas, que difieren únicamente en cantidad, es decir, que si una es universal ó general la otra es particular ó singular. Ejemplo: Todo hombre es mortal.—Algun hombre es mortal. Estas proposiciones, pueden ser ambas verdaderas, cuando se afirme ó niegue un predicado que conviene ó no á todo el sujeto, y por tanto á parte de él, como en el ejemplo anterior, igualmente que en el siguiente: Ningun hombre es planeta.—Algun hombre no es planeta. Pueden ser ambas falsas, por cuanto puede afirmarse un predicado que no convenga en modo alguno á toda la idea del sujeto, y por tanto ni á parte de ella, ó puede negarse un atributo que convenga á todo el sujeto y á parte de él tambien. Ejemplos: de proposición afirmativa. Todo hombre es planeta.—Algun hombre es planeta. De proposición negativa: Ningun hombre es mortal.—Algun hombre no es mortal. Últimamente, pueden ser una verdadera y otra falsa, cuando se afirme ó niegue un atributo que convenga ó no únicamente á parte de los individuos comprendidos en la idea del sujeto, en cuyo caso afirmarle ó negarle de todo él es falso. Ejemplos: de proposición afirmativa. Todo hombre es médico.—Algun hombre es médico: de negativa. Ningun hombre es médico.—Algun hombre no es médico.

Las proposiciones contradictorias son aquellas, que difieren en cualidad y cantidad. Ejemplo: Todo hombre es mortal.—Algun hombre no es mortal.—Estas no pueden ser ambas verdaderas, ni ambas falsas, pues en una se afirma ó niega el predicado de todo el sujeto, y en la otra se hace lo contrario de parte de él, como sucede en el ejemplo anterior y en el siguiente: Ningun hombre es mortal.—Algun hombre es mortal; de lo que resulta que pueden ser una verdadera y otra falsa.

Expuesta ya la oposicion, comencemos con la equivalencia de las proposiciones. Tomada en general la palabra equivalencia, y atendiendo á su etimología, vemos significa valor igual. Mas dialécticamente considerada, la equivalencia de las proposiciones consiste en reducir á igual sentido ó valor lógico dos de estas, que teniendo los mismos términos le tenían distinto valiéndose de la

adiccion de una ó dos particulas negativas. Para llevar á cabo la equivalencia, los Autores señalan las reglitas siguientes, que la práctica confirma:

Præ contradic.

Post contra.

Præpostque subalter.

que quieren decir: la primera, que la partícula negativa se antepone (que es lo significado por la palabra præ) al sujeto en las proposiciones contradictorias, la segunda, que en las contrarias se pone despues del sujeto dicha partícula, y la tercera, que en las subalternas se antepone y pospone.

**EJEMPLOS**

<i>De contradictorias.</i> . .	{ Todo hombre es mortal.	Ningun hombre es planta.
	{ Algun hombre no es mortal.	Algun hombre es planta.
<i>Equivalentes serán.</i> . .	{ No todo hombre es mortal.	Ningun hombre es planta.
	{ Algun hombre no es mortal.	No algun hombre es planta.
<i>O.</i> . . . . .	{ Todo hombre es mortal.	No ningun hombre es planta.
	{ No algun hombre no es mortal.	Algun hombre es planta.

---

*De contrarias.* . . . . . { Todo hombre es mortal.  
 { Ningun hombre es mortal.

*Equivalentes serán.* . . { Todo hombre no es mortal.  
 { Ningun hombre es mortal.

*O.* . . . . . { Todo hombre es mortal.  
 { Ningun hombre no es mortal.

---

*De subalternas.* . . { Todo hombre es mortal. | Ningun hombre es planta.  
 { Algun hombre es mortal. | Algun hombre no es planta.

*Equivalentes serán* { No todo hombre no es mortal. | No ningun hombre no es planta  
 { Algun hombre es mortal. | Algun hombre no es planta.

*O.* . . . . . { Todo hombre es mortal. | Ningun hombre es planta.  
 { No algun hombre no es mortal | No algun hombre no no es planta

Como se vé, no se hace caso en los Autores de la proposicion subcontraria, cuando á mi juicio está en el mismo lugar

bajo este particular que las contrarias, como puede verse entre otras en la siguiente, donde aplicando las reglas de las contrarias, es decir, colocando la particula negativa despues del sujeto, quedan equivalentes entre sí las proposiciones que eran subcontrarias

Algun hombre es mortal.

Algun hombre no es mortal.

que equivalentes, serán.

{ Algun hombre no es mortal.

{ Algun hombre no es mortal.

{ Algun hombre es mortal.

{ Algun hombre no no es mortal.

Mas debo advertir, aún dentro de este asunto, que tal como he consignado las reglas de la equivalencia, y lo dicho aquí es aplicable á todos los casos iguales, á fin de no detenerme demasiado, solo se dá al discípulo, una abreviacion de trabajo, en cuanto él sin darlas aun por verdaderas para todos los casos, pues para ello no tiene motivos, presentado un caso, entre andar vacilando y sin saber el medio que adoptaría para hacer equivalentes dos proposiciones, tiene este primero.

Todavía, antes de terminar la doctrina de la equivalencia, pues parece tiene alguna relacion, tomada esta en su lato concepto, y por cuanto anteriormente, á fin de no introducir confusion y falta de fijeza, no lo hice tratando de la cantidad de las proposiciones, paso á exponer algunos puntos que creo están todavía oscuros. Aunque parece que siempre es lo mismo expresar una proposicion negativa con la palabra ninguno ó con una negacion antes del verbo, no es verdad, pues en el primer caso se hace una verdadera proposicion universal negativa, al paso que en el segundo es particular negativa. Ejemplos: Ningun hombre es ángel.—Todo hombre no es médico.—Donde se vé, que en la primera están comprendidos todos y cada uno de los hombres, los cuales no son ángeles, al paso que en la segunda solo se comprende parte de ellos. Esto se vé mas claramente usando del plural, y diciendo: Todos los hombres no son médicos. Aquí se nota perfectamente, que la palabra todos no se refiere á todos y cada uno de los hombres, que es la verda-



dera generalidad ó universalidad, la extension completa de una idea.

Del propio modo, es preciso separar lo significado por las palabras alguno y algunos, pues en la primera solo comprendemos en su riguroso sentido uno de los individuos de una clase de seres ó idea, siendo por tanto término singular, mientras en la segunda comprendemos mas de uno, y es término particular.

Resta, pues, dar á conocer la conversion de las proposiciones, que consiste en poner el sujeto por predicado, y este por sujeto, conservando las dos proposiciones que resultan su valor lógico, es decir, que sean las dos verdaderas ó falsas y de semejante sentido, lo cual hace que se coloque la conversion en la comparacion de las proposiciones.

Antes de pasar adelante, debo referir las abreviaciones que los Autores han introducido en esta materia. En primer lugar encontramos las siguientes, relativas á la cantidad y cualidad de las proposiciones, precedente utilísimo del asunto de que ahora tratamos.

Asserit A.—Negat E.—Verum generaliter (ver universaliter) ambo.

Asserit I.—Negat O.—Verum particulariter (vel singulariter) ambo.

Que traducidos á nuestra lengua dicen:

Afirma la A.—Niega la O.—Pero general (ó universalmente) las dos.

Afirma la I.—Niega la O.—Pero particular (ó singularmente) las dos.

De donde resulta, que la A representa la proposicion universal afirmativa; la E la universal negativa; la I la particular afirmativa, y la O la particular negativa. Pues recordando bien esto, podemos ahora dar á conocer las abreviaciones relativas á la conversion de las proposiciones, que son las siguientes:

FEClT simpliciter convertitur; EvA per accidens; AlTO per contra; ó sea FEClT se convierte simplemente; EvA por accidente; AlTO por contraposicion.

Donde conviene advertir, que lo que hace referencia á las conversiones son las vocales (que con todo cuidado pongo con distinta letra) Asi, en la palabra rEcIt la vocal E representa la proposicion universal negativa, segun lo dicho arriba, y la I la particular afirmativa, pues estas dos proposiciones son las que, segun los Autores se convierten simplemente. Del propio modo, la palabra EvA tiene por vocales la E y la A, que respectivamente representan la proposicion universal negativa y afirmativa, las cuales son las que dicen se convierten por accidente. Ultimamente, hallamos la palabra ALTO cuyas vocales A O significan respectivamente las proposiciones universal (ó general) afirmativa y particular negativa, que son las asignadas por ellos á la conversion por contraposicion.

Tres, pues, son las clases de conversiones que se citan, la simpliciter ó simplemente, la per accidens ó por accidente y la per contra ó por contraposicion.

La conversion simpliciter, que dicen los Autores se verifica en las proposiciones universal (ó general) negativa y particular afirmativa, consiste en poner sin adiccion alguna que confunda esta conversion con las restantes, el predicado por sujeto y este por predicado en una proposicion, conservando sus términos la misma cantidad y las proposiciones la misma cualidad, valor y sentido. Ejemplo de universal negativa. Ningun hombre es planta: que convertida simplemente será. Ninguna planta es hombre. En donde se vé, en las proposiciones la misma cualidad y valor, y en los términos la misma cantidad. He dicho. Ninguna planta es hombre, porque planta en la primera proposicion está tomada universalmente, segun dialécticamente se acostumbra á decir, por cuanto es predicado de una negativa. Ejemplo de particular afirmativa. Algun hombre es médico: que convertida simplemente dirá: Algun médico es hombre: donde se observa el mismo valor en las proposiciones, que al propio tiempo conservan la misma cualidad y cantidad.

Dicen los Autores, que solo se verifica la conversion simpliciter en la proposicion universal negativa y particular afirmativa:

veamos si esto es verdad, examinando las restantes, universal afirmativa y particular negativa. Ejemplo de universal afirmativa. Todo hombre es mortal: convertida simplemente será: Algun mortal es (todo) hombre: donde observamos, que cumpliendo las condiciones dichas á saber: que no se añada nada que confunda esta conversion con las restantes, y que las proposiciones y términos conserven su valor lógico y de cualidad y cantidad, ha resultado una conversion, que debemos llamar simpliciter. Quizá se me dirá, que la afirmativa tiene su atributo particular, y yo le tomo generalmente en la segunda proposicion, pero precisamente esa afirmacion es la que cae por su base en el ejemplo, por cuya razon decía al tratar del atributo de las proposiciones, que ordinariamente el de la afirmativa es particular, y el de la negativa universal, es decir, que se tiene ordinariamente por particular el uno, y por universal el otro. Todo lo cual quiere decir, que si antes se conviene en afirmar que atributo de una afirmativa se toma particularmente, y el de la negativa universalmente, provendrá la imposibilidad de conversion simpliciter en la universal afirmativa hasta ahora examinada, no precisamente de la naturaleza de esta, sino del convenio anterior, cosa que es preciso hacer notar. Por tanto, es mas lógico dar á cada término de la proposicion su cantidad expresa, valiéndose en nuestra lengua de las palabras destinadas al efecto, todo, todos, alguno, algunos. Respecto asi se convierte simplemente la particular negativa, que aun está pendiente, observamos que falta á una condicion, la de conservar ambas igual valor lógico, como puede verse en el ejemplo siguiente y en un solo caso que se vea es suficiente para sostener la tésis. Algun hombre no es médico: que convertida dirá: Todo (ó si se quiere alguno pues no está expresa la cantidad del atributo) médico no es hombre. Esta proposicion es falsa en sí sola considerada, si se toma la palabra médico en sentido de hombre que cura, pues si se aplica á cualquier otro sér que lo efectúe, es decir que cure, todavia es verdadera, pero en sí sola considerada, sin que diga igual que la otra.

La conversion per accidens, consiste en poner el predicado

por sujeto y éste por predicado en una proposicion, acortando la extension ó cantidad de este. Dicen los Autores, que esta conversion tiene lugar en la universal negativa y afirmativa. Ejemplo de la primera: Ningun hombre es mineral.—Algun mineral no es hombre. Aqui se nota, que mineral en la primera proposicion será universal, porque es atributo de una negativa, y en la segunda se le acorta la cantidad haciéndole particular. Ejemplo de universal afirmativa. Todo cuerpo es pesado; que convertida hará: Algun pesado es cuerpo; donde no hay necesidad de limitar la extension del predicado, pues segun se dice, predicado de afirmativa es particular, por cuyo motivo debia estar excluido este caso de la conversion per accidens, pudiendo entonces estar incluido con igual razon en esta conversion la particular afirmativa, como se vé en el siguiente ejemplo: Algun hombre es sábio.—Algun sábio es hombre.

Unicamente como recuerdo podemos hablar de la tercera clase de conversion, la per contra, que consiste en la colocacion de partículas negativas, una al sujeto y otra al predicado para verificar la conversion, de la cual no nos ocuparemos tan detenidamente, por no ser de utilidad, pues llega á hacerse ininteligible. Los Autores dicen, que tiene lugar en la proposicion universal afirmativa y particular negativa. Ejemplo de la primera: Todo hombre es mortal: convertida será: Algun no mortal es no hombre: donde vemos que el predicado de la primera, siendo particular segun la regla de las afirmativas, entra tambien particular de sujeto en la segunda. Ejemplo de la particular negativa: Algun hombre no es sábio.—Algun no sábio no es no hombre: donde se vé, que se puede acortar la extension del predicado.

Ahora bien, vista la poca exactitud que ofrece la doctrina antigua sobre este particular, y por cuanto puede presentarse una proposicion afirmativa cuyo atributo sea universal ó general, debe quedar reducida la doctrina de la conversion, á la exposicion simplemente del constitutivo y modo de hacer cada una de sus clases, sin designar las proposiciones que pueden ser convertidas en ellas, lo cual no introduce dificultad alguna y queda ya consignado.

Tales son los modos de hacer la equivalencia y conversion mas comunmente usados, sin que por eso vayamos á decir que sean estos los únicos con que pueden obtenerse estos resultados.

*Silogismo.—Sus reglas.*

Expuestas ya las proposiciones y su comparacion, vamos á examinar una especial relacion en que ordinariamente acostumbramos á colocarlas, y que llamamos silogismo. El silogismo es una operacion dialéctica, que constando de tres términos distintos, formando tres proposiciones, en las dos primeras se comparan dos de ellos con el tercero, á fin de ver la relacion que entre aquellos dos existe, desprendida del tercero, en quien están contenidos, por lo menos uno de ellos. Dijimos ya al tratar del raciocinio, que su forma mas genuina era el silogismo, por tanto, lo que aquí digamos se refiere á lo ya estudiado, modificado únicamente bajo el aspecto dialéctico. Allí decíamos que lo principal eran los términos, que aquí debe no confundirse tomando por términos únicamente palabras: á remediar lo cual, debe recordarse lo dicho en Gramática acerca de los elementos de la oracion, sujeto, verbo y predicado, aplicando aquí la palabra término al sujeto y predicado de una proposicion, ya estén expresados con una, ó muchas palabras.

Ahora bien, el silogismo se funda en el principio de identidad, que se formula así en sus varias modificaciones; dos cosas idénticas á una tercera, son idénticas entre sí; dos cosas, de las cuales la una es idéntica con una tercera y la otra no, no son idénticas entre sí; si ninguna de dos cosas es idéntica con una tercera, no puede decirse que sean ni que no sean idénticas entre sí. Con efecto, en el silogismo reconocemos tres términos, de los cuales dos, el llamado mayor y menor, se comparan con un tercero, el medio, en las dos proposiciones primeras, que por esta última condicion se llaman premisas, de cuya comparacion resulta la tercera, en que se establece el resultado de la comparacion anterior, ó sea, si convienen ó no entre sí los dos términos

mayor y menor, motivo por el cual esta proposicion se llama conclusion por cuanto concluye la operacion practicada. Mas para lo sucesivo debo advertir, que se llama término mayor en un silogismo el predicado de la conclusion, menor el sujeto de esta, y medio el término que en ella no entra. De aquí, se llama premisa ó proposicion mayor aquella en que entra el término mayor, y menor en la que entra el menor.

*Todo hombre es mortal.*

*Pedro es hombre.*

*Luego Pedro es mortal.*

Donde se vé perfectamente lo que antes decia, que el silogismo está fundado en el principio de identidad, pues en el presente vemos el término mayor, mortal, comparado con el medio, hombre, en la primera proposicion, y el menor, Pedro, comparado con el mismo medio en la segunda, es decir, las dos cosas, el término mayor y menor comparadas con una tercera, el medio: de donde resulta, que si son idénticas, es decir, si convienen una y otra cosa con la tercera, como aquí, pues son afirmativas las dos primeras proposiciones, son idénticas entre sí, que está expresado en la conclusion, pues tambien es afirmativa. Para mayor claridad en la formacion de silogismos, se debe hacer sub-rayar á los discípulos los términos que son iguales en las dos primeras proposiciones, que es el término medio, hecho lo cual la conclusion se forma copiando lo que queda sin sub-rayar, guardando la debida cantidad los términos.

Ahora bien, la regla principal del silogismo es la ya indicada, el principio de identidad con sus modificaciones, pues en él se funda, mas por cuanto no es fácil al comenzar este estudio reconocerlo en cualquier silogismo, se han desprendido de aquella varias otras. Mas antes de pasar adelante debo advertir, que á fin de no innovar tanto, suponemos verdadero lo que ordinariamente se cree acerca de la cantidad de los términos, pues damos á estos aquellos valores realmente en los ejemplos. De estas reglas unas se refieren á los términos, y las otras á las

proposiciones. Las que se refieren á los términos son las siguientes:

*Terminus esto triplex: major, mediusque, minorque.*

*Latius hos, quam præmissæ, conclusio non vult.*

*Nequaquam medium capiat conclusio oportet.*

*Aut semel aut iterum medius generaliter esto.*

que traducidas á nuestra lengua, dicen:

La primera, que los términos han de ser tres: mayor, medio y menor: la cual queda ya explicada por el principio de identidad.

La segunda, que la conclusion no quiere mas latos (de mas extension) á estos (los términos mayor y menor, que son los únicos que entran en ella) que lo que eran en las premisas. Esta regla se legitima observando, que aquello en que excediese en extension un término en la conclusion á la que tiene en las premisas sería un cuarto término, que ya se opone á la regla anterior.

La tercera, que no conviene entre en la conclusion el término medio. Esta regla se funda en la naturaleza del silogismo, que á su vez se funda en el principio de identidad, ya explicado.

La cuarta, que una, ó dos veces el (término) medio ha de ser universal (ó general): pues si no lo es alguna vez, puede haberse comparado el término mayor con una parte, y el menor con otra de él, de donde resultan cuatro términos, el mayor y menor, mas las dos partes del medio, que se han tomado separadamente.

Las reglas que se refieren á las proposiciones son las siguientes:

*Utraque si præmissa neget, nihil inde sequetur.*

*Ambæ afirmantes nequeunt generare negantem.*

*Pejorem sequitur semper conclusio partem.*

*Nil sequitur geminis ex particularibus unquam.*

que traducidas á nuestra lengua dicen:

La quinta, que si niegan ambas premisas, nada se sigue. Con efecto, se sigue que el término mayor y menor no convienen con el medio, de lo cual no puede afirmarse que convengan ó no entre sí los primeros, pues está claramente consignado en la mo-

dificacion del principio de identidad, que dice: dos cosas que no son idénticas á una tercera, no puede decirse que lo sean ó no entre sí. Y á fin de facilitar la intuicion de esta modificacion del principio, y por cuanto puede servir de ensayo para todas las demás, diré: dos tinteros no son iguales ó idénticos á una mesa, y sin embargo, son iguales ó idénticos entre sí, y al contrario, un tintero y una pluma no son iguales ó idénticos á una mesa, y tampoco son iguales entre sí.

La sexta, que dos proposiciones afirmativas no pueden producir una (conclusion) negativa: pues si se ha afirmado que el término mayor y menor convienen con el medio, hay que decir que convienen entre sí los dos primeros.

La sétima, que la conclusion sigue siempre la parte mas débil. Entiéndese por parte mas débil la proposicion ó partícula negativa, pues aunque se cita en los Autores la particular, este extremo ya está comprendido en la regla que dice, que los términos no tengan mas extension en la conclusion que en las premisas. Con respecto á la negativa, se vé claro, que si hay alguna premisa negativa, la conclusion tiene que serlo tambien, pues si una cosa no conviene á una tercera, aunque otra convenga con ella, ya podemos decir que no convienen entre sí la primera y esta.

La octava, que jamás se sigue nada de premisas particulares; pues no se forma verdadero silogismo, por cuanto no se deduce la conclusion de las premisas, por mas que aquella sea verdadera, como puede observarse en el ejemplo siguiente:

Algun hombre es *médico*.

Algun sér es *médico*.

Luego algun sér es hombre.

Donde el término, algun hombre, está tomado en tantos cuantos hombres médicos haya, el algun sér en la premisa segunda se extiende á Dios y séres que curen, y el mismo término en la conclusion se toma en sentido de los hombres todos, resultando con el término médico, cuatro, contra la primera regla.

Todo esto hace ver mas y mas la verdad de lo dicho con



respecto á la clase de relacion que en el raciocinio se establece, de continente á contenido, motivo por el cual una conclusion puede ser verdadera como proposicion aislada, y sin embargo, no serlo como propiamente conclusion, es decir, como desprendida de las premisas.

*Figuras y modos del silogismo.*

Se llaman figuras del silogismo las formas que este afecta, segun la colocacion del término medio en las premisas. Cuatro, por tanto, son las figuras, y se llaman abreviadamente sub præ, si el término medio es sujeto en la primera proposicion y predicado en la segunda, præ sub, si el término medio es predicado en la primera y sujeto en la segunda, sub sub, si es sujeto en ambas, y præ præ, si es predicado en ambas.

EJEMPLOS.

*De sub præ* . . . . . { *Todo hombre es mortal.*  
*Pedro es hombre.*  
*Luego Pedro es mortal.*

*De præ sub* . . . . . { *Todo hombre es mortal.*  
*Todo mortal es viviente.*  
*Luego algun viviente es hombre.*

*De sub sub* . . . . . { *Todo hombre es mortal.*  
*Todo hombre es racional.*  
*Luego algun racional es mortal*

*De præ præ* . . . . . { *Todo hombre es mortal.*  
*Ningun angel es mortal.*  
*Luego ningun angel es hombre.*

Se llaman modos del silogismo las diferentes formas que este afecta, segun la cantidad y cualidad de las proposiciones. Mas para abreviar, podemos hacer uso de las vocales que representan la cantidad y cualidad de las proposiciones A, E, I, O, y

presentando tres de ellas, significamos la cantidad y cualidad de las proposiciones del silogismo respectivamente en la primera, segunda y tercera. Así, A I O representa un silogismo cuya primera proposición es universal afirmativa, la segunda particular afirmativa y la tercera particular negativa. De aquí que comparando las tres proposiciones de todo silogismo con la cantidad y cualidad que pueden tener, resultan sesenta y cuatro modos. Mas como los silogismos que presentan estos modos, deben para ser tales cumplir las reglas señaladas, aplicándolas, quedan solo unos cuantos modos útiles ó concluyentes, de los cuales únicamente nos ocuparemos.

Ahora bien, como á primera vista se comprende, cualquier silogismo que formemos tiene que estar en alguna figura y modo al mismo tiempo, pues tiene que ser sujeto ó predicado el término medio en las premisas, y universales ó generales, particulares ó singulares sus proposiciones, por tanto examinamos á un mismo tiempo el silogismo bajo el aspecto de la cantidad y cualidad de sus proposiciones, y bajo el de la colocación del término medio, y le habremos estudiado simultáneamente en cuanto á sus modos y figuras.

En el cuadro que sigue se puede notar, en las vocales la cantidad y cualidad que las premisas han de tener en cada figura para que el silogismo sea concluyente, dando así una clave mas pronta al discípulo en cada figura, que la suministrada hasta aquí con las reglas del silogismo en general, y de las cuales, como se ve, aquella está desprendida. Presento, pues, los modos en que el silogismo puede hallarse, y para abreviar omito la conclusión, pues esta fácilmente se saca cuando están bien las premisas, solo con copiar lo que quedó sin subrayar, según dije, y comenzando para mayor seguridad por la segunda premisa, siempre que los términos que se copien, no tengan en la conclusión mas extensión que en las premisas. Mas debo advertir, que aunque en algunos de los modos de este cuadro se dice faltan á alguna regla que se refiere precisamente á la conclusión, como la segunda, se hace en el sentido de que no pue-

de ser allí la conclusion legítima, es decir, guardar esa regla comenzando á copiar por la segun la premisa, Ejemplo:

A—*Todo hombre es mortal.*

O—*Algun sér no es hombre.*

Luego algun sér no es mortal.

Donde se vé, que mortal en la conclusion es general por ser predicado de una negativa, mientras en la primera premisa es particular como predicado de una afirmativa, y observando estas reglas que últimamente cito no puede hacerse particular en la conclusion hablando el lenguaje ordinario, pues ya he consignado en otro lugar mi parecer sobre este asunto. Mas adviértase bien, que segun dije en otro lugar muy cercano, no es lo mismo ser un silogismo concluyente, que ser verdadero, y tanto es así, que en la critica del raciocinio, cuya expresion mas genuina es el silogismo, decia: que para apreciar su verdad, era preciso ver la que tenían los elementos que le constituian. Efectivamente, la razon de continente á contenido, que es lo que hace concluyentes los silogismos, puede verificarse con proposiciones falsas, en cuyo caso resultará tambien una conclusion falsa, pero propia conclusion, como sucede en la demostracion indirecta ó por absurdo.

### FIGURA SUB PRÆ

A—	}	Concluyente.
A—		
...		
A—	}	Falta á la 2. <sup>a</sup> regla del silogismo
E—		
...		
A—	}	Concluyente.
I—		
...		
A—	}	Falta á la 2. <sup>a</sup> regla.
O—		
...		
<hr/>		
E—	}	Concluyente.
A—		
...		
E—	}	Falta á la 5. <sup>a</sup> regla.
E—		
...		
E—	}	Concluyente.
I—		
...		
E—	}	Falta á la 5. <sup>a</sup> regla.
O—		
...		

### FIGURA PRÆ SUB.

A—	}	Concluyente.
A—		
...		
A—	}	Concluyente.
E—		
...		
A—	}	Falta á la 2. <sup>a</sup> regla.
I—		
...		
A—	}	Falta á la 2. <sup>a</sup> regla.
O—		
...		
<hr/>		
E—	}	Concluyente.
A—		
...		
E—	}	Falta á la 5. <sup>a</sup> regla.
E—		
...		
E—	}	Concluyente.
I—		
...		
E—	}	Falta á la 5. <sup>a</sup> regla.
O—		
...		

I — } Falta á la 4.ª regla.  
 A — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 2.ª regla.  
 E — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 4.ª regla.  
 I — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 2.ª regla.  
 O — }  
 . . . }

O — } Falta á la 4.ª regla.  
 A — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 5.ª regla.  
 E — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 4.ª regla.  
 I — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 2.ª regla.  
 O — }  
 . . . }

**FIGURA SUB SUB.**

A — } Concluyente.  
 A — }  
 . . . }  
 A — } Falta á la 2.ª regla.  
 E — }  
 . . . }  
 A — } Concluyente.  
 I — }  
 . . . }  
 A — } Falta á la 2.ª regla.  
 O — }  
 . . . }

E — } Concluyente.  
 A — }  
 . . . }  
 E — } Falta á la 5.ª regla.  
 E — }  
 . . . }  
 E — } Concluyente.  
 I — }  
 . . . }  
 E — } Falta á la 5.ª regla.  
 O — }  
 . . . }

I — } Concluyente.  
 A — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 2.ª regla.  
 E — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 2.ª regla.  
 I — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 4.ª y 8.ª regla.  
 O — }  
 . . . }

O — } Concluyente.  
 A — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 5.ª regla.  
 E — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 4.ª y 8.ª regla.  
 I — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 4.ª regla.  
 O — }  
 . . . }

I — } Concluyente.  
 A — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 2.ª regla.  
 E — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 4.ª regla.  
 I — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 4.ª regla.  
 O — }  
 . . . }

O — } Falta á la 2.ª regla.  
 A — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 2.ª regla.  
 E — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 2.ª regla.  
 I — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 2.ª regla.  
 O — }  
 . . . }

**FIGURA PRÆ PRÆ.**

A — } Falta á la 4.ª regla.  
 A — }  
 . . . }  
 A — } Concluyente.  
 E — }  
 . . . }  
 A — } Falta á la 4.ª regla.  
 I — }  
 . . . }  
 A — } Concluyente.  
 O — }  
 . . . }

E — } Concluyente.  
 A — }  
 . . . }  
 E — } Falta á la 5.ª regla.  
 E — }  
 . . . }  
 E — } Concluyente.  
 I — }  
 . . . }  
 E — } Falta á la 5.ª regla.  
 O — }  
 . . . }

I — } Falta á la 8.ª regla.  
 A — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 2.ª regla.  
 E — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 4.ª y 8.ª regla.  
 I — }  
 . . . }  
 I — } Falta á la 2.ª regla.  
 O — }  
 . . . }

O — } Falta á la 2.ª regla.  
 A — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 4.ª regla.  
 E — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 2.ª regla.  
 I — }  
 . . . }  
 O — } Falta á la 5.ª y 8.ª regla.  
 O — }  
 . . . }

De lo dicho se sigue, que los modos útiles ó concluyentes son los siguientes:

*Figura sub præ.*    *Figura præ sub.*    *Figura sub sub.*    *Figura præ præ.*

—  
A|E|A|E  
A|A|I|I

—  
A|A|I|E|E  
A|E|A|A|I

—  
A|E|I|A|O|E  
A|A|A|I|A|I

—  
E|A|E|A  
A|E|I|O

Lo cual quiere decir, y esto debe grabarlo el discípulo en su mente indeleblemente, pues ya tiene la prueba de ello en el cuadro primeramente puesto:

Que en la figura Sub præ la primera premisa debe ser universal (afirmativa ó negativa), y la segunda afirmativa (universal ó particular.)

Que en la figura Præ sub, si la primera premisa es universal afirmativa, la segunda, será universal (afirmativa ó negativa); si es particular afirmativa la segunda será universal afirmativa; y si es universal negativa, la segunda será particular (afirmativa ó negativa):

Que en la figura Sub sub, si la primera premisa es universal afirmativa, la segunda será afirmativa (universal ó particular); si es universal negativa, la segunda será afirmativa (universal ó particular); y si es particular (afirmativa ó negativa), la segunda será universal afirmativa:

Que en la figura Præ præ, si la primera premisa es universal negativa, la segunda será afirmativa también (universal ó particular); y si aquella es universal afirmativa, la segunda será negativa universal ó particular.

Mas para convencerse el discípulo de la verdad del cuadro que precede, es preciso haya ido formando los silogismos con la cantidad y cualidad indicadas en las letras de cada figura, donde aplicando las reglas, puede obtener por resultado el conocimiento de si los asignados como concluyentes ó nó, lo son en realidad. Y téngase presente, que ese cuadro solo hace referencia á aquellos silogismos en los cuales la primera premisa es la mayor y la segunda menor, pero como puede observarse, todavía sa-

len algunos silogismos concluyentes poniendo de menor la primera proposicion, y de mayor la segunda, que todo ello consiste, en este caso, en comenzar á copiar en la conclusion lo no sub-rayado de la primera proposicion. Este trabajo, que puede hacerse tambien en el cuadro anterior, formando los silogismos como acabo de indicar, dá por resultado los siguientes modos concluyentes, faltando los demás á algunas reglas.

*Figura sub præ.    Figura præ sub.    Figura sub sub.    Figura præ præ.*

$\begin{array}{ c c c c } \hline A A A E I \\ \hline A E I A E \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{ c c c c } \hline A A I I \\ \hline A E A E \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{ c c c c c c } \hline A A A A I I \\ \hline A E I O A E \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{ c c c c } \hline A E I O \\ \hline E A E A \\ \hline \end{array}$
---	---	---	---

De donde resulta: que en la figura sub præ para ser concluyente un silogismo, cuando su primera proposicion es la menor se requiere, que si esta, la primera proposicion, es universal afirmativa, la segunda sea universal (afirmativa ó negativa), ó particular afirmativa: si la primera es universal negativa, la segunda sea particular afirmativa: si la primera es particular afirmativa, la segunda universal negativa.

Que en la figura præ sub, si la primera proposicion es universal ó particular afirmativa; la segunda sea universal tambien (afirmativa ó negativa).

Que en la figura sub sub, si la primera proposicion es universal afirmativa, la segunda sea universal ó particular (afirmativa ó negativa): si es particular afirmativa, la segunda sea universal (afirmativa ó negativa).

Que en la figura præ præ, si la primera proposicion es universal afirmativa, la segunda sea universal negativa: si es universal negativa, la segunda sea universal afirmativa: si es particular afirmativa, la segunda sea universal negativa: y si es particular negativa, la segunda sea universal afirmativa.

*Reduccion al absurdo.—Reduccion de los modos concluyentes en otras figuras á los correspondientes de la sub præ.*

Mas antes de pasar adelante, expongamos por lo que despues

se dirá, en qué consiste la reduccion al absurdo. Consiste en general, en suponer verdadera (por cuyo motivo suele afectar la forma del juicio ó silogismo hipotético) una proposicion falsa, con objeto de hacer ver los absurdos que de ella se siguen, es decir, un modo de hacer notar su falsedad. Esta prueba suele usarse con ventaja por los oradores, que es lo llamado argumento ad hominem, cuando fundados en lo dicho por los sostenedores de otra tésis diversa ú opuesta á la suya, quieren hacer ver su falsedad, desarrollándola. Mas como este fin, que con la reduccion al absurdo nos proponemos, puede obtenerse tambien con el silogismo, de ahí que le tratemos en este lugar, por cuanto para continuar el punto anterior necesitamos antes conocer este. Con respecto al silogismo, la reduccion al ó por absurdo no consiste en otra cosa mas que en hacer ver los absurdos que se siguen de haber negado una proposicion verdadera, ó al contrario, haber concedido una falsa, de las que constituyen el silogismo. Para llevarlo á efecto, se saca la contradictoria de la conclusion, y con una de las premisas del primero, tenemos ya las dos premisas del segundo. Mas falta saber cuál de estas dos proposiciones ha de ser mayor, y cuál menor, para lo cual han formulado las siguientes reglas: en la figura sub præ y præ sub se hace de la que era mayor en el primer silogismo menor del segundo, en la præ præ conserva la mayor del primer silogismo por mayor en el segundo: y en la sub sub conserva la menor del primer silogismo por menor del segundo.

### EJEMPLOS DE REDUCCION AL ABSURDO.

EN LA FIGURA SUB PRÆ.

Todo *cuerpo* es pesado.  
 Alguna sustancia es *cuerpo*.  
 Luego alguna sustancia es pesada.

REDUCIDO AL ABSURDO SERÁ.

Ninguna sustancia es *pesada*.  
 Todo *cuerpo* es *pesado*.  
 Luego ningun *cuerpo* es *sustancia*.

EN LA FIGURA PRÆ PRÆ.

Todo *hombre* es *mortal*.  
 Ningun ángel es *mortal*.  
 Luego ningun ángel es *hombre*.

REDUCIDO AL ABSURDO SERÁ.

Todo *hombre* es *mortal*.  
 Algun ángel es *hombre*.  
 Luego algun ángel es *mortal*.

EN LA FIGURA PRÆ SUB.

Ningun cuerpo es espíritu.  
 Algun espíritu es ángel.  
 Luego algun ángel no es cuerpo.

REDUCIDO AL ABSURDO SERÁ.

Todo ángel es cuerpo.  
 Ningun cuerpo es espíritu.  
 Luego ningun espíritu es ángel.

EN LA FIGURA SUB SUB.

Todo hombre es mortal.  
 Todo hombre es racional.  
 Luego algun racional es mortal.

REDUCIDO AL ABSURDO SERÁ.

Ningun racional es mortal.  
 Todo hombre es racional.  
 Luego ningun hombre es mortal.

Donde se vé, que la contradictoria de la conclusion del primer silogismo de la figura sub præ y præ sub entra de proposicion mayor en el segundo silogismo, ó sea, en aquel en que se reduce al absurdo el primero, constituyendo la menor del segundo lo que era mayor del primero. Del mismo modo, en la figura præ præ, vemos la misma mayor en ambos silogismos, constituyendo la menor del segundo la contradictoria de la conclusion del primero. Últimamente en la figura sub sub vemos de premisa mayor en el segundo silogismo la contradictoria de la conclusion del primero, y de menor en aquel, la misma menor de este. En la reduccion al absurdo se vé perfectamente lo que dejo indicado en otro lugar, al distinguir lo concluyente de lo verdadero, pues entrando en la reduccion proposiciones falsas, dán por resultado conclusiones tambien falsas. Mas para ser concluyente la reduccion, debe sujetársela á las reglas propias del silogismo.

Ahora bien, los lógicos cuando tanta importancia dieron al silogismo, se ocuparon detenidamente de él, resultando por consecuencia un detallado exámen. De aquí, que notando ellos que los modos concluyentes de las figuras præ sub, præ præ y sub sub cuando la primera premisa es la mayor no eran tan naturales como los citados por ellos en la figura sub præ en el mismo caso, es decir, cuando la primera premisa es la mayor, echáronse á discurrir un medio de reduccion á esta figura. Efectivamente le hallaron, fundándose en las conversiones de las proposiciones, simpliciter y per accidens, en la trasposicion y finalmente en la reduccion al absurdo, para lo cual han formado



palabras con las vocales de los modos que ellos hallaron concluyentes cuando es mayor del silogismo su primera proposicion en las últimas figuras, añadiendo ciertas consonantes, algunas de las cuales indican ya convencionalmente la operacion que debe practicarse para efectuar la reduccion. Las palabras á que me refiero son las siguientes, que hasta representa en la tercera vocal la cantidad y cualidad de la conclusion:

<i>Figura sub præ.</i>	<i>Figura præ sub.</i>	<i>Figura præ præ.</i>	<i>Figura sub sub.</i>
Barbara.	Bamalipon.	Cesare.	Darapti.
Celarent.	Calemtes.	Camestres.	Felapton.
Darii.	Dimatis.	Festino.	Disamis.
Ferio.	Fresapno.	Baroco.	Datisi.
	Fresisomorum.		Bocardo.
			Ferison.

Donde, las consonantes iniciales indican cuando son iguales á qué modo de la figura sub præ ha de ser reducido el que la tenga igual en otra figura: la s, indica que la proposicion representada por la vocal anterior á ella ha de ser convertida simpliciter; la p, que la proposicion representada por la vocal anterior á ella ha de ser convertida per accidens: la m, que la proposicion representada por la vocal á ella anterior ha de ser trasmutada, es decir, que ha de ponerse en su lugar la proposicion anterior, ó en su defecto posterior; y la c, que aquel silogismo ha de ser reducido al absurdo. Cualesquiera otras consonantes que no sean las citadas, no indican nada. Con todos estos precedentes, pasamos á poner ejemplos de reduccion de unos modos y figuras á sus correspondientes en la sub præ, cuidando que en ellos se muestren aquellos modos, en que tal reduccion se lleva á cabo por las conversiones simpliciter y per accidens, per la trasposicion y por la reduccion al absurdo.

FIGURA PRÆ SUB.	FIGURA PRÆ PRÆ.
Fre—Ningun cuerpo es <i>espiritu</i> .	Ca—Todo cuerpo es <i>material</i> .
sap— <i>Todo espiritu</i> es inteligente.	mes—Ningun ángel es <i>material</i> .
no—Luego algo inteligente no es cuerpo.	tres—Luego ningun ángel es cuerpo.

REDUCIDO Á LA SUB PRÆ SERÁ.

Fe—*Ningun espíritu* es cuerpo,  
 ri—Algo inteligente es *espíritu*,  
 o—Luego algo inteligente no es cuerpo.

REDUCIDO Á LA SUB PRÆ SERÁ,

Ce—*Ningun material* es ángel,  
 la—Todo cuerpo es *material*.  
 rent—Luego ningun cuerpo es ángel.

FIGURA SUB SUB.

Bo—*Algun sér* no es pesado,  
 car—*Todo sér* es sustancia.  
 do—Luego alguna sustancia no es pesada.

REDUCIDO Á LA SUB PRÆ SERÁ.

Bar—*Toda sustancia* es pesada,  
 ba—*Todo sér* es *sustancia*.  
 ra—Luego todo sér es pesado.

*Especies de los silogismos.*

Componiéndose el silogismo de proposiciones, expresion de juicios, las varias especies de estos, como tambien su varia combinacion al constituir un silogismo, serán otras tantas especies de silogismos. Asi, encontramos el silogismo hipotético y disyuntivo, segun que una de sus premisas es respectivamente hipotética ó disyuntiva.

Con respecto al hipotético puede afirmarse ó negarse en una de las premisas la condicion ó el condicionado que se han indicado en la otra, constituyéndose entonces esto que se repite en término medio. Para apreciar su verdad es preciso ver la de la relacion que se establece, de que hemos hablado ya en los juicios hipotéticos en Lógica en el raciocinio en Psicología, y además que el silogismo sea concluyente, es decir, que guarde las reglas señaladas. Ejemplo,

Si yo hubiera tomado la medicina hubiera curado.  
 Yo no tomé la medicina (condicion)  
 Luego yo no he curado.

Si yo hubiera tomado la medicina hubiera curado.  
 Yo no he curado.  
 Luego no he tomado la medicina.

El silogismo disyuntivo es aquel, en el cual una de sus premisas es disyuntiva. En este silogismo se puede afirmar ó negar un término de la disyunción en una premisa, y hacer respectivamente lo contrario, es decir, afirmar ó negar los restantes en la otra. Con respecto á su verdad, decimos lo mismo de este que del anterior. Ejemplo.

A es igual, mayor ó menor que B.  
A es igual á B.  
Luego A no es mayor ni menor.

A es igual, mayor ó menor que B.  
A no es igual ni mayor que B.  
Luego A es menor que B.

Mas debo advertir respecto á estos silogismos últimos, que aunque parece que no son concluyentes, pues en el primero tenemos dos premisas afirmativas, y una conclusion negativa, opuesto á la regla sexta del silogismo, y en el segundo una premisa negativa con una conclusion afirmativa, opuesto á la regla sétima, sin embargo, es preciso reconocer, que la proposicion verdaderamente disyuntiva lo estraña así en virtud del principio de contradiccion, del modo siguiente:

A no puede ser á un mismo tiempo igual, mayor y menor que B.  
A es igual á B.  
Luego A no es mayor ni menor.

Cosa análoga sucede en el silogismo condicional, que tambien es aplicable al disyuntivo, pues parece que un término, que no es el medio, se repite dos veces en las premisas, y que no hay término universal, para lo cual es preciso recordar, que la primera premisa en los ejemplos puestos es general, pues es inductiva y la general lo que en sí entraña aqui es la causa (en el ejemplo puesto, de que hubiera curado,) siendo la segunda singular. Decia que esto era aplicable al silogismo disyuntivo, y efectivamente, en él lo que hacemos es tomar un todo dividido en partes, las cuales se van tomando separadamente en una premisa y en la conclusion.

En estos silogismos es preciso tener mucho cuidado, pues

se supone agotado el conocimiento, es decir, que solo se verifica la conclusion con la condicion ó disyuncion puesta, y es preciso ver antes, si en cada caso es esto verdad.

A mi juicio el silogismo copulativo es el mismo disyuntivo, como puede verse en el ejemplo siguiente, en cuyo caso nada tengo que decir de él.

El hombre no puede ser á un mismo tiempo bueno y malo.

El hombre es bueno.

Luego el hombre no es malo.

Mas todavia deben entrar en las especies de silogismos, aquellos que en sí son silogismos, pero con alguna condicion especial, apartándome por tanto de aquellos Autores que no les consideran como silogismos, y reconocen una seccion de este tratado, titulada especies de silogismos. Tales son:

El entímema, que solo consta de una premisa y una conclusion, omitiéndose la otra por demasiado conocida, como:

Todo hombre es mortal.

Luego Pedro es mortal,

donde se calla, Pedro es hombre, quedando por tanto sujeto á las reglas del silogismo.

El epiquerema, que es un silogismo completo, en que á cada premisa se une su prueba. Ejemplo:

Todo hombre es mortal; porque deja de vivir como hombre.

Pedro es hombre porque tiene los caracteres de tal.

Luego Pedro es mortal.

El prosilogismo consiste en dos silogismos unidos, y consta de cinco proposiciones, de las cuales las tres primeras constituyen un primer silogismo, y la conclusion del primero forma la primera premisa del segundo.

#### EJEMPLO.

Todo *cuerpo* es pesado.

El *aire* es *cuerpo*.

Luego el *aire* es pesado.

Es asi que algun sér es *aire*.

Luego algun sér es pesado.

El dilema es un raciocinio disyuntivo con dos proposiciones condicionales que llevan á una misma conclusion. Luego puede servir de ejemplo el que Tertuliano hace en su Apologético cuando dice: ó los cristianos son inocentes ó culpables: si son inocentes ¿porqué castigas á los delatados? si son culpables ¿porqué prohibes el buscarles? Donde se vé, que atendiendo á su verdad, es preciso observar lo dicho acerca de los silogismos simplemente hipotéticos y disyuntivos. De este modo podrá evitarse lo llamado retorsion dilemática, consistente, en que el contrario apoderado de la disyuntiva y condicionales, saque conclusiones contradictorias á las nuestras.

El sorites, es un raciocinio que consta de mas de tres proposiciones dispuestas de tal modo, que el atributo de la primera es sujeto de la segunda, y así sucesivamente hasta llegar á la conclusion final, en que entra de sujeto y atributo el que lo era respectivamente en la primera y última proposicion.

Ejemplo:

El peral es árbol.

El árbol es planta.

La planta es sér.

Luego algun peral es sér.

Como puede observarse, aquí se callan las conclusiones todas, menos la última, viniendo por tanto á ser un prosilogismo sin conclusiones, donde debe advertirse cuidadosamente lo dicho acerca de los términos, respecto á su cantidad.

Induccion.—Ya decíamos al tratar este punto en Psicología, que usábamos siempre un raciocinio en su forma mas acabada, el silogismo, y propiamente de este modo es como puede salvarse la distancia existente entre lo particular y lo general. Ante todo, es preciso recordar que la Dialéctica solo trata de las formas del lenguaje hablado, para expresar nuestros conocimientos mas complicados, juicios y raciocinios dentro de la Lógica, es decir, con relacion á su verdad. Y aunque suele decirse que dialécticamente considerada la induccion, consiste en una série de preguntas dispuestas de tal modo que condu-

con al adversario sin que él se aperciba á un resultado que no esperaba, en cuyo caso tenemos el método socrático; insisto en que hay una induccion por proceder de lo particular á lo general.

El ejemplo es una operacion dialéctica que consiste en la expresion de la induccion analógica. Reconocemos tres especies de ejemplos: á pari, que es la mas genuina expresion de la analogía. Ejemplo: si la posicion de la tierra con respecto al sol y á la luna es causa de eclipse, á pari, la posicion de la luna con respecto á estos dos astros, lo será tambien. Donde notamos, que la induccion que poseemos respecto á este efecto de la posicion de la tierra, le extendemos á casos semejantes, fundados en la ley ó continente sospechado de que á semejanza de efectos, semejanza tambien de causas.

El ejemplo á fortiori se verifica cuando hay mas razon para afirmar del hecho de analogía, que de aquel que procede de induccion. Ejemplo: si alguna vez en la ciencia no quedo convencido en vista de razones, menos aun quedará en el conocimiento vulgar.

El ejemplo á contrario, pende de la relacion de oposicion notada entre sus elementos. Ejemplo: si merece premio el que practica la virtud, merecerá pena el que practica el vicio.

### *Falacias.*

La palabra falacia, derivada de fallo ser falso ó engañar, se aplica en Dialéctica á aquellas operaciones que envuelven en sí error, algo opuesto á verdad. Mas encontramos tambien la palabra sofisma, que deriva hoy su significado del que tuvo en cierto tiempo en Grecia. Todos sabemos que en este pais tuvo, segun los tiempos, diversas acepciones la palabra que nos ocupa, ya para significar el sábio que enseña la verdad, ya para significar el sábio que con artificios preparados, presenta intencionalmente lo verdadero como falso y al contrario. En este último sentido es como hoy usamos la palabra sofisma. Mas co-

mo se vé, no podemos entrar en la intencion del que manifiesta lo verdadero como falso y al contrario, es decir, no sabemos si él quiere darlo en este sentido, por cuyo motivo no debemos encabezar este asunto con la palabra sofisma, sino con la de falacia, ú operacion que en sí expresa lo opuesto á lo verdadero, dejando la palabra sofisma para aplicarla á aquellas falacias en que sepamos que tal fué la intencion del que las emplea. Las falacias por consiguiente serán tantas cuantos medios de errar tengamos, los cuales á su vez serán tantos cuantas sean las infracciones de adquirir verdad, motivo por el cual, al fin de la Lógica tratamos como recapitulacion, aunque indicada nada mas, de toda ella en las causas de nuestros errores.

Las falacias suelen dividirse en falacias de palabra y de pensamiento, encontrando entre las primeras la homonimia, ó error procedente de la pluralidad de significacion de una misma palabra: la anfibologia, ó ambigüedad de sentido producida por la reunion de ciertas palabras que separadas muestran perfectamente su significado: el acento, ó error producido por la colocacion de este: la figura de diction, ó sea, palabras que tienen diferente sentido aunque se escriban lo mismo. Todas ellas, como se vé, son mas bien propias de un tratado de Retórica, complemento de una Gramática particular, que de Dialéctica, complemento de la Gramática lógica. Además siendo fácil notar el error, pues depende del conocimiento de la lengua, nos abstenemos de tratar de ellos. Por la misma razon pasamos por alto otras muchas falacias, mas bien sofismas, especialmente las usadas en su tiempo por los llamados propiamente sofistas cuya solucion se nota perfectamente, pues son niñerías.

Por tanto, pasamos á las falacias de pensamiento, que son las propiamente dialécticas. *Petitio principii* ó círculo vicioso, consiste en dar por prueba ó porqué de una tésis la misma tésis repetida completamente, no en ver la cosa en sí misma cuando por esto se pregunta, hallándonos entonces en la vista de objeto. Esta falacia es muy frecuente, y la reconocemos perfectamente aun en el uso comun, cuando replicamos al que cree haber resuelto

una dificultad, pues precisamente eso es lo que deseamos probar, por ser lo que se disputa. Se comete tambien esta falacia, cuando se prueban dos tésis la una por la otra en cuyo caso quedan sin prueba.

Ignoratio elenchi, tiene lugar cuando desconocemos la cuestion. Es tambien muy frecuente cuando tratando de un punto cualquiera se dán razones que no son de aquel lugar, es decir, que no atañen al asunto. ¡Cuántas veces ocurre estar estudiando ó discutiendo un punto cualquiera con uno ó mas individuos, y salirse de la cuestion á veces sin advertirlo! Incurriamos en esta falacia, si tratándose de saber cual de los dos oradores griegos Demóstenes ó Esquines realizaron mas belleza en sus composiciones, se quisiese hacer inferior á aquel únicamente por faltas individuales que se le atribuyesen, como el ser avaro, lo cual como se vé, no atañe á la cuestion propuesta.

Non causa pro causa, tiene lugar cuando damos por causa de una cosa aquello que no lo es. A primera vista se comprende con lo expuesto ya en lugares anteriores la frecuencia con que caemos en esta falacia, siendo así que muy pocas veces conocemos las verdaderas causas eficientes, pues por cuanto observamos que un hecho en varias ocasiones ha precedido á otro, le asignamos como causa de este. Tiene lugar entre otros muchos casos que pudieran citarse, en el fatalismo religioso, cuando se nos niega la libertad, porque nuestros actos han sido previstos por Dios, donde notamos que la anterioridad conque Dios les á conocido se atribuye y erige en su causa. Tal es el sofisma llamado por los antiguos *post hoc, ergo propter hoc*.

Enumeratio imperfecta partium, tiene lugar cuando exponemos una totalidad dividida incompletamente en partes. Por tanto, es muy frecuente en los juicios y silogismos disyuntivos, y en la division, de que hablaremos despues, donde si no se hacen con las condiciones debidas, nos exponemos á errar, comprendiendo las partes mentales ó reales que en una época se han notado en el objeto, por las que en absoluto le corresponden.

Induccion defectuosa.—Ya hemos indicado las garantías de



verdad que la induccion lleva consigo, pero nos esponemos á errar cuando es defectuosa, es decir, cuando con un corto número de juicios queremos sin mas elevarnos á la generalidad, á veces sin aquel continente que decíamos salvaba la distancia existente entre lo particular visto y lo general que se estable. Y es tal la tendencia que tenemos á establecer lo general, que muchas veces la extralimitamos y nos precipitamos sin suficiente fundamento á establecer lo general. Tal sucede muchas veces cuando ó solo con la observacion individual de nuestro sér, ó cuando mas con un corto número de hombres estudiados, queremos establecer las tendencias generales de la humanidad ó de una parte de ella en tiempo y lugar.

La Fallacia accidentis es el error acaecido por tomar lo accidental por esencial en una cosa, como cuando proscribimos el uso de un objeto por el abuso que de él puede hacerse. Tal sucedió con el teatro, el cual quiso desterrarse únicamente por los abusos en él acaecidos, donde se nota ignorancia de la importancia y fin de la cosa. Lo lógico en este caso es regular si es posible el uso del objeto, á fin de evitar el abuso. En esta falacia debe estar comprendida la que se verifica cuando pasamos de lo dicho ó afirmado condicionalmente á lo dicho ó afirmado absolutamente, pues lo condicional respecto á lo incondicional es accidental.

Como una ramificacion de esta falacia encontramos el engaño ocurrido, por pasar á firmar de lo menos lo mas, como cuando pasamos de la simple posibilidad al hecho, como sucedería si dijésemos: Yo puedo ser emperador, luego lo seré. Tiene lugar tambien esta falacia, cuando afirmamos de lo general, lo que únicamente conviene á lo particular, como cuando afirmamos del género cualidades que solo á la especie pertenecen, por ejemplo: si dijésemos, el hombre es racional, luego el animal tambien lo es, por cuanto el hombre es (parte de) animal. En las escuelas estuvo muy en boga el sentido compuesto y dividido, que tiene lugar, cuando pasamos de lo sucedido ordinariamente, á lo sucedido en circunstancias extraordinarias. En

el sentido compuesto, las palabras están tomadas en su estricta significacion, al paso que en el dividido, si se toman de esta manera, resulta un absurdo. Tal sucede por ejemplo, cuando decimos: estoy aquí y en mi casa; donde notamos, que al decir estoy aquí, se toman estas palabras en su sentido literal; al paso que cuando se aplican á mi casa, tómanse en sentido lato, en cuanto conozco como si estuviera lo que allí pasa.

Plurium interrogatio tiene lugar, cuando se unen muchas preguntas, de tal naturaleza que no puede contestarse en una sola respuesta. Esto se conoce fácilmente y por tanto se responde separadamente.

Ultimamente, hallamos la fallacia consequentis, cuando de lo que es posterior, por ejemplo la conclusion, queremos sacar lo que es anterior, la tésis. Se incurre en esta falacia, cuando queremos agotar el conocimiento, no reconociendo medio alguno entre lo posterior y anterior, es decir, cuando precisamente hacemos derivar lo sucedido de otra cosa, pero sin suficiente razon para ello, pues puede haber tenido lugar, en virtud de otro principio ó causa. Ejemplo: esta pared está caliente, luego hace poco la ha dado el sol, pudiendo proceder de que sea pared de un horno.

## METODOLOGIA.

La Metodología, con vista de objeto y segun su etimología, significa tratado del camino seguido para hallar y enunciar los conocimientos, la verdad. Donde podemos notar, que no solo es la ramificacion de la Dialéctica, en cuanto enuncia los conocimientos adquiridos, la verdad adquirida, si no que es complemento de la Lógica, pues manifiesta los pasos dados ya en ella á fin de mostrar el camino seguido. Todo lo cual puede verse en su mismo objeto que pasamos á exponer.

*Definicion.* El y que lo hace espe-  
ra de lo inmediatamente  
de lo género sustancia. De lo que se sigue, que el nombre ó

En la definicion manifiesto expresamente el conocimiento de una manera precisa, mostrando el constitutivo de su idea y su distincion de las demás. Y adviértase, que lo mismo tenemos idea de una sustancia, como de una cualidad, accion, etc.

Podemos aqui notar la diferencia existente, entre la definicion y el nombre en Gramática. Este solo significa las ideas, y si se quiere (atendiendo á lo que debe ser el nombre, es decir, á que exprese en sus letras los elementos constitutivos de la idea,) lo mas que expresa son estos elementos de una manera tácita, sin explicacion alguna. Más la definicion limita el objeto, ó su idea, explicándole por tanto, y dando á conocer hasta el modo de formar su esencia subjetiva, mostrando los puntos de contacto que tiene con los objetos que en un tiempo conocemos próximos á él. Efectivamente, hemos visto ya en otro lugar, que colocando las ideas en riguroso orden, comenzando por la de mas extension conocida en un tiempo, y procediendo sucesivamente, segun disminuyen en extension formamos la escala. Pues bien, al definir lo que hacemos, es dar á conocer el objeto limitándole, separándole del inmediato anterior y posterior á él en esta. De donde resulta, que queda limitado y separado de todos los demás, en un tiempo conocidos, pues estos están colocados ó antes ó despues de él, y por tanto están distinguidos ó separados del definido, estando bien formada la escala, es decir, procediendo con riguroso orden, de mayor á menor extension. En lo cual hallamos la condicion especial de la idea, á saber: que conste de los caracteres comunes, únicamente aquella clase de seres, y por los cuales se distinga de los demás en un tiempo conocidos.

Supongamos que tenemos estas tres ideas colocadas con riguroso orden en cuanto á su extension, sustancia, material, inmaterial; pues si queremos definir lo material, comenzaremos por lo que está inmediatamente anterior á él, sustancia y despues colocaremos para distinguirlo, la diferencia que le sepa-

ra de lo inmediatamente posterior á él, y que le hace especie del género sustancia. De lo que se sigue, que el nombre, ó la palabra que expresa la cosa que trata de definirse, definido y la definicion, son de igual valor, con la única diferencia, que en la definicion está desenvuelto este valor, al paso que en el definido está concentrado. Por tanto, puede expresarse esta operacion con una igualdad, diciendo: definido igual á definicion.

Mas como decia al tratar de las ideas, siendo estas progresivas, progresiva ha de ser tambien la definicion. Con efecto, puede creerse en un tiempo, que entre dos ideas dadas no hay ninguna otra, y con sucesivo progreso llegarse á conocer alguna intermedia. Tal sucedia por ejemplo: cuando por no distinguir clases dentro de la sustancia simple, se negaba esta como principio animado del bruto, cuando posterior progreso, á nuestro juicio, ha hecho distinguir lo simple puro, lo espiritual, lo llamado simple inmaterial.

De lo dicho anteriormente se sigue en vista objetiva, que la regla principal ó única de la definicion es, que conste de género próximo y última diferencia, pero entiéndase bien que se dice última diferencia, es decir, la que separa aquel género de todas sus especies, que es lo mas próximo á cada una de sus ideas. De esta regla parece se desprende, que no debe haber mas que una sola definicion enteramente verdadera de cada cosa, pues solo de una manera puede limitarse ó separarse de lo próximo á otra idea ó cosa en la escala, y por tanto de todas las demás, porque si al definirla nos entramos ó salimos algo de la cosa ó idea, ya no la limitamos rigurosamente, y si solo nos aproximamos á su límite.

Las demás reglas, que en los Autores comunmente se hallan acerca de la definicion son desprendidas de estas. Veámoslo. Dice una de ellas, que el definido no debe entrar en la definicion, pues si entra ya le falta el género próximo ó la última diferencia, que es en lo que consiste esa explicacion que en la definicion se dá del definido, de otro modo no explicabamos, sino que repe-

tiamos el definido. Del propio modo, observada aquella regla se nota, que la definicion siendo la explicacion hecha por limitacion del objeto, es mas clara que el definido, pues damos á conocer la esencia subjetiva de su idea. Finalmente, se establece que la definicion ha de convenir á todo y solo el definido, lo que se consigue con la regla señalada por nosotros, por cuanto con esta se dá lo comun á aquella clase de seres y distinto de los demás.

Mas como á primera vista se comprende, no siempre puedo en un tiempo dar á conocer el objeto por la limitacion de su género próximo y última diferencia, pues por de pronto el primer sér de la escala, como el de mas extension, no tiene ningun género sobre sí. En este caso se dá á conocer el objeto por el carácter suyo propio, exclusivo de los demás, por cuyo medio es fácil conocerle, constituyéndose este carácter en última diferencia. Este modo de dar á conocer los objetos se llama designacion, y como se vé, puede suplir perfectamente á la definicion, pues manifiesta el constitutivo de la idea que trata de definirse. Del propio modo, cuando queremos dar á conocer singularidades determinadas, individuos, hallamos que falta la diferencia especifica, esa última diferencia que convierte el género en especie, en cuyo caso tenemos que comenzar á enumerar varias de sus propiedades, es decir, á describir el individuo. Tal es lo que practicamos al dar sus señas, donde se vé, que es preciso para tener seguridad de conocerle, que aquellas señales sean permanentes, pues si son accesorias, como la forma ó clase del vestido, el modo de andar, etc., nos exponemos á equivocarnos y á confundirle con otros individuos si no hay diferencia notada exclusivamente individual. Esto que se dice de las individualidades humanas, dicese tambien de las todas las individualidades.

#### *Division.*

Como puede observarse, en la definicion lo que hacemos es dar á conocer la comprension de una idea, pues señalamos sus

carácteres ó notas comunes á ella sola y que la distinguen por tanto de todas las demás, mas en la division observamos los aspectos bajo los cuales una idea ó género puede ser considerado para constituir sus especies. La division lógica no es otra cosa, que el acto en virtud del cual distribuimos un género en sus diferentes especies. Ya dijimos que el género en Lógica está constituido, y por tanto hace siempre referencia, á dos ideas, de las cuales una que se llama género tiene mas extension que la otra llamada especie, la cual á su vez será género de otra de menos extension. La division se practica, pues, cuando unimos á una idea diferencias que van separando los individuos á que se extiende. Todo lo cual constituye la escala de que ya hemos hablado. Ahora bien, como estas diferencias que notemos sirven para constituir la especie, cuando á este fin se encaminen deben corresponder á varios individuos, que forman como un todo bajo aquel aspecto, pudiendo tambien servir para distinguir individuos entre sí singularmente tomados.

Mas adviértase que pueden ser varios los aspectos bajo los cuales una idea puede ser dividida, pudiendo por tanto ser varias las divisiones que de un objeto pueden hacerse. Pero como se trata de distribuir un continente en todos sus contenidos bajo uno ó mas aspectos, de aquí que la division para ser perfecta ha de extenderse á todos los objetos sin dejar ninguno intermedio de los conocidos en un tiempo, lo cual ya se ha consignado al tratar del juicio disyuntivo, pues este se refiere á una division. Del propio modo ha de ser progresiva, es decir, ha de colocar los miembros, resultado de la operacion, ordenadamente, procediendo desde los de mas extension, correspondiendo todo á la escala lógica. Mas en el uso de la division hemos de ser parcós, no prodigándola demasiado, como en algunos tiempos se ha hecho, pues conociendo el objeto se presta á la division conveniente, que deba hacerse segun la necesidad que de ella tengamos.

La division de una division ya hecha, se llama subdivision, de modo que si á rigor vamos, todas las divisiones excepto la

mas general que en la escala se hagan, son subdivisiones de la division anterior, pues los géneros y especies son correlativos. Donde puede notarse, que la division continuada, ó sea, una série de divisiones y subdivisiones, será una clasificacion, ó lo que es lo mismo, la escala de que repetidas veces hemos hablado.

Finalmente, cuando la division no se sujeta á las reglas que en vista de objeto hemos señalado, suele llamarse particion, ó sea, consideracion abstractiva de una cosa bajo diferentes aspectos, los cuales no están enunciados bajo la razon de continente á contenido, ó de género á especie.

### *Análisis y sintesis.*

Comunmente se toma la palabra análisis como significativa de descomposicion, por lo cual se decia en tiempos anteriores, que se practicaba el análisis de un animal haciendo suydiseccion, es decir, descomponiendo el todo en cada una de sus partes para ir las conociendo perfectamente. Mas debo advertir, que el análisis no queda reducido únicamente á esto, pues entonces no podríamos decir que conocíamos analíticamente mas que los objetos compuestos reales, en virtud de descomposicion real puramente externa de las partes que le constituyen. Preciso es investigar en qué forma del conocer se verifica una cosa análoga á esa descomposicion real que dejo indicada, y efectivamente advierto, que cuando intento ó llevo á cabo el conocimiento de un objeto, he tenido que ir reconociendo los elementos ó notas que le constituyen, como efectivamente sucede en la idea, donde he necesitado separar las cualidades del objeto, y ver cuáles de ellas se observan siempre en todos los individuos. Mas adviértase que el objeto de estudio puede ser considerado con relacion á un todo superior, como un objeto cualquiera dentro del universo, en cuyo caso es ya una parte de este todo, y al estudiarle á él solo abstrayendo ó separando los demás, lo hacemos analíticamente. A la verdad, puede observarse, que unas veces cono-

ceмос separando las cualidades del objeto en que residen, y otras separando unos objetos de otros, por ejemplo, al conocer un tintero, prescindo de los otros objetos que con él existen, de la mesa en donde se halla, de la habitacion y demás objetos que en ella están colocados. Es, pues, el análisis una descomposicion mental, y á veces real en ciertas ciencias como las naturales, con el fin de conocer el objeto de estudio en si ó en sus elementos constitutivos

Del propio modo, se decia que se hacia la síntesis de un animal, cuando separada cada una de sus partes, sus músculos, huesos, etc., reconstruimos el animal, volviendo cada parte á su primitivo lugar. Tal sucede en la reunion que hago de los elementos hallados en análisis. Pero como se vé, esta reunion es practicada en virtud de vista objetiva, que me dá verdad, siendo así que esta es la conformidad del objeto con lo ideal. Ahora bien, teniendo nosotros la feliz ocasion de comparar lo real con lo ideal ordenadamente en virtud de la escala, tenemos en ella representados plásticamente, por decirlo así, los dos procedimientos analítico y sintético. Obsérvese que un mismo objeto puede ser considerado analítica ó sintéticamente, segun se le conozca con relacion únicamente á él, ó con todo lo demás. Y nótese además que nó solo puede, sino que debe ser considerado de esta doble manera. Tanto es así, que hasta para conocer con alguna perfeccion un objeto en si solo tenemos que distinguirle de los demás, cosa que hacemos al atribuirle su esencia, ó sea, lo comun á él y distinto de los demás. Del propio modo, se observa que un mismo objeto primero ha de ser conocido analítica que sintéticamente, pues primero es conocerle á él, que relacionarle con otros. De lo dicho se sigue, que todo esto del método analítico y sintético, puede hacer referencia, ó á un solo objeto, ó á este mismo respecto de otros, en donde debo advertir, á fin de saber si practico uno ú otro método, lo que me propongo conocer, si es una sola cosa, ó la relacion de esta con las demás. Así, cuando yo formo una idea general, la operacion que practico respecto únicamente á ella es analítica,



por mas que al distinguirla de las demás, en virtud de lo comun su esencia me encuentro dentro de la síntesis, por cuanto su colocacion en la escala, y si se quiere su distincion de las demás, es ya otro aspecto bajo las relaciones que con lo restante guarda.

Ultimamente, la síntesis unida al análisis hace notar en muchos casos, si el aspecto bajo el cual se vió el objeto está tomado de un punto de vista parcial ó total, por lo cual la idea es progresiva, pues entraña comparacion con todo lo demás. Y advertido, que la síntesis real podrá ser buena, podrá ser bella ó no, segun que cumpla ó se separe de las condiciones que lo bueno y bello requieren, motivo por el cual, para apreciarlo, necesitamos poseer antes la idea de lo bueno y bello, es decir, poseer lo que creemos debe ser.

Fácil es notar ya en qué sentido puede decirse que tales ciencias son analíticas y tales otras sintéticas, segun el fin que en ellas prepondere, ya el conocimiento aislado de objetos, ó su reciproca union. Y al propio tiempo debe notarse, que hay algunas ciencias, como la Psicología, la Ontología, etc., que por su generalidad contienen la razon de union, pero union profunda, de los conocimientos analíticos de cada ciencia particular. En efecto, la Ontología trata del sér, aspecto aplicable, ó mas bien de que parten todas las ciencias, pues tratan de séres, de esta ó la otra clase, con la particular circunstancia, que en esta aplicacion que de la Ontología hacemos, enlazamos y comprendemos mas y mas las relaciones de aquella ciencia á que se aplica, y la acercamos y unimos á las demás ciencias. He ahí porque la Filosofía abraza la razon sintética de todas las ciencias, pues es el medio por el cual se unen á la Ciencia toda. Pero entiéndase bien, que esta no se confunde con la Filosofía, pues esta sirve de medio para lograr el enlace del contenido de aquella.

Ahora puede notarse la diferencia existente entre el método científico propiamente tal, y el empleado por el vulgo cuando conoce, pues en el primer caso tanto el análisis como la síntesis están ordenadas, generalmente segun la escala, y sabiendo

la razón de tal ordenación, al paso que en el segundo, al practicarse estos dos métodos se hace incompletamente, y sin darse cuenta de esa ordenación. Así se nota frecuentemente, que el sábio al comunicar con el rústico, por mas que hable de una materia por él conocida, en virtud del mas completo método que posee, no es comprendida perfectamente por aquel.

Suele citarse en este lugar el sistema, que no es otra cosa mas, que la relación ó aplicación del análisis á la síntesis, y al contrario, pudiendo ser de varias clases, segun la mayor preponderancia que se dé á uno de estos métodos respecto del otro.

### *Causas de nuestros errores.*

Los Autores suelen citar entre estas un largo catálogo, pero clasificadas convenientemente la utilidad que tal conocimiento puede tener, se logra fácilmente. Con efecto, si nosotros hemos indicado en toda la Lógica las condiciones que cada acto de conocer necesita realizar para su verdad, cuando estas condiciones no se cumplan, nos exponemos á caer en error, siendo así que entre este y la verdad no señalamos medio alguno. Por tanto estas serán, segun nosotros creemos, las causas inmediatas de nuestros errores, las cuales me excuso de detallar, por cuanto tendria que repetir conceptos emitidos ya, pudiendo por si el que lo haya comprendido reproducirlo perfectamente.

Ahora bien, las causas mediatas ó sea, aquellas que influyan en nosotros para faltar á las condiciones que la Lógica señala á fin de obtener verdad, pueden ser muchísimas, exámen que nunca me propuse desarrollar aqui, por la demasiada complicación de su estudio que fácilmente puede conocerse.

# INDICE

de las materias contenidas en este Tratado.

	PÁGINAS.
Breve exposicion y razon del método seguido en este tratado. . . . .	»
Verdad.—Criterio.—Estados de los conocimientos con relacion á la verdad.—Verdadero criterio de verdad. . . . .	5
Criterio de las percepciones. . . . .	10
Criterio de las ideas. . . . .	15
Criterio de los juicios. . . . .	20
Criterio del recuerdo. . . . .	23
Criterio de la induccion, de la analogía, de la hipótesis, del jui- cio universal. . . . .	23
Criterio del raciocinio. . . . .	26
Criterio de los actos espontáneos de conocer.—Sentido comun.— Consentimiento unánime. . . . .	29
Criterio de autoridad. . . . .	34
Criterio de la significacion é intepretacion. . . . .	40

## GRAMÁTICA GENERAL.

Consideraciones generales. . . . .	40
Pronombres. . . . .	44
Nombre. . . . .	46
Verbo. . . . .	49
Adverbio.—Preposicion.—Artículo. . . . .	56
Conjunciones. . . . .	57
Interjeccion. . . . .	57
Sintaxis. . . . .	58
Orígen del lenguaje hablado. . . . .	60
Escritura. . . . .	61

## DIALÉCTICA.

Proposicion en sí misma considerada. . . . .	63
Proposiciones comparadas entre sí.—Oposicion.—Equivalencia.— Conversion. . . . .	64
Silogismo.—Sus reglas. . . . .	73
Figuras y modos del silogismo. . . . .	77
Reduccion al absurdo.—Reduccion de los modos concluyentes en otras figuras á los correspondientes en la sub præ. . . . .	82

INDICE

PÁGINAS.

Especies de silogismos. . . . .	86
Falacias. . . . .	90
<b>METODOLOGÍA.</b>	
Definición. . . . .	95
Division. . . . .	97
Análisis y síntesis. . . . .	99
Causas de nuestros errores. . . . .	102

# ELEMENTOS

DE

## PSICOLOGÍA, LÓGICA Y ÉTICA,

QUE PARA USO DE SUS DISCÍPULOS

HA COMPUESTO

**D. MARIANO PEREZ OLMEDO,**

**catedrático propietario de la citada  
asignatura en el Instituto de segunda  
enseñanza de Palencia.**



**PALENCIA:**

Imprenta de Hijos Gutierrez, calle de Zurradores, núm. 23.

1872.

ELEMENTOS

PSICOLOGIA, LOGICA Y ETICA

QUE PARA USO DE SUS DISCIPULOS

HA COMPUESTO

D. MARIANO PEREZ OLMEDO,

Esta obra es propiedad del Autor,  
y para los efectos que pudieran tener  
lugar, todos los ejemplares llevarán  
su firma y contraseñas.



PALENCIA

En el establecimiento de D. Juan de Dios, calle de Zambrano, número 13.

1873

---

# ÉTICA.

## BREVE EXPOSICION

### Y RAZON DEL METODO SEGUIDO EN ESTE TRATADO.

Comenzamos esta obrita fijando el concepto de la palabra Ética ó Filosofía moral, á fin de evitar perjuicios sobre este particular, distinguiéndole de algunos otros afines, que constituyen el asunto de algunas ciencias particulares. Este conocimiento del objeto de estudio, creemos es tan importante al principio de la exposicion, cuanto que sin él andaría el espíritu vacilante en todo el curso de su desarrollo, máxime cuando en muchos Autores no está fijado con vista objetiva.

Dado este primer paso, tratamos de investigar cual sea el verdadero criterio ó distintivo racionalmente considerado del objeto que estudiamos, el bien libremente realizado, con el fin de fijarlo mas y mas y distinguirlo de algunos otros con quienes se ha confundido, como el placer, la utilidad, etc. En este supuesto examinamos y apreciamos las varias teorías importantes que del Bien se han ocupado, para que en conocimiento tan importante no escaseen los datos.

Con estos precedentes, y en virtud de la íntima relacion que con ellos tiene fijamos el concepto de la ley, por ser el mismo Bien impuesto. En este punto examinamos á grandes rasgos las diferentes clases de leyes que con relacion á los diversos seres existen, (fatales, morales, etc.) y nos ocupamos de la subdivision de esta en eterna, natural y positiva, notando al propio tiempo la facilidad con que nos adherimos á lo relativo á la segunda.

Con todo lo cual tenemos fijado lo perteneciente al aspecto objetivo y general que hay que considerar dentro de este estudio en los actos humanos libres. De este modo el tránsito que hacemos al aspecto subjetivo general también de los mismos, es tranquilo y no en modo alguno violento. En esta parte consideramos el derecho, por estar incluido según su concepto en el aspecto subjetivo y derivarse inmediatamente del Bien, por cuya razón le colocamos el primero en esta sección, la libertad que debe entrar en todo acto moral con lo cual hacemos ver una vez más la verdad con que se ha fijado el concepto de esta ciencia, y descendemos á señalar en general y sin dogmatismo las circunstancias que suelen distinguirse como coartivas de la libertad y las subjetivo-objetivas de objeto fin y circunstancias. Tratamos también en este lugar los actos indiferentes, el mentir ó desmentir y premios y penas eternas. Mas como la virtud es un aspecto subjetivo del mismo Bien, damos aquí una explicación de este concepto, que separamos del heroísmo estudiando las llamadas cardinales. Todavía bajo el aspecto subjetivo hablamos del probabilismo, á fin de que el individuo sepa decidirse en los actos que haya de poner en la vida con conocimiento de causa.

Con estos preliminares, que son como las piedras de toque de todo el ulterior estudio, dividimos los actos humanos libres, asunto de esta ciencia, según las relaciones objetivas en que pueden encontrarse, ya encaminándose al Ser Supremo, ya á nosotros mismos, á nuestros semejantes ó á los seres inferiores, fijando su excelencia recíproca.

Espuesta esta marcha, damos comienzo al estudio de los actos que tienen por objeto al Ser Supremo, fijamos de algún modo el conocimiento que de él tenemos y de sus atributos, y sacamos otras tantas obligaciones que por nuestra parte á él respectan. Donde debe aplicarse (y no solo aquí, sino también en otros lugares de esta obra) lo dicho anteriormente acerca de la obligación, ley, etc. Pasamos después á examinar el culto y sus diferentes clases, interno, externo, público, deteniéndonos con res-



pecto á la primera en la oracion, á fin de hacer ver que no existe repugnancia alguna entre la concesion de lo pedido y la inmutabilidad divina, desvaneciendo relativamente á las dos últimas algunas objeciones que suelen presentarse.

Siguiendo el orden y marcha trazados, nos ocupamos de las obligaciones del hombre respecto á sí mismo, donde consideramos las referentes al espíritu y cuerpo, deteniendonos poco en las primeras, por cuanto en los conceptos emitidos ya en Psicología se ha dicho lo suficiente á un tratado elemental, restando por tanto únicamente hacer aplicacion de los preliminares expuestos. Mas en cuanto á los deberes relativos al cuerpo, notamos la obligacion de conservar el todo y sus partes, encontrando el suicidio y la mutilacion ya presentidos por sí en este lugar como opuestos respectivamente á aquellas obligaciones. Como consecuencia de la conservacion de la vida nos ocupamos de la defensa propia, del desafío, de la propiedad y de la obligacion de trabajar, sobre cuyos puntos nos estendemos suficientemente.

Tratadas ya las obligaciones referentes á Dios y á nosotros mismos, colocamos inmediatamente las que para con los demás semejantes tenemos. Damos comienzo á esta parte examinando con alguna detencion la tendencia humana á la sociabilidad, y refutando las opiniones de Hobbes y Rousseau la dividimos en conyugal, paternal y filial, fraternal, heril, de amistad, nacional é internacional, de las que sucesivamente nos vamos ocupando, guardando el orden con que las dejamos expuestas, pues es producto del que el objeto presenta, ya atendiendo á su prioridad histórica, ya á la excelencia de cada uno de los miembros respecto á los restantes. Examinamos con relacion al matrimonio los varios lazos que le deben constituir, la igualdad con que los dos cónyuges entran á formarle, sin desconocer la razon de esa especie de superioridad del varon respecto á la hembra, las obligaciones mútuas y otros puntos interesantes. Consideramos despues, segun el orden del detalle, la sociedad constituida por padres é hijos y la fraternal, donde

damos á conocer razonadamente sus recíprocas obligaciones, haciendo lo propio respecto á los amos y criados y á la propiamente dicha amistad. Con lo cual, y observando la gradacion, entramos en la sociedad nacional, donde examinamos el amor á la pátria en sus varias acepciones, y los elementos que á aquella constituyen. Establecemos sobre sólida base la necesidad de un gobierno, y las condiciones de la persona que desempeñe este cargo, con cuyo motivo estudiamos las diversas formas de aquel, mostrando sus tendencias generales, ó favorecer la ley ó la libertad. Tratamos despues de los tres poderes que en la práctica se reconocen legislativo, ejecutivo y judicial, ocupándonos dentro de este de la pena de muerte y objeciones que á ella se oponen. Examinadas las obligaciones del soberano con respecto á sus súbditos, pasamos á considerar las de estos entre sí y con respecto á aquel, entre las cuales hablamos de los impuestos, del derecho de propiedad inmueble individual dentro de la sociedad, donde refutamos las erróneas doctrinas que en este punto existen, con especialidad el comunismo. Examinamos tambien como comprendidas dentro de las relaciones de unos hombres con otros, los contratos, donde tratadas con vista objetiva sus condiciones, clases y modo de disolverse, nos ocupamos como principales de la compra-venta y del préstamo en dinero. Hecho lo cual, y como conjunto de todas las obligaciones para con nuestros semejantes, esplicamos lo que de sí arroja la benevolencia y beneficencia. Continuando todavía el plan trazado en las obligaciones para con nuestros semejantes, tratamos de la sociedad internacional, expresion fiel de la fraternidad de todos los hombres, donde particularmente estudiamos la guerra y sus condiciones.

Y últimamente, nos ocupamos de las relaciones del hombre respecto á los séres inferiores

Tal es el resumen de la obra elemental que tenemos el gusto de ofrecer á nuestros lectores.

*Concepto de la Filosofía moral.*

En la gran division que de la Ciencia toda hubo necesidad de hacer por razon de su inmenso contenido por un lado, y por otro por la limitacion humana, resulta una ciencia parcial que toma su objeto principalmente de la Psicologia, pero considerándole despues bajo su especial razon, que es lo que la caracteriza ó distingue. Tal es la Moral, que teniendo por asunto especialmente los actos libres del hombre, que por ser tales se llaman humanos, les considera bajo la razon del Bien. Si atendemos á la etimología de la palabra Moral, derivada de mos oris costumbre, poco sacamos para apreciar el limite de esta ciencia, por cuanto las costumbres en sí y sin atender á precedentè alguno, no decidan de su bondad ó deformidad, siendo por otra parte las buenas, las virtudes, una gradacion de Bien. Por cuya razon debemos preferir, como hemos hecho, la vista del objeto. Algunos hacen sinónimas Moral y Etica, al paso que otros las distinguen por razon de su mayor ó menor contenido. La etimología de la palabra Etica compuesta de una griega que significa costumbre, y la terminacion de adjetivo icos, que supone un sustantivo callado ciencia, tratado, etc, como se vé viene, á significar lo mismo que la Moral. Mas los actos humanos considerados bajo la razon del Bien pueden ser estudiados, ó por soio la razon, en cuyo caso se constituye la ciencia que estudiamos, ó conforme á los principios revelados por Dios, constituyendo entonces la Teología moral. He aquí una razon de distincion que algunos señalan entre la Ética y la Moral, el mayor contenido que esta parece tiene. Donde aparece, que entre la Ética y la Filosofía moral ó Moral filosóficamente tratada, tomando esta palabra en el sentido que algunos la usan, como equivalente á racionalmente, no hay distincion alguna. La Filosofía moral es el continente á su vez de otras ciencias particulares, las juridicas. Con efecto, el Derecho no viene á ser

mas que la potencialidad de poner ó exigir actos conocidos como buenos, es decir, que estas ciencias partiendo del concepto de lo bueno, se elevan á la potencialidad de ser realizados en actos, contenido que con este punto de vista especial, dá suficiente fundamento para dividir estas ciencias, por cuanto hay que examinar este objeto en sus diversas ramificaciones, segun se trate de reconocer el derecho dimanado inmediatamente del bien natural, prescrito por tanto por leyes naturales, ó por las civiles referentes al comercio, política, etc.

### *Teorias acerca del Bien y su criterio.*

Segun en la Lógica nos ocupábamos de distinguir en su objeto, los hechos de conocer, los verdaderos de los falsos, y decíamos con propiedad, fundados en razones, que aquella parte debia llamarse criterio de la verdad, del propio modo en esta que comenzamos, distinguir nos es preciso su objeto, el Bien, denominándola por tanto criterio del Bien.

En este punto los Autores hállanse muy discordes. Quienes con Epicuro creían que el Bien consistía en el placer, probablemente el fisico. Otros le colocaban en la virtud y sabiduria, existiendo algunos que agregaban á estas el placer.

Pero fijemos antes el concepto del Bien. Decíamos en otro lugar, que estudiando cada una de las cosas que existen, notamos en ellas un fin ó exigencia dimanado del objeto ó de su misma esencia: tal es el mas lato concepto del Bien; pero considerando despues todas las cosas en relación mútua, resulta un conjunto de bienes armónicos entre sí, por cuanto todo lo existente está en orden, como dimanado de una inteligencia suprema, obteniendo de todo esto que el Bien es bajo este punto de vista el resultado del orden. Al efecto poníamos ejemplos y notábamos, que al decir con tanta frecuencia es buena esta pluma; v. gr., entendíamos que cumplia perfectamente con el fin á que se habia destinado, escribir, pudiendo observar por el contrario en la frase tan vulgar, me haces mal, la significacion de que se pone

algo en oposicion al fin que el ser debe realizar, es decir, que se atenta en todo ó parte contra él. Todo lo cual, con la exposicion del modo de formar esta idea, que al terminar los hechos de conocer consignamos en Psicología, debe recordarse aquí. Tal es en pocas palabras el concepto del Bien; donde notar podemos el total y parcial, segun se dirija á todos ó parte de los objetos, ó á todos ó parte de los fines ó exigencias que cada uno debe realizar, bienes con respecto á uno mismo mas ó menos inportantes segun su necesidad para desarrollar la esencia del objeto.

Mas aqui es preciso distinguir el concepto Bien de lo útil y agradable, para ulteriores consideraciones. En lo útil generalmente atendemos al aprovechamiento que hacemos de una cosa cualquiera, así decimos que las medicinas nos son útiles ó convenientes para sanar de las enfermedades, y las queremos ó nos mostramos agradables hacia ellas, no inmediatamente por ellas, sino por el efecto que nos producen. Decia que en lo útil generalmente atendemos al aprovechamiento que hacemos de la cosa, por cuanto en muchas ocasiones destruimos sin consideracion alguna la misma cosa, como sucede con los animales de que nos alimentamos, es decir, que en tanto lo llamamos útil, en cuanto es un medio para conseguir el Bien. Si lo útil con respecto al Bien es un medio, lo agradable respecto al mismo es ordenadamente hablando una consecuencia, pues la realizacion del Bien debe agradar. Mas no siempre sucede así, como repetidas veces he dicho en tratados anteriores, porque puede tender el agrado hacia el mal, segun observábamos hablando de la sensibilidad en Psicología. Todo lo cual sirve como de preliminar para las teorías siguientes sobre el criterio del Bien.

Ahora bien, y reanudando el punto, segun nuestra inteligencia va conociendo mayor número de bienes y de mayor entidad va adhiriéndose á ellos conforme á la ley de nuestra naturaleza, y va trazando el ideal total de conducta en cada una de

las esferas de su actividad; lo cual hace que el hombre en este caso se conduzca como verdadero racional, es decir, que habiendo trazado con anterioridad el citado plan, no debe temer en cada acto que la prontitud de la accion le comprometa respecto á su moralidad, por cuanto le ha incluido ya en aquel. Esto responde ventajosamente á la imposibilidad en que se halla de darse cuenta actual y libremente de todos y cada uno de los actos que realiza, aunque es verdad que para trazar el plan del Bien total es preciso hacerlo por esferas de actividad, como la social, intelectual, etc., y relacionarlas despues todas. Pero al llegar al conocimiento de Dios, y notar el cúmulo de perfecciones que en sí concentra, considerándole por necesidad como el sumo Bien, tanto respecto únicamente á este ser perfectísimo, como refiriéndose á los demás, reconoce tambien su limitacion, y la necesidad que de él tiene. En este estado el hombre desea ardentemente acercarse mas y mas al Sumo Bien por él conocido y que es su último fin, por cuanto comprende que en aquel se halla la verdadera felicidad, ó todos los bienes permanentemente, reputando de transitorios y parciales, es decir, que no llenan todas las aspiraciones legitimas de nuestro Ser, todos los bienes de este mundo, que constituyen la felicidad terrena. Asi es como se puede comprender la abnegacion de tantos varones de acendrada virtud, los santos, que teniendo á la vista las perfecciones divinas, especialmente la inteligencia, providencia, bondad y omnipotencia, plegaron completamente su voluntad á la divina, confiados en que lo que entonces hicieran sería lo mas perfecto posible, porque Dios habiendo mandado y auxiliado no podia engañarse, engañarles ni hallar límites su poder, siendo todos sus atributos infinitos.

Expuesto ya lo que referente al Bien constituye su genuino concepto, un preliminar y principio de toda la Filosofia moral, pasaremos por la importancia del punto á examinar ciertas teorías relativas á este objeto. Mas antes de terminar debo advertir, que aunque hemos dicho que lo expuesto constituye un principio de toda la Filosofia moral, no debe entenderse la pa-

labra principio en el sentido de primer conocimiento de la citada ciencia, sino como el esencialísimo, pues es difícil señalar esta cuestión, y difieren mucho los Autores tanto en este terreno como en el lógico, con especialidad si se quiere conceder este privilegio á uno solo, á pesar que á decir verdad el sentado puede sostener la competencia aun en este concepto.

Entrando ya en el exámen de las teorías indicadas diremos primeramente y en general, que casi todas ellas han tomado parte del Bien por todo él. Con efecto Epicuro estableciendo que el Bien consistía en el placer, físico quizá, pues decía que el robo, por ejemplo, era malo por las penas que por él se sufrían, hacía sinónimas estas dos palabras, Bien y placer, y la verdad es que hallamos placeres que no están conformes con el Bien total ó parcial, fundándose esto en que la sensibilidad es regulable, que no siempre la dirigimos al Bien. Este sistema, como se ve, concede demasiado á la sensibilidad, quitándolo de la inteligencia, es decir, degradando al hombre pues le aminora una prerrogativa que vale mas que la otra que quiere acrecentar, con lo cual le acerca mas á los animales inferiores, en los cuales parece prepondera la sensibilidad.

A los que pretenden que el Bien consiste en la virtud y sabiduría debemos hacerles observar, que siendo la virtud el hábito de obrar bien, se quiere hacer consistir este en lo que es de mas extensión, á menos que se entienda por virtud el valor, ú otra cualquiera parcialidad, en cuyo caso lo que digamos de la sabiduría es aplicable aquí. Con efecto, si la sabiduría constituyese por sí, ó fuese uno de los constitutivos del Bien, entonces los que no la poseyesen no podrían poner acciones buenas. En ultimo resultado, la sabiduría no sería mas que un bien parcial, el de la inteligencia, y el hombre debe realizar mas bienes que los puramente intelectuales. Mas aquí se puede preguntar lo mismo á estos que á los epicureos, ¿por dónde, ó atendiendo á qué han llegado á saber que la sabiduría y virtud ó el placer constituyen el Bien?: y este no ha podido ser otro que la vista parcial del objeto, es decir, que eso que ellos creen consti-

tuye siempre el Bien, está acomodado con un fin parcia de la cosa á que se aplica. De lo cual sacamos, aun por este medio, la legitimidad de nuestro modo de proceder, y la poca estension que á su trabajo tales pensadores han dado.

Respecto á los que hacen entrar además como constitutivo del Bien el placer ó lo agradable, puede unirse para notar su error, por ser únicamente parcial esta doctrina, lo dicho al refutar las dos opiniones anteriores, pues es una compilacion de ellas.

Si acerca del constitutivo del Bien hállase esta divergencia en los Autores, no existe menos con respecto á la determinacion de su criterio, colocándole variamente en la opinion, en la ley civil, en la voluntad de Dios, ó en las mismas cosas.

Los que opinan con Saint-Lambert que el criterio del Bien está en la opinion de los pueblos, echan por tierra todos los conocimientos de Lógica, pues siendo la opinion un estado en que con respecto á la verdad se hallan algunos de nuestros conocimientos, es obvio que para apreciar la opinion se hace preciso reconocer las razones que la producen, en cuyo caso queda reducida la cuestion á lo que hemos expuesto. Con efecto, en Lógica hemos dejado consignado hasta donde puede un hombre creer á otro, y en qué terreno puede y debe conocer por sí.

Los que opinan con Hobbes que la ley civil es el criterio del Bien, no han comprendido que toda ley es posterior al conocimiento de aquel, pues precisamente su fin es obligar á cumplirle, lo cual quedará completo cuando estudiemos la ley. Pero no solo este es el defecto de esta doctrina, sino que precisamente se fija en las leyes mas expuestas á error, como son las civiles. Con efecto, el legislador humano puede equivocarse al apreciar por Bien uno que, ó no lo es en realidad, ó lo es en mas ó menos de lo que él le juzga, y hasta puede haber prescindido del Bien mandando únicamente por capricho, supuesto admisible por mas que con él se destruya completamente la noción de la ley.

Otros finalmente con Puffendorf aseguran que el criterio del



Bien es la voluntad de Dios, cuya teoría es muy análoga á la metafísica de los posibles. A la verdad, en esta ciencia hay quienes opinan que los posibles son tales por la voluntad de Dios, es decir, que una cosa es posible, ó no implica contradicción alguna en sus términos esenciales porque Dios así lo quiso, donde al punto se halla destruido el concepto de lo posible, pues si pende de la voluntad divina, lo que ahora es posible, podría al instante no serlo en virtud del querer de Dios, cosa que no se comprende existiendo imposibilidad metafísica de que tal suceda. Exactamente lo mismo sucede y es aplicable al concepto de lo bueno. Si una cosa es buena porque Dios quiso lo fuese, en el momento que Dios no quiera que lo sea, no lo será, en cuyo caso preguntamos: ¿por dónde sabemos ese querer de Dios? ¿se manifiesta en la cosa? pues entonces Dios tiene que acomodarse á la naturaleza de esta en ese querer, por ser su constitutivo metafísico como tal, cosa inalterable. Con efecto, si una cosa está constituida metafísica y esencialmente en la mente divina de los elementos A y B, Dios podrá destruirla y aniquilarla, ó trasformarla en otra, pero si quiere dejarla como tal cosa que era, no puede quitar esos sus elementos, pues si les quita, ya no será la cosa que era, faltándola alguno de los constitutivos que Dios conocía la componían. Lo cual por lo menos es aplicable al Bien esencial de la cosa. Por otra parte, ¿cómo conoceremos que Dios obra en las cosas conforme al Bien, ó que es bueno, si antes no reconocemos el Bien como una perfección de que Dios no puede carecer por ser sumamente perfecto? Porque es preciso entender, que llegamos al conocimiento de Dios y de sus atributos, por lo que vemos en el mundo creado, y al aplicar lo bueno á Dios como una perfección, lo hacemos según lo visto antes, aunque salvando la debida distancia.

El Bien por tanto, quede como tésis verdadera, que se distingue en las cosas, cuando las referimos lo que precisan para su desarrollo y en armonía con la totalidad de seres, lo que ya hemos explicado.

### *Concepto de la ley.*

Como el Bien total ó los parciales corresponden á los séres, se hace necesaria cierta sujecion por parte de estos al Bien que deben realizar, si han de cumplir lo que de sí arroja su esencia, y no han de oponerse á lo que los demás han de llevar á cabo. Mas entre los séres hallamos unos que gozan de libertad, al paso que otros carecen de ella, sometidos á la fuerza del instinto, ó á la fatalidad como generalmente se llaman. Con estos precedentes tenemos ya fijado el objeto de estudio. A la verdad, esta sujecion que hallamos en el animal en quien predominantemente se encuentra el instinto que en actos es difícil separarlo del hábito, es la ley de su naturaleza, en virtud de la cual realiza su Bien, siendo así que como constante y natural no puede tender al mal. Lo propio sucede con los séres llamados fatales, los inanimados; ellos están sujetos á la condicion de su naturaleza. Mas el hombre, que por cuanto posee libertad, puede obrar ó dejar de obrar conforme al Bien, está sujeto tambien á la ley correspondiente á su naturaleza, á fin de que esa su libertad no sea perjudicial ni á él ni á los demás séres. El fin, pues, de la ley es obligar mas y mas á realizar el Bien, que por sí ya es obligatorio.

Mas de entre todas estas leyes, la Ética solo debe ocuparse de las morales, que atañen al ser libre llamado hombre, por cuanto las demás, recayendo en séres que no las han de traspasar, por carecer de libertad, á nada conduce su estudio con relacion al Bien. Es verdad, se me dirá, que Dios es libre, pero por un lado existe la Teodicea que se ocupa de él por medio de la razon, y además siendo infinitamente perfecto, todo lo que haga será bueno, quedando su libertad circunscrita siempre al Bien, cuyos motivos excluyen este y otros objetos, como los ángeles, del estudio que aquí vamos haciendo.

La ley es, pues, la imposicion del Bien. Mas esta definicion necesita su explicacion, á fin de notar los elementos que la cons-

stituyen. Al decir imposición, se comprende la necesidad de un ser que imponga, es decir, un superior, Dios, los padres, los gobernantes, etc., pues de lo contrario no sería tal imposición, ni obligaría mas que el simple concepto del Bien, en una palabra, sería un consejo. A la verdad, toda ley, y especialmente la dirigida á regular los actos humanos, necesita ir acompañada de ciertas compensaciones llamadas penas, consiguientes á su infracción, penas que son frecuentemente físicas; tal es lo llamado sancion de la ley. Como consecuencia de todo esto, se necesita que la ley llegue á conocimiento del obligado, constituyendo la promulgación, que debe hacerse con el tiempo adecuado para que todos los obligados la conozcan. Estos tres elementos, á saber: un superior ó autoridad, la promulgación y la sancion, son tan obvios y naturales, que á cada paso tenemos ocasion de notarles. Con efecto, un padre castiga con la privación de alimento por cierto tiempo á su hijo que ha cometido una falta, aquí notamos la relacion de superior á inferior, padre é hijo, la sancion en la privación de alimento, la cual es consecuencia de la promulgación, es decir, de que se haya hecho saber al hijo á quel bien mandado, pues de lo contrario calificamos de injusto el castigo, por cuanto ignorando la existencia de la ley ó precepto, que solo se distingue de aquella por su extensión, era imposible su cumplimiento.

Los Autores suelen dividir la ley en eterna, ó sea la voluntad de Dios tendiendo á conservar el orden y á evitar su perturbación, es natural que como desprendimiento de esta se encuentra grabada en el corazon del hombre, y se muestra en la facilidad con que este se adhiere á ciertos preceptos morales, y últimamente las leyes positivas ó escritas. Mas antes de terminar debe consignarse aquí, que esa facilidad con que nos adherimos á los preceptos de la ley natural no procede de que esas ideas sean innatas, (asunto reservado á la explicación tanto en este como en el terreno lógico, á fin de no recargar la memoria de los discipulos, y por cuanto la teoria sentada excluye radicalmente esta doctrina) sino de su claridad, y si se quiere

de cierta tendencia instintiva hacia ellos una vez conocidos, oponiéndonos además á los que opinan que adquirimos tales verdades por la sensibilidad, pues con los conceptos expuestos en los tratados anteriores hemos probado lo correspondiente á la sensibilidad é inteligencia. Pero la ley natural tiene tambien su adecuada sancion, que se halla en la tranquilidad ó remordimientos de conciencia, segun el acto se acuerde ó no con el Bien. Esto, es verdad, se muestra de un modo mas evidente en el hombre bueno, que suele ordenar sus actos, aunque tambien en circunstancias dadas acaece con el depravado, pues hallándose en inminente peligro, aparece como una sombra aterradora el recuerdo de sus maldades. Sin embargo, esta sancion no es suficiente, pues el malvado la hace vana en el curso ordinario de su vida al embotar su conciencia y habituarse al mal, motivo por el cual no hallando en este mundo una extricta justicia, por cuanto el hombre bueno frecuentemente le vemos por esta y otras causas en estado mas inferior que el malo, establecemos la inmortalidad de nuestro espíritu para recibir en ella cada uno su merecido.

*Consideraciones subjetivas y subjetivo-objetivas de los actos morales humanos.*

Todo ser en virtud de esa sujecion al Bien que debe realizar está obligado á él, es decir, tiene obligacion, un lazo hacia el Bien como la misma etimologia de la palabra indica, ob y ligare. Este concepto preciso es dejarle bien sentido á fin de usarle cuando haya lugar con conocimiento de causa, notando de paso que se dividen en positivos y negativos, segun que se refieran á mandato ó prohibicion. Deciamos al comenzar la Ética, que el derecho no era otra cosa que la potencialidad de poner ó exigir actos conocidos como buenos. De aquí que la fuerza del derecho la veamos dimanar del Bien, que obliga siempre mas ó menos, segun se refiere á mayor ó menor perfeccion de los seres, y por tanto, estos tendrán derecho á exigir su cum-

plimiento respecto á otros, ó mas bien los demás sêres tendrán obligacion de respetarle, como el mismo sér que posee el derecho está obligado á cumplir con él en lo que á sí se refiera. Donde tenemos, que todos los sêres tienen derechos en cuanto tienen su bien ó bienes propios. Atendiendo á lo dicho es como suele decirse que el derecho y la obligacion son correlativos, pero es preciso ascender al fundamento de tal asercion, que es, como hemos dicho, el Bien obligatorio. Este punto guarda mucha analogía con otros de Lógica en cuanto al modo de ser tratados, por cuanto en aquella ciencia se encuentran doctrinas que expuestas con anterioridad volvieran á estudiarse bajo un aspecto especial. Con efecto, la doctrina del Bien volvemos aqui á tratarla principalmente bajo el aspecto de la obligacion por una parte, y principalmente por otra bajo el de la exigencia de los sêres á que sea respetado su Bien.

Los Autores suelen dividir el derecho de varios modos, pero nosotros nos contentamos con establecer los fundamentos de tales divisiones. Ya deciamos al principio, que segun la derivacion del derecho fuera inmediatamente de Dios, de la ley natural ó civil tomaban respectivamente diversos nombres. Ahora bien, las colisiones que aparentemente se notan en las categorías del Bien respecto á Dios, á nosotros mismos, á nuestros semejantes, y demás sêres, nótanse tambien en el derecho como expresion de la obligacion engendrada por el Bien; de ahí que en muchas ocasiones unos derechos sean amisibles y otros inamisibles, (es decir unos que se pueden perder, y otros que no se pueden perder) que en último resultado no es otra cosa respecto á los primeros que su limitacion, es decir el término de su imposicion ú obligacion por motivo de la colision indicada ó por otro cualquiera, con lo cual el individuo que tenia derecho, habiéndole perdido, ya no puede obligar á otros al cumplimiento de aquel Bien, ni obrar él en conformidad con el derecho que antes tenia. A fin de comprender mejor la amisibilidad ó capacidad de terminarse los derechos, consignaremos tambien la division de estos en esenciales (ó naturales) y accidentales

les (ó adquiridos), segun dimanen ó no inmediatamente de la naturaleza misma de la cosa. Del propio modo hay derechos cuyo cumplimiento puede exigirse por otro individuo, tal es el fundamento del derecho llamado enagenable, al paso que será inagenable aquel cuya exigencia deba ser precisamente personal. Asi vemos con respecto al primer caso, que los Maestros cumplen por los padres con el derecho que estos tienen de educar á sus hijos. Finalmente segun el derecho se refiera á las personas ó á las cosas se llamará personal ó real.

De todo lo cual resulta, que no es el derecho como se cree la facultad de hacer ó dejar de hacer lo que se quiera, pues está limitado por la obligacion que engendra el Bien, y si alguna vez en cosas insignificantes decimos que cedemos de nuestro derecho, notemos, que para calificar esta accion de prudente y racional, debemos haber obedecido á otras consideraciones, como por ejemplo, la de la compasion en una persona necesitada, etc., en cuyo caso parece ya limitado el derecho por fundados motivos. Y si decimos que Dios tiene derecho para hacer todo cuanto quiera, esto se comprende fácilmente, notando que este Sér excelentísimo tiende ó quiere siempre el Bien.

Estudiemos ahora otro aspecto subjetivo.

Reconociendo en el hombre dos sustancias, la espiritual y la material, de dos clases serán los actos que realice, los cuales como pueden estar influidos por su libertad, caen bajo este aspecto bajo el dominio de la Filosofia moral. Con efecto, cuando el hombre obra con esa condicion de libre, poseyéndose con deliberacion y resolucion se hace responsable del acto y consecuencias, es decir, le hace suyo, y se hace acreedor á mérito ó demérito, segun aquel sea bueno ó malo: tal es la imputabilidad, una consecuencia de la accion libre. De otro modo, si la accion no es libre, y el individuo no ha promovido por su culpa la ausencia de libertad, la accion buena ó mala no le será imputable, pues podemos decir no es suya, no la imprimió su carácter. He aquí porque se dice que para ser imputable una

accion debe haber en el sujeto posesion y perfecto conocimiento, deliberacion, y consentimiento completo de parte de la voluntad, es decir, los elementos todos del acto libre expuestos en su lugar. Con estas circunstancias, y atendiendo á la bondad ó malicia esencial ó accidental del acto objetivamente considerado, puede apreciarse la gravedad mayor ó menor del pecado, ó infraccion de la ley ó Bien, y la mayor ó menor excelencia de los actos buenos.

Mas como en esta ciencia conviene averiguar lo mas posible la libertad que ha acompañado al acto del exámen individual, sácanse analíticamente algunas bases generales, que pueden coartar la libertad. Citanse la ignorancia, el miedo y la concupiscencia. Divídese la ignorancia ó carencia de conocimiento en invencible y vencible, segun que puestos todos los medios de que un individuo en sociedad ó fuera de ella puede disponer para conocer la verdad, y por tanto sus deberes, no ha podido sin embargo obtener el conocimiento de algunos, en cuyo caso se llama invencible la ignorancia; teniendo lugar la llamada vencible, cuando el individuo no ha puesto en práctica cuantos medios á su alcance tenía, para obtener tal conocimiento. Esta ignorancia, como se vé, es culpable, es decir, hace caer en falta imputable al individuo, por cuanto pudo y debió evitarla. Ahora bien, dada á conocer la ignorancia y su division, debemos indicar, que por cuanto el acto libre encierra en si la actual y simultánea potencialidad consciente y deliberada de ponerle ó no, es evidente, que ignorado el acto que debe ponerse ú omitirse, no existe ya el constitutivo de la libertad que dejamos consignado.

Mas cuando conocemos que nos amenaza un mal próximo é inevitable, colócase el espíritu en un estado de pavor, que se llama miedo, cuyas causas pudiendo ser mas ó menos poderosas al efecto de producir ese estado, han dado motivo á la clasificacion del miedo en grave y leve como puntos extremos, tomando por tipo para el primero, cuando ha hecho temblar al varon concienzudamente fuerte, y para el segundo el observa-

do frecuentemente. Como esto es mas bien exámen individual, los trazos que marcamos háñse de referir á lo ordinariamente ocurrido. Asi decimos que el miedo grave puede de tal manera ofuscar el entendimiento, que no intervenga personalmente el hombre, y se encuentra sin posesion de sí, es decir, que fijando completamente su atencion lo inminente del peligro, obra en aquella situacion sin libertad.

Lo propio sucede en lo llamado concupiscencia, ó sea, aquellos primeros movimientos violentos de ciertos afectos de sensibilidad. En ellos encuéntrase el individuo tan absorto y embobado en el afecto, que ni aun piensa ó delibera sobre la obra que en aquel momento realiza. Pero es preciso tener presente que deben realizarse escrupulosamente estas condiciones, es decir, que produzcan privacion de libertad sin intervencion alguna personal, pues en virtud del agrado ó desagrado que á estas afecciones acompaña, suele el individuo inclinarse á prolongar ó no su duracion, en cuyo caso puede haber ya consentimiento libre en este segundo momento.

Como se vé, lo dicho acerca de la ignorancia, miedo y concupiscencia, es un detalle de las condiciones del acto imputable, es decir, la manifestacion de claves que muestran que el hombre en ellas se halla sin libertad, pudiendo existir varias otras, cuyos efectos puede notar cada individuo en cada uno de sus actos, pues solo tiene que recordar si al obrar realizó las condiciones vistas en todo acto libre.

Todavía debe tratarse dentro de la imputabilidad bajo el aspecto general, que es como aqui puede hacerse, pues para lo individual está únicamente la conciencia de cada uno, la modificacion de los actos bajo la consideracion de morales, es decir, relacionados con el Bien (subjetivo-objetivo) por razon del objeto, fin, y circunstancias.

En cuanto al objeto, ya hemos indicado cuanto debe decirse aqui al tratar objetivamente del Bien.

Con relacion al fin debe observarse, que siendo objetivamente bueno por ejemplo un acto, por cuanto al ponerle se hace



con un fin secundario, no el que en sí el objeto entraña, puede variar la naturaleza de aquel, segun sea bueno ó malo el fin intentado. Tal sucedería, si al hacer una limosna intentamos, no precisamente el socorro del prójimo, sino el que digan los que presencién el acto que somos buenos; donde tenemos, buena la materia del acto, pero mala la intencion, un elemento subjetivo de aquel.

Finalmente, con respecto á las circunstancias con que se pone la accion, segun sean buenas ó malas é influyan en el acto, participará aquella de su bondad ó maldad. Así, una accion mala llevada á cabo en un lugar sagrado, aumentará la maldad del acto, por falta de veneracion, sucediendo lo propio en un acto bueno que siendo realizado por malos medios, llega á viciarse; donde notamos el tan conocido principio que debe tener sus restricciones como veremos. *Non sunt facienda mala ut eveniant bona.*

Discútese aquí sobre si hay actos indiferentes, es decir, ni buenos ni malos. Como los actos toman íntegramente su bondad ó malicia de la relacion del objeto con el sujeto, por cuanto siendo bueno aquel puede variar por las condiciones de fin, circunstancias, etc., que acabamos de notar, dicen los Autores, que considerado como acto, es decir, en la union del sujeto y objeto, ó segun su lenguaje en el individuo, puede haberles, cuando falta la intencion, ó lo que es lo mismo, cuando el hombre no se posee á sí y carece de libertad, en cuyo caso ya no caen, segun lo dicho anteriormente, bajo el dominio de la Filosofía Moral. Niegan, como es natural, considerada la cuestion objetivamente ó como ellos dicen en especie, porque prescindiendo de la libertad é intencion individual, ó es bueno ó malo sin medio alguno, aunque todavía opinan que puede haber actos que bajo este último aspecto pueden no ser buenos ni malos, lo cual se afirma mejor que se prueba. Como se vé, semejante cuestion es empalagosa y en general de poca utilidad.

Brevemente resta ahora examinar la doctrina del mérito y demérito, por cuanto es una derivacion de la responsabilidad ya

tratada. Una accion libre, buena ó mala, merece sin mas que por esta condicion de libre y responsable respecto al estado en que ha sido colocado el objeto de aquella accion, así, si es buena respecto al individuo que la ejecuta, merece el estado de delectacion, etc. en que él se puso; y del propio modo una accion buena puesta por un individuo respecto á otra cosa, merece proporcionalmente con relacion al estado de perfeccion en que aquella cosa se ha constituido por él. Por el contrario, un acto malo merece la reparacion del desórden, porque á todo ser debe permitirsele su desarrollo ordenadamente. Este pudiéramos llamar mérito de condigno filosóficamente hablando, ó sea, el merecido segun la accion y sin mas; diferenciándose del que nos atrevemos á llamar de congruo, en el cual, fundado un ser superior, Dios, la autoridad, etc., en que á pesar de existir el deber de practicar el Bien se oponen á ello algunos obstáculos, promete ciertos premios al que realice el Bien, á fin de estimularle mas y mas. El mérito es, pues, una consecuencia generalmente de la responsabilidad de los actos, y que hace relacion á la retribucion, asunto digno de tomarse en cuenta por los legisladores al dictar premios y penas, pues como se vé, aqui se comprenden lo mismo los actos buenos que los malos, es decir, el mérito y demérito. Con efecto, como la ley tiene por objeto imponer el Bien, de ahí que por el modo de verificarlo, que es la sancion, se obtenga mediatamente, ó en consecuencia del objeto primario de la ley, la espiacion ó reparacion de lo malo que se haga, y al propio tiempo precaver el delito por el temor de la pena. Pero la imposicion de la pena ha de guardar relacion lo mas estricta posible con la gravedad de la falta, con lo que esta sea, si ha de estar suficientemente espiada y corregida, obteniéndose de este modo tambien que sea mas ó menos precavida ó evitada segun su mayor ó menor gravedad, por cuanto conforme esta aumente, aumentará la de pena, y viceversa.

Ahora bien, dejando este asunto, que á nuestro juicio debe estar colocado en este lugar, punto de enlace de lo subjetivo y objetivo, y con los precedentes sentados ya, decimos: si el su-

mo Bien es Dios y el hombre tiende á él instintivamente y constituye su felicidad ó el máximun de su perfeccion, hallamos aquí un vislumbre de la doctrina católica referente á la bienaventuranza, y en sentido contrario de las penas que debe sufrir el individuo, si se aparta de su destino; entre las cuales encontramos la llamada de daño, privacion de la vision divina ú obtencion de la suprema felicidad, relacionado todo con la nocion de mérito y demérito mayor ó menor de que nos hemos ocupado, y sin excluir la gracia divina, por cuanto el hombre en este caso tiende á la consecucion de un fin sobrenatural, y necesita medios de la misma naturaleza, sobrenaturales. Tanto mas, cuanto que hasta para realizar todo lo natural precisa auxilio divino, por la debilidad inherente á su naturaleza, y mas agravada por el pecado original, en lo cual no podemos entrar por ser doctrina teológica. Mas contra la eternidad de las penas, es decir, que estas hayan de durar siempre, suelen argüir: que entonces Dios crió al hombre, que habia de ser condenado á ellas, únicamente para sufrir, puesto que ab æterno sabia cuál seria su último destino; que por un mal transitorio que causa el hombre sufre una pena eterna, entre lo cual no hay proporcion, por cuanto la pena debe ser siempre correspondiente á la falta; y finalmente que la conciencia es la proporcionada sancion de las faltas en este mundo cometidas, sobre la cual ya hemos hablado suficientemente. Con respecto á la primera observacion debe asegurarse, que Dios no crió á nadie únicamente para el suplicio, pues hizo á todos libres, y prescindiendo del tiempo que desordenadamente gozó en este mundo el malvado, que ya excluye la proposicion que los adversarios sostienen, la libertad es un don apreciable, por el cual debemos hácia Dios nuestro reconocimiento. Verdad es que nosotros llegamos á conocer otra libertad mas perfecta que la que poseemos, la eleccion entre el Bien únicamente; pero si consideramos por una parte la nocion de la bondad infinita de Dios, y por otra nuestra limitada inteligencia, debemos decir que alguna razon tuvo el Ser Supremo para concedernos una y negarnos la otra, corroborándose esta aser-

cion una vez mas asegurados de los motivos que tenemos para creer en la revelacion de tales penas. En cuanto á la segunda observacion debemos decir, que siendo Dios la suma bondad, no la bondad puesta en él, sino Dios suma é inmutablemente bueno, cualquiera acto malo libremente ejecutado, se opone á él, es en una palabra una ofensa que se le infiere; de ahí que la falta grave que se hace con toda premeditacion, y que puede evitarse, toma una culpabilidad casi infinita, en cuyo caso la pena, que no es infinita ni eterna en su pleno sentido, y si solo interminable, pues tiene principio, es correspondiente á la falta.

Mas antes de terminar débese aun colocar aqui lo referente á la virtud, por incluir en sí lo subjetivo y objetivo. Una vez conocido el Bien por el ser racional, si de tal manera plega su voluntad á él que forma hábito de practicarle, constituye a aquel Bien en virtud, que como se vé, no es otra cosa que el hábito de obrar bien; siendo por el contrario el vicio el hábito de obrar mal. Tanto es así que si vemos dar una limosna una vez, no decimos solo por esto que sea el que la dá caritativo, sino en cuanto suponemos que tiene contraido ya el hábito de poner aquella accion. Con relacion al espíritu habiendo reconocido en él tres facultades, tres en general serán las clases de virtudes á él referentes, que á su vez contienen varias otras, segun los actos que con estas facultades realicemos. Estas virtudes son las llamadas cardinales, por cuanto son como el quicio, cardo inis, la raiz de otras varias. Las cardinales son prudencia, justicia, fortaleza y templanza; de las cuales la primera se refiere vulgarmente á la inteligencia, la segunda á la voluntad, y las últimas á la sensibilidad. Mas debe advertirse, que las dos últimas se refieren á la sensibilidad siguiendo la division, que con acierto ó sin él, se ha hecho de sus actos en concupiscibles é irascibles, refiriendo á los primeros lo puramente de sensibilidad, afecciones, y á los segundos estas mismas, relativas á lo bueno ó malo, que se considera como difícil de conseguir ó evitar. La prudencia suele darse á conocer diciendo la recta razon de lo que se ha de hacer, pero acerca de acciones con-

cretas y determinadas, para señalar mas y mas su carácter habitual, y distinguirla con vista objetiva de las acciones morales en general, que no incluyen en modo alguno el hábito. La justicia, suelen decir que es una disposicion habitual de dar á cada uno lo que es suyo. La fortaleza, la considerada y habitual resistencia ante los peligros y trabajos, sobre la cual preciso es distinguir bien, cuando será ordenada tal resistencia, sin oponerse á lo bueno, asunto mas bien práctico y usual, que teórico. Ultimamente, la templanza es el habitual y ordenado goce de las afecciones de sensibilidad. Con todo lo cual no se confundirá la virtud con el heroismo, ó sea realizacion no solo de un determinado acto bueno ó de una totalidad, sino de un mejor acto ó totalidad de difícil ejecucion.

Dentro de este lugar de union entre lo subjetivo y objetivo y en términos generales debemos considerar una cuestion muy debatida entre los Autores, sobre todo teólogos, denominada probabilismo y probabilidad, que consiste en averiguar si ha de seguirse el conocimiento probable, ó el mas probable, al tratar de la moralidad de una accion. Como se vé, esta cuestion puede suscitarse en todos terrenos, no únicamente en el moral, por cuanto en todos pueden caber los dos términos de que se trata, lo probable y mas probable. Hemos reconocido como dos polos sobre los cuales gira todo el edificio moral la ley y la libertad, pues sobre ellos es donde se suscita mas comunmente la presente cuestion, cuando á favor de uno tenemos probabilidad y á favor del otro mas probabilidad. He dicho que se suscita mas comunmente sobre estos términos la cuestion actual, pues tambien puede suscitarse entre el Bien aun no mandado y la libertad. Puesta asi comparativamente la cuestion, la Lógica decide que debemos atender á lo mas probable, porque el mayor número de razones que relativamente á lo puro probable poseemos, facilita mas esperanza de aproximarse á la verdad. Pero se opone sin fundamento contra esta decision á favor del probabilidad, que quien queda verdaderamente triunfante es el tutorismo, ó lo mas seguro. A lo cual preciso es preguntar:

¿se entiende por tutorismo el grado máximo de probabilidad? entonces si se presenta el tutorismo comparado con un probable, estamos en el probabiliorismo, pues se compara, y nos decidimos racionalmente por un conocimiento mas probable respecto á otro únicamente probable. ¿Se entiende por tutorismo la certeza? Entonces, ya no hay comparacion, pues esta se halla sobre la escala de las probabilidades, siendo evidente que es ella preferible, por no dejar lugar á duda.

*Actos humanos con relacion á una clasificacion de los séres.*

Examinados ya los dos puntos de vista de todo acto humano el subjetivo y objetivo, resta ahora entrar en detalles sobre él, estudiando sus varias manifestaciones, las cuales no se presentan en lo subjetivo, en razon á ponerse siempre este aspecto con las mismas condiciones ya establecidas. Para lograr nuestro fin se hace necesario proceder á una clasificacion de los actos humanos con relacion á todos los séres, siendo verdad, que el Bien considerado en su mayor extension se refiere á todos los séres bajo la razon de orden. Al efecto, consideramos nuestros actos con relacion á los séres á nosotros superiores, Dios, (pues de los espíritus puros poco puede decirse solo por el conocimiento racional), con relacion al mismo individuo puesto como objeto, con relacion á los otros séres á nosotros iguales, los demás hombres, y finalmente con relacion á los séres inferiores, animados é inanimados. En cuya consideracion estudiada en su contenido, que será objeto del resto del tratado, puede notarse la relacion de excelencia que unos séres guardan respecto de otros, fundamento para elegir los actos que se han de poner, cuando dos obligaciones de distinta clase aparecen en colision.

*Deberes del hombre para con Dios.*

Viendo nosotros los génesis de todos los séres creados, llega nuestro entendimiento á un primer sér, sobre el cual pregunta: ¿á quién debe la existencia? ¿á otro? entonces ya no es El el

primero: ¿La deberá quizá á sí mismo? entonces hallamos lo contradictorio, queriendo que un sér obre antes de existir; luego debemos concluir que el primer sér tiene su existencia de siempre. En este caso decimos ya con verdad que es el Sér Sumo, el Sér en toda su perfeccion, con cuyo fundamento le atribuimos las perfecciones que conocemos, pero despojándolas, segun mejor entendemos, de toda imperfeccion y finitud.

Con estos precedentes indispensables de Teodicea, al relacionar nuestro sér con este excelentísimo, hallamos una inmensa distancia, nada menos que la que existe entre lo infinito, ó sea, lo que no puede tener límites, que no es lo mismo que lo indefinido, ó aquello cuyo límite nosotros no vemos, pero en cuya cosa por sí sola no reconocemos esa imposibilidad de tenerles, y lo finito, ó aquello que les tiene y reconocemos. Efectivamente, el hombre y demás cosas creadas, hállanse limitadas segun su naturaleza á un principio y fin de existencia, y hasta en el modo de esta, segun la naturaleza de cada una, que comprende determinadas, no todas las perfecciones, como Dios las posee. El hombre quiere muchas veces obtener bienes, y sin embargo no lo logra, por todas partes encuentra la limitacion de su naturaleza; quisiera en un momento poseer toda la ciencia y solo se encuentra con una parte de ella, conociendo perfectamente que le falta aun mucho que saber. Pues bien, el hombre cuando se considera frente á su Dios, de quien ha recibido la vida, pues es sabido que si Él no existiera, y no hubiera querido que existiese ninguna criatura, estas se encontrarían en el piélago insondable de la nada, nace en su espíritu un sentimiento de gratitud hácia su Dios, aumentado con la consideracion de los particulares beneficios que cada dia de Él recibe, considerándole como Providencia, que no solo le permite, sino hasta le prepara los bienes que posee. Considerándole como el Sér mas perfecto, y por tanto mas bello, nace en su alma el sentimiento de amor; y al contemplarle en todo su conjunto, tal cual el hombre puede hacerlo, como un Sér tan grande y excelente, nace un sentimiento de profundo respeto.

De aquí se deriva el culto, ó sea, el homenaje que un sér inferior tributa á otro superior, como sucede por ejemplo, cuando al hallar una autoridad en la calle el súbdito la saluda. El culto atendiendo á los dos constitutivos humanos, espíritu y cuerpo, se ha dividido en interno y externo. En el primero debemos considerar la oracion, que dimana del conocimiento de Dios como bueno, misericordioso, omnipotente, y del hombre como necesitando auxilios por todas partes. En esta situacion el hombre halla un consuelo al pedir á ese Sér, que como misericordioso y bueno le ha de atender, y como omnipotente ha de facilitarle lo que desea siendo bueno, pues de otro modo se introduciría imperfeccion en Dios auxiliando al mal. Encuéntrase tambien dentro del culto interno la contemplacion, ó sea, lo vulgarmente llamado oracion mental, en la cual la inteligencia con profundo recogimiento examina detenidamente esa dependencia en sus diversas manifestaciones del sér finito respecto al infinito.

Mas aquí suele argüirse diciendo: la inmutabilidad es una perfeccion, por cuanto el Sér que no muda parece mas perfecto, por no necesitar ya mas acrecentamiento, y al acceder Dios á hacer lo que en la oracion se pide, se ha mudado ya. A esto debe responderse, que esa observacion está tomada de nuestro modo de obrar finito y limitado, pues al pedirnos una cosa un semejante nuestro nos movemos á concederlo ó no, sin que antes hubieramos pensado en ello, mas en Dios, que todo está presente, en el que propiamente no hay memoria por no haber antes ni despues, no tiene lugar esta comparacion. Con efecto, Dios desde toda la eternidad, de siempre, está viendo la peticion que en ese momento determinado el hombre le ha de hacer, y de siempre ha decretado acceder ó no á ello, segun las circunstancias ó motivos que la acompañan.

Con respecto al culto externo, el hombre debe, por constar de cuerpo, manifestar con este la dependencia que existe con relacion á Dios, de aquí las genuflexiones ó acto de arrodillarse, la oracion vocal, etc., lo cual prepara al espíritu en virtud de



la íntima union de estas dos sustancias, á fin de corresponder mejor á sus obligaciones. Sabido es que cierta disposicion humilde prepara tambien humildemente al espíritu para la oracion, con la cual se adquiere fortaleza para vencer todos los obstáculos, que en el obrar se presenten. En todo lo cual se funda la pompa del culto público, donde el espíritu por la mayor conmocion que le producen las ceremonias, decorado, música de los templos, etc., se hace más idóneo para entregarse á tales actos.

Mas algunos objetan respecto al culto en general, que no necesitando Dios de esas manifestaciones, es innecesario. En lo cual, como á primera vista se comprende, solo se ha considerado un término de la relacion que en el culto se establece, el del superior, Dios, examinando por tanto el segundo, ó sea el hombre, reconócese como se ha consignado.

Respecto al culto público, no comprendiendo su fundamento se ha dicho que la sociedad no debe tenerle, pues es suficiente el interno. Mas observando detenidamente se advierte, que siendo un auxiliar de este, no debe privarse de él á cada uno de los individuos que le practiquen, toda vez que tampoco se atenta contra la libertad de los demás.

### *Deberes del hombre para consigo mismo.*

Constando el hombre de espíritu y cuerpo, hemos de examinar separadamente cada una de estas sustancias, á fin de notar las obligaciones que debemos cumplir para con ellas. Con relacion al espíritu notaremos tres facultades, cada una con su fin propio, la inteligencia para conocer, la sensibilidad para sentir, la voluntad para querer y resolver. Reconocida ya en Psicología la importancia y destino de estas, la Ética reconoce un deber de tender al perfeccionamiento de cada una segun su fin. El conocer y sentir es el precedente del obrar, segun hemos examinado, luego cuanto mejor conozcamos, y hasta cierto punto sintamos, tanto mejor obraremos. La eleccion de lo que se ha

de conocer y sentir es en parte comun á todos los hombres, y en parte individual: es comun, en cuanto se dán necesidades comunes de diversos géneros, las cuales con sus remedios es preciso conocer; y es individual, en cuanto hay inclinaciones particulares, vocaciones vulgarmente llamadas, como se observa á cada paso comparando dos individuos, que poniendo su conato en aprender un conocimiento, por ejemplo, y con iguales medios y á veces mejores, nótase mayor perfeccion ó mas facilidad en uno que en otro, lo cual puede á su vez advertir cada uno dentro de su conciencia, y es la mejor prueba respecto á diferentes conocimientos y actos. Para ayudar á la inteligencia hallamos la sensibilidad, que tiene ciertas afecciones destinadas al efecto. Para ese conocimiento comun á todos hallamos una afeccion tambien comun, que tiende á hacernos conocer mas y mejor, superando los diferentes obstáculos que al logro del fin propuesto se oponen, de lo cual y de sus gradaciones ya hemos hablado bajo el nombre de curiosidad; que tambien se presenta en el determinado saber que cada uno individualmente debe adquirir. En cuanto al régimen de la inteligencia puesta en ejercicio, debo decir, que el hombre puede ser responsable de sus productos, cuando pone ó no evita con conocimiento y libertad las causas de los errores señaladas en su lugar. Respecto á la sensibilidad y voluntad nada debemos añadir, por cuanto en Psicología se han dado ya los toques suficientes.

En cuanto á los deberes que el hombre tiene respecto á su cuerpo, debemos considerar primeramente la vida, un gran bien, y como la condicion de la posesion de las demás de este mundo. Esto solo nos indica á procurar su conservacion. Mas todavía disfrutamos como consecuencia de este conocimiento de un poderoso sentimiento, el amor á la vida, que nos induce á cumplir con mayor facilidad esta obligacion. Visto el objeto de estudio, la vida, reconocemos la legitimidad del sentimiento que se produce, en cuyo caso no debemos vacilar al decidirnos á obrar en conformidad con él. Mas dentro de la obligacion de mirar por la vida hay parcialidades, actos que es necesario poner á fin de

lograr los bienes á que responden; de ahí la necesidad de la observancia de la Higiene, objeto de otra asignatura.

Como opuesto á estos deberes de conservar la vida, encontramos el suicidio y la mutilacion. Para legitimar el suicidio, ó sea la privacion de la vida por el propio individuo, se ha apelado á diferentes subterfugios. Dicese que la vida no es un gran bien, como se ha dicho, puesto que muchos individuos padecen extraordinariamente en las varias situaciones difíciles en que se encuentran. Como se vé, aunque fuera exacto lo aducido en pró del suicidio, no se sigue en modo alguno lo que se intenta, faltando probar la razon en que se funda la tésis sentada. Ciertamente, no lo es la mera exposicion de una difícil situacion, pues resta aun examinar si esta ha sido provocada irresistiblemente por la natuleza humana, y si este no es su origen, debe en razon únicamente exigirse la compensacion del daño causado, pero no en modo alguno la privacion de la existencia. Este proceder, lejos de ser un acto de abnegacion, lo es de apocamiento y cobardía, por cuanto el hombre colocado en una situacion angustiosa, lo que hace al obrar así, es considerarse inferior al sufrimiento, desesperando hallar un medio de salvarle, y creyendo que con la muerte terminá aquel: es, en una palabra, dejar que la sensibilidad desordenadamente se coloque sobre la inteligencia. Esto unido á la consideracion de que en muchas ocasiones es el mismo individuo el que ha ocasionado la afliccion moral ó material, prueba la inexactitud y falsedad de la objecion propuesta. Dicese tambien á favor del suicidio, que verificándose este sobre la parte fisica, y disponiendo el hombre de esta, puede suicidarse; tanto mas, cuanto que parece que el Sér Supremo ha indicado este medio para evitar el sufrimiento. Pero no es verdad que el hombre disponga totalmente de lo material, ya sea su cuerpo ú otra cosa, pues solo tiene el dominio útil sobre ello, siendo obvio, que no habiéndola él dado la existencia, ni aun la forma natural, ni habiendo las razones que autorizan la defensa propia y muerte de los animales, no puede caprichosamente alterar ni destruir aquella sustancia. El segundo extre-

mo de la doctrina que se nos opondrá no tiene fundamento, por cuanto de que el hombre pueda físicamente, ó lo que es lo mismo, de que tenga á su disposicion medios para privarse de la existencia, no se sigue que lo haga lícitamente ú obrando bien, siendo como es libre, en cuyo caso Dios al permitirle ese medio, lo que muestra no es, como se intenta, legitimarle, sino dejar íntegra la libertad humana.

Respecto á la mutilacion debe decirse lo mismo que del suicidio, guardando los límites que existen entre el todo y la parte, y excluyendo sin embargo, como es natural, la mutilacion cuando se dirige á conservar la vida, por ser este deber de mayor excelencia.

Dentro aun del deber de conservar la vida está la doctrina de la defensa propia. Con efecto, cuando un hombre como particular, y por tanto injustamente, me acomete, debo en virtud de lo dicho defender mi vida, para lo cual preciso es tentar antes todos los medios conducentes á este fin, como la peticion de auxilio, la fuga, el engaño, etc.; pero, como á primera vista se comprende, siempre que sea posible, pues se conoce que á nada favorable han de conducir estos medios, y al mismo tiempo que al darles la prioridad agravo mas mi situacion, debo atender contra mi adversario, como único medio de salvar mi vida. Esto se funda en que toda agresion del hombre como particular es injusta, por cuanto ninguna ofensa que se haya recibido dá derecho ó razon para obrar de este modo, siendo así que no tiende á compensar mas ó menos el orden, las pérdidas ocasionadas con ello, y únicamente es hija de la venganza, que es una afeccion desordenada. El hombre constituido en sociedad tiene á este fin lo llamado justicia social. De otro modo, llegaríamos á decir que una mala accion dá motivo para hacer ó volver otra mala.

Mas contra la defensa propia se dice, que producir la muerte de un individuo es una accion mala, lo que nunca es razon, pues se comprende intuitivamente que nunca puede ponerse el mal para conseguir el Bien. Preciso es advertir aquí, que ese mal

que se sigue no es medio, sino consecuencia prevista y querida por el agresor: donde hallamos una restriccion del principio *Non sunt facienda mala ut eveniant bona*, aquí como se vé, cuando no se pone el mal como medio. Además, debe observarse una colision ú oposicion de dos deberes; por uná parte el de conservar la vida propia, y por otra el de no atentar contra la del prójimo, y tan mostrada que no existe término medio, pues si yo no invado al enemigo en las condiciones fijadas, no conservo cuanto puedo la vida propia, por presentarme inactivo; debiendo notar al propio tiempo, que los dos deberes de que aquí se trata no son de igual valor, pues primero y como norma está el individuo, como á primera vista se comprende en los principios intuitivos: lo que no quieras para ti no quieras para otro: lo que quieras para ti quiere para otro: la caridad bien ordenada empieza por el propio individuo: como consecuencia del mayor cariño que naturalmente el individuo debe tenerse á si mismo respecto á los demás en igualdad de circunstancias.

Un error que aún debe comprenderse en este lugar, por cuanto no respeta la vida individual, es lo llamado desafío, ó el pacto que dos individuos hacen de pelear singularmente esponiendo su vida, y designando al efecto armas, padrinos, lugar, etc. Cuando tuvo lugar la gran irrupcion de los bárbaros se implantó en Europa este absurdo, cuya continuacion parece extraña dadas las condiciones de progreso por que las generaciones han pasado desde entonces. Aquellos bárbaros consideraban el duelo como un medio de vengar las ofensas personales, medio que poco á poco fué debilitándose, segun entraban las nuevas generaciones de la edad media en mas civilizados horizontes. Al efecto, el duelo al cual acudian entonces los parientes y amigos de los contendientes formando una verdadera guerra familiar, fué sustituido por los asilos, donde una vez refugiado el supuesto ofensor, quedaba ya incapacitado el ofendido de acudir á ese bárbaro medio. Implántase tambien la compensacion pecuniaria, la institucion de los conjurantes ú hombres que juraban colocando sus manos unas sobre otras en una

cosa sagrada acerca de los individuos reñidos, los juicios de Dios, etc. Es decir, que en aquellos tiempos se comprendió ya lo bárbaro é inútil del procedimiento empleado. Con efecto, el desafío solo manifiesta la última expresion de la venganza descarnada del tinte de traicion. Pero se dice á su favor, que el honor empeñado á veces exige una reparacion noble y leal, cual se halla en el desafio. Examinemos la falsedad que concentra esta frase. La buena fama ante todo es patrimonio del que la merece, y á pesar que publicar la mala es una ofensa, el que se halla ultrajado ¿tiene por esto razon para provocar el desafio? No en modo alguno, solo tiene derecho á la reparacion del daño causado, ó poco respeto á su persona, pero respetando á su vez la del que ofendió. Mas es preciso entender que aquí se toma la palabra honor empeñado en que parece pasa por cobarde el que no acepta el desafio, sobre lo cual una vez reconocida la ilegitimidad de este como atentorio á la vida, queda destruído el argumento porque no se comprende la valentía obrando mal. Por otra parte, el desafio comienza por colocar á los dos individuos por lo menos en iguales circunstancias, con las mismas armas y demás, cuando segun sus secuaces la condicion de los contendientes es diversa, por cuanto uno es el ofendido, y otro el que se crée ofendió. ¿Y se vá á dejar á la mayor facilidad ó suerte la vindicacion de las ofensas? ¿Es razon la mayor destreza en el manejo del arma elegida para obtener el triunfo que he con- signado como injusto? Y si precisamente el que ofendió es el que posee esa facilidad, se podrá decir que es un medio equitativo de dirimir la contienda? En manera alguna. Despues de todo, como se vé, si uno de los contendientes conoce esta superioridad que posee su adversario, y accede, no por eso queda ya legitimado el acto, siendo verdad que sobre la vida no tiene el hombre dominio pleno, punto de vista culminante que jamás podrá defenderse. A dirimir las ofensas individuales está por esta razon la justicia social, que puede con mas seguridad que el ofendido apreciarlas, por cuanto es evidente que siendo juez y parte simultáneamente, está muy expuesto, mas que la jus-

ticia social, á resolver equivocadamente á su favor, por cuanto no siempre son los hombres tan prudentes, que coloquen la razon sobre la pasion. Y no se diga que el que rechaza el desafío propuesto queda mal visto ante la sociedad, pues aunque esto fuera un hecho universal, no podría de aquí afirmarse el derecho, por cuanto los hombres que así obrasen podian estar equivocados, como de hecho lo están, y he probado; y es una verdad, que toda afirmacion debe ir acompañada de su prueba, y que el campo de autoridad humana y el de razon individual tiene sus límites, de los cuales hemos tratado en Lógica.

Es de tanta extension é importancia lo referente á la conservacion del individuo, que invade casi todos los terrenos conocidos: tanto es así, que todavía despues de lo que hemos hablado de este asunto, resta examinar el principio y raiz del derecho de propiedad, y la necesidad de trabajar. Como todo derecho, fúndase en un bien que es obligatorio, la conservacion total y parcial del individuo. Desde el primer momento de su vida vemos á este sujeto á multitud de necesidades, alimentacion, defensa de los agentes físicos, etc., lo cual hace que exija como propios aquellos medios conducentes á la liberacion de estas, y hallándose colocado el hombre en el planeta Tierra, donde encuentra la satisfaccion de sus necesidades, y lo que es mas como indicado, y segun la historia (el Génesis considerado aquí únicamente bajo tal concepto) con dominio sobre todo aquello que en ella existe, legitimese mas y mas este derecho. Aunque no constase históricamente este dominio, la existencia de la necesidad y la pérdida de los frutos de la tierra, si el hombre no les utilizase, muestra patentemente esta verdad. Y es preciso fijarse bien, este derecho le tiene el hombre como individuo, por cuyo motivo le tratamos aquí, por cuanto la necesidad, su fundamento, es individual, lo cual hará aparecer como errónea la doctrina del comunismo de que en su lugar nos ocuparemos.

Además el hombre está obligado á trabajar, y esto por varias razones, pues siendo como veremos adelante naturalmente sociable, y teniendo que mirar por la conservacion de su vida

en el estado actual, cuando no trabaja se aburre y deprava, de donde ha tomado origen la tan conocida máxima; la ociosidad es madre de todos los vicios. Efectivamente, en tal estado cruzan mil ideas por su mente, generalmente malas por estar fuera de las condiciones que para desarrollarse exige su sér, cosa que no sucede tan frecuentemente cuando el hombre se ocupa en algo, pues tiene fija su atencion, y además esto le hace desear otros entretenimientos lícitos. Por otra parte, la tierra y medios de riqueza es sabido se hacen estériles sin el trabajo del hombre, con el cual por el contrario, satisfacen no solo las necesidades, sino hasta las comodidades humanas, y le colocan en un estado placentero y de bienestar, opuesto al tedio que naturalmente lleva consigo la holganza. Esto sin tener en cuenta que el hombre debe desarrollar sus facultades, para lo cual es preciso el trabajo.

Otros deberes como evitar el Injo, ó sea satisfacion de necesidades secundarias en mas-alto grado de lo que permiten los recursos con que individualmente se cuenta ordenados segun la importancia de las necesidades, la avaricia, ira, envidia, etc., se entienden fácilmente como opuesto ó extralimitacion en mas ó menos de alguna necesidad. Debo advertir finalmente, como ya he indicado al hablar del Bien en general, que todos los objetos de cuyo bien haya de tratarse es preciso para este fin considerarles en sí, y con relacion á los demás séres. De este modo evitase relativamente al hombre considerado en sí, de que ahora tratamos, lo llamado egoismo, y de que en Psicología hemos hablado.

#### *Deberes del hombre para con sus semejantes.*

En las relaciones del hombre para con los demás séres es preciso tener muy presente el principio intuitivo que de ser iguales estos séres se saca: lo que no quieras para tí no quieras para otro; y su fórmula afirmativa, lo que quieras para tí quiere tambien para los otros.



Mas antes de entrar en materia, se hace necesario indicar dos palabras acerca de la natural inclinacion y necesidad de unirse el hombre á los demás. Varios son los lazos naturales de esta union. Primeramente hallamos la existencia de necesidades desde el primer momento de la vida humana, unida á la impotencia de proveer á su satisfaccion. Con efecto, el niño nace, y á diferencia de muchos animales, no sabe buscarse el alimento con que en aquella época se nutre, precisa que le pongan en inmediato contacto con el principio de su vida: no sabe guarecerse, ni andar, en una palabra, necesita ser servido por ajena mano, tardando bastante tiempo en aprenderlo. ¿Qué sería el hombre entonces, si los demás le abandonasen? Comparado con los animales nótese una profunda diferencia bajo este respecto, pues es verdad que estos pueden subvenir á varias necesidades que experimentan, y aunque algunos necesitan en un principio la alimentacion de la madre y demas auxilios, por lo general pronto se hacen fuertes, y resisten los ataques de los otros. Hasta aqui vemos acorde el hecho con la teoria en todos los hombres, pues aun los mas bárbaros han formado una especie de sociedad, dimanada aunque no sea mas que de esas primeras necesidades. Mas el hombre, pasada la lactancia corporal, necesita aun lactancia espiritual y robustecimiento de ambos elementos, para cuyas necesidades precisa siempre el concurso de los demás, primeramente de sus padres, despues de todos los hombres. El segundo lazo que entre sí une á los hombres, es la tendencia al perfeccionamiento. Con efecto, el hombre en virtud de la superior gerarquía en que se halla, en cualquier esfera y grado, tiende á mayor perfeccionamiento, de que ya hemos sentado las bases en el estudio psicológico. Ahora bien, si consideramos la ciencia, el arte ú otro cualquier ramo sujeto únicamente al trabajo individual, notamos su poco adelanto, dificultades á veces invencibles, un trabajo inmenso, y un tiempo considerable perdido. Por el contrario, el hombre, fundándose en los trabajos de los demás, vá adelantando en todas esferas con mas prontitud y menos dificultad. Preciso es, pues, concluir

en vista de esto, y notando constantemente en el hombre esa tendencia, la necesidad de la sociabilidad: con la particular circunstancia que cuando el hombre en virtud de los años se ha imposibilitado para continuar el progreso, encuéntrase entonces sujeto á las necesidades del principio, que reclaman el concurso de los demás. Ultimamente, en el hombre y solo en él advertimos esa acabada significacion llamada lenguaje hablado, expresion la mas genuina de la inteligencia, cuya circunstancia exclusiva del humano linaje, constituye otro vinculo de union por la necesidad de comunicacion que siente. En fin, para concluir, consideremos algunos de los que creemos instintos del hombre, aquellos que á nuestro propósito hacen relacion, y hallaremos como consecuencia de ellos una prerogativa mas concedida al sér racional. Y estos instintos individuales que indican lo que debe hacerse, merecen, si son tales instintos, ser estudiados con la mayor atencion, pues son como otros tantos guias dados al hombre por su providencialísimo Autor, para aquellos momentos en que por falta de cultura, ó por lo instantáneo de la ejecucion, no puede atender á ellos y obrar por tanto segun conviene. ¿Nó es verdad que existe en nosotros un instinto de sociabilidad, que nos incita á buscar el íntimo trato con nuestros semejantes? ¿Nó es verdad que cuando el hombre por algun tiempo se ha constituido en un estado de aislamiento, busca y gusta la expansion que el trato con los demás le facilita? ¿Nó es verdad, finalmente, que en lo llamado simpatía nos unimos y adherimos á aquellas personas que mas se acercan á nuestro carácter? Hé aqui otras tantas manifestaciones del instinto á favor de la sociabilidad humana. Y para convencerse de esto no es preciso mucho trabajo, entre cada uno en su conciencia, y verá clara y patente la verdad de cuanto se ha dicho.

Mas con relacion á la sociabilidad humana han opinado, aunque erradamente, de muy diverso modo los Autores. Hobbes quiere que el estado primero del hombre fuese uno de barbarie, en que se sobrepusiese la fuerza al derecho, haciendo imperar por tanto la ley del mas fuerte. Mas en primer lugar decimos,

que tal asercion es gratuita, pues no se prueba, quedando reducida á una mera hipótesis, que está aun destruida observando los verdaderos móviles y razones que á favor de la sociabilidad existen. No admitimos, no podemos admitir que el hombre tienda primeramente á ese estado de guerra, pues naturalmente tiene para con los demás sentimientos benévolo observados perfectamente en el niño. Y esto sucede por cuanto el sentimiento de gratitud á los beneficios recibidos en los primeros momentos de nuestra existencia, entre otras razones, á ello con verdad nos inclina. Así que el niño quiere y tiende hácia la persona que le auxilia y acaricia, quizá sin darse cuenta de lo que hace.

No muy distante de este, Rousseau coloca al hombre en un estado salvaje, que solo se diferencia de los brutos por la responsabilidad ó libertad, de cuyo estado salió por medio del pacto. Sobre lo cual decimos á mas de lo expuesto poco há, y no olvidando que desde que nace el hombre se encuentra y necesita la sociedad, que aunque fuera posible este tránsito, no puede de aquí asegurarse que tal sucediera, y con respecto á la responsabilidad debe entenderse potencialidad de responsabilidad, pues no tendría esta, si sus facultades intelectuales no estaban en disposicion de funcionar, como él afirma.

#### *Sociedad constituida por la familia.*

Mas una vez que los hombres se hallan en sociedad, necesario se hace trazar á grandes rasgos las clases de reuniones que han llevado á cabo. Estas pueden reducirse á las de familia, pátria y humanidad, dejando á un lado las especiales en que con un fin determinado, por ejemplo, el progreso de la ciencia, arte, etc., pueden establecerse.

La primera está constituida por el matrimonio y sus resultados, subdividiéndose por esta razon en conyugal, paternal y filial, fraternal, etc.

Con respecto á la sociedad conyugal, varios son los lazos

que la constituyen, resumidos aquellos de que aquí debemos hablar, en lo propiamente llamado amor. Esto no es otra cosa que la tendencia atractiva hácia una persona de sexo contrario, diferenciándose por esta última circunstancia de la amistad. A la verdad, parece que la humanidad está dividida en dos partes, hombres y mujeres, pero con caracteres tan propios para completar sus necesidades, que en ellos reconócese perfectamente la legitimidad de su union. Considerando su parte espiritual, notamos hoy que en la mujer domina el sentimiento, mientras en el hombre la inteligencia. Por tanto, estos dos elementos, inteligencia y sensibilidad, que predominan respectivamente en el hombre y la mujer, deben completarse, segun en el estudio psicológico se ha hecho notar. Quizá se diga aquí, que esta diferencia proviene de que la educacion de la mujer está descuidada por destinarla casi exclusivamente á labores domésticas; algo sin duda influiría la educacion que desgraciadamente hoy no es lo que ser debiera, por cuanto la condicion de aquella es análoga á la del hombre, pero es preciso no desconocer, que comparativamente el hombre, por su mayor resistencia y disposicion natural, es mas apto para el desarrollo de la inteligencia, en lo cual quizá se haya fundado esa division de operaciones, que con tanta constancia se ha distribuido entre los representantes de los sexos. Con respecto á los influyentes materiales, me creo dispensado de entrar en detalles por motivos fáciles de comprender, y por cuanto en la Higiene, asignatura aún de la segunda enseñanza, pueden conocerse, notando los saludables efectos de su uso y los perjudiciales de su abuso. Mas no dejaré de notar cuan inconsideradamente obran, cuantos se guian exclusivamente de ellos en la eleccion de mujer, pues no solo dejan incompleto el exámen de todos los motivos, sino que precisamente se fijan en los que comparativamente son inferiores, el amor material. Tanto es así, que aún despues de desaparecer estos estímulos en la avanzada edad, por ejemplo, permanece el lazo de union espiritual dimanado del cariño de uno y otro espíritu. Ultimamente considerada la sociedad conyugal

como el medio de propagacion de la especie humana, reconócese su necesidad, y la de que existan á su favor estímulos tan fuertes como los ya indicados.

Con estas superficiales advertencias decimos, que una vez que se manifiesta el puro amor, el guiado por todos los motivos ordenadamente, déjase notar con él la inquietud y desasosiego del que se halla separado de la persona amada; esta es para él una condicion de paz y está dispuesto á hacer sacrificios en su obsequio, y hasta á amalgamarse con el modo de sentir y obrar en mucha parte como aquella. Ahora bien, si con tanta fuerza se deja sentir el amor, de ahí la necesidad de detenerse al verificar la eleccion, cuando no hay aún pasion alguna, en las condiciones de que se halla revestido el presunto objeto de amor, cuya apreciacion debe hacerse con respecto al Bien en todas sus manifestaciones, es decir, que la persona elegida haya adquirido buenos hábitos en todas las esferas de la vida. De otro modo nos exponemos á enervar de tal suerte nuestra fuerza de voluntad, que cuando reconozcamos defectos, no queramos evitar sus consecuencias, por efecto de la pasion, aún cuando nos fuera licito y hasta obligatorio.

Tales son los motivos que impulsan á los presuntos cónyuges á la realizacion del matrimonio, que podemos dar á conocer diciendo, que es el consentimiento de dos individuos, hombre y mujer, con objeto de realizar los fines á que los motivos que les impulsan tienden. En lo cual puede notarse, que el matrimonio no es para nosotros puramente religioso ó civil, sino natural, como impulsada su realizacion con este carácter, y para fines de la misma especie, sin que desconozcamos por eso el carácter sacramental con que la religion católica le ha timbrado, ni la necesidad ó conveniencia de que sea revisado por la autoridad civil, atendiendo á fines sociales consecuencia de él. Por tanto, se manifiesta con claridad la condicion de igualdad en que los dos cónyuges se colocan, en la cual deben respetar mutuamente su libertad. Pero sin perjuicio de esto y más bien considerándolo, puede notarse en vista de la superioridad natural

que el hombre lleva sobre la mujer por el don de consejo, que aquel debe ser el cabeza podemos decir, no el déspota, el consultor y regulador del bien; de otro modo al unirse á la mujer, inferior á él bajo este punto de vista, haria su entrada en una vida llena de sufrimientos injustos, pues en un acto en que los dos hubieran de tomar parte, ó cuyas consecuencias recayesen en ambos, cosa frecuente en virtud de la intimidad con que viven, sería preciso obrar segun la fuerza, sentimiento ó casualidad, encontrándose entonces lastimados los derechos del hombre. De aquí á su vez se desprende la especie de repugnancia con que es mirado el matrimonio llevado á cabo entre dos individuos que se diferencian notablemente en edad, parentesco, etc, pues como por estas circunstancias se introduce un elemento más de superioridad, se opone á la igualdad notada, resistiéndose aún mas por las razones especiales existentes en virtud de ciertos vinculos de sangre, en donde la superioridad de ellos procedente, se opone más y más á ser borrada. De aquí los llamados impedimentos matrimoniales. Con todo lo cual, y con vista objetiva, quedan limitados á grandes rasgos, cual aquí podemos hacer, los deberes respectivos de cada uno de los dos individuos, restando para el detalle la aplicacion del determinado bien al acto correspondiente que se trate de poner, y quedando á su vez completo aquí el cuadro con la consideracion antes indicada, de que la mujer es más propia para las relaciones interiores y el hombre para las externas.

Suele decirse con respecto al matrimonio, que siendo su vínculo el amor, cuando este falte, puede deshacerse aquel, constituyendo lo llamado divorcio pleno, y quedando los divorciados completamente libres para contraer nuevo enlace, y sin sujecion alguna dimanado del anterior. En las condiciones del verdadero amor, es dificultoso que tal se verifique, pues tiende siempre á la posesion del objeto amado como condicion del complemento del sér: por tanto, esto tendrá lugar cuando no se haya fijado el amor con sus verdaderos caracteres. Con efecto ¿qué sentirian los conyuges del verdadero amor únicamente con

el pensamiento de que algun dia podria disolverse el vínculo? Se haria amarga su existencia, atendiendo á lo que en sí es este lazo de union y á las condiciones con que se pone, pues sabido es que la vida y sus medios se amalgaman en este estado. Por otra parte, las consecuencias que de aqui se sigaen son repugnantes. A la verdad, de este modo olvidándose el amor paternal, comun á ambos cónyuges, y por cuya razon pertenece á los dos la educacion material y espiritual de los hijos, y las satisfacciones que de aqui proceden, ¿cómo sería posible no hacer patrimonio ó hacerle exclusivo de uno lo que á los dos pertenece naturalmente? Visto, pues, el punto de partida y consecuencias del divorcio, queda reconocido que se dá por falta de condiciones de un verdadero amor, lo cual podría haberse evitado con una buena eleccion. Mas á pesar de esto, y para salvar la amargura que consigo llevaria para ambos cónyuges la vida comun, cuando por las circunstancias dichas se hace intolérable, se ha adoptado como término medio la permission de la separacion, pero conservando el vínculo toda su fuerza, no pudiendo, por tanto, enlazarse ninguno de los divorciados á una tercera persona.

Pero en este punto, podemos preguntar: ¿porqué aún reconociendo existente el vínculo conyugal no se permite ni á los divorciados ni á los no divorciados la ereccion de otro ú otros nuevos; es decir, por qué no se permite la poliandria y poligamia, ó sea union de una mujer con muchos hombres, la de un hombre con muchas mujeres, y aun la de muchas mujeres con muchos hombres? Este punto puede considerarse, ó atendiendo á todas las condiciones del amor, ó únicamente á lo puramente carnal. Bajo el primer aspecto está rechazado por la vista objetiva presentada anteriormente, por cuanto se reconoce con facilidad la tendencia de la naturaleza humana á la monogamia y monoandria, considerando que cualquiera de las personas amantes excluye, en virtud de la condicion natural del amor, la participacion de otra cualquiera en el objeto amado, dimanando como consecuencia cuando tal se verifica la rivalidad y celos

amorosos, que perfectamente responden á las condiciones espirituales y materiales que deben considerarse en el amor. Además naturalmente considerado el hombre, y no en un estado abusivo, notamos lo llamado pudor, que se advierte preponderante respecto á las personas de sexo contrario. Pues bien, el pudor aún despues de realizado el matrimonio, permanece respecto á las personas citadas, en donde notamos el dique que la naturaleza ha puesto á la poligamia y poliandria. Y como complemento á esta consideracion, encontramos la indiferencia mostrada á las personas de sexo contrario como tales, por las que ya se han enlazado. Y no se diga que esto dimana de la costumbre, pues podemos convencernos, de lo contrario reproduciendo lo anteriormente dicho, y notando el carácter de constancia ó generalidad y perfeccion propia de las obras instintivas, que responde á la bondad que tal proceder concentra, como dimanado de la misma naturaleza del objeto de estudio, en contraposición á las consecuencias que del opuesto se seguirian.

Expuestos ya los primeros extremos de esta proposicion, analicemos el último, las consecuencias que se seguirian de la union de varios hombres con varias mujeres. Con efecto, rota en virtud de esto la tendencia á la posesion completa del objeto amado, seguirianse los celos por la apariencia ó realidad de mayor cariño en determinadas personas, principio de discordia que con facilidad apareceria, por cuanto no siendo los caracteres individuales exactamente iguales se notaria perfectamente la mayor ó menor simpatia que entre dos existiese respecto de los demás. Todo lo cual se agravaria aún más con la aparicion de la prole, pues si apareciese desigualmente podrian resultar enemistades por considerarse tambien desigualmente favorecidos. Pero todavia se refuta más y más esta doctrina, considerando la especie de dependencia en que por lo general, la mujer está hoy con respecto al hombre. Sea por educacion ó por la debilidad inherente á su sexo, la mujer hoy todo lo es bajo el aspecto social en cuanto está unida al hombre, lo cual es un motivo para respetarla, al considerar la situacion en que está co-



locada. Esto unido á la consideracion brevemente expuesta referente al olvido de circunstancias mas excelentes, que responden á exigencias espirituales y que en este caso quedarian sin satisfaccion, rechazan á su vez la poliandria y poligamia.

Bajo el punto de vista carnal la poligamia especialmente contribuye á rebajar la personalidad de la mujer, reduciéndola á la condicion de cosa, solo precisa para un fin, que ciertamente no es el total, como hemos visto.

Mas no desconozco que se arguye contra la monogamia y monoandria, que los patriarcas no la observaron, lo cual fué consentido por Dios. A esto puede responderse, segun se considere la objeccion bajo el aspecto religioso ó racional. En el primer caso debemos decir que no es de este lugar, ya se considere como argumento ad hominem, ó como presentado por el que realmente abrigue tal idea, aún solo considerando la índole especial de este tratado, y sin atender á otras razones expuestas en lugares análogos. Por lo demás, refiriéndose á los patriarcas y dadas las circunstancias que les rodeaban desaparece toda dificultad. ¿Qué de estrañar es la permission de la poligamia en los primeros tiempos, cuando seria necesaria la rápida propagacion del linaje humano, y cuando aquella era practicada por varones virtuosos, que conjuraron todas las malas consecuencias que consigo generalmente lleva? Donde debe notarse, que la poligamia solo puede permitirse en condiciones extraordinarias.

Pero antes de pasar á tratar de la sociedad filial, séanos lícito hablar del celibato como contraposicion al estado conyugal, por lo cual y por no haber lugar mas oportuno le colocamos aquí, siendo asi que se refiere aunque por oposicion á la relacion del hombre con otro sér igual. Algunos se valen de los mismos argumentos presentados á favor del matrimonio para impugnar el celibato ó estado de solteria, y al efecto dicen, que estando marcado tan claramente el estado de matrimonio como mas natural, es ilícito el celibato. Ante todo es preciso conocer, que el matrimonio está fijado como casi necesario en la mayoría de los

casos en virtud de las razones aducidas, sin que por eso dejen de existir algunos, aunque menos en número, en que debe tener lugar la soltería. No puede desconocerse que varias ocupaciones se llevan á cabo mejor en este que en el estado anteriormente tratado, como los trabajos intelectuales profundos, que requieren gran abstraccion, obtenida mucho mejor cuando el hombre se halla completamente separado de aquellos lazos y excitaciones; tanto, que dicha ocupacion hasta hace olvidar estas relaciones. Como se vé, el estado de soltería queda legitimado en los que tienen vocacion á tales ocupaciones, tanto mas cuanto que tendiendo los trabajos examinados y otros que pudieran citar al desarrollo de la parte mas excelente de nuestro sér, parece tienden á acercar al hombre á la clase inmediata superior, rompiendo los lazos que á la parte orgánica le sujetan. Por tanto, encontrándose el individuo con suficientes fuerzas para sobrellevar este estado, es lícita su permanencia cuando está impulsada por tendencias naturales, como son no sentir los estímulos del verdadero amor, siempre que no provenga de desórdenes artificiales, sin contar por otra parte con la especialidad de determinados organismos para quienes el estado conyugal es imposible. Ultimamente se dice que parece que el celibato se desvía algun tanto de la comunicacion humana, pero entiéndase que no por eso la rompe, pues la ocupacion y las tendencias examinadas en su lugar (sociabilidad humana) le unen á ella.

*Sociedad entre padres é hijos, hermanos y criados.—Amistad.*

Como una consecuencia del matrimonio nace la sociedad ó vínculos de union entre padres é hijos, y vice-versa. Sabido es que los padres son los autores de la vida de los hijos, por tanto, el vínculo de esta union debe dimanar principalmente de esta consideracion, derivándose de él el cariño ó amor respectivo, del que proceden las diversas obligaciones de unos y otros. Con esta observacion cae por tierra el fundamento que inconsideradamente algunos han querido establecer para fijar los derechos del

padre respecto al hijo, como el derecho de educacion como hecho primordial, el derecho que Hobbes atribuye á los padres como primeros ocupantes del hijo, etc. La determinada consideracion de esta circunstancia hace notar la legitimidad del cariño, por cuanto estos séres se consideran como parte unos de otros, pues el padre se vé reproducido y como continuado en el hijo, el que á su vez se considera como continuacion de los padres. De aquí la frase tan vulgar de los padres con referencia á sus hijos: es un pedazo de mis entrañas. Los padres, pues, en virtud de este cariño y del mayor desarrollo en que su sér se encuentra con respecto al hijo, naturalmente atienden á sus necesidades tanto primeras como sucesivas, que aquellos por sí solos no alcanzarían debidamente; desarrollo espiritual y material. Tal es el fundamento de las obligaciones de los padres para con los hijos, y el carácter de superioridad, no solo por ser el verdadero é inmediato autor de sus dias, sino por la mayor esperiencia y consejo, tan necesarios para la direccion de las edades de la vida. Y aquí puede reconocerse lo absurdo de la teoría comunista, que quiere romper estos tan naturales lazos y entregar la educacion toda del hombre á la sociedad, que se halla desprovista de tan poderosos auxiliares, sin considerar que de este modo se impone la educacion segun el ideal de los gobernantes, que podia constituirse en un medio de tiranía y estacionamiento de las profesiones. Si la sociedad solo posee el cariño general y comun de hombre á hombre, quizá no llene cumplidamente estas atribuciones. El hombre, pues, primeramente es de sí y de su familia, que de la sociedad, segun el estudio de estos respectivos objetos manifiesta en si y con relacion á las diferentes gradaciones de cariño.

Entre los deberes de los padres referentes á la conservacion y desarrollo de los hijos, que canstituye el derecho de patria potestad, la madre generalmente se ocupa de lo concerniente á la parte fisica, debiendo el padre por su mayor carácter y conocimiento proporcionar lo mas elevado, descendiendo hasta la parte higiénica, cosa que hoy se desatiende. Tambien es deber del

padre, por la misma razon, procurar los medios del desarrollo espiritual; no olvidando, sin embargo, que á falta del padre la madre debe procurar ilustrarse suficientemente á llenar este fin, pues es una exigencia del sér á que ha dado la vida, el cual no puede por sí educarse en virtud de su corta esperiencia y demás condiciones. Los padres al realizar el deber de la educacion, principalmente espiritual del hijo, dificilmente pueden hacerlo por sí, ya porque no se han consagrado á los estudios y práctica necesarias, ya por sus atenciones precisas, consideracion que es aplicable tambien al Estado, en contra de la teoría comunista. De aquí, la necesidad de confiarlos á personas competentes, para lo cual es conveniente se hayan enterado antes de su idoneidad. Ahora bien, los padres en virtud del derecho de pátria potestad, pueden castigar y corregir á sus hijos, á fin de realizar el Bien, vista la incapacidad en que se encuentran de hacerlo por sí mismos, cuyos castigos y correcciones han de estar acordes con la edad y condiciones del individuo, sin que jamás se considere el padre como un dèspota respecto del hijo. La necesidad de manifestar esta autoridad ó superioridad vá debilitándose segun se desenvuelve este, cuya asercion está basada en lo ya expuesto. A la verdad, si un tanto tiene el padre tal derecho en cuanto el hijo está incapacitado para conocer el Bien, cuando en virtud de sucesivo desarrollo vaya haciéndose más y más capaz de gobernarse por sí, por necesidad el derecho de pátria potestad, ó mejor, la obligacion de la educacion, seguirá el mismo camino en sentido contrario. Lo mas natural, finalmente, sería, como consecuencia de lo dicho, que el padre cooperase á constituir á su hijo en posicion social, y de atender en lo ulterior á sus necesidades; y al efecto, debe, á mas de darle carrera ó profesion, suministrarle medios para que comience á vivir por sí, cuando se separe de la familia. Con cuyo motivo debemos advertir, que en la eleccion de estado y profesion, atendiendo á su trascendencia futura, y á que generalmente en la primera el hombre cuando lo debe hacer conoce algun tanto, el padre solo debe aconsejarle ampliamente, con su experiencia y con la ilus-

tracion que al efecto imparcialmente debe adquirir. Con lo cual pasamos á examinar las obligaciones de los hijos para con los padres.

Siempre existe de parte del hijo una inferioridad con respecto á sus padres, dimanada de la relacion natural que entre ellos existe, la recepcion de la vida. En los primeros años como necesita todo de estos, nace de aquí la necesidad de la obediencia, que cesa en su mas alto grado cuando todo el sér, espíritu y cuerpo, y sobre todo el primero, que es el dirige todo lo demás, se ha desarrollado suficientemente á este objeto. Pero jamás se borra la relacion primera, que establece inferioridad y gratitud, las que obligan al hijo á venerar, amar y agradecer y hasta ser aconsejado por los padres, proporcionándoles los medios necesarios á su subsistencia, si alguna vez les faltan. Y todo esto, nótese bien, en virtud del amor filial y gratitud por los beneficios análogos de ellos recibidos, la vida, la educacion, y demás.

La sociedad entre hermanos y demás individuos de la familia natural tienen vínculos menos fuertes, por cuanto solo están relacionados por lazos de sangre menos íntimos, pero sin que engendren obligacion alguna especial, fuera del consejo entre mayores en edad ó instruccion, como con todos los hombres estamos relacionadas mas ó menos, en virtud de la caridad fraterna.

Mas todavia existe una especie de sociedad de familia, que suele llamarse artificial, y es la establecida entre amos y criados, entendiéndose especialmente de los que habitan en la misma casa del amo. Cuando necesitamos auxilio de otros en provecho nuestro, nos le proporcionamos pactando condiciones relativas á las dos partes dentro del Bien. Por este medio el criado encuentra con su trabajo suficientemente retribuido, medios de subsistencia y demás exigencias correspondientes, y el amo satisfaccion de su necesidad, utilidad ó comodidad. Mas es preciso que el amo considere siempre al doméstico como hombre, no desatendiendo sus cualidades de tal, y constituyéndose

en déspota, motivo por el cual no debe tratarle con dureza, considerándole en lo general igual como hombre, aunque inferior como criado. De aquí las obligaciones de ámbos: el primero mandar, y el segundo obedecer, pero siempre lo bueno que puede llegar á conocer, pues en ese sentido se debe hacer el contrato. Del comportamiento del amo respecto á su deber, nace el estímulo y mayor facilidad en el del criado, que se interesará más y más por las cosas de aquel. Respecto á los puramente domésticos, ó que habitan con el amo, este si le ha separado de la casa paterna antes del desarrollo espiritual suficiente, como es lo ordinario, debe proporcionarle como si fuera padre, facilitándole además consejos adecuados, como debemos hacerlo con la generalidad de los hombres, máxime existiendo razones de superioridad en cultura, y demás.

Ultimamente, la sociedad de amigos ó amistad es otro lazo especial, dimanado de la necesidad de expansion que en el hombre hallamos. Esta relacion se establece entre iguales, por cuyo motivo la regla de conducta respecto á ella está trazada en los derechos y deberes que el hombre tiene respecto á otro hombre, pudiendo descender hasta á las particularidades, objeto de la Urbanidad y Cortesía.

#### *Sociedad nacional.*

Por amor de pátria, que es un efecto de la sociedad natural, puede entenderse, pues en verdad existe, ó el cariño é inclinacion á los lugares que nos vieron nacer ó en que vivimos, ó el que se tiene á los moradores de un territorio. Con respecto á lo primero, únicamente diremos que de él nace el bienestar y perfeccionamiento de los diferentes lugares de un reino, con especialidad bajo ciertas formas de gobierno, pues sus hijos, principalmente cuando son influyentes, procuran realzarle más y más, cosa que dicho sea de paso, debe aplicarse á las diferentes profesiones, pues tambien existe cierto cariño é interés hácia ellas por parte de sus individuos. Mas es preciso no sobreponer unos

lugares á otros sin motivo dimanado de la naturaleza del pais. Con efecto, un pais agricola puede ser auxiliado con medios que contribuyan al mayor desenvolvimiento de aquel, siempre que los demás que se hallen en igual condicion, estén más adelantados. Mas es preciso reconocer en este lugar, el desórden con que algunos consideran este punto. A la verdad, unos quieren tan exageradamente á su pátria, que siempre hablan de ella como la mejor conocida, al paso que hay quienes suelen vituperarla sin motivo. La razon aconseja aqui el aprecio justo, y aunque en realidad el pais valga poco, no se vaya á creer que ha decaido el amor ó cariño, pues nace de haber sido el que nos acompañó en todo ó parte de nuestra vida, exigiendo por tanto únicamente un sentimiento de gratitud por los auxilios recibidos en los primeros años especialmente. Todo lo cual, en mayor ó menor grado, es aplicable á la pátria considerada como reino en relacion con los demás reinos ó naciones, y esto por razones análogas, pues la pátria nos proporciona más de cerca los medios de que necesitamos.

Pero con respecto al cariño hácia los individuos de la nacion en que nacimos ó vivimos, preciso es considerar las varias relaciones que unos hombres con otros tienen bajo este aspecto especial. Ante todo, se hace necesario reconocer en las relaciones de igualdad de hombre á hombre los derechos que haya visto á mi me convienen como tal, de donde procede el tan conocido principio *Quod tibi non vis fieri, alteri ne feceris*; y su fórmula positiva: *Quod tibi vis fieri, alteri feceris*, que cumplido con exactitud evita el egoismo, la desordenada preferencia que sin razon un individuo se atribuye respecto á los demás. El hombre para saberse amar, es preciso sepa ántes apreciarse imparcialmente, cosa difícil, por cuanto se dá el caso de ser juez y parte á un mismo tiempo. Al efecto, debe considerarse en la relacion que naturalmente halle de superioridad, igualdad é inferioridad con los demás séres. Ahora bien, habiendo reconocido con anterioridad los impulsos que al hombre unen á la sociedad, y los deberes y derechos que tiene como individuo, debemos exami-

nar el constitutivo de la sociedad bajo el aspecto de las relaciones que cada uno guarda respecto de los demás. Según la doctrina anterior, el individuo encuentra en la sociedad su mayor desarrollo; por tanto esta será la reunión de hombres, que tiende á su mayor desarrollo, impulsados por motivos naturales. El hombre hemos visto nace ya en sociedad, la familia, cuya esfera agrandada constituye la nación, circunscrita por los límites del territorio, lengua y demás, que abrazando á todos los contemporáneos, forma la sociedad internacional, la cual á su vez considerada en las anteriores y posteriores bajo una entidad, como un ente moral, forma el concepto de humanidad. Mas atendiendo á sus extensos límites, el hombre no puede abrazar de una vez esta basta unidad y sigue paso á paso las diferentes parcialidades, familia, pátria, hasta llega á la humanidad.

Ahora bien, al tratar la sociedad reconocemos el bien que con ella se logra, el desarrollo individual y comun humano; y no encontrando trabas que obliguen á realizarle, en cuyo caso tendríamos introducida confusión, pues el más potente se aprovecharía de la reunión en perjuicio de los demás, hácese precisa una autoridad que regule y haga obligatorio ese bien. Esta autoridad estaba marcada en el principio de la vida del hombre, en el padre comun de las diferentes familias que constituian la tribo, pero más tarde, cuando la humanidad fué acrecentándose, históricamente encontramos el establecimiento de las gentes en diversos territorios eligiendo una vida especial, coartada despues por los conquistadores, que llegan á gobernarlos. Mas si esto sucede históricamente, no se ha de decir solo por esto que sea el camino legítimo, por cuanto el hombre como libre puede obrar en conformidad ú oposicion al Bien. Por tanto, si la humanidad hubiese seguido paulatinamente su desarrollo, parece que el gobierno patriarcal era el más natural, á imitación del padre en la familia. Mas cuando la mezcla y confusión ha hecho desaparecer esta huella, lo más propio es el carácter electivo de la autoridad que ha de regir á los asociados, por cuanto estos considerándose todos iguales como hombres, ninguno puede



constituirse en autoridad sobre otros, mientras estos no consientan por lo menos en su mayoría.

Mas con respecto á cuál sea la forma de gobierno más propia para la realización del bien de la sociedad en el hecho, se discute acaloradamente, inclinándose unos á acumular la mayor copia posible de autoridad, mientras otros favorecen cuanto pueden la libertad, limitando aquella. El fundamento de los primeros es, que cuanto mas libertad se conceda á los individuos, más medios de desórden se introducen en la sociedad, siendo verdad que por la libertad puede el hombre inclinarse lo mismo al mal que al bien. Entonces los segundos arguyen diciendo: cuanto más autoridad deis al gobernante, más medios poneis en su mano para salirse del bien y tiranizar á los gobernados. Como se vé, la cuestion versa sobre la conciliacion de la autoridad con la libertad sin dañar ninguno de estos conceptos.

Pero es preciso no olvidar que el que rija los destinos de una sociedad, ha de tener condiciones para ello, cuales son: que conozca perfectamente, por sí ó por sus consejeros en determinados casos, las necesidades y el bien que cada esfera social debe realizar, y disponga de actividad suficiente para ponerlo en ejercicio. Estas condiciones, dado el estado de las primeras sociedades, podría muy bien reunir las con su experiencia y consejo el jefe de la tribu, porque quizá solo por esta condicion, es decir ser padre común, no puede atribuirsele el derecho de gobernar.

Algunos fundados en textos de la Sagrada Escritura (per me reges regnan et legis conditores justa decernunt:—Non est potestas nisi á Deo) quieren dimanar toda autoridad de derecho divino, robusteciendo esta su opinion con argumentos basados en la distincion entre la eleccion humana y la confirmacion divina, pues dicen, que aunque los hombres hayan fijado su eleccion, no por eso se constituye esta en autoridad, en tanto que no se reconozca como derivacion de la divina. En este punto yo admito los textos citados refiriéndose á la autoridad no á la persona, que puede ejercerla bien ó mal, pero si existe una ver-

dadera dificultad, se aplica perfectamente á los que la proponen, por cuanto el hombre siendo libre y pudiendo obrar en contra de lo bueno alguna de sus elecciones no se conformará con la voluntad divina, siempre buena, en cuyo caso no nos consta si Dios prestará su beneplácito. Pero con lo dicho solo han prestado los que así piensan una de las fases de su opinion. A la verdad, si no conocemos hoy otro medio para elevar al puesto de supremo gobernante cuando no existe algun derecho que la eleccion, una nueva mejor y razonablemente motivada podrá anular la anterior; en cuyo caso notando los defensores del derecho divino que la eleccion puede ser guiada muchas veces á favor de aberraciones, se oponen á esta nueva eleccion, invocando á su favor el principio por ellos puesto; de no poder deshacer el hombre lo que Dios ha confirmado. Como se vé, no se sigue este último extremo, (y adviértase que se trata de eleccion de personas, no de la autoridad únicamente como tal) por cuanto no nos consta ciertamente el primero, es decir, la existencia de la aprobacion divina en la eleccion anterior, y aunque esto fuera exacto, no nos consta tampoco esa limitacion, á saber que Dios desaprobase la nueva eleccion. Y aún reconociendo la autoridad, no la persona, dimanada de Dios, como no tengo inconveniente admitir por ser Dios nuestro creador y sumamente perfecto, no hallo por eso limitada la eleccion, atendiendo á que esta es un medio razonable, y á la naturaleza progresiva del hombre, como explicaremos tratando de la monarquia hereditaria. Por lo demás, si hay peligro en que una eleccion (y lo mismo puede decirse de una constitucion, ó série de capitulos formados por el pueblo, y que se dán al monarca) no sea siempre dirigida á lo bueno, este vicio es, podemos decir, inherente á la naturaleza humana, que no sigue siempre un progreso continuado, sino que adelanta y retrasa, pues aunque en una esfera lo hecho se encuentre inferior á lo que parece debe ser, este ideal puede muy bien ser erróneo, en cuyo caso al realizarle, ó no adelantamos, ó retrasamos si obramos peor con respecto á lo hecho anteriormente. Y creo preferible este medio á fin de

prevenir la tiranía, que sería difícil evitar no consignando este derecho con anterioridad, por cuanto con él en su legítimo sentido no se perjudica la autoridad, elemento opuesto cuya armonía con la libertad se busca, pues se la dá lo que su concepto exige, debiendo quedar siempre como tal respecto á sus súbditos, á cuyo efecto preciso es excogitar antes de pasar á la práctica los medios de conseguirlo, como también la regularización de la elección hácia el Bien. De lo contrario llegaríamos á sostener en teoría una especie de fallacia accidentis, consistente en afirmar que las dificultades que en la práctica se notan, pueden destruir en teoría el medio que en un tiempo se reconoce como idóneo para conseguir un fin. Lo cual debe fijarse bien, para aplicarlo á otros casos análogos en que aparece colisión entre la ley y la libertad humanas. Todo esto se entiende en tésis general y en lo ideal, sin oponerme con todo lo que consigno en este libro sobre esta larga materia á la constitucion y elección fijadas ya en un país, que es preciso respetar como derecho constituido, debiendo además advertir por otra parte, que estoy dispuesto á abandonar todas mis ideas y en particular estas de difícil resolución en la actualidad, si en algo se oponen á la doctrina católica.

Con estos precedentes, y consignando únicamente que cuanto más libertad se conceda al pueblo tanto mas ilustrado y perfecto debe ser, pasamos á esponer algunas formas de gobierno.

La monarquía consiste en el ejercicio del poder ó soberanía de un solo individuo, correspondiendo perfectamente la etimología de la palabra, monos uno y arje gobierno, dos palabras griegas. La monarquía, segun las tendencias marcadas favorecedoras de la ley ó de la libertad, puede ser absoluta cuando el rey por sí solo dá leyes, y constitucional en la que se le circunscribe á las que el pueblo ó sus representantes le dán. Aquí, como se vé, la cuestion queda reducida á si es mas probable que falte el rey ó el pueblo. La monarquía puede ser hereditaria ó electiva, segun se trasmita por herencia ó elección. Aducen los sostenedores de la primera que es mas conveniente, por cuanto se opone á las ambiciones del poder dimanadas de la elección, que consigo llevan

tantos trastornos por no reparar en los medios ni aún en los fines que se intentan, pero á su vez el pueblo se halla inerte. No quiera decir esto, que este deba estar en completa libertad, pues siempre es preciso reconocer alguna dependencia, pero hay momentos en que una autoridad tan ilimitada en duracion puede producir retraso en el pueblo. Por tanto, aún dentro de la monarquía hereditaria, podria concederse alguna intervencion al pueblo en casos análogos al referido. Aunque puede ser aplicable á todas, en esta forma de gobierno suelen presentar la cuestion de la abdicacion, preguntando, si el soberano puede abdicar cuando quiera. A lo cual podemos responder, que en circunstancias ordinarias puede afirmarse la abdicacion por ser un cargo individual y personal, pero que en casos extraordinarios debe sufrir algun tanto, si no hay otra persona que pueda llenar cumplidamente su mision, pues tal es su destino. Esto es aplicable á los menores, por cuanto por su edad no están dispuestos para conocer los peligros y dificultades con que han de tropezar, y el padre debe evitarlo cuando advierta motivos suficientes. Todo esto en tésis general, y prescindiendo del derecho ó pactos establecidos en razon del bien.

Otra forma de gobierno es la republicana, en la que ejercen varios la dignidad suprema. Puede ser aristocrática y democrática, segun sea ejercida por la clase principal ó popular, en totalidad ó mayoría, y unitaria y federal, segun haya más ó menos dependencia entre su cabeza ó presidente y las diferentes parcialidades que la compongan.

Dicho esto, examinemos otro aspecto de este asunto. Se ha discutido sobre si el dar leyes y ejecutarlas, con un tercer cargo que han agregado, el dirimir las cuestiones entre particulares, pertenece á un solo poder, ó á varios. Como se vé, dimana del oficio de la autoridad; más como por sí una persona no puede atender á tan basto cargo, distribúyese entre varias, como delegacion de la autoridad suprema. Las condiciones de toda ley ya se ha marcado en su lugar, por tanto, solo debe aquí aplicarse lo dicho, atendiendo al fin y objeto de la

ley civil. Con efecto, su fin es regularizar el bien social en cuanto á la libertad de accion externa se refiere, pues como claramente se comprende, el hombre no puede conocer por sí y probar lo ejecutado por otro sino en lo puramente externo. Y debe observarse, que no estando investido el gobernante de autoridad para ejercerla á su capricho, sino con relacion al bien social, debe tambien él ceñirse á este, y quedar obligado á las leyes generales á todos comunes, sin que tenga valor alguno lo que tan frecuentemente se dice, que quien dá la ley puede dispensarla, por cuanto así se desconoce el carácter del legislador, regularizador del Bien. Por tanto, para dispensar, tiene que haber motivos tan poderosos como los que impulsaron á dar la ley. Mas esto explica cuando sea legítimo ese principio, por cuanto hallándose casos verdaderamente excepcionales respecto á las leyes, cuya excepcion está marcada como buena, y no habiendo esta sido prevista por el legislador como limitado que es, puede y debe dispensar, siempre que aquel caso no se oponga al bien comun, ó de una clase, segun sea la extension de la ley. Con lo cual quedamos circunscrito á grandes rasgos, que es como aquí puede tratarse, el poder legislativo, en los limites de mirar y procurar el desenvolvimiento individual, comun en lo espiritual y material, castigando todo acto ofensivo ú opuesto á la libertad y desenvolvimiento de unos individuos respecto de otros. Porque es preciso entender que el soberano debe no poner obstáculo alguno, sino al contrario facilitar igual y mediata ó inmediatamente los medios de desenvolvimiento y desarrollo, cuando estos no pueden en una época ser adquiridos por esfuerzos individuales; dejando despues, dado cierto grado de cultura, que la actividad de sus súbditos se ejercite segun su libertad en todo lo que no introduzca perjuicio injusto en determinadas individualidades ó esferas. De otro modo, ocurriría que el error que el gobernante padeciese voluntaria ó involuntariamente en la direccion del desarrollo humano que es más fácil le padezcan pocos que muchos, envolvería consiguientemente á la sociedad, que se hallaba por él coartada sin mo-

tivo y siendo libre. Con todo lo cual se concilia la autoridad con la libertad sin menoscabo de ninguna, por cuanto encuentra su merecido la última si daña algún derecho.

La potestad ejecutiva sigue paso á paso á la legislativa, pues no es otra cosa que su parte penal ó de sancion. Y no debe aquí afirmarse, que los individuos que eligieron la persona en quien reside la autoridad no quedan obligados á pena, pues á primera vista se comprende la necesidad de esta, como consecuencia de la regularizacion del bien, destino de la autoridad, lo cual se corrobora más y más recordando, que la autoridad es necesaria á la sociedad, que el B en, es siempre obligatorio, y que para dispensar es preciso tener motivos.

Ahora bien, en la esfera social recordando las nociones dadas en su lugar acerca de la pena decimos, que el legislador humano debe procurar la imposicion del bien en su determinado terreno ó esfera y en los limites marcados segun lo últimamente consignado, sin olvidar que la pena ha de guardar relacion con la gravedad de la culpa, y sin que pueda oponerse la dificultad que algunos encuentran en apreciar esta relacion, pues en último resultado puede apreciarse. Examinemos con alguna detencion este punto. El fin primario de la pena, ya lo hemos dicho, es el restablecimiento del orden por medio de la expiacion, así que debe intentarse preferentemente la reparacion del agravio ó falta en vista de su fondo constitutivo, extendiéndola cuanto posible sea, á la compensacion de los efectos inmediatos á que dió lugar, conciliando al propio tiempo con todo esto (y sin olvidar al elegir la pena lo que exige la gravedad de la falta, á fin de no imponer aquellas extralimitándolas relativamente á su antecedente, la culpa) la correccion ó escarmiento del culpable y de los demás individuos. Todo esto, como se vé, dimana de la observacion del objeto de estudio, infraccion de la ley, ó sea la culpa con las inmediatas consecuencias que la acompañan, lo cual, como natural es, debe apreciarse segun las tendencias de la nacion que se gobierne en un tiempo, pues sabido es, que debido á circunstancias locales, de costumbre y otras, es de

diferente modo apreciado el valor de las penas. De entre estas, la que mas cuestion ha suscitado es la de muerte. Para examinar con fundamento este punto, solo tenemos que atender á los precedentes que dejamos sentados. Con efecto, preciso es notar, si los delitos gravísimos pueden ser suficientemente reparados conforme á las bases establecidas en vista de objeto con otra pena, que pudiéramos considerar como inmediata inferior en el tiempo en que se legisla; y si se observa, que esta, ya por la esperanza de fuga ó gracia, ó por otras circunstancias que inmediatamente en ella se noten, no satisface cumplidamente la gravedad de la falta, resta solo examinar, si es de tal naturaleza la pena de muerte que caiga fuera del dominio del legislador y sociedad. (1) Este último aspecto ha sido presentado de varias maneras por los ingenios que de él se han ocupado. Se ha dicho, que procediendo la vida inmediatamente de Dios, y no teniendo el individuo derecho á privarse de ella, menos aún le tendrá la sociedad, que no está tan íntimamente ligada con la vida individual como cada uno de los individuos. Mas es preciso apreciar esta razon comparativamente, como indicaba, con la expuesta acerca de la reparacion de las faltas gravísimas en la sociedad; y puesta de este modo la cuestion, nuestra inteligencia al sostener la pena de muerte, atendiendo á que en la colision presentada se advierte que no hay otro medio capaz de mantener el orden de la sociedad, tanto mas, cuanto que no está establecida artificial sino naturalmente, pues desde el primer momento de su existencia, el hombre se halla y necesita de la sociedad, es decir, que tanto la conservacion de esta en orden, como la vida individual son naturales y en modo alguno artificiales, rechaza la supremacia que se afirmaba respecto á la vida individual. Esto, como se vé, no quiere decir que siempre

---

(1) *Creo no será de mi incumbencia, y si de un tratado de Filosofia del sistema penal, examinar si las diferentes penas que pueden imaginarse y apreciarse como próximas, ó de igual valor si se quiere, á la de muerte, son capaces de sustituirla, por cuyo motivo solo dejo fijado el trazo que la razon dicta ha de seguirse en este punto.*

la pena capital ha de ser necesaria, pues se ha presentado la cuestion abstraccion hecha del tiempo. Puede suceder que la mayor cultura de la sociedad en un tiempo, ó varias otras circunstancias, constituyan en suficiente freno otra pena cualquiera.

Los argumentos que se han presentado contra la pena de muerte, consiste unos en tomar puntos de vista parciales del concepto de la pena: por cuyo motivo á ellos primeramente y en general debe oponerse el cabal concepto que de esta hemos dejado fijado. Así pues, si se nos dice que la pena de muerte no repara el delito en el individuo ó familia á quien se ofendió, podemos afirmar que la expiacion no se refiere únicamente á las personas citadas, sino á toda ó alguna parte de la sociedad ordenada, tanto más, cuanto que hay cosas que no siempre pueden ser reparadas, ni en sí, ni en todas sus consecuencias, como sucede con la vida de un individuo, aún considerando que el agresor sea poderoso, y acoja bajo su amparo la familia del ofendido. Esta objecion, como se vé, solo hace relacion á un aspecto de la pena en general, y esto para determinadas personas. Análogos conceptos podemos oponer á los que afirman, que con la muerte se priva al reo de la posibilidad de corregirse, de la cual jamás puede desconfiarse. En esta objecion solo se considera un bien del reo, bien que puede prevenirse por otros medios ántes de cometer la falta, cuales son: procurar la ilustracion de los asociados, y en cambio se olvidan los demás aspectos que la pena debe abrazar. La objecion estaria en su lugar refiriéndose á otras penas en que se conserva la vida individual, donde es preciso convenir que debe procurarse la moralizacion de los penados. Dicese tambien, que la pena de muerte es menor que alguna otra, por cuanto algunos criminales á esta sujetos han manifestado su preferencia á la primera, atendiendo á lo insufrible que se les hace su condenar. Aquí, como llevo dicho, preciso nos es reconocer lo que es en sí y con relacion al delito cada pena, sin atender únicamente á la extralimitacion de esta, ó á apreciaciones individuales, porque en tésis general la muerte



es el mayor de todos males de este mundo, por cuanto la vida es la condicion necesaria para experimentar sus bienes; y con este concepto fundamental reconocemos aquella como la mayor de las penas. Sirvensen tambien los sostenedores de la tésis contraria de los hechos, y afirman, que en los pueblos que se ha abolido la pena de muerte, se ha notado que no han aumentado, y sí disminuido en varios los crímenes á que se aplicaba. Como se vé, la afirmacion de tales hechos sin examinar las circunstancias que les motivaron, no prueba nada en el terreno á que se aplican. Así pues, ante la disminucion de los crímenes ¿no debemos notar, si se ha establecido con las penas que se han aplicado la debida satisfaccion y demás requisitos? Por lo demás, vuelvo á recordar que no puedo cerciorarme, que la pena de muerte como cualquiera otra haya de durar siempre, pero mientras no haya motivos para abolirla, debe existir como garantia. Con lo cual á su vez contesto á alguna observacion que suele hacerse, afirmando, que la pena de muerte está rechazada por los pueblos cultos, quiero decir, que la tendencia á su abolicion se manifiesta: pero es preciso examinar con anterioridad los motivos que para ello puedan existir, pues por culto que sea un pueblo, siempre puede errar, y la resolucion de la presente cuestion no pertenece al testimonio de autoridad humana, y sí á la razon.

Otra clase de argumentos dirigidos contra la pena que vamos examinando, fúndase en inconvenientes que se la atribuyen. Dicese que ella trastorna los sentimientos morales del pueblo con su espectáculo, lo cual, aunque fuera exacto, solo tendria valor cuando conociésemos que otras penas podian sustituirla. Además, que podia modificarse el modo de ejecutarla, ya que toda la fuerza de la objecion se funda en el aspecto de la muerte, lo cual se ha hecho en algunos pueblos, sin que la multitud presenciase el castigo. Mas esto tampoco debe practicarse sin saber si de este modo se produce el escarmiento suficiente en el pueblo, en lo cual puede notarse, que no es de tanto valor como á primera vista pudiera parecer lo afirmado en la opinion contraria, pues al lado del ejemplo de la muerte se presenta esta co-

mo castigo y compensacion del delito cometido. Respecto á lo que se dice contra esta pena, relativo á la existencia de casos en que se ha ejecutado en inocentes, debemos advertir, que esto hace más bien referencia al modo de probar el delito, motivo por el cual, algunos pueblos solo la aplican cuando hay sólidos motivos capaces de llevar el convencimiento al ánimo de los magistrados, como por ejemplo, la confesion del reo.

Respecto al poder judicial, que algunos Autores consideran separadamente, es más bien una ramificacion del poder legislativo, por cuanto su fin es interpretar las leyes, y por consiguiente parece debe practicarse por la autoridad. La necesidad de que exista esta ramificacion del poder, reconócese á primera vista, dada la índole de nuestra naturaleza, en que nacen discordias que difícilmente podrían cortarse por los mismos individuos, en virtud de la carencia de conocimientos legislativos suficientes, y de la pasion, pues se daría el caso de ser juez y parte á un mismo tiempo. Mas debe procurarse por cuantos medios sean posibles la competencia é imparcialidad de los funcionarios, motivo por el cual preciso es colocarles en cierta posicion independiente, donde no sea dable, y si difícil inclinarles á lo injusto. Esto hace notar ya la necesidad, que rudimentariamente traza los límites de las clases sociales. Por lo demás, el poder judicial se divide en civil y criminal, segun se refiere á definir ó defender los derechos menoscabados de los ciudadanos, ó á discernir y juzgar de los crímenes cometidos.

Todo esto, como se vé, con relacion al soberano respecto á sus súbditos: resta, pues, todavía considerar las obligaciones y derechos de estos respecto á aquel, y á los demás ciudadanos. A fin de no repetir lo consignado anteriormente, y que es fundamento de este punto, diré, que quedan obligados á obedecer lo bueno, haciendo constar lo que no crean evidentemente estar en razon, pero en manera alguna valiéndose de malos medios para hacer triunfar la idea, por cuanto sabido es, que á pesar de no ser seguro el éxito en tales ocasiones, se comienza por producir

desórden y conflictos, oponiéndose al evidente principio: Non sunt facienda mala ut eveniant bona, ó lo que es lo mismo No se ha de hacer lo malo para que resulte lo bueno. La idea debe hacerse comun, pero aguardando á que preparados los ánimos, su realizacion se verifique sin escisiones violentas. Y aquí no me cansaré de indicar, que el pueblo sea muy prudente, y observe escrupulosamente los preceptos de la Lógica al asentir á una idea, especialmente de este género, por cuanto existiendo en la sociedad males, cuya solucion no se vé clara aún, por lo cual algunos les han considerado como inherentes á ella, debe apreciar detenidamente lo que se les proponga y sus resultados y circunstancias. Y no se crea que por esto la idea se enerva, al contrario, ella produce un sentimiento que se equilibra en la sociedad, cual es el de la propia personalidad.—Una de las obligaciones de que no podemos prescindir de hablar, es la de satisfacer los impuestos, contribuciones, sobre lo cual diremos únicamente en términos generales, que si la razon y la justicia los hacen necesarios para atender á las cargas públicas que el soberano por sí ó por sus delegados ha de cumplir, deben distribuirse con equidad entre los ciudadanos, segun la posibilidad de cada uno, limitando los gastos del Estado á tenor de las cuotas que individualmente pueden allegarse, sin olvidar que los impuestos han de ser proporcionados á los gastos que los ciudadanos ocasionen, pues el propietario, por ejemplo, podrá dar lugar á ciertas cargas por parte del Estado, en atencion á sus propiedades, que el que no lo sea no dará. En todo lo cual, como á primera vista se comprende, es necesario tener muy en cuenta las obligaciones verdaderas del Gobierno respecto á sus súbditos.

Y entrando ya en el exámen de las diferentes relaciones existentes entre los súbditos reciprocamente, la primera que debemos tratar aquí, como la mas capital, es el derecho de propiedad; sobre lo cual preciso es advertir, que aquí nos ocupamos de la propiedad generalmente inmueble, establece, como bienes raíces, ó que pueda reducirse á esta condicion, pues al tratar los

derechos del individuo como hombre, la estudiamos en virtud de la apremiante necesidad, bajo el punto de vista de lo que la satisface inmediatamente en su mayoría con productos. Ciénádonos, pues, á este punto de partida, decimos, que la naturaleza humana exige cierto fundo. Con efecto, considerábamos la propiedad en el lugar citado solo con relacion á aquello que inmediatamente satisfacía la apremiante necesidad, y si allí no encontrábamos dificultad alguna, no sucede lo propio, por lo menos al primer golpe de vista, cuando hacemos el tránsito al fundo de donde se extraen los productos, pues parece que ya no se vé con tanta claridad. Llamamos entonces nuestra atencion los seres inferiores, que necesitan tambien productos para atender á vida, y sobre todo la sociedad humana.

Con respecto á los primeros, remontando nuestra consideracion al individuo colocado frente á los objetos que satisfacen su necesidad apremiante se advierte con toda claridad, que del derecho que cada hombre tiene á los productos, pasa naturalmente al fundo ó propiedad estable individual, solo con notar la condicion perfectible de su naturaleza. Comparando al hombre con los demás seres que pueblan la tierra, reconocemos mayor perfeccion en su naturaleza, como del exámen psicológico se desprende, el mayor grado de inteligencia de que dispone y sobre todo su condicion de perfectibilidad y libre le separan completamente de aquellos en quienes tanto creemos predomina el instinto. Por otra parte, viene á corroborar más y más esta asercion, la consideracion de la naturaleza de la tierra, y demás objetos capaces de producir recursos con que satisfacer nuestra necesidad. Sabido es, que estos objetos por sí solos y sin el cuidado del hombre producen menos, y de menor aplicacion de lo que producir pueden, cuando la actividad humana interviene con sus labores. De este modo se satisface á su vez la doble exigencia de nuestra naturaleza, la necesidad del trabajo, si ha de hacer amena y útil su vida en este mundo, como indicábamos en otro lugar, al propio tiempo que se atiende á su perfectibilidad, por cuanto así coloca su ser en mejores condiciones, aun considerando ahora

únicamente el medio de obtener productos, capaces de cubrir, no ya las necesidades, sino también la utilidad y comodidad. De todo lo cual se desprende, que esa apropiación que los hombres hacen de los objetos que producen los medios de atender á su necesidad y perfección, es legítima. Con ella no se perjudican ni los mismos fondos, al contrario, se les perfecciona, haciéndoles producir más y mejor, que es lo que su naturaleza exigir puede, según el conocimiento que de ellos hoy tenemos, ni los seres inferiores, por cuanto tampoco se les priva de los productos ú objetos que necesitan, facilitando aquellos á algunos, á los llamados domésticos, de mejores condiciones para ellos. Tanto más, cuanto que aún les quedan hoy lugares despoblados con condiciones para su vida; á pesar de que aún suponiendo toda la tierra poblada y poseída por la humanidad, esta cuando más, solo debería proporcionarles lo que su naturaleza exige, es decir, medios con que vivir, por cuanto no poseen, según hoy les conocemos, la prerrogativa que en el hombre dejamos consignada, y en cuya virtud le atribuimos el derecho de propiedad estable.

Resta, pues examinar el derecho que el hombre individuo pueda tener á esta propiedad con respecto á los demás sus iguales. Reconocida la perfectibilidad humana legitimando la apropiación, esta puede ser individual ó social. Mas en tanto puede ser social en cuanto es individual, siendo verdad que la sociedad se compone de individuos con análogas necesidades. Este que juzgamos el punto de vista capital, le explanaremos mas adelante, pasando ahora á examinar algunos de los inconvenientes que á esta propiedad individual suelen atribuirse, no sin consignar ántes como tesis general, que por muchos que se notasen, y aunque alguno en una época no fuese suficientemente reparado, mientras no destruyese el fondo del principio establecido, la constitución de la sociedad como conjunto de individuos, no podía atribuirse la victoria á la doctrina opuesta. Es frecuente declamar contra la propiedad, aduciendo como prueba la desigualdad de fortunas y condición en que las diferentes clases se encuentran, Aplicada la tesis general con-

signada, pasaremos á decir, que tal objecion se pone sin prueba, esto es, que siendo un hecho la citada desigualdad, resta aún probar su origen, que no es en modo alguno la propiedad en sus verdaderos términos colocada; tanto es así, que si los límites de esta obra lo permitiesen entrariamos en consideraciones que alejarían toda duda. Mas ya que esto no sea posible, heriremos la dificultad en su fondo, consignando únicamente, que á pesar de la objecion propuesta la propiedad queda en pié, porque los inconvenientes que se la atribuyen no dimanan de su legítima aplicacion, sino que provienen en gran parte de circunstancias históricas, ajenas en un todo á la propiedad dentro de sus naturales límites. ¿Quién ignora las rapiñas, conquistas y distribuciones viciosas de la propiedad? Y esto lo legitimaremos nosotros? en manera alguna. Además que esa decantada igualdad de fortunas, dimanada quizá de exceso de filantropía, carece de fundamento racional en que apoyarse, por cuanto tiene contra sí hasta el empleo de buenos y necesarios medios. Con efecto, á cada paso encontramos ocasion de reconocer la desigual facultad y actividad ó aplicacion de los individuos con respecto á la produccion. Hay algunos que preveen y regularizan perfectamente el camino que han de seguir, mientras otros no alcanzando naturalmente tanto, por necesidad han de obtener inferiores resultados. Hé aquí una causa legitima de desigualdad al ser retribuido cada uno segun lo que merece, lo cual, dicho sea de paso, puede apreciarse conforme á un tipo comun regulador del trabajo y el capital, considerados en sí como elementos de produccion.

Como se vé, el derecho de propiedad estable fúndase también en una necesidad, la de perfeccionamiento inherente al hombre, motivo por el cual, no puede afirmarse que dimana primeramente ni del trabajo, ni de la primera ocupacion, como se ha dicho: tanto es así, que siendo de otro una cosa, por mas que se encuentre y trabaje en ella no se adquiere rigurosamente, por tener ya dueño. A la verdad, hallándose todos los hombres con unas mismas necesidades, y aumentando estas segun el

mayor desarrollo, se hace precisa la apropiacion, para atender á las necesidades que pudieran sobrevenir, obedeciendo todo esto á la condicion natural del hombre, que contrabalancea las oscilaciones del progreso, cual es la prevision.

Del mismo modo se advierte, que nuestra teoria no puede conciliarse en modo alguno con la que establece el pacto como único medio de adquirir propiedad: tanto mas, cuanto que este para ser legitimo tenia que responder antes de su bondad, es decir ser pacto bueno, y por tanto fundarse en la doctrina que dejamos expuesta. Por otra parte, hallamos esta doctrina fundada sin prueba, únicamente se basa en un bello pensar, una suposicion, en que se olvida su verdadera fuente. Además, ¿cómo procederemos al pacto: por naciones, por épocas, ó considerando la humanidad toda?

Menos aún podemos admitir la doctrina que erige la ley civil en distribuidora de la propiedad, por cuanto si procedia conforme al bien y derecho, tenia que seguir paso á paso la doctrina, que como verdadera, hemos aceptado.

De esta teoría dista poco el comunismo, que consiste en negar la propiedad individual, reconociendo como único propietario al Estado. Donde se nota la gran aberracion, al considerar las necesidades individuales, que reclaman la propiedad tambien individual, y el desventajoso concepto en que se coloca al individuo en tal sistema. A la verdad, si este no es nada sino en cuanto pertenece á la sociedad, tenemos aquí la absorcion del individuo libre en el fantasmagórico ente llamado Estado: error que se deshace instantáneamente recordando la constitucion de la sociedad. Destruido, pues, el principio en que tal doctrina se funda, queda esta tambien por tierra: pero preciso es detallarla algun tanto, á fin de evitar perjuicios que fácilmente pueden introducirse. El comunismo quiere que el Estado se encargue de la conservacion del hombre; para lo cual, apoderándose de todos los recursos, le prescribe el trabajo, dándole como compensacion la satisfaccion de sus necesidades, á fin de nivelar las fortunas, con cuyo tinte seduce con facili-

dad. Procediendo de este modo, vemos reducido á inferior condicion la personalidad humana, y hasta aminorados los productos con que el Estado cuenta para la satisfaccion de las necesidades. Con efecto, al prescribir el trabajo, prescribe tambien la retribucion, la cual, si ha de ser conseqüente el comunismo, debia ser igual para todos: proyecto opuesto radicalmente á la desigualdad individual de los operarios, pues unos tienen mas disposicion natural y aplicacion, y producen por tanto mas que los que no se hallan en tales casos. Pues bien, de esta pretendida igualdad resultan aminorados los productos del Estado, pues, como es natural, un obrero inteligente no trabajaría tanto como pudiese, para verse retribuido igualmente que otro que fuese bajo este punto de vista inferior á él, y aunque el Estado se esforzase en obligarle á trabajar más, produciría en el individuo un justo descontento, por hallarse tan poco considerado. Pero supongamos que las recompensas son desiguales, como no podian menos de ser, teniendo en cuenta además las condiciones diversas que cada hombre precisa, segun los diferentes trabajos á que se dedique, entonces, ya se separa el sistema de su principio, igualdad de fortunas, y nos encontraríamos en igual ó peor caso que hoy, si el individuo no fué libre al elegir profesion. El comunismo tambien arranca al hijo del lugar doméstico, por la razon que aduce, de que el hombre pertenece primeramente al Estado: asercion gratuita, que solo la consideracion de la libertad humana, y fin de la sociedad es bastante á destruir. En una palabra, el comunismo, como decia al principio, deteriora la condicion humana.

Pasemos ahora á examinar otra clase de relaciones de unos hombres con otros, cuales son los pactos ó contratos. Este no es otra cosa, que la expresion del asentimiento entre dos ó más individuos sobre una cosa cualquiera, generalmente concediendo derecho. Las condiciones que legitiman el contrato se desprenden de su naturaleza. Como son relaciones entre hombres, que forman lazos y obligaciones en virtud de necesidad ó utilidad que ellos tienen, debe presidir siempre el carácter de la per-



sonalidad, es decir, conocimiento de lo pactado, y libertad al verificar este, por la sencilla razon, que de lo no conocido ó querido no se puede tratar. Por esta causa quedan excluidos de hacer contratos los individuos que no se hallen en el pleno goce de sus facultades intelectuales y libertad, los niños, dementes, etc. Pero adviértase, que la falta de conocimiento perfecto se entiende de la esencia y circunstancias principales que de ordinario se notan en el asunto sobre que recae el contrato, pues de lo contrario era imposible realizar ninguno. Tambien se requiere como condicion la bondad y derecho de la cosa que se pacta, pues lo malo no se debe hacer, y no produce por tanto obligacion.

Los contratos se dividen en unilaterales ó gratuitos, y bilaterales ú onerosos, segun que respectivamente una parte sale gravada, y la otra favorecida, ó las dos se hallan en el primer caso. Entre los unilaterales, podemos contar el donativo ó regalo, es decir, dar una cosa: en donde se nota perfectamente que solo una parte sale gravada, el que dá la cosa, pues se queda sin ella, razon por la cual se llama unilateral, ó con carga de un solo lado; el dar el uso de una cosa ó servicio, *commodatio* préstamo, frecuente al prestar ó dejar un libro ó cualquiera otro objeto, para que el individuo á quien le prestamos se sirva de él, pero reteniendo nosotros la propiedad. Entre los bilaterales encontramos el cambio de una cosa por otra, *permutatio*; el cambio de una cosa por dinero *emptio et venditio* compra y venta, que podria reducirse al anterior, pues el dinero tambien es una cosa; el cambio del uso de una cosa por dinero *conductio et locatio*, al cual pudiera reducirse el préstamo en dinero á premio ó interés.

Las condiciones que anulan los contratos, siempre que estos sean verdaderamente tales, ó cumplan las condiciones señaladas, son: en los unilaterales, la voluntad del que salió gravado, siempre que no se haya limitado tiempo, pues lo hizo sin retribucion alguna. En los bilaterales se requiere el consentimiento de las dos partes, que fué la base del contrato; el cum-

plimiento del tiempo cuando tienen este carácter, por estar aquel limitado y fijado por las dos partes; la imposibilidad de continuar por más tiempo, pues ad impossibile nemo tenetur, es decir, que nadie está obligado á lo imposible, aunque puede compensarse la parte contraria de algun otro modo, si la imposibilidad dimana culpablemente de la otra parte.

Mas antes de terminar este asunto, no dejaremos de notar, aunque no sea mas que en tésis general, cuatro palabras acerca de la compra-venta, como tambien del préstamo en dinero, por ser entre los frecuentes los que interesa más conocer científicamente, á fin de sentar mejor la doctrina expuesta. Con respecto al primero, debemos decir, que para atender á la condicion principal objetiva de los contratos, de que estén conformes con lo bueno y justo, debe comprarse el objeto por lo que valga, cuyo valor debe apreciarse principalmente por los gastos que su produccion ha ocasionado despues de retribuidos equitativamente con relacion á las demás industrias ú oficios los dos elementos de produccion, capital y trabajo: condicion que se desprende de la division del trabajo, asuntos que no podemos estudiar en esta obra, dada su natural limitacion, intentando solo con estas consideraciones despertar la inteligencia, para más profundo estudio, propio ya de economía política, que este punto requiere. Este tipo de valuacion, en que se prescinde completamente del precio del mercado, es al contrario, el que despues le regula, pues la oferta, ó el que vende, y la demanda, ó el que compra, como están opuestos en intereses, el uno no queriendo dar su mercancia en precio inferior, y el otro no queriéndola comprar en uno superior á su valor, se vienen á equilibrar, pudiendo llegar á su verdadero precio. De aquí se sigue la reprobacion del monopolio ó precio corriente, ó del mercado, superior por lo general al natural, que hemos examinado, dimanado de haber aprovechado uno ó más individuos, circunstancias favorables abusivas, no conformes con las que entraña naturalmente la valuacion, y por lo tanto, que introducen perjuicio en los compradores ó vendedores. Y esto que se dice con mas especialidad

de los productos, es aplicable con corta diferencia á los fondos, por cuanto una de las principales condiciones á que hay que atender para valuarles, es á su valor como capital, es decir, á lo que pueden producir.

Dicho esto, pasamos á examinar el préstamo en dinero á premio. Se entiende por tal, la exigencia de un interés ó rédito por el uso del capital prestado. Mas la palabra usura, con que tambien suele denominársele, á veces designa el pago suficiente del verdadero uso, es decir, el premio debido al capital prestado; ó tambien el pago ó retribucion exagerada, cometida por el vulgamente llamado usurero. No nos detendremos aqui á manifestar detenidamente el diferente aprecio con que ha sido considerado este premio, y solo recordamos que la Iglesia católica se mostró contraria á él, más bien por ser abusivo en los casos y tiempos en que lo proscribió; tanto es así, que le encontramos permitido por ella en las condiciones que le parecieron justas. Mas la principal razon á favor del interés dimanado del préstamo en dinero es su capacidad de mezclarse en la produccion, cuando menos mediatamente, es decir, en cuanto es un medio que la auxilia con respecto al capital ó al trabajo; luego en la retribucion debe tener su parte el capital prestado. De aquí por lo menos se desprende la legitimidad del premio justo, cuando interviene en la produccion. Pero hay más, nadie negará que al prestar se hace un beneficio cediendo el uso de la cantidad prestada, y ese beneficio debe ser retribuido, atendiendo á la cesion y á los perjuicios que puede sufrir el prestamista, cuanto á la utilidad y lucro que puede sacar el que tomó prestado. Y no se tema por nuestra teoria, cuando se nos dice, que el interés era legitimo en ciertos tiempos, en que era imposible toda centralizacion de crédito y circulacion, y cuando el precio era consecuencia del servicio de un ciudadano á otro, más no en manera alguna cuando se ha organizado el crédito gratuito. Con efecto, aunque se pueda presentar á nuestra contemplacion una época en que los prestamistas dentro de su libertad y en el Bien, se hallen en tal situacion que les sea

mas ventajoso prestar, ó ceder su propiedad gratuitamente, ¿se podrá negar la legitimidad y justicia con que obrarian, considerando solo nuestro asunto, si exigiesen un rédito? No en manera alguna, si por cualquier circunstancia extraña no se oponian al Bien. Del propio modo, tampoco tendria valor la observacion, de que el interés está sujeto á cambios, aumentando ó disminuyendo de tal modo, que siendo muchos respecto á la demanda los capitales ofrecidos á préstamo, el interés esta bajo, y al contrario, pudiendo por tanto, dado el progreso, concebir un momento en que el interés desaparezca. Contra esto, contesta el mismo objeto de estudio, pues debe ser tasado ese premio ó interés por lo que vale el servicio prestado. Suele decirse contra el interés, que el dinero no produce dinero, porque su institucion se debió á facilitar el cambio fijando el valor de las cosas, pues de otro modo, necesitando el hombre ciertos objetos según el desenvolvimiento de la civilizacion tendria precision de desprenderse de unos que le fueron útiles, para adquirir otros que igualmente le aprovecharan, sin que de este modo pudiera tasar con fijeza su valor, por cuanto serian más ó menos apreciados según la utilidad que reportasen al comprador; sucediendo, que un arado, por ejemplo, podria ser de gran valor para un agricultor, al paso que para el que no lo fuera, pasaria desapercibido. Mas como se vé, lo primeramente afirmado es precisamente lo que se ha de averiguar; si hay razon para asegurar que el dinero prestado debe quedar interés, y el fin ú objeto que á su creacion presidiera no enerva en modo alguno la razon que á favor del interés dejamos expuesta, pues siempre queda en pié la legitimidad del pago referente al beneficio que se hace al prestar. Todo lo cual se aplica lo mismo al capital fungible, ó que se consume con el uso, que á lo no fungible, siendo estas consideraciones que se nos oponen ajenas en un todo al fondo de la cuestion. Mas á pesar de todo, algunos Autores fijan ciertas condiciones, con las cuales, habida intencion de prestar, puede percibirse ese premio ó interés. Tales son el daño emergente ó perjuicio seguido por pres-

tar, el lucro cesante ó dejar de percibir por prestar lo que de otra manera ganaría el prestamista, la tasa legal, ó sea, la que el gobierno, atendiendo al bien de todos los gobernados, ha creído oportuno fijar, y alguna otra. Mas entre estas condiciones, de las cuales hemos apuntado ya algunas, se olvida como se vé, la que á nuestro juicio es principal, y que dejamos explicada.

Respecto á otras varias obligaciones del hombre con relacion á sus semejantes, fácil es su comprension, por cuyo motivo no haremos mas que apuntarlas. El hombre debe favorecer á sus semejantes cuando se hallen desvalidos, y en todas ocasiones que precisen su auxilio. Mas advertiré, que el auxilio que á nuestros semejantes somos capaces de llevar, puede ser vario, segun las diferentes circunstancias. Cuando se encuentra sumergido en una profunda afliccion, nuestros auxilios deben ser espirituales: tal es el consuelo, ó sea, muestra de nuestro buen deseo (benevolencia), que naturalmente brota en nuestro corazon, solo con la consideracion de ser hombre ó ser que sufre, y que se debe observar hasta con los llamados enemigos, por cuanto sola la enemistad nunca borra completamente lazos tan naturales, y únicamente puede tener lugar cuando somos dominados por la venganza, que se sobrepone á la justicia. Cuando reconocemos que nuestro semejante está extraviado, debemos darle nuestro consejo, ó sea ilustracion, para que piense en lo que deben ser sus actos. Debemos tambien evitar el espectáculo de la maldad reconocida, á fin de no ser ocasion de que otros la practiquen, tal es el escándalo, que puede remediarse en parte con su contrario el buen ejemplo. Ultimamente, para completar el cuadro de la beneficencia, ó bien hacer, debemos suministrar á nuestros semejantes medios materiales cuando de ellos carezcan, con arreglo á los claros principios: lo que no quieras para ti no quieras para otro, y la caridad bien ordenada principia por si mismo. Es decir, que si la necesidad es grave, debemos satisfacerla despues de satisfechas las nuestras de igual clase, si no dispusieramos de más medios, como los destinados á nuestra pura utilidad y comodidad; obsér-

vando gradacion respecto á estas, y procurando no favorecer la holganza. Como opuesto, pues, á la beneficencia y benevolencia, se hallan, la mentira, que consiste en presentar lo falso como verdadero, con lo cual puede extraviarse nuestro semejante, aunque se le presente la verdad en frases ambiguas, y que segun lo ordinario las ha de interpretar torcidamente, la murmuracion ó publicacion de las faltas de los demás cuando no se saben, y otras muchas, que fácilmente se comprenden á través de las bases puestas en este y otros lugares del presente libro.

### *Sociedad internacional*

Llámanse así la constituida por los hombres todos que existen en un tiempo. Esta sociedad tiene por vínculos la necesidad del mútuo apoyo de unos y otros pueblos con el fin de progresar, como tambien la necesidad de comunicacion, pues hasta parece marcado por la Providencia, al considerar la precision que tenemos de los productos intelectuales y materiales de los demás, si hemos de atender al mayor perfeccionamiento posible; con la particular circunstancia de hallarse con esto asociado el interés individual por medio del comercio. Y tan constante se muestra este hecho, que hasta la misma historia muestra esta verdad, al presentarnos pueblos como el egipcio, que quisieron aislarse, y á pesar de sus condiciones topográficas no lo lograron. ¿Cómo habia de suceder así si se oponian á la marcha natural de las cosas; y al mismo sentimiento, en virtud del cual el hombre ama al hombre, porque le conoce tan simpático á él? Nosotros encontramos hoy las naciones separadas por los límites territoriales, generalmente topográficos, por el gobierno, lengua, usos, costumbres, etc., pero sobre esta variedad, que puede ser útil, á fin de que los pueblos hagan su vida propia, y puedan servir de mayor progreso desenvolviendo cada uno con especialidad determinados elementos, está la unidad expresada por el cosmopolitismo y fraternidad humana.

Reconocida ya la verdad de esta asercion, las relaciones que

entre las naciones existen son las mismas que hemos examinado entre los hombres de una nacion, pues los objetos respectivos son los mismos, los hombres. Así que cada entidad moral, y sus derechos debe ser respetada, como lo es la individual, por cuanto con los caracteres señalados de territorio, lengua, etc. se constituye con cierto tinte de independencia. Hé aquí porqué las conquistas deben ser reprobadas, como opuestas radicalmente á esta independencia. Mas á fin de consignar cuanto con especialidad debemos decir con relacion á la sociedad internacional, hablaremos de las guerras exteriores, que son las que hoy pueden ser disculpadas en cierto modo. Parece que la guerra se resiste al corazon humano, como se resiste ocasionar la muerte á uno de nuestros semejantes, pero por cuanto entre las naciones no existe un juez que dirima sus contiendas, se hace preciso el triunfo del derecho por medio de la fuerza. Y no se reproduzcan aquí los argumentos que en contra de la defensa propia y otras cuestiones análogas suelen aducirse, diciendo, que no se ha de lograr el bien por medio del mal, porque á esto respondemos, que quizá en época de mayor adelanto, y es de esperar vista la tendencia de sustituir la guerra por ligas de paz y Tribunales superiores, desaparezca ese medio que hoy empleamos por no hallar otro suficiente; pero al presente, el el mal que se causaría con la omision del que usamos, sería superior al que se vitupera, como el atropello del derecho, la pérdida de la nacionalidad, y las consecuencias que el conquistador haría pesar sobre el vencido, entre las cuales quizá fuese envuelta la vida de algunos ciudadanos. Además, que tal principio está sacado de la vista de objeto, y se aplica con motivo á aquellos casos en que no hay otra razon que se le oponga como aquí la advertimos atendiendo al objeto de estudio, donde hallamos otra restriccion transitoria del principio sentado. De aquí se sigue, que la guerra debe ser siempre defensiva. Pero antes de proceder á dar este paso, que trae inconvenientes hasta para la nacion vencedora, pues ocasiona grandes gastos y pérdida de sus hijos, es preciso que la guerra sea reclamada por la

necesidad y justicia, es decir, que se hayan hecho insuficientes los demás medios de defensa. En este estado debe anunciarse á la nacion contraria la declaracion de guerra, pues lo contrario sería una traicion sorprenderla sin haberse preparado á la lucha, y comenzada que esta sea, no se han de usar malos medios, reflejándose cuanto posible sea el carácter humanitario. Finalmente, venciendo la justicia, puede exigirse una compensacion por los daños causados á la nacion vencedora, pero siempre respetando la vida y derechos de los vencidos.

### *Relaciones del hombre para con los seres inferiores.*

Tratadas ya las relaciones del hombre para con sus semejantes, resta para terminar el cuadro trazado emitir breves conceptos respecto á los seres inferiores. Sabemos históricamente por el Génesis, que Dios puso á disposicion del hombre todos los seres inferiores, animales, vegetales y minerales, y además no reconocemos en ellos el carácter de personalidad, responsabilidad y progreso, por cuyo motivo nos creemos autorizados para aprovecharnos de ellos, juzgando que su fin acá esta subordinado al nuestro. Pero no se vaya á creer que podemos hacer de ellos lo que nos plazca, pues siempre para usarles debe existir en cada caso alguna razon suficiente á nuestro favor. Hé aquí porqué no debemos hacer sufrir á los animales solo por capricho, tanto más, cuanto que tambien nos inspiran compasion, conociendo verdaderamente su constitutivo é índole.

Creemos suficientes estas breves indicaciones sobre este asunto, reconociendo su fundamento en doctrinas anteriormente expuestas en todo el curso de la obra.



## APÉNDICE.

El hombre en sociedad debe poseer la libertad de cultos, es decir, que entre las varias Religiones, que existen pueda elegir la que juzgue verdadera, cosa puramente de convicción particular, y que el Estado no puede por tanto prescribir, no habiendo por otra parte razon alguna para que los gobernantes impongan su parecer; tanto más, cuanto que es muy posible que se engañen al tener una Religion por verdadera, en cuyo caso su error cundiría y se extendería á toda la nacion, que podría de este modo hallar obstáculos á su perfeccionamiento. Tal es la libertad de cultos llamada política, y admitida en lo esencial hasta por los mismos Teólogos: sin que por eso vaya á creerse que admitimos una sociedad atea ó sin Dios. Sobre este punto debemos advertir, que componiéndose la sociedad de individuos, y teniendo cada uno de estos que reconocer alguna Religion, por cuanto algun Dios tendrán por verdadero y algunos lazos que con él ligen al hombre, ya no puede decirse que la sociedad esté sin Religion. Otra cosa es tomar la palabra sociedad como un ente vago y genérico, representacion de la reunion de hombres, á la que asignamos una Religion oficial, ó expresion de la totalidad, la cual creemos es inútil y sin razon como fin social por las expuestas últimamente acerca de los componentes de la sociedad, los individuos con derechos propios. Esto que consignamos aquí porque con especialidad no lo tratamos al hablar de la sociedad, á fin de no recargar el detalle, y que por otra parte puede conocerse habiéndonos ocupado de otras cuestiones análogas, no nos impide en modo alguno trazar á grandes rasgos los fundamentos de una Religion que consideramos como verdadera, cual es la católica, máxime si se atiende á que no es comun tratar lo concerniente á este punto bajo un orden algun tanto completo y encadenado.

La religion puede ser racional ó revelada, segun que es producto inmediato de la razon, ó de la revelacion sobrenatural. La católica se halla en este último caso, y habiendo expuesto al hablar en Lógica de la autoridad divina el valor de los motivos llamados de credibilidad, milagros y profecias principalmente, y las dos clases de revelacion mediata é inmediata, debemos recordarlo aquí como precedente necesario. Ahora bien, aunque en ciertos hechos maravillosos sea necesario acudir á conocimientos profundos de las ciencias físicas y naturales, hay algunos, ó mejor, casi todos los milagros que presentan un aspecto bajo el cual nos convencemos de ser tales; tanto mas, cuanto que en los naturales y muy extraordinarios siempre se necesitan artificios ó condiciones para efectuarlos.

Jesucristo aparece en el mundo anunciado ya por los profetas de la

antigua y verdadera ley, que van fijando las condiciones y hasta el tiempo de su aparición. El mundo todo le esperaba, pero la situación en que este se encontraba no era muy idónea para que le reconociese. Las tendencias de la sociedad de aquél tiempo eran opuestas á su doctrina, y he ahí porque halla tanta resistencia esta religión, que se manifiesta además en las controversias y persecuciones. Jesucristo considerado como hombre desciende inmediatamente de una clase humilde, y los discípulos que reúne pertenecen también á ella. Aquí debemos notar la sola influencia, la sencillez y naturalidad con que estos personajes debían obrar, tan poco acorde con la empresa que acometían. El tinte de la historia que escriben (Evangelios y libros del Nuevo Testamento) lo muestra, como también algunos detalles que se narran, la tan sabida negación de S. Pedro, y otros: sin que por esto vaya á creerse que no existen más comprobantes históricos relativos á este asunto, y dimanados de fuentes extrañas á la causa cristiana.

En la religión católica entre otros hechos sorprendentes encontramos nosotros, á quienes se nos comunica por revelación mediata, uno testificado por monumentos históricos humanos, (considerando ahora los libros sagrados como historia únicamente, y examinados á la luz de la crítica) tal es la resurrección de Jesucristo. En ellos se nos manifiesta un ser aparentemente humano, que había predicho su resurrección, fijando también el tiempo en que tendría lugar. Pues bien, este hecho consta que se realizó estando su sepulcro, que era de roca viva, cubierto con una gran piedra, sellado y vigilado por sus enemigos, que acordándose de la predicción, pusieron en ejecución este medio; los cuales decían estar dormidos, y sin embargo afirmaban que los discípulos robaron el cuerpo de su Maestro. Tanto más se prueba el subterfugio de los guardias, cuanto que ni se les impone el castigo en que debían incurrir por faltar á su misión, ni se dan ni pide detalles sobre el modo de verificarse el supuesto rapto, aquel pueblo que confiesa la falta en que dice incurrieron los que cree sus enemigos. Aún más, aparécese Jesucristo á muchas personas vivo otra vez, y aseñando al cielo ante un inmenso concurso. Todo lo cual nos impulsa por cuantos motivos la autoridad humana puede inspirar, á creer verdadera la resurrección. Ahora bien, un ser que algun tiempo despues de la muerte de la cual no podemos dudar teniendo conocimiento de los malos tratamientos sufridos, se resucita en testimonio de su doctrina, no puede menos de afirmarse ser divino. Examinando otros varios hechos realizados por Jesucristo á los apóstoles, notamos que se nos refiere en muchos de ellos la condicion de ser hechos ó á nombre de Dios, ó por Dios mismo cuando Jesucristo les hacía, y para testificar su doctrina. Pensando, pues, sobre estas circunstancias y segun el criterio lógico, juzgamos que Dios por su

infinita sabiduría y bondad, en virtud de las cuales no puede engañarse ni engañarnos, (pues de lo contrario encontraríamos límites en cada uno de estos atributos, y no les poseería ya infinitamente, cual es preciso reconocerles en Dios,) no autorizaría ni permitiría esta usurpación y por tanto sería libre para producir un engaño de tanta trascendencia, siendo además Providencia, que dispone y ordena todo. Es verdad que en este caso no sería Dios quien directamente nos engañaba, sino el que tomaba su nombre, pero naturalmente nos cuesta trabajo creer, que en la serie repetida de los hechos milagrosos á que aludimos, Dios lo permitiera; á pesar que los milagros por sí solos, y especialmente el de la resurrección, aun desprovistos de aquella condición arrebatan nuestro asenso, máxime si se atiende á otros incidentes expuestos brevemente al tratar en Lógica de la autoridad divina.

Más desde el tiempo en que vivió Jesucristo, cuya existencia puede probarse por documentos históricos, hasta hoy, vemos diferentes sectas llamadas cristianas; de donde nace la necesidad de investigar cuál de ellas será la verdadera Iglesia de Jesucristo. Para ello solo tenemos que observar las condiciones con que Jesucristo fundó la suya, y aplicar estas á la que llamamos católica. Al efecto, valiéndonos de los mismos documentos, y en general del Nuevo Testamento, notamos, que Jesucristo establece una sociedad religiosa, ó Iglesia, cuyo gobierno confiere á los llamados Apóstoles, entre los cuales funda una cabeza con aquellas célebres palabras: Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Donde advertimos, que Simon, hijo de Juan, que así se llamaba San Pedro, desde entonces, que es cuando confiesa que Jesucristo es hijo de Dios vivo, se llamó Pedro, sobre cuya piedra habia de edificarse la Iglesia. Adviértese mas esta superioridad de S. Pedro, sobre los demás Apóstoles, cuando Jesucristo le dice solo á él tres veces: apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas; es decir, sé cabeza, como el pastor lo es del rebaño, no solo de la generalidad de él ó fieles, sino tambien de las madres, las ovejas, ó sean los prelados, que como madres enseñan la doctrina. Pero todavia aparece la superioridad de S. Pedro, cuando Jesucristo le dice: Yo he rogado por tí para que no falte tu fe, y tu convertido confirma á tus hermanos: donde no pudiendo decirse infructuosa la oracion de Jesucristo, Dios, tenemos que reconocer aquí la pureza en la conservacion de la doctrina, la infalibilidad en los asuntos religiosos que nos ligan con Dios. Todo lo cual se corrobora más, y más, con todos aquellos textos en que se muestra, que Jesucristo y el Espíritu Santo estarán con los Apóstoles hasta la consumacion de los siglos. Finalmente, notamos muchos pasajes donde se advierte, que no todo lo que dijo Jesucristo está consignado en las Escrituras y que estas son de difícil interpretacion, con todo lo cual, y observando que S. Pedro y los Apóstoles reconocen esa supe-

rrioridad de aquél, mostrada en varios hechos, entre otros la convocación y presidencia del concilio de Jerusalén por S. Pedro, tenemos la razón de legitimidad de los actos referentes á este aspecto especial. Asi, que observamos que S. Pedro y los demás Apóstoles al esparcirse por el mundo todo, van consagrando y estableciendo, según las órdenes que debieran recibir de Jesucristo, lo que pudieramos llamar obispos, que todos obedecen á San Pedro. Pues bien, ahora con la historia en la mano vemos descender al Pontífice hoy reinante desde S. Pedro, luego esta es la verdadera Iglesia de Jesucristo, que además ha continuado á través de los siglos con sorprendentes milagros. Con estos precedentes, el espíritu racional tiene suficiente fundamento para creer en las doctrinas religiosas, que según los tiempos es preciso declarar como de fé, pues ha reconocido ya el don de la infalibilidad, ó verdadera doctrina por parte de la Iglesia.

Tales son los trazos, que á grandes rasgos marcan el camino que la inteligencia ha de seguir en este asunto, sin exigir mas valor á las pruebas ó motivos de credibilidad que al que á su género pertenezcan, de autoridad humana ó interpretacion, comunes á todas las Religiones positivas comunicadas mediatamente. Con lo cual, y preparado suficientemente el espíritu con el estudio lógico, no será sorprendido por las objeciones que se le presenten, pues los puntos capitales están tocados en lo que dejamos expuesto. El que desee mas detalles sobre este asunto, puede consultar los Tratados de lugares teológicos, entre otros el del P. Perrone (t. 1.º y 2.º de su Teología), que se halla traducida al castellano, y muy generalizado.

## FIN DE LA ÉTICA Y DE LA OBRA.

# ÍNDICE

de las materias contenidas en este tratado de  
ÉTICA.

	<u>Páginas.</u>
<i>Breve exposicion y razon del método seguido en este Tratado.</i> . . . . .	»
<i>Concepto de la filosofía moral.</i> . . . . .	7
<i>Teorías acerca del Bien y su criterio.</i> . . . . .	8
<i>Concepto de la ley.</i> . . . . .	14
<i>Consideraciones subjetivas y subjetivo-objetivas de los actos morales humanos.</i> . . . . .	16
<i>Actos humanos con relacion á una clasificacion de los séres.</i> . . . . .	26
<i>Deberes del hombre para con Dios.</i> . . . . .	26
<i>Deberes del hombre para consigo mismo.</i> . . . . .	29
<i>Deberes del hombre para con sus semejantes.</i> . . . . .	36
<i>Sociedad constituida por la familia.</i> . . . . .	39
<i>Sociedad entre padres é hijos, hermanos, y entre criados.</i> — <i>Amistad.</i> . . . . .	46
<i>Sociedad nacional.</i> . . . . .	50
<i>Sociedad internacional.</i> . . . . .	74
<i>Relaciones del hombre para con los séres inferiores.</i> . . . . .	76
<i>Apéndice.</i> . . . . .	77

## ERRATAS QUE SE HAN NOTADO.



	PAG.	LINEA.	DICE.	DEBE DECIR.
Psicología.	89	6, 15 y 24	Loke.	Locke
	4	15	mentir ó desmentir	mérito y demérito
Ética.	15	26	es natural	en natural.
	46	25	hermanos y criados.	hermanos, y entre criados.
	70	22	economía	Economía.

Finalmente, debo advertir que la palabra Bien se halla en la Ética unas veces con letra mayúscula y otras con minúscula, siendo mi intento expresar el Bien total en el primer caso, y el parcial en el segundo: á pesar que no habiendo podido corregir por falta de tiempo las segundas pruebas de esta parte de la obra, se ha incurrido en algunas faltas con relacion á este particular.

de las materias contenidas en este tratado de

ETICA.

Páginas

Este expositor y su on del acido segun en este tra-  
 6  
 7  
 8  
 14  
 16  
 18  
 20  
 22  
 24  
 26  
 28  
 30  
 32  
 34  
 36  
 38  
 40  
 42  
 44  
 46  
 48  
 50  
 52  
 54  
 56  
 58

ERRATAS QUE SE HAN NOTADO.

PAG.	LINEA.	DEB.	DEBE DECIR.
59	15 y 21	La...	La...
1	13	mente a demerita	mente y demerito
13	20	es natural	en natural
16	25	demerita y etidos	demerita y etidos
70	22	economía	Economía

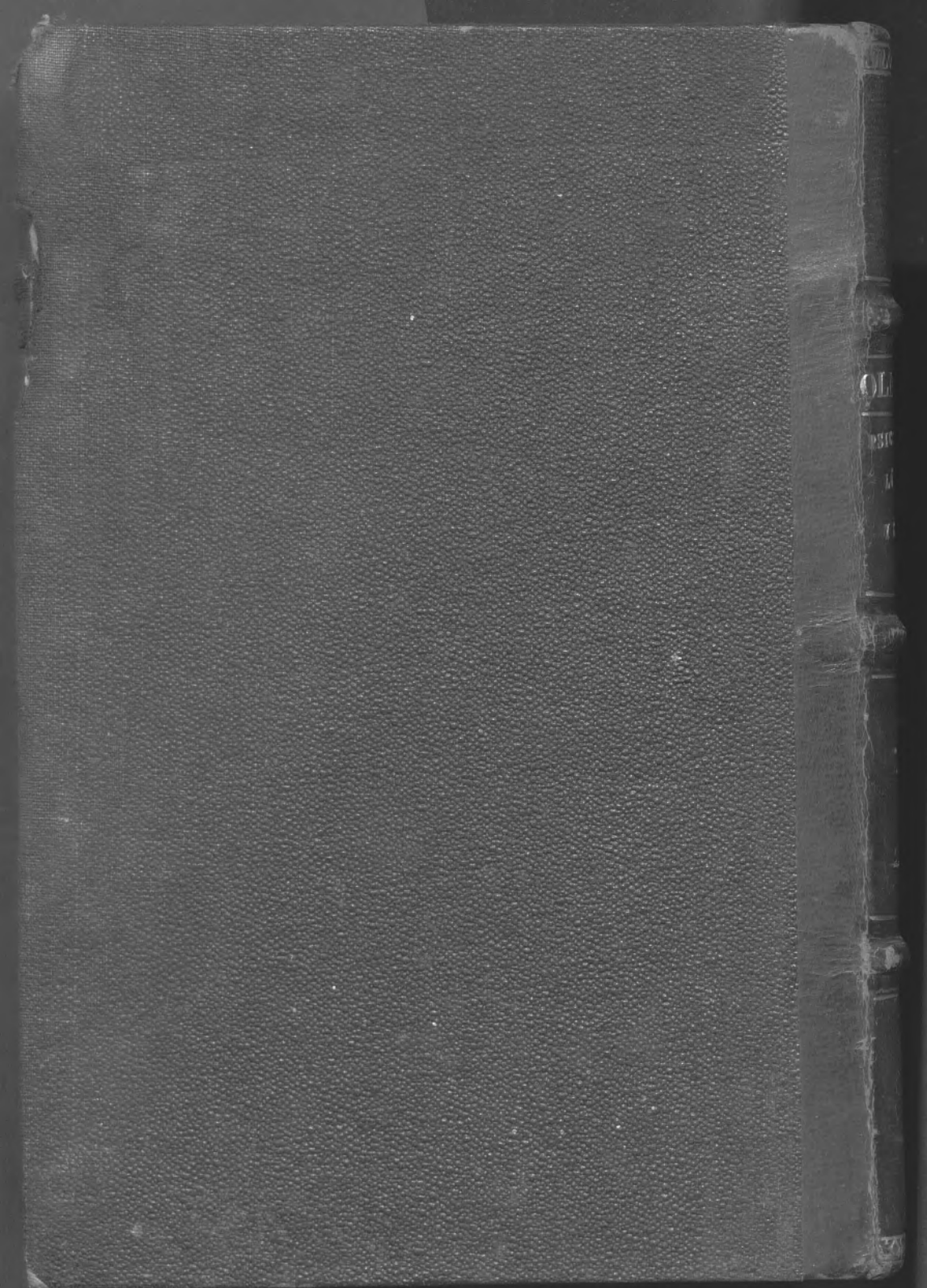
Finalmente, debo advertir que si fuesen lino se halla en la Etica una vez con los mayas y otros con mayas, dando un intento a expresar el lino total en el primer caso, y el lino en el segundo a pesar que no habiendo no de contar por lino de tiempo las segundas partes de este parte de la obra, se ha incluido en el una lino con relacion a este particular.













ALMEDO

PSICOLOGIA

LÓGICA

Y ÉTICA.

